

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

TOMO XXXV

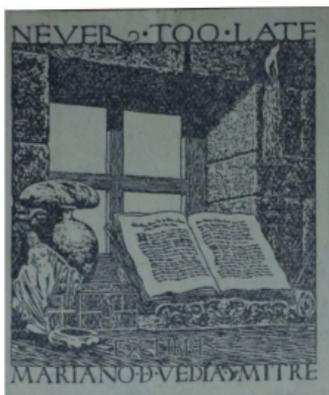
CUESTIONES AMERICANAS

LÍMITES CON CHILE

BUENOS AIRES

7183 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1900



OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO
ARGENTINO

TOMO XXXV

CUESTIONES AMERICANAS

LÍMITES CON CHILE

BUENOS AIRES

7183 — Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1900

EDITOR

A. BELIN SARMIENTO

CUESTION MAGALLANES

ADVERTENCIA DEL EDITOR

En varias situaciones se ha hecho caudal político y de amargos reproches contra Sarmiento, el haber sostenido las pretensiones de Chile á la posesion del Estrecho de Magallanes, creándose con el tiempo una leyenda formada de hechos cuyos detalles oculta la distancia.

Hemos creído que la posteridad tenía derecho de pronunciar sentencia con las piezas á la vista, y por delinado que el asunto parezca á quien juzgue la conducta del autor en 1849, con las ideas que los sucesos han creado medio siglo despues, no podíamos omitir estos escritos sin ser tachados de sustraerlos para ocultar lo que algunos han creído un grave error.

En 1843 colonizó el Gobierno de Chile el Estrecho y está demostrado en estos artículos que con pleno conocimiento del Gobierno de la Confederacion y despues de seis años de posesion tácitamente consentida, presentó Rosas un reclamo sobre mejor derecho á la posesion del Estrecho. Tuviera derecho ó no, el reclamo era extemporáneo y solo podía conducir á un rompimiento, porque Chile no podía retirarse ya del Estrecho sin humillacion, y lo que escribió Sarmiento no tuvo otro fin que evitar una vergüenza mas á la América, y á sus compatriotas una dificultad mas en aquél atolladero de ruinas y des-

gracias en medio de las cuales solo una robusta esperanza podía no desfallecer; y debe reconocerse que si el único odio al tirano aconsejase su actitud, Sarmiento habría sido mas lógico empujando á una guerra que podría dar al traste con Rosas.

« Fué en este estado de la cuestion, dice el autor en » 1879, que un argentino, D. F. Sarmiento, hizo una declaracion, estableciendo estos mismos principios, bajo su » firma, sin que fuese eso costumbre, ni el caso lo requiriese, sino para responder en todo tiempo de sus ideas » y alejar el cargo miserable con que han querido explotar » en provecho de pasiones de aldea y ambiciones del día » siguiente, la elevacion de propósitos, que aun en la » juventud inexperta, guiaron á los que tantas cosas » hicieron en bien, que pudiera perdonárseles un error, si » error hubiera, que no hubo. »

Téngase presente que no fué la administracion Sarmiento, sino la subsiguiente, quien reconoció á Chile su posesion de una parte del Estrecho y que si esto alguna vez fué cuestionable, hoy forma parte del derecho público argentino, y muy discolorado sería el que osara poner en discusion lo que consagra un tratado, *ley suprema de la Nacion*, aunque sea « de raza no reconocer que la razon ó el derecho nos falta á veces. »

La desgracia ha sido que, como *l'appétit vient en mangeant*, una vez puesta la punta del pie, la ambicion se desarrollase. « Chile creía mejorar su postura, sin ex- » tender por entonces sus miradas hasta donde las han » llevado los jóvenes literatos y guapetones, por no usar » otro epíteto, que se nos han querido venir hasta Santa » Cruz, concediéndonos, como lo insinuó Blest Gana, el » insigne favor de no disputarnos el Carmen de Patagones, acaso por no sentirse tentados de declarar suya

» la plaza de la Victoria, que fué por fortuna siempre
» nuestra. »

Con las pretensiones que se han venido abultando y las dificultades posteriores, ha adquirido cierta importancia la declaracion del joven periodista de 1849, que no podía soñar que Chile había de pretender tanto mas tarde, ni que sus escritos pudieran interpretarse como precursores de reconocimiento de otros derechos que los que hemos establecido en los tratados.

En definitiva, Sarmiento, tan inexperto como podía serlo, defendía una causa superior de la humanidad, la que envuelve la seguridad de las rutas comerciales y se colocaba muy arriba de presentes y futuras rencillas entre pueblos *hermanos*, que en esa época no eran sino nacionalidades un tanto indecisas y organizaciones embrionarias cuyo estado exigía remedios reconstituyentes y no aventuras exteriores.

Para sostener en nombre de la experiencia adquirida en medio siglo y en presencia de pretensiones que se han desarrollado en ese intervalo, que hubo imprevision siquiera, es necesario prescindir del cuadro que los hechos presentaban y olvidar que los indios salvajes habían reconquistado una gran parte del territorio de la colonizacion española y ejercían sus depredaciones hasta las goteras de Córdoba, y hasta Lujan en Buenos Aires, quedando incomunicadas las provincias de Cuyo y que la Confederacion estaba muy lejos de poder pretender asegurar siquiera las comunicaciones comerciales mas allá de sus estrechas fronteras.

Sarmiento abogaba en nombre de intereses superiores, de aquellos declarados útiles á la humanidad, de poblacion, de progreso, de civilizacion, y su imprevision consistía en no preveer momentáneamente apetitos que siempre pudieron manifestarse y que no han tenido otro origen que el espectáculo que hemos dado de la inseguridad de

nuestras instituciones; pero su actitud que fué aprobada calorosamente por intachables patriotas, sus compañeros de destierro, era el resultado sincero y valeroso de una prevision mas alta y que iba mas allá de los cincuenta años transcurridos. Sarmiento creía que no era bueno que nos estableciéramos en el Estrecho y tuviéramos para siempre un motivo de hostilidad y de permanente desconfianza para el vecino.

Lo creyó y lo sostuvo en 1849 y nunca despues ha intentado atenuar siquiera la responsabilidad de escritos que la pasion ha podido interpretar como mengua de su patriotismo, sobre todo mientras se ha ignorado lo que en realidad contienen tales escritos.

El Editor.

CUESTION MAGALLANES

(*La Crónica*, 11 de Marzo de 1849.)

El espíritu de nuestra publicacion, que no es otro que distraer la atencion de los gobiernos americanos de esas querellas internacionales que deshonran y empobrecen la América del Sud, perpetuando por un tiempo indefinido el malestar de colonias, derrochando sus fuerzas mas vitales en la prosecucion de intereses frívolos que no conducen á resultado positivo alguno, que no mejoran la situacion respectiva de los Estados, este deseo de nuestra parte de excitarlos á la adopcion de medidas salvadoras, curando los males donde están y mejorando la situacion de sus pueblos por la inyeccion de nueva vida, por la aplicacion de todos los medios que hacen el poder real y la riqueza de las naciones modernas, harán presentir á nuestros lectores nuestra manera de ver la cuestion del Estrecho de Magallanes, tan á deshora suscitada por el Gobierno de Buenos Aires.

Que cada uno eche una ojeada sobre los pueblos americanos en el momento en que escribimos y sentirá la indignidad, la mezquindad de las cuestiones que dividen á los gobiernos, con ruina de los pueblos, víctimas de pretensiones que, á ser justas, serían inútiles, improductivas y destructoras. El Perú y Bolivia, Nueva Granada y Venezuela, Montevideo y Buenos Aires, Chile y esta última potencia, por todas partes se agitan cuestiones ociosas que invierten fondos, tiempo, atencion que debieran ser consagrados á otros intereses y con la alarma sobre el porvenir amenazado, que es ya un mal gravoso, y un motivo de medidas y precauciones que alteran el curso natural de las cosas.

La política de Chile y de Buenos Aires no se toca naturalmente sino á través de los Andes y tan nacientes son los intereses que ambos Estados tienen allí, que su conato

debiera ser promoverlos con amor, allanarles dificultades, abrirles vías para que se levanten, se muevan y desarrollen. Desde tiempos antiguos existía un fuerte comercio de cordillera. En Mendoza habían centenares de carretas para el transporte de mercaderías al través de la Pampa, medio poderoso y económico de movilidad. Andando el tiempo, empero, los salvajes han invadido los caminos, interrumpiendo la comunicacion entre Buenos Aires y las provincias de Cuyo; las tropas de carretas se han desbandado, por la imposibilidad de marchar en medio de tantos peligros; y tenemos que en lugar de adelantar los medios de comunicacion que la colonizacion había dejado, se retrogada, sirviéndose de mulas y de muleteros que pueden huir rápidamente, ó hacer circuitos para salvar de las depredaciones de los bárbaros, que vuelven á posesionarse tranquilamente del territorio, mientras que gobiernos engañados por una falsa gloria, se ocupan de ventilar altas cuestiones, como la de la pertenencia del Estrecho de Magallanes, cuestion en que nos proponemos entrar nosotros, con el objeto de apartarla como ociosa, improductiva para el gobierno que la provoca é indigna de aumentar un escándalo mas en América, una desavenencia, acaso una guerra, por cosas que no merecían cambiar dos notas.

¿Cómo pueden fijarse los derechos de los gobiernos americanos á tierras no ocupadas, de las que antes de la Independencia formaron en comun los dominios españoles? Hé aquí, segun nuestro concepto, la verdadera fórmula de la cuestion que veinte veces se agita entre los Estados americanos; y la manera de resolverla nos parece obvia y sencilla, dado el supuesto de que estos nuevos gobiernos, salidos del tronco comun de la colonizacion española no son manadas de lobos, prontos á arañarse entre sí, sino seres racionales animados del espíritu de conciliacion que debe notarse entre los que se titulan *hermanos*, casi siempre para disimular su espíritu de hostilidad.

El primer principio de equidad que ha de consultarse, es este:

Un territorio limítrofe pertenecerá á aquel de los dos Estados á quien aproveche su ocupacion, sin dañar ni menoscabar los intereses del otro.

Este principio seguido en todos los tratados de demarca-

cion de límites en países despoblados, tiene su completa aplicacion en Magallanes. El Estrecho es una vía necesaria, indispensable de comunicacion para Chile; es uno de sus caminos para Europa, que le conviene aclarar, asegurar, poblar, para mejorar su comercio.

Para Buenos Aires el Estrecho es una posesion inútil. Entre sus territorios poblados, median los ríos Negro y Colorado como barreras naturales para contener á los bárbaros; median las dilatadas regiones conocidas bajo el nombre de Patagonia, país ocupado por los salvajes y que ni la corona de España, ni Buenos Aires han intentado ocupar hasta hoy, si no es por el establecimiento riberano que lleva aquel nombre y situado á centenares de leguas del Estrecho. Buenos Aires, (4) para proceder á la ocupacion de este país, ha de partir desde sus fronteras del sud, y ganaría mucho en tener al extremo opuesto un pueblo cristiano que en épocas futuras le ayudase á la pacificacion de los salvajes. Supongamos que Chile abandonase su establecimiento de Magallanes, por ceder á la pretension de Buenos Aires ¿lo ocuparía inmediatamente su Gobierno? ¿Para qué? A no ser que lo hiciese con miras hostiles á Chile, y entonces nos saldríamos de aquellos principios de equidad natural que deben servir de base para el esclarecimiento del derecho. Magallanes, pues, pertenece á Chile por el principio *de conveniencia propia sin daño de tercero*.

Otro principio mas general y mas obvio, en materia de demarcacion de límites sobre tierras despobladas, es aquel que el derecho de gentes llama *de primer ocupante*; y este derecho pertenece á Chile.

La expedicion desgraciada de Sarmiento en 1585 no hizo mas que establecer el derecho de la corona de España al Estrecho de Magallanes, y este punto ha permanecido inocu-

(4) Los emigrados del tiempo de Rosas afectaban no llamarle República Argentina sino á la nacion ideal que soñaban reconstruir ó á la que reasumía antiguas glorias. El poder de Rosas sobre las demás provincias provenia del encargo provisorio de las Relaciones exteriores, mientras se reuniese un Congreso constituyente, encargo que el Gobernador de Buenos Aires convirtió en poder absoluto. Para los unitarios no había República ni Confederacion Argentina, sino el Gobernador de Buenos Aires, de aquí el empleo constante de esta denominacion.—*(Nota del Editor)*.

pado hasta 1843, en que el Gobierno de Chile tomó posesion solemne de él. ¿Había tomado Buenos Aires posesion anterior, había siquiera intentado poblarlo, como la corona de España? En el momento de tomar Chile posesion del Estrecho, una corbeta de guerra francesa ocupaba sus aguas, con el pensamiento de ocupar este pasaje para la ocupacion de las Marquesas, y tan sagrado es este principio entre las naciones, que la Francia abandonó su proyecto, desde que Chile tomaba posesion, silenciando aquél su intento.

Las islas Malvinas le son disputadas al Gobierno de Buenos Aires, en nombre del derecho, cierto ó nó, del primer ocupante. Este principio, pues, obra exclusivamente en favor de Chile; y es un principio sagrado, que todo gobierno está obligado á respetar, por consideracion no solo al interés del Estado, sino á su dignidad, á su honor. ¿Quién no se siente humillado á la idea sola de mandar Chile, á consecuencia de reclamaciones de Buenos Aires á recojer sus colonos, destruir sus poblaciones y abandonar su posesion, por condescender con un Gobierno extraño? Estos son derechos de decoro, de dignidad, que el Gobierno de Buenos Aires, amigo, *hermano* del de Chile, debe cuidar de no atropellar, porque las naciones tienen las pasiones de los individuos, y no se las ha de forzar á reconocerse humilladas, vencidas, sin que para ello medien intereses de gravedad.

Dado, pues, caso que Chile hubiese procedido ligeramente, ocupando el Estrecho que le convenia, sin dañar á tercero, Chile había adquirido por ello, un derecho incuestionable, el derecho de primer ocupante, suponiendo que la ocupacion de Sarmiento no diese derechos á Chile, ni á Buenos Aires, sino solo á la corona de España, de cuyos derechos son herederos ambos Estados en los límites no cuestionados de sus dominios.

El respeto á este principio tiende á favorecer la poblacion por naciones civilizadas de las partes inocupadas del globo; ocupacion en que están interesados el cristianismo, la civilizacion y todas las naciones de ta tierra; de manera que, una vez ocupado un punto que no lo había sido por otra nacion, las demas están obligadas á respetar este derecho, á fin de no exponer á la poblacion y despoblacion

sucesiva, que tan graves males puede ocasionar. Hay, pues, *prescripcion*, como en todas las adquisiciones de buena fé consumadas, en la ocupacion del Estrecho de Magallanes por Chile.

Hay todavía otro principio que corrobora el anterior, y es la adquisiciencia *tácita* ó explícita de las naciones con respecto á la ocupacion hecha por una de ellas de un territorio desocupado; y Buenos Aires ha hecho esta adquisiciencia, este reconocimiento tácito del buen derecho de Chile para ocupar el Estrecho de Magallanes. Para esclarecer este punto, necesitamos recordar algunos antecedentes que ilustrarán los espíritus, sin dejar lugar á dudas ni tergiversaciones.

El Gobierno de Buenos Aires investido de la *suma del poder público*, ejerce la previa censura, en virtud de este derecho sobre las revelaciones de la prensa. Hay en Buenos Aires dos diarios, sino oficiales, *disciplinados*, que nada publican sin contar de antemano con la sancion del Gobierno. En aquel orden de cosas no puede ser de otro modo, y siendo ademas personal la política, la prensa ni la opinion pública pueden aconsejar ni contrariar las miras del Gobierno, que no pueden ser conocidas sino por los actos ya consumados. Así, véese en la prensa de Buenos Aires, un instrumento para apoyar las medidas gubernativas, sin que en quince años se haya leído en aquellos diarios una sola expresion de vituperio, de censura contra los actos del Gobierno, sino por el contrario un coro universal, eterno, de alabanzas de la política en que ellos no tienen vñto.

La posicion de la prensa chilena es enteramente diversa. Aquí, el misterio le es imposible al Gobierno; su empeño de disciplinar la prensa sería un ataque derecho á la Constitucion. La prensa de Chile es, pues, tan *indiscreta* como la de todos los países libres del mundo. El Gobierno de Buenos Aires puede, pues, sin necesidad de agentes secretos, contar por minutos las pulsaciones de la política del Gobierno de Chile, saber, nada mas que por la lectura de los diarios, lo que el Gobierno piensa, lo que la opinion desea; conocer los costados vulnerables, y buscar los medios de herir si quiere ó de precaverse. Un hecho reciente vendrá en apoyo de esta verdad. No ha mucho que *El Progreso* reveló que el Gobierno tenía dada orden á los diarios de no tocar las

cuestiones argentinas. Una aseveracion de *El Progreso* no debe ser sospechosa para el Gobierno de Buenos Aires: son amigos (1). *El Comercio* que se sentía injuriado por esta asercion, por lo que á él le atañe, protestó contra ella. Insistió *El Progreso*, que debe creerse bien informado y desmintiólo por segunda vez *El Comercio*. ¿Qué ha quedado averiguado de todo esto para el Gobierno de Buenos Aires? Que el de Chile tiene sus razones de política para proceder así, ó para hacernos comprender mejor, que aquel Gobierno está viendo las cartas del juego de su contrario. ¿Sabe el Gobierno de Chile por las revelaciones *indiscretas* de la prensa de Buenos Aires lo que piensa su Gobierno? ¿Puede meter su ojo en aquel abismo oscuro de misterio y de silencio? ¿Tiene allá un diario que se encargue de estarlo defendiendo, preconizándolo, como tiene en Chile su adversario?

Estos antecedentes no son ociosos para el esclarecimiento de los derechos de Chile al Estrecho de Magallanes, pues en ellos estriba su fuerza y su legitimidad.

La ocupacion del Estrecho se ha hecho á la luz del día, á la faz del Gobierno de Buenos Aires, bajo el martillo de la discusion de la prensa, y el Gobierno de Buenos Aires ha consentido *tácitamente* durante seis años en la realizacion de este hecho, sin protestar, sin alegar derecho alguno en contrario, dejando á Chile afirmarse en su posicion, invertir sumas ingentes de dinero, levantar su pabellon quieta y pacíficamente, para venir despues de consumado aquel grande hecho, en que se comprometía el decoro y la dignidad de Chile, para venir despues de tan largo y tan voluntario silencio á decir á su *hermano*: arrea tu pabellon, recoje tus colonos, pierde el dinero invertido, sufre un poco de vergüenza, que aquello es mío. ¡Oh! ¿esto no se hace entre gobiernos amigos, ni entre enemigos tampoco!

Los derechos del Gobierno de Buenos Aires al Estrecho, deben ser preexistentes á la ocupacion realizada en 1843, y no posteriores; y las razones que en 1848 ha tenido para

(1) —Ese diario había atacado rudamente á Rosas redactado por Sarmiento. Despues vino á caer bajo la influencia de Rosas, probablemente comprado, y bajo la redaccion del señor Espejo, fué celoso defensor del tirano. Véase T. XXIII, pág. 59. (Nota del Editor.)

reclamar de aquella ocupacion debió tenerlas en aquella época; con esta diferencia, que entonces habrian sido alegadas en tiempo y hoy vienen á deshora, y á imponer á Chile un vejamen y un perjuicio que se habría evitado entonces, por la oportuna oposicion de los derechos del Gobierno de Buenos Aires.

¿Ignoró aquel Gobierno en tiempo, la determinacion en que el Gobierno de Chile estaba de ocupar el Estrecho? Veamos si esto era posible. *El Progreso*, que hoy tan bien sirve los intereses de aquel Gobierno, su eco, su preconizador en Chile, principió su carrera por mostrar las ventajas de la ocupacion del Estrecho. En el núm. 6º del 16 de Noviembre de 1842 léese este epígrafe, *Navegacion y colonizacion del Estrecho de Magallanes*; y durante una larga época fué este el tópicó de sus trabajos. Tan lejos estaba el Gobierno de Buenos Aires de ignorar lo que en Chile se pensaba entonces, que *El Diario de la Tarde*, de un mes despues, reprodujo íntegros aquellos artículos; fenómeno inaudito en la prensa de Buenos Aires, que no ha reproducido jamas otros artículos de los diarios extranjeros que aquellos que favorecen y encomian la política de su Gobierno, incluso unos ciento del mismo *El Progreso* que *La Gaceta Mercantil* halla siempre dignos de su *ilustrado* Redactor, y de ser registrados en sus páginas. Una sola palabra que, al transcribir aquellos artículos, hubiese añadido *El Diario* ó *La Gaceta*, reivindicando algun derecho de Buenos Aires al Estrecho, habría bastado para detener en su gérmen la ocupacion, pues el Gobierno chileno no habría aventurado una serie de gastos en asunto contencioso.

El Gobierno de Buenos Aires consintió, pues, tácitamente en la ocupacion. Desde entonces, AÑO POR AÑO el Mensaje del Presidente de Chile á las Cámaras ha dado cuenta del estado de la Colonia, gastos hechos y mejoras que demanda, y AÑO POR AÑO el Mensaje del Gobierno de Buenos Aires á la Legislatura de la Provincia, ha estado *guardando silencio* sobre aquella ocupacion, propuesta primero por la prensa, acogida despues por el Gobierno, discutida, decretada, consumada, sostenida y guardada en pacífica posesion, hasta que en 1848, el Gobierno de Buenos Aires *sabe* por la primera vez, y hace saber, que tiene derechos perfectos, incuestionables al Estrecho de Magallanes. Pero este modo

de proceder, si no es desleal, es bisoño; y lejos de ser Chile responsable de haber agredido intereses y derechos ajenos, sería el de Buenos Aires, dado caso de tener derecho al Estrecho, responsable de todos los gastos hechos, porque él ha consentido en que se hagan, y consentido á sabiendas y deliberadamente. Esta tardía reivindicacion de un derecho abandonado, silenciado, ocultado en tiempo hábil, solo puede aparecer hoy, como una hostilidad inútil, una *tracasería* con que aquel Gobierno ha correspondido al deseeo mal disimulado del de Chile de evitar cuestiones con él. Su silencio *oficial* durante seis años, el silencio *oficial* de sus diarios morigerados, *disciplinados*, importan para Chile la consagracion de sus dos derechos incuestionables, de *conveniencia sin daño de tercero*, y de *primer ocupante*, sin reclamo oportuno del Estado limitrofe.

Hemos establecido todos estos principios que las naciones aceptan cuando las rije una sana intencion, cuando no hay miras secretas, ni hipocresía en la cordialidad que debe regular sus actos. No le es dado á un Gobierno decir hoy lo que calló ayer, cuando este silencio y aquella tardía pretension imponen á un pueblo perjuicios y humillacion; porque si es razon para que Chile pierda su colonia, el que ignoró y lo dejasen ignorar que el Estrecho no le pertenecía, el Gobierno de Buenos Aires debe perder todo derecho, por que sabiéndolo, dejó ocupar, poblar y poseer durante seis años el Estrecho sin reclamar, sin hacer valer aquel derecho pues es menos humillante para Chile, haber, al momento de ocupar el Estrecho, ignorado los derechos ajenos, que para el Gobierno de Buenos Aires haber ignorado los suyos propios hasta 1848. ¿Sabía Rosas en 1843 que tenia derechos, incuestionables al Estrecho? ¿Por qué lo calló? ¿Por qué su Enviado en 1845 no entabló ese reclamo? ¿Por qué halló oportuno hacerlo en 1848 y no en 1843?

La conducta de Chile ha sido, aunque sin estudio, la misma que las leyes ordinarias prescriben para la adquisicion de terrenos despoblados, de minas abandonadas, que es pregonar el intento, anunciarlo públicamente para que se presente quien se considere dañado y estorbe la ocupacion en tiempo. Si vencido un plazo determinado, nadie reclama, si mas tarde no se arguyen ausencia ú otros motivos justificativos de ignorancia inevitable, entonces la ley

acuerda el título de propiedad al denunciador, y este título destruye la validez del otro que no se presentó en tiempo hábil. El Gobierno de Chile anunció su intento, la prensa lo pregonó, los diarios de Buenos Aires pusieron bajo los ojos de su Gobierno la noticia de aquel hecho, y este Gobierno fingiose sordo y mudo, para no recobrar la palabra hasta seis años despues de consumada la ocupacion. El uso de la *suma del poder público* tan extenso como pueda ser, no alcanza sin embargo, á justificar estos procedimientos, con Estados vecinos, hermanos, y que nada mas desean que conservar la buena armonía.

Las colonias españolas, si bien pertenecían en masa á la Corona, estaban subdivididas en distritos de gobierno, virreinos, audiencias, presidencias, etc.; de manera que la limitacion *legal* de cada Estado puede, salvo ciertas excepciones, rastrearse por las leyes de la colonizacion, vigentes en todo caso en que no se hayan creado despues hechos en contrario. Si la demarcacion de los límites de Chile hechos por la Corona, no incluyese el estrecho de Magallanes, este punto pertenecería á Chile, por haberse creado posteriormente un *hecho en contrario*, que es su ocupacion efectiva, aconsejada por su interés, sin perjuicio del interés del Gobierno de Buenos Aires, y sin oposicion oportuna en el momento de la ocupacion. Por este otro derecho, es que Bolivia es un Estado independiente, á pesar de estar incluido en los límites del antiguo virreinato de Buenos Aires.

Si á estos hechos viene á añadirse el título legal, escrito, la pretension extemporánea del Gobierno de Buenos Aires sería, pues, no solo infundada, sino atentatoria, provocativa de un conflicto sin motivo, y manifestacion pura de un capricho y de un pretexto para encubrir malquerencia é intenciones hostiles hacia Chile.

La ley 12^o de Indias, en efecto, título 15, libro 2^o de la Recopilacion que trae al margen «Don Felipe III, en Madrid 17 de Febrero de 1609, y don Felipe IV» en esta Recopilacion al crear la Audiencia de Chile; dice: «En la ciudad de Santiago de Chile resida otra nuestra audiencia y Chancillería Real, con Presidente, Gobernador y Capitan General: « quatro Oidores, que tambien serán Alcaldes del Crimen; « vn Fiscal, vn Alguacil Mayor, vn Teniente de Gran Chan-

« cillería, y los demas Ministros y Oficiales necesarios; y
« tenga por distrito todo el dicho Reyno de Chile, con las
« Ciudades, Villas, y Lugares y Tierras que se incluyen en
« el Gobierno de aquellas Provincias, assí lo que aora está
« pacífico y poblado, como lo que se reduxere poblare y
« pacificare dentro y fuera del Estrecho de Magallanes, y la
« tierra adentro hasta la Provincia de Cuyo inclusive.»

He aquí, pues, un título que constituye chileno *todo lo que se reduxere, poblare y pacificare dentro y fuera del Estrecho de Magallanes.*

Téngase entendido que al dictarse aquella ley, recopilada en 1685, las provincias de Cuyo eran chilenas y el Estrecho había, un siglo antes, sido ocupado un momento por la expedición de Sarmiento, de manera que la ley consagraba y completaba el territorio conocido entonces por chileno. La posterior segregación de las provincias de Cuyo para agregarlas al nuevo virreinato de Buenos Aires, no importa la cesión del Estrecho cuya posesión interesaba á Chile y no á Buenos Aires, pues tal cesión debiera tener la cláusula expresa de *dentro y fuera del Estrecho*, lo que constituye el título escrito de Chile; y á mas de él, su interés sin perjuicio de tercero y su ocupación no disputada, que son sus verdaderos títulos.

Quedaría por saber aun, si el título de erección del Virreinato de Buenos Aires expresa que las tierras al Sud de Mendoza, y poseídas aun hoy por chilenos, entraron en la demarcación del Virreinato, que á no hacerlo, Chile pudiera reclamar todo el territorio que media entre Magallanes y las provincias de Cuyo. Pero esta es una de las cuestiones que llamamos ociosas, entre los gobiernos americanos, y las que de ordinario turban la tranquilidad pública, distrayendo de los verdaderos intereses nacionales, arruinando el comercio, por malquerencias infundadas, y por la manía de *deprimirse* recíprocamente, alegando derechos á cosas que, dado caso que existan, son improductivas de bien alguno. ¿Qué haría el Gobierno de Buenos Aires con el Estrecho de Magallanes, él que lejos de poblar la inmensa extensión del país que tiene en sus límites no disputados, no ha podido estorbar que los salvajes lleguen ya hasta las goteras de Córdoba, San Luis y todos los pueblos fronterizos del Sud; interrumpiendo las comunicacio-

nes con las provincias de Cuyo y arruinándolas hasta el punto de no exportar á Buenos Aires sus frutos? Dentro de diez años se habrá borrado el camino de la Pampa; y á seguir el orden actual de cosas, dentro de veinte, en Buenos Aires ignorarán que tales provincias existieron.

Que pueblo, pues, el Gobierno de Buenos Aires el Chaco, el Sud hasta el Colorado y el Negro, que dé seguridad á sus fronteras, que allane las dificultades del comercio interior; que regularice las leyes de aduana; y deje el Estrecho á quien lo posee con pròvecho y no podrá abandonarlo sin mengua. Ningun interés nacional lo lleva á aquel punto, que á dejarlo Chile, lo recuperarían los bárbaros, sin que el Gobierno de Buenos Aires tenga interés para hacer las erogaciones que demanda la ocupacion de aquel país remoto, frígido é inhospedable.

Deje, pues, el Estrecho á quien le interesa poseerlo. Este es el medio infalible de conservar la buena armonía con los vecinos; no disputarles la luz que podemos darles sin perjuicio nuestro, no ensuciarles el agua que han de beber. Ahí si el Gobierno de Buenos Aires emplease una sola vez su energía en abrir caminos al comercio, poblar sus desiertos, asegurar las fronteras de las provincias, abolir las trabas que embarazan el tránsito de lo ya poblado, cuántas bendiciones le merecerian estos actos; pero el Estrecho de Magallanes es inútil para él y para sus gobernados, que no han de tener nada que hacer jamás en el Estrecho.

Estos consejos de nuestra parte no son un entrometimiento ni un reproche. Es lo mismo que aconsejamos á Chile y á todos los Estados sud-americanos. Comercio, industria, poblacion, inmigracion, educacion pública, he aquí los verdaderos intereses de los pueblos y el blanco de una política sabia, justa y provechosa.

LA « ILUSTRACION ARGENTINA » (1) .

(*La Crónica*, 14 de Julio de 1849).

Hemos recibido el segundo número de esta publicacion, y por lo que concierne á Chile, sentimos decir que no encontramos en ella la luz que debíamos prometernos de su anunciado intento de discutir las cuestiones pendientes. Parece que la redaccion de aquella ilustrada publicacion recibió al fin, la órden y los datos para contestar á nuestras observaciones sobre Magallanes.

Segun *La Ilustracion Argentina*, en conformidad de una real órden expedida en 1781, destinó el Gobierno español seis buques de guerra al cuidado y vigilancia de las nuevas posesiones (Magallanes) y estos fueron pagados por el tesoro de Buenos Aires, en la suma de 83,509 pesos. «De este modo, el Estrecho de Magallanes, sus islas y tierras adyacentes, fueron desde su descubrimiento adscripciones políticas y territoriales de la República Argentina. Cuando en 1766 sospechó la corte de España, añade, que los ingleses intentaban fundar un establecimiento colonial en Magallanes, inmediatamente ordenó al Gobierno de Buenos Aires enviase buques de guerra que penetrasen en el Estrecho, lo navegaran con cuidado, evitasen que embarcaciones extranjeras invadieran aquellos dominios de la corona, y demoliere toda especie de tolderías y barracas, etc., que se hallasen pertenecientes á los ingleses, embargando y comiñando todos sus efectos y despachos. Así consta de despachos dirigidos por el Gobierno español de 1766 y 1767, que tenemos á la vista (*en Buenos Aires*) y fueron cumplidos con exactitud».

Estos son, sin duda, documentos preciosos que hacen al esclarecimiento de la cuestion. Importa solo saber que las colonias españolas nunca tuvieron buques de guerra propios; pertenecieron todos á la marina real de España, equipados por españoles y armados en la península, de donde

(1) *La Ilustracion Argentina* se publicaba en Mendoza y es notorio que la redactaba el Dr. Don Bernardo de Irigoyen, signatario treinta años despues del tratado que reconoce á Chile la parte del Estrecho de Magallanes que estaba en tela de juicio.—(*Nota del Editor*).

venían á estacionarse en los puertos americanos. Añádase que el tesoro de Buenos Aires era entonces el tesoro español, del cual la corona podía disponer ordenando á las cajas de Méjico, por ejemplo, pagar una expedicion mandada á Chile. Aquella policia del Estrecho de Magallanes, encomendada varias ocasiones á la capitania de Buenos Aires, fuera, á falta de otros, un título valedero, si no hubiese uno terminantemente positivo y escrito, que comprende el Estrecho de Magallanes, dentro y fuera, parte integrante de la jurisdiccion territorial de la Audiencia de Chile, «y tenga por distrito, dice aquella cédula de ereccion, todo el reino de Chile. . . así lo que ahora está pacífico y poblado, como lo que se redujere, poblaré y pacificaré *dentro y fuera del territorio de Magallanes* ». He aquí, pues, un título que establece demarcaciones territoriales; demarcacion que no podía ser alterada sino por otra disposicion tan perentoria como aquella, tal era la ereccion posterior del Virreynato de Buenos Aires, que nada dice en contrario sobre Magallanes.

La ereccion del Virreynato no tuvo lugar sino en 1770, y ya en 1766, era práctica del Gobierno español ordenar á su marina estacionada en Buenos Aires, recorrer y vigilar el Estrecho, pagándose los gastos de la Tesorería real de Buenos Aires, á la cual, para éste y otros objetos de servicio general, venían los *situados* del Perú, con los cuales se mantuvo por largo tiempo la administracion de Buenos Aires, la de Chile, y otras que entonces eran subalternas; sin que los *situados*, por invertirse en Buenos Aires, en objetos del servicio real, pudiesen constituir derechos en favor de aquella colonia, sobre territorio que estaba adscripto por una demarcacion territorial expresa y terminante, á otra colonia española, cual era la de Chile.

Para ver la práctica del Gobierno español en aquellos tiempos, bastarían citar algunos actos administrativos de aquella época. En 1793 el Virrey Lemus, con motivo de la guerra de Francia, encargó el reconocimiento del archipiélago de los Chonos, al sud de Chiloé y tierra firme adyacente, al mariscal Don José Moraleda: el objeto de la expedicion era ver si los franceses podían establecerse en aquellos parajes. Esta costosa y seria expedicion, dejó por resultado una carta de aquellas costas, pues el temor de

franceses, como el de ingleses del otro lado, en 1789, se desvaneció bien pronto, sin que por esta expedición, de pura administración general de las colonias españolas, el Perú haya pretendido jamás invalidar los títulos de circunscripción territorial de Chile á que el archipiélago de los Chonos pertenece.

¿Es posible imaginarse que un Gobierno tan versado en las cuestiones internacionales en que consume inútilmente la energía de la nación, establezca como un derecho, un hecho simplemente administrativo? ¡Qué! al encontrar en los archivos de la Tesorería *Real* en Buenos Aires, la cuenta de los fondos invertidos en enviar la *Real* marina al Estrecho de Magallanes, no tropezó con la partida en donde están consignados *los situados reales*, aquellas ramesas de dinero que se hacían del Perú á Chile y Buenos Aires para sostener el *Real* servicio? ¿Ignora que estos *situados* se enviaban hasta el año 1810, aun en los momentos mismos de la Revolución? La Tesorería *Real* pagaba, pues, los gastos de conservación de las colonias, y la marina *Real*, surta en los puertos de Cartagena, Callao, Montevideo ó Buenos Aires, acudía á donde las necesidades del servicio la llamaban, sin que el partir de este ó de otro puerto pueda constituir derechos en favor de nadie, mucho menos anulando demarcaciones territoriales, terminantes y precisas, tales como los límites asignados á la Real Audiencia de Santiago.

Podemos creer que en estos argumentos hay solo error de parte de *La Ilustración Argentina*; mas no así, en suponer que nosotros fundamos el consentimiento del Gobierno de Buenos Aires con la ocupación chilena, en que «*El Progreso* en « el año 42, anunció el pensamiento del Gobierno chileno y « que sus artículos fueron reproducidos en *El Diario de la « Tarde*», sin añadir á este dato ya muy significativo, lo que verdaderamente constituye el consentimiento de aquel Gobierno, y es el haber dado cuenta el Presidente en su Mensaje de 1843, de su ocupación del Estrecho, y continuado mencionando todos los años subsiguientes, los progresos que hacía la colonización, hasta 1848 en que por la primera vez el Gobierno de Buenos Aires suscitó la cuestión sobre el Estrecho. Si, pues, el anunció ó referencia de un diario no oficial, es insuficiente, sobre hechos que se consuman, un Gobierno debe prestar muy seria atención á los actos

legislativos y gubernativos de una nacion, comunicados debidamente, y anunciados por todas las vias de publicidad.

Por lo que respecta á los ultrajes que el articulista nos dirige, nos excusaremos de rebatirlos, por pertenecer ellos al sistema federal, y por no añadir ni quitar á los derechos de Chile ó de la República Argentina en el Estrecho de Magallanes; cuestion que quisiéramos ver depurada de toda personalidad, y mas que todo del grosero lenguaje de *La Gaceta*.

Entre los epítetos ultrajantes que nos dirige como de costumbre y por sistema lo sigue *La Ilustracion*, la cual tiene en Mendoza á la vista los registros de los archivos de Buenos Aires, dice que *traicionamos* á nuestra patria, segun el espíritu de aquella política que hace que el que contrarie la voluntad de Don Juan Manuel Rosas, sea por eso calificado de traidor á la patria, y que convierte en *salvajes* unitarios á los Reinafé, los Cullen y todos los mavados cómplices de los males de la República Argentina. Así cuando se creyó, á causa de nuestra oposicion á la expedicion de Flores en España, que entrábamos en la política de animadversion contra la Europa, *La Gaceta Mercantil* nos prodigó todo linage de alabanzas. Entonces dejamos de ser *salvajes*; ni unitarios habíamos sido siquiera. Pero apenas la evidencia de nuestros principios dejó chingadas aquellas zalamerías, los epítetos nos llueven, sin que nuestro nombre aparezca, lejos del cortejo de *brutalidades* que forman el fondo de aquella política estúpida y torpe.

¡Qué jueces, Dios mío! para caracterizar nuestras acciones! Queremos el bien de la República Argentina; y por tanto deseamos que termine al fin con ese espíritu de rencillas y querellas que hacen su ruina hace quince años. Háblase de prosperidad comercial de Buenos Aires. ¡Cuál fuera esa prosperidad, sin todos los obstáculos que se oponen para su desarrollo! ¿Tiene Buenos Aires trescientos mil habitantes, como Nueva York ó Río Janeiro? ¿Tiene la Provincia dos millones de habitantes? ¿Tiene diez la República? ¿Se han creado cien ciudades nuevas en lo que ahora diez años eran campos yermos, como sucede en los Estados Unidos? ¿Puede gobierno alguno, por desastroso que sea, estorbar que la tierra fértil produzca de suyo lozanos matorrales, cuando no se la dá buena simiente? Hay

prosperidad en Buenos Aires, porque hay elementos de riqueza. D'Orbiguy decía en 1827 que no había visto en la América española ciudad que pudiera comparársele por su actividad comercial; y cada vez que no hay algún ataque á los nervios de los vecinos, ó se disipa un tanto el terror, Buenos Aires recobra su energía habitual. Los R. R. de *La Ilustracion* nos perdonarán si no hacemos mucho caso de los tratamientos ultrajantes que nos dan.

(*La Crónica*, 29 de Julio de 1859).

La Memoria del señor ex-Ministro del Interior, presenta un cuadro sucinto á la par que satisfactorio del estado de las relaciones de Chile con las otras naciones. Dos asuntos tan solo han requerido algunos detalles; tal son las relaciones perturbadas con el Enviado de los Estados Unidos por causas independientes de la política (1) y las cuestiones de Magallanes y de los potreros de la Cordillera. Sobre una y otra materia, *La Crónica* ha emitido su sentir, en apoyo del buen derecho y de los intereses reales de América. *La Ilustracion Argentina* ha abierto discusion con *La Crónica* sobre la cuestion de Magallanes, apoyando los derechos de la República Argentina á aquella parte del continente, en los gastos hechos por la Tesorería de Buenos Aires en 1766, 1767 y 1781 para hacer la policia del Estrecho, de donde deduce el titulo á la propiedad del territorio mismo.

Necesitamos para ilustracion del público, mostrar los fundamentos en que apoyábamos la comunidad de la Tesorería Real de la corona española, en cualquier punto de América, para subvenir á los gastos de las expediciones que demandaba la conservacion de sus dominios; y como las fechas citadas por el Gobierno de Buenos Aires se refieren á los gastos hechos por Tesorería, bastará para fijar la cuestion, establecer sobre documentos auténticos el carácter de la Tesorería de Buenos Aires á la época de las expediciones citadas.

Hasta 1768 la Contaduría de Buenos Aires estaba subordinada á la de Lima, de que formaba un simple ramo de

(1) La cuestion era una suscitada por las autoridades eclesiásticas desaprobando el matrimonio de dicho Enviado por ser protestante con una católica. Véase tomo IX, p. 306.—(*Nota del Editor*).

administracion. En 1767 se expidió en Madrid la real cédula de ereccion de una Tesorería real en Buenos Aires, independiente de la de Lima, si bien recibía de aquélla los *situados* en dinero para los gastos generales del servicio de la corona. Insertaremos dos capítulos de esta cédula, para que se comprenda mejor los derechos que á un territorio cualquiera puede dar la inversion de fondos de la Tesorería real.

«Cap. XIV. Sin embargo de que hasta aquí se han debido embiar á Lima las cuentas de las referidas provincias del río de la Plata, con las listas y muestras de la gente de guerra, señaladas del Gobernador y Capitan General, en virtud de lo últimamente establecido por S. M. se deberá cesar en esta práctica, y tomadas que sean las referidas cuentas por el Contador, remitirá éste el Duplicado glosado y fenecido á estos reinos, segun queda advertido por mano del secretario del Despacho de Indias, ó al Consejo, acompañado de una copia de las listas y muestras de la jente de guerra que se hubiese hecho en el año que comprenda la cuenta, conforme á lo prevenido en la ley 81 del libro 8 tít. 4; por lo que toca á las cajas de Cuba, Venezuela y otras en que hay Contadores de cuenta. Y porque conviene que el Virrey del Perú se halle noticioso de la hacienda en dicha provincia, para que pueda arreglar las *providencias de necesarios auxilios*, será de la obligacion del Contador remitir un exacto resumen de todas las cuentas que glose y fenezca, acompañándolas igualmente con otra copia de las listas y muestras de dicha gente de guerra, correspondientes al mismo tiempo; bien entendido que los caudales, que con el nombre de *situado anual remita el Virrey* para la subsistencia del ejército, presidios, plazas y fronteras de las provincias del Río de la Plata, se han de hacer en sus cuentas los respectivos Oficiales Reales, aunque como ramo separado, explicando en cada partida, lo que haya sido remitido en dinero efectivo de las cajas de Lima, el Callao ú otras, y lo que para dicho fin se habla determinado, del producto de los ramos y de la Real Hacienda en las mismas Provincias, poniendo igualmente en Data, lo que de este *situado* se haya satisfecho y pagado segun los reglamentos formados, y que estén en su puntual observancia, guardando el método y reglas que quedan establecidas para mayor claridad y formalidad, y poniendo el Contador al tiempo de la glosa de las cuentas, el correspondiente cuidado en el examen y reconocimiento de las Revisitas, listas ó muestras que se hayan de presentar para verificar la existencia de la tropa, como igualmente en los comprobantes de las obras de fortificacion que se hayan ejecutado, á fin de que no se dé lugar á suplantaciones, é inversion de caudales, sin que se logre el fin de *estar custodiado el reino por medio de la tropa* y que debe existir y efectivamente se paga y de las fortificacaciones que están mandadas construir.

«Capítulo XV. De la generalidad con que habla el Cap. VI en cuanto á que el Contador ha de tomar todas las cuentas de las Provincias del Río de la Plata, no se han de excluir las de la renta de tabaco, Bulas, Papel sellado, azogue y Minas, las de los proveedores, y asentistas que ha habido para la provision de biscocho, sal, yerba del Paraguay, tabaco y pimienta para las raciones que se suministran á la tropa, presidarios y *Marineria*; la de lo gastado en la expedicion de Misiones y tratado de los portugueses para la entrega de los Pueblos, ni las demas que puedan

causarse y en que directa ó indirectamente ó pueda tener interés la Real Hacienda ó la CAUSA COMUN etc.

«Capítulo XX. De la presente Instrucción se tomará razon en la Contaduría general de las Indias, en las Cajas Reales de la ciudad de Buenos Aires y en las demas partes que convenga.... Madrid 12 de Noviembre 1767, (f) D. Thomas Ortiz de Landazurri». (1).

Este documento existe en los archivos de Buenos Aires, y no comprendemos cómo pueda en vista de su contenido, sostener aquel Gobierno que la inversion de los situados de la caja de Lima ó los productos de la Hacienda Real en objetos de la causa *comun*, en cuya denominacion entra el Estrecho de Magallanes, pueda crear un titulo de propiedad en favor del Gobierno de Buenos Aires, en invalidacion de un titulo escrito y de una demarcacion territorial precisa y determinada que comprende el Estrecho de Magallanes dentro y fuera en el territorio adscripto á la Real audiencia de Chile.

Esperamos que *La Gaceta* de Buenos Aires y *La Ilustracion Argentina* dijeran en medio de sus descargas, de sus injurias y denuestos, al contenido de las citaciones que dejamos hechas, para mostrar lo que vale el único fundamento subministrado por su Gobierno para fundar el derecho de desposesionar á Chile de su ocupacion, consumada y consentida.

Si la anterior instruccion no aclara suficientemente los derechos cuestionados, la siguiente real cédula podrá echar la mas viva luz sobre la cuestion debatida.

REAL CÉDULA DE CREACION DEL VIRREYNATO DE BUENOS AYRES
EL REY

Pedro de Zebellos Theniente General de mis reales Exércitos. Por quanto allarme muy satisfecho de las repetidas pruebas que me tenéis dadas de vuestro Amor y Zelo a mi real servicio, y habiéndoos nombrado para mandar la expedizion que se apresta en Cádiz, con destino a la América Meridional, Dirigida a tomar satisfac-

(1) Instruccion que ha de observar la persona que S. M. se sirva nombrar para que ejerza el empleo de Contador Mayor de Cuentas de las Provincias del Rio de la Plata, en la ciudad de Buenos Aires, que sobre consulta del Real y Supremo Consejo de las Indias del 12 de Setiembre de este año de 1767, ha tenido S. M. á bien crear para el mas pronto y fácil despacho de las cuentas de la Real Hacienda que deben dar las oficinas reales y demás encargados de su cobro y distribucion en dichas Provincias.

cion de los insultos cometidos por los Portugueses en mis Provincias del Rio de la Plata, e venido en crearos por mi Virrey Gobernador y Capitan General de las de Buenos Ayres, Paraguay, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y de todos los correjimientos. Pueblos y territorios a que se extiende la Jurisdizion de aquella Audiencia, la qual podreis prezidir en el caso de hir a ella, con las propias facultades y authoridad que gozan los demas Virreyes de mis Dominios de las Yndias, segun las Leyes de ellas. comprendiéndose asimismo vajo de vuestro mando y Jurisdizion los territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, que oy se llan dependientes de la guarnizion de Chile, con absoluta Independenzia de mi Virrey de los Reynos del Perú, durante permanezcals en aquellos Paises, assi en todo lo respectivo del Gobierno Militar como Político, y Superintendente General en Real Hacienda en todos los ramos y producto de ella; por tanto mando a el zitado mi Virrey del Perú, Presidente de Chile y Charcas, a los Ministros de sus Audiencias, a los Gobernadores, Correjidores, Alcaldes Mayores, Ministros de mi Real Hacienda, Oficiales de mis Reales Exércitos y armada, y demas personas á quienes tocar pueda, os ayan, reconozcan, y obedezcan como a tal Virrey, Gobernador y Capitan General de las expresadas Provincias, en virtud de esta mi zédula o testimonio de ella que debereis dirigir a vuestro arribo, a los gefes tribunales y demas que corresponda, para que sin la menor réplica ni contradizion, cumplan vuestras órdenes, y las agan cumplir puntualmente en sus respectivas jurisdiziones, que así es mi voluntad, y que luego que esteis navegando a la salida de Cádiz, os deis a conocer por tal Virrey y Capitan General en todos los buques de guerra y de transporte, para que se ayen en esta Intelligenza y estén a vuestras ordenes quantos han embarcados en ellos, y a efecto de que no se os pueda poner embargo en el absoluto servicio y authoridad y personas a el alto carácter de mi Virrey, Gobernador y Capitan General en virtud de esta mi Real Zedula le dispenso todas las demas formalidades de otros Despachos, Juramento, Pago de media Annata, toma de Posesion, Juicio de Presidencia y de cuantos otros requisitos se acostumbra, y prescriben las leyes de Indias para nombramiento de Virreyes de aquellos dominios, por convenir assi a mi Real servicio, y mando igualmente a los oficiales de Reales caxas de Buenos Aires y demas distritos de vuestro Gobierno os satisfagan puntualmente de qualesquiera caudales de mi Real Hacienda al respecto de cuarenta mil pesos corrientes de América, que os asigno en Cádiz, en virtud de vuestros rezibos o cartas de pago, que le serbira de legitima Data sin otro recaudo alguno. Dada en San Ildefonso 1.º de Agosto de 1776—certificacion de esta por D Gaspar Francisco Conde, 19 de Febrero 1777. Abordo del Poderoso—copia quedó en secretaria.—Montevideo por D. José de Alvizuri—Buenos Aires 8 de Abril de 1777.

(*La Crónica*, 5 de Agosto 1859).

Con la publicacion de los documentos que registra *La Crónica* anterior, creo haber llenado cumplidamente la penosa tarea que me habia impuesto, y diera por terminado este asunto, si mi decoro personal y el deseo de ser tenido siempre por buen y leal argentino en el ánimo de mis compatriotas, no hiciesen necesarias algunas explicaciones.

Estoy acusado por el Gobernador de Buenos Aires en

documentos oficiales, en la *Gaceta Mercantil*, su órgano oficial, y en *La Ilustración Argentina*, que tiene en Mendoza á la vista los documentos del archivo de cuentas de Buenos Aires,—de traidor á Chile y á mi patria á la vez; por aquélla máxima política que constituye á don Juan Manuel Rosas en República Argentina y aun en América, y sus caprichos, sus pretensiones, en intereses de la República Argentina y de la independencia americana de que se ha constituido Procurador de oficio. Contrariarlo, pues, en alguna de sus miras, revelar su injusticia y desacierto es declararse traidor á la Patria, á Chile y á la América.

No era oficioso de mi parte, ocuparme con interés en el esclarecimiento de los derechos de Chile al Estrecho de Magallanes, era simplemente el deseo de salvarme de un cargo que podía pesar algún día sobre mí.

En 1842, se me presentó un pobre norte-americano, casi desnudo, Jorge Mebon, marino, que había hecho la pesca de lobos marinos en el Estrecho de Magallanes y con el ojo avezado del yankee había visto que podía navegarse el Estrecho por medio de vapores si una colonia de cristianos se estableciera allí. Este hombre me pedía el concurso de mi posición como escritor para incitar al Gobierno á dar este paso. La empresa era punto menos que desesperada; no conocía yo nada de la topografía de aquellos puntos remotos; conocíala menos el Gobierno y el público, y una de esas tradiciones que graban hondamente en los pueblos el recuerdo de grandes desgracias, hacía de aquellos parajes una Siberia ó una tierra del Labrador, inhospitalaria para el hombre blanco.

Yo prometí á Mebon lo único que podía ofrecerle, estudiar la cuestión, y desde aquel momento todas mis fuerzas de contracción se circunscribieron sobre viajes, mapas y derroteros del Estrecho. A medida que penetraba en aquél caos de oscuridades y contradicciones, la luz empezaba á vislumbrar en el horizonte; y una vez seguro de que la tentativa era, físicamente hablando, posible, inicié la redacción de *El Progreso* con una serie de estudios, que hoy después de ocho años no son del todo estériles. (1)

(1) No poseemos de la colección de *El Progreso* sino los años 1844 y 1845 y no hemos podido rever aquellos escritos.—(N. del E.)

Las objeciones me llovían de toda parte; don Miguel de la Barra me enviaba el viáje del Almirante español Córdova, para mostrarme lo ilusorio de mi empeño y en la narracion misma encontraba nuevos datos que me confirmaban en la idea adoptada. El General Pinto me proporcionó la obra de Fitz-Roy, con ella elevé mis conjeturas á la categoría de demostracion.

Al concluir mis observaciones, decía entonces: «Creemos haber tocado cuanto estaba de nuestra parte, para ilustrar un asunto que de tanto interés nos parece para la prosperidad del país y su futuro engrandecimiento. Si no hemos logrado excitar el interés del país y el de las autoridades, acháquese este defecto á nuestra inhabilidad y falta de luces. Nuestra intención nos servirá de disculpa. Esperamos que los que tengan que hacer objeciones á nuestra manera de ver, las manifiesten por la prensa; si las creemos infundadas, &c.»

Puede dar una idea del estado de los espíritus en aquella época, la carta á Mr. Jorge Mebon, que traduzco del inglés, suscrita por sujeto respetable, á quien no tengo hasta hoy la honra de conocer personalmente.

Mr. Jorge Mebon, esquire.

Santiago, Noviembre 21 de 1842.

Mi estimado señor. Su estimable del 19 que acabo de recibir me ha llenado de satisfaccion al ver que su asunto progresa rápidamente, gracias á los incomparables esfuerzos de su digno amigo Sarmiento. Tengo en mi poder todos los números del *Progreso* que se han publicado hasta esta fecha, y debo confesar que la materia está tratada con toda maestria (*in á mastery style*) segun mi manera de ver. Es imposible que aquellos caracteres obstinados que hasta aquí han sido opuestos á esta empresa sostengan su opinion, como es inútil para todos decir una palabra en contra, por la prensa, porque la relacion de Sarmiento es perfectamente satisfactoria á todos respectos y no deja nada bajo la probabilidad de ser cuestionable por nadie, en presencia de los inalterables documentos que él presenta. Si Vd. lo ve, no deje de saludarlo en mi nombre y expresarle mi gratitud por la parte activa que ha tomado en el negocio. Su servidor.—*Pedro Diaz de Valdez.*

Las objeciones no aparecieron. En cambio, un mes despues, una comision nombrada por el Gobierno, compuesta de D. Diego Barros, D. Espiñera, Santiago Ingram, informó en el sentido de las ideas que se habían hecho populares, y poco despues se puso mano á la obra de la

colonizacion del estrecho de Magallanes. No es un mérito que quiero atribuirme, es un simple antecedente que traigo á la memoria, para motivar mi posterior ingerencia en la cuestion de la propiedad del Estrecho, suscitada tan á deshora por el Gobierno de Buenos Aires.

Si el Estrecho pertenecía en efecto á aquel Gobierno, quedaba yo en el poco honroso concepto de haber inducido en error al gobierno de Chile, á quien con tanto teson habia aconsejado dar aquel paso; y los pueblos no perdonan á los que los hacen pasar por la vergüenza de deshacer lo que les han inducido á hacer.

De este modo la cuestion de Magallanes se convertia para mi en una cuestion personal, por simpatías, por actos anteriores, y por delicadeza.

Tenia ademas otro costado por donde me interesaba vivamente, y es por cuanto la cuestion suscitada sobre el Estrecho por el tirano de mi patria, formaba parte de ese sistema estúpido de rencillas y de disputas con todas las naciones del mundo, con las que, absorbiendo la atencion pública á titulo de sostener la independencia nacional que nadie ataca, mantiene quietos en la degradacion y sume en la barbarie y en la pobreza á mis desgraciados compatriotas arruinando el erario en cuestiones exteriores provocadas por él mismo, mientras descuida todos los intereses nacionales.

La cuestion de Magallanes habia sido provocada cuando menos razon tenia de estar quejoso de Chile. Ni una palabra en oposicion á su sistema salia despues de 1845 de las prensa chilena; (4) habiéndose por el contrario declarado *El Progreso* su sostenedor en Chile. La *Gaceta* del 2 de

(4) Sarmiento dejó la redaccion de *El Progreso*, despues de haber redactado *El Mercurio*, para hacer su viaje á Europa para estudiar los problemas relacionados con la educacion. Sospechamos que entraria por mucho en la determinacion del Gobierno de confiarle una mision lejana, mas que el propósito de fomentar la educacion pública cuyos proyectos nunca fueron apoyados debidamente, sino mas bien para alejar un amigo un tanto incómodo: Habia exceso de ideas en aquel cerebro y su franqueza para emitirlas podia poner en singulares aprietos á hombres de gobierno prudentes y cautelosos; ademas en Chile, era Sarmiento el único escritor argentino mezclado en la política que no abandonase en ocasion alguna sus virulentos ataques contra la tirania de Rosas lo que podia atraer conflictos. (N. del E.)

Mayo copiando los últimos escritos del señor Espejo, lo llama el defensor del General Rosas. En estas circunstancias favorables para él, en recompensa del silencio guardado por la administración de Chile sobre las vejaciones que le ha hecho, mandándole un enviado diplomático sin poderes, sin instrucciones; cuando el Gobierno ponía por base de sus arreglos con los diarios subvencionados, no atacar la política de Rosas, como lo han revelado *El Mercurio* y *El Progreso*, á fin de no dar asidero á don Juan Manuel Rosas para sus pleitos, de que el Gobierno de Chile huye; en estas circunstancias, decíamos, Rosas reclama el Estrecho de Magallanes como propiedad suya.

Defender la colonia á cuya fundación yo había contribuido con mis escritos: AHORRAR Á LOS ARGENTINOS UN NUEVO ENREDO, *del cual no saldrían en diez años sino por una guerra ruinosa*, y romperle en las manos al tirano el instrumento con que esclaviza á mi patria, yo, un argentino, y no el gobierno de Chile, á fin de que el amor propio nacional no estuviese interesado; hé aqui los móviles que me han llevado á ventilar esta cuestion de la propiedad territorial del Estrecho de Magallanes. Si lo he conseguido verálo el lector en la siguiente comparacion de los títulos de ambas naciones.

TÍTULOS DE CHILE

AL ESTRECHO DE MAGALLANES

Interés propio sin daño de tercero

La ocupacion de este paso marítimo por una nacion extranjera puede afectar los intereses de Chile, siendo una de sus vías de comunicacion con Europa, de cuyo comercio depende el de Chile.

Derecho de primer ocupante

Chile tomó posesión del Estrecho en 1843.

TÍTULOS DE BUENOS AIRES

AL ESTRECHO DE MAGALLANES

Daño de tercero, sin interés propio

La ocupacion del Estrecho por una potencia extraña, no afecta los intereses comerciales de Buenos Aires con la Europa, que es el mercado de sus productos.

Derecho de primer ocupante

Buenos Aires no ha ocupado en tiempo alguno el Estrecho de Magallanes.

SANCION DADA Á LA OCUPACION DEL ESTRECHO POR EL ANUNCIO OFICIAL HECHO POR EL GOBIERNO DE CHILE.

1842. — « Puede agregarse otra consideracion que es que sin embargo de hallarse comprendido el Estrecho de Magallanes, segun los limites de Sur á Norte que establece la Constitucion, aquella propiedad no se tiene adquirida por la posesion que es, sino el único, por lo menos el mas respectable de los títulos, que se podrían alegar, llegado el caso de una ocupacion extraña ».

(Informe de la comision chilena) (1)

1842. — « Os recomiendo el despacho (de un proyecto de ley sobre aumento de marina) que tanto interesa á la actividad del servicio marítimo y á la facilidad de nuestras comunicaciones con las costas é islas de la República y con la naciente colonia del Estrecho ».

(Mensaje del Presidente).

1844. — « I persuadido de las ventajas que acarrea la

SANCION DADA Á LA OCUPACION DEL ESTRECHO POR EL SILENCIO Y LA AQUIESCENCIA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES.

(1) La Comision ignoraba que el Estrecho estaba comprendido en la jurisdiccion de la real audiencia de Chile, que tuvo en vista el Gobierno para tomar posesion y ocupar el Estrecho. En cuanto á saber D. J. M. Rosas de lo que se trataba, aquel documento se publicó en 1842 y uno de los miembros de la Comision informante relacionado con el Ministro Arana por vínculos de familia, ha servido largo tiempo de intermediario ocioso entre el gobierno de Buenos Aires y el de Chile. (Nota del autor).

expedita navegacion del Estrecho de Magallanes, animando y multiplicando las comunicaciones marítimas de esta República con la parte mas considerable del globo, ha querido el Gobierno tentar si sería posible colonizar las costas de aquel mar interior tan temido de los navegantes, como un paso prévio que facilitaría la empresa de vapores á remolque. Pocos meses nos darán á conocer los resultados de este primer ensayo (*la ocupacion*) que si es feliz, como lo anuncian los antecedentes de que estamos en posesion hasta ahora, será un gérmen de poblacion y civilizacion en paises que parecían rechazarla para siempre ».

(*Mensaje del Presidente*).

1845. — « Las últimas noticias recibidas de la colonia del Estrecho, confirman al Gobierno en la idea de que el punto elegido reúne las condiciones necesarias para el fomento de aquella naciente poblacion ».

(*Mensaje del Presidente*).

1845. — « El jueves á la una de la tarde, el señor don Baldomero García, Ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina, fué presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores al Presidente de la República ».

(«*El Araucano*», Mayo 16 de 1845).

1845.—« El Ministro argentino, nombrado cerca del Gobierno de la República de Chile ha sido debidamente reconocido. La conducta de los salvajes, enemigos de la Confederacion refugiados en aquel Estado, es contraria á las reglas internacionales del asilo. El Gobierno se complace en anunciaros que ya se ha entablado una correspondencia entre el Gobierno de Chile y el Ministro argentino, sobre los objetos importantes de su mision.»

(*Mensaje del Gobierno de Buenos Aires á la Legislatura*).

1846.—«La colonia de Magallanes es uno de los mas dignos objetos de la solicitud del Congreso. Sostenida hasta ahora á expensas del Fisco, se hace necesario ponerla en estado de bastarse á sí misma».

(Mensaje del Presidente).

1847.—«Entre tantas localidades que reclaman la solicitud y vigilancia del Gobierno, la colonia del Estrecho no es á la que cabe menor parte de ella. Con el objeto de proporcionarle medios de subsistir por sí misma y de contribuir al fomento de la navegacion y comercio por aquella parte se han mandado reconocer las minas de carbon de piedra, que se sabe existían en sus inmediaciones».

(Mensaje del Presidente).

— Era falso que se hubiese entablado correspondencia alguna, puesto que, cuando se exigió á D. Baldomero García que entrase en la discusion de los asuntos que lo traían á Chile, informó confidencialmente al Gobierno, *que no trata instrucciones* de ningún género, y no estaba por tanto autorizado para tratar de cosa alguna. Como se vé por las palabras del Mensaje, los reclamos son sobre los salvajes unitarios, y no sobre el Estrecho.

1848. — « Entre los puntos propuestos á la consideracion de aquel Gobierno, (el de Buenos Aires) el de demarcacion de frontera es uno de los mas urgentes, y en él comprenderá la solucion de la *controversia últimamente suscitada* sobre la soberanía del Estrecho. La firmeza de los derechos que Chile tiene á ella, no puede ser conmovida por las razones que se han alegado para disputársela ».

(*Mensaje del Presidente*).

1849. — « Están pendientes con el Gobierno de Buenos Aires . . . sobre reclamos particulares, sobre pretendidas violaciones del derecho de gentes por nuestra parte; sobre la soberania del territorio en que está situada nuestra Colonia del Estrecho y en general, sobre demarcacion de frontera ».

(*Mensaje del Presidente*).

TÍTULOS ESCRITOS

De jurisdicción de Chile en que se comprende el Estrecho de Magallanes.

« Tengo por distrito (la Audiencia Real) todo el reino de Chile, con las ciudades, villas y lugares y tierras que se incluyen en el Gobierno de aquellas provincias, así lo que ahora está pacífico y poblado, como lo que se redu-

El Gobierno de Buenos Aires al finalizar el año de 1847, anuncia por la primera vez tener derechos al territorio de Magallanes.

1849.—Sostiene el Gobierno de Buenos Aires sus pretensiones al Estrecho de Magallanes.

TÍTULOS ESCRITOS

De jurisdicción del virreinato del Río de la Plata en que no se incluye el Estrecho.

« He venido en crearos por mi Virrey, Gobernador y Capitan General en mis provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucuman, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y todos los correjimientos, pueblos y territorios á que se

jere, poblare y pacificare dentro y fuera del Estrecho de Magallanes y la tierra adentro hasta la provincia de Cuyo inclusivamente ».

(*Leyes de Indias, ttt. 15, lib. 2*).

Derechos que pueden resultar de la inversion de las rentas de la Hacienda Real de España, en favor de las Contadurías establecidas en cada una de las colonias.

—El archipiélago de Chiloé fué sostenido por la Contaduría de Lima desde su descubrimiento hasta 1827 en que fué ocupado por los patriotas. El Perú no ha disputado á Chile la jurisdiccion del archipiélago.

—Valdivia fué siempre sostenida por la Contaduría de Lima, y estando O'Higgins nombrado Virrey de Lima, tomó de la Tesorería de Valdivia cuarenta mil pesos que habia en cajas y los llevó á Lima, como propiedad del Virreynato del Perú. En igual situacion se hallaba la Contaduría de Buenos Aires segun se expresa en la instruccion dada por el Consejo de Indias en 1766, al crear en Buenos Aires una Contaduria independiente de la de Lima que dice así:

«Y porque conviene que el Virrey del Perú se halle

extiende la jurisdiccion de aquella Audiencia.... Comprendiéndose asi mismo bajo de vuestro mando y jurisdiccion, los territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, que hoy se hallan dependientes de la guarnicion de Chile ». 1776.

Derechos que pueden resultar de la inversion de las rentas de la Hacienda Real de España, en favor de las Contadurías establecidas en cada una de las colonias.

*/ Viva la Confederacion Argentina!
/ Mueran los salvajes unitarios!*

« En conformidad de una real orden expedida en 1781, destinó el gobierno español seis buques de guerra al cuidado y vigilancia de las nuevas posesiones, y estos fueron pagados por el tesoro de Buenos Aires en la suma de 83.509 pesos.—De este modo el Estrecho de Magallanes, sus islas y tierras adyacentes fueron desde su descubrimiento ascripciones políticas y territoriales de la República Argentina. Los costos y erogaciones que ellas demandaron, fueron tambien erogaciones de nuestro Erario y la policia y vigilancia de aquellas localidades estuvieron siempre encomendadas al Gobierno de Buenos Aires. Cuando en 1776 sospechó la Corte de España que los ingleses intentaban fundar

noticioso de la hacienda de dicha Provincia (Buenos Aires), para que pueda arreglar las provisiones de necesarios auxilios, será de la obligacion del Contador remitir un exacto resumen de las cuentas que glose y fenezca; acompañándolas igualmente con otra copia de las listas y muestras de gente de guerra correspondiente al mismo tiempo; bien entendido que de los caudales que con el nombre de SIRVADO REAL remita el Virrey para la subsistencia del ejército, presidios, plazas y fortalezas del Río de la Plata, se han de hacer en sus cuentas los respectivos Oficiales, aunque como ramo separado, explicando cada partida lo que haya sido remitido en dinero efectivo de las cajas de Lima ó Callao ú otras... y de lo gastado en la expedicion de Misiones... y las demas que puedan causarse y en que directa ó indirectamente tenga ó pueda tener interés la Real Hacienda ó la causa común.» (Madrid 12 de noviembre de 1767.)

De donde resulta que si la inversion de las rentas de la Real Hacienda en 1766, 1767 y 1781 en objetos de la causa común de la conservacion de los dominios de la corona española, pudiesen emanar de-

un establecimiento colonial en Magallanes, inmediatamente ordenó al Gobierno de Buenos Aires enviase buques de guerra que penetrasen en el Estrecho, lo navegaran con cuidado, evitasen que embarcaciones extranjeras invadieran aquellos dominios de la Corona y «demoliesen toda especie de tolderías, barracas etc. que se hallasen pertenecientes á los ingleses, embargando y comisando todas sus efectos y embarcaciones.» Así consta de despachos dirigidos por el Gobierno español en 1766 y 1767 que tenemos á la vista y fueron cumplidos con exactitud. En virtud de órdenes iguales se remitian á disposicion del Gobierno de Buenos Aires á los *marchantes contrabandistas ó sospechosos* que se encontraban en el Estrecho y á los que violaban en aquellos lugares las leyes y disposiciones sancionadas por el Gobierno español!—

Si el desacordado Sarmiento conociera la historia de su país, ó mas bien, si procediese de buena fe, no afirmaría que la posesion de Magallanes ha estado inopinada hasta 1843, en que Chile estableció su colonia. Desde 1519 hasta nuestros días, el Estrecho, sus territorios adyacentes y la tierra del fuego han

rechos en favor de las Repúblicas americanas, la Contaduría de Lima y no la de Buenos Aires sería quien habría adquirido derechos al Estrecho de Magallanes en virtud de los situados enviados á Buenos Aires, del Perú á Buenos Aires hasta 1810, para el sosten del servicio é intereses coloniales.

pertenecido á la República Argentina. Ella ha estado siempre en posesion de esas localidades, las ha vigilado y conservado con inmensas erogaciones, las ha defendido contra las invasiones extranjeras, y ha ejercido en ellas los actos mas delicados de jurisdiccion y por consiguiente de soberanía.»

(«*Ilustracion Argentina*», N.º 2).

No me ocurre en mi simplicidad de espíritu cómo se atreva el Gobierno de Buenos Aires, en vista de estas documentaciones, á sostener ni mentar siquiera sus derechos al Estrecho de Magallanes, si bien sé que una vez que toma el freno, no suele largarlo si no le rompen las quijadas á golpes.

Pero para Chile, para los argentinos y para mi, bástenos la seguridad de que ni sombra, ni pretexto de controversia le queda, con los documentos y razones que dejo colacionados.

--Santiago, 4 de agosto de 1849.—D. F. SARMIENTO.—

LA DIPLOMACIA DE ROSAS

(*La Crónica*, Noviembre 11 de 1859.)

La Ilustracion Argentina ha venido á dar animacion á la adormecida curiosidad, trayéndonos nuevas de ultra cordillera. La ciudad de Mendoza ha terminado felizmente los cursos de historia antigua y sagrada geografía, que principiaron ha cuatro meses. Todos han tenido que admirar no tanto el aprovechamiento de la clase, como el silencio y orden que reina en ella.

Cerrados los cursos científicos, era del caso consagrar algunas lecciones á la bella literatura. El profesor ofrece, pues, «una serie de trabajos á la ligera, sobre los cuadros naturales mas dignos de atencion que ofrece el suelo de la provincia que habitamos y que es ciertamente una de las mas vastas y hermosas de la República.» Trabajo

que puede ser muy provechoso, si no se descuida mucho la simiente por alabar las flores.

Háse encontrado hierro en la provincia, ensayado ya y prometido pingües resultados. En el Pie de Palo está el carbon de piedra aguardando que lo echen sobre un buque de vapor que atraviase rumoroso los sinuosos lagos de Huanacache, como aquellos patos que rozan con sus patas la quieta superficie, cuando quieren correr en lugar de volar que no saben.

Del hierro, pasa *La Ilustracion* al artifice que dándole formas, lo hace fusiles, sables, puñales y aun aceradas plumas, que todañ esas armas maneja sucesiva ó conjuntamente con infatigable fuerza.

La Confederacion está en paz con todo el mundo... excepto con Bolivia, á quien reclama su Gobierno la provincia de Tarija;—excepto con Chile, que le ha usurpado el Estrecho de Magallanes;—excepto con Montevideo, cuya plaza sitió hace seis años;—excepto con el Paraguay, á quien invade en este momento;—excepto con el Brasil, origen eterno de reclamos;—excepto con la Francia y la Inglaterra, con quienes tiene pendiente un tratado *ad-referendum*.

Entre todas estas graves cuestiones, descuella la mas grave de todas, la mas preñada en acontecimientos. Una ruidosa querella ha estallado entre Juan Manuel Rosas, Héroe del Desierto, y Domingo Sarmiento, miembro de la Universidad de Chile. Es una lucha de titanes, á lo que parece. Dicense horrores por la prensa, llámale aquél á éste *solvaje*, por mortificarle en sus pretensiones literarias; apéllidalo éste á aquél asustadiso, no obstante la suma de poder público que inviste.

Puso la queja el primero en una circular á los gobiernos confederados; endigóles su defensa el otro y dejó de peor condicion las cosas. En consecuencia el primero ha apelado ante al Gobierno de Chile para que estorbe que Sarmiento diga ni piense mal de Rosas, quien se reserva para sí la facultad de decirle oficialmente, traidor, salvaje, infame, unitario y qué se yo que otras bellezas. El Gobierno de Chile parece que tomará á lo serio la cuestion y restablecerá la paz y concordia entre estos dos príncipes cristianos, siguiendo áquel axioma divino, en que estriba la admirable economía del mundo, que es, que siempre, en todos luga-

res y á toda hora, el pez mas grande se como al chico. Juan Manuel declara que segun el derecho de gentes, solo á él le es permitido ultrajar, difamar, calumniar. ¡Ay del que con- teste á sus libelos llamados *Gaceta, Ilustracion*, notas oficiales! Para ese no hay asilo en la tierra. Las palabras *infame, traidor, salvaje, malvado* están estereotipadas en aquellas publicaciones, caen de una pieza de las plumas de sus Ministros sobre las notas dirigidas á otros Gobiernos.

Nosotros, dejando á la diplomacia que arregle esta grave querella, en que está comprometido el reposo de América, segun lo anuncia en notas oficiales el Gobierno de Buenos Aires, subministraremos algunos datos que deben tenerse presentes en la resolucion que pende ante el Gobierno de Chile, nombrado juez árbitro, arbitrador y amigable componedor.

Gran chasco se duría el que tomase á lo serio estos asuntos. Don Juan Manuel Rosas traba cuestiones con todos los gobiernos del mundo, por disipar el fastidio que lo persigue, como otros toman una narigada de rapé para estornudar, como otros juegan su fortuna por matar el tiempo, como el tirano Domiciano clavaba moscas en las colgaduras pérsicas de su palacio con alfileres de oro. Necesita emociones, irritarse las fibras con algo nuevo. Hace diez años que vive preso, incomunicado, en una prision suntuosa, que se llama su palacio. No ve á nadie, no conversa con nadie y se fastidia. En su juventud, montaba á caballo, domaba potros, corria por los campos horas enteras. Ahora sus deberes de tirano le imponen la vida sedentaria, entre cuatro paredes, retirada, misteriosa, incomunicada. ¿Quién es digno de presentarse ante el soberano? De hablar con él, de entrar en su intimidad?

¡Es triste oficio el de la suma del poder público! Neron hacía quemar á Roma, para darse idea del incendio de Troya; pero Rosas no ha leído la Iliada y no concibe otros incendios que los de los pajonales de la Pampa. Luis XIV que decía, el Estado soy yo, disipaba su fastidio creando á Versalles, fomentando las bellas artes, protegiendo á los sabios é improvisando maravillas, y sin embargo se murió de fastidio. Mas el pobre dictador de Buenos Aires, desmontado del caballo no vale un cigarro. Y luego, es tan negado, el pobre, tan escaso de ideas, aunque sea largo de mano para

alcanzar á sus enemigos! Lo único que le ha ocurrido es hacer en Palermo un gran galpon con hamacas para que se mezan los que alguna vez son invitados á pasar el día. Este es el prodigio de arte para dar á los extranjeros una muestra de las costumbres americanas. Napoleon daba batallas, abría el Simplon, codificaba las leyes, y borraba todos los días el mapa político de la Europa para hacerlo de nuevo. Pero el dictador no gusta mucho del humo del cañon. Otros son los que se hacen agujerear el pellejo para que él se desaburra un poco.

La única afinidad que con Napoleon tiene, es el móvil de la actividad de ambos. Este tenía un humor acre que le roía las entrañas y lo forzaba á estar siempre despierto, en actividad; su genio se avivaba con la irritacion del estómago, y le hacia producir prodigios. Este otro tiene mal de piedra; cada año, cada dos le extraen los médicos cálculos de la vejiga del tamaño de huevos de paloma. Hay ya una coleccion de ellos que un día hemos de colocar religiosamente en el Museo Nacional para que las generaciones futuras contemplen las causales de todos los trastornos de los pobres pueblos americanos. Cuando los hijos preguntan la causa de la violenta muerte de sus padres, les mostraremos aquellos sagrados cálculos, para decirles: hé ahí los asesinos de vuestros deudos. Los cálculos han producido el exterminio de los unitarios, el sitio de Montevideo, la intervencion europea, la invasion del Paraguay, los reclamos á Bolivia por Tarija, á Chile por el Estrecho. Cuando los dolores se hacían insoportables en 1840, cuando el malestar había llegado á su colmo, cuando el tirano de Buenos Aires, tiranizado á su vez por la piedra de su vejiga, se andaba dando en las paredes de su oscuro y solitario retrete, la mazorca recorría las calles al son de de música degollando vecinos en el seno y en los brazos de sus familias; y estas excitaciones le distraían un poco de sus desazones. Cuando los dolores y el fastidio le aquejaban mas tarde, entonces ordenaba batallar en Montevideo, ó mandaba llamar con su cocinera, esto es histórico, á su Ministro para que redactase una nota á tal Gobierno y á Angelis para que atestase cita de derecho de gentes para probar su derecho y ¡ay! del sabiote italiano si no encuen-

traé textos á millares que prueben lo que necesita probar!

En los gobiernos representativos, compuestos de reyes ó Presidentes y ministros, el tiempo es angustiado siempre. Hay que defenderse de la oposicion, mantener las relaciones con las otras potencias, tomar parte en todos sus actos, preparar leyes, proveer á los destinos, abrir caminos, canales, recibir embajadores. Pero el *encargado de la suma del poder público*, que no es ni tirano, ni déspota, ni dictador, ni autócrata; porque no consiente en que se le dé nombre ninguno que exprese lo que es; el *encargado*, pues, de incomodar á todo el mundo, se ha desvalijado de todas esas ocupaciones.

En quince años no ha dictado una sola ley, porque el restaurador de las leyes, las ha restaurado, derogándolas todas. No administra, porque ha suprimido todas las ruedas de la administracion; no decreta caminos, no se ocupa de nada. En este vacío de la vida, las pasiones dañinas y rencorosas lo consumen. No sabe qué hacerse, y entabla reclamaciones sobre el Estrecho de Magallanes; á bien que otros son los que han de quemarse las pestañas buscando razones en que apoyarlas; á bien que el Gobierno de Chile ha de tomar á lo serio este asunto y ha de ventilarlo, como si se tratara realmente de un asunto de límites!

Si la cuestion de Magallanes no suministra probabilidades de un pleito de cuatro años, de irritaciones de toda la vida, entonces... entonces, se toma algun pobre diablo de mampuesto para continuar la reyerta. Un quidam, un Perico de los Palotes, un D. F. Sarmiento que ha escrito una carta, y contestado en *La Crónica* á las injurias que el ocioso de Buenos Aires le dirige en una nota oficial al Gobierno de Chile; pero que antes de enviarla á su destino, la hace imprimir y la remite á todos los caudillejos que le obedecen, como si se tratara del asunto mas grave. Pero otra es la madre del cordero.

Estos dos personajes son argentinos ambos, y no se entienden sobre la manera de gobernar á aquel país. Rosas sostiene que debe arruinarse á los actuales vecinos, aniquilar á los gauchos con la guerra permanente con todos los pueblos, para que los hijos de los extranjeros regeneren

el país. Sarmiento cree, por el contrario, que al mismo tiempo que se proteja la inmigración europea, debe darse educación á los actuales habitantes, abrirles el comercio, darles garantías y seguridad, á fin de que no se embrutezcan, y desciendan á la plebe. Ambos quieren la independencia de su país; pero Rosas quiere conquistarla á fuerza de armar reyertas con todo el mundo y Sarmiento cree que basta no incomodar á nadie para ser independientes. Ambos son escritores. Rosas produce volúmenes de notas oficiales al año, dirigidas á diez gobiernos sobre veinte pleitos pendientes; el otro produce volúmenes sobre educación popular que es su manía favorita, inmigración, correos, industria, y demas cosas necesarias para la prosperidad de los pueblos. Ambos estan dotados de grande actividad. Rosas la emplea en sitiar á Montevideo, invadir al Paraguay, reclamar el Estrecho, Tarija, etc., y negarse á todo arreglo con la Francia y la Inglaterra á quienes quiere forzar á que le den de mojicones. Sarmiento escribe, traduce y prepara libros y métodos para la enseñanza, y por entretenimiento y gana pan y hace crías de gusanos de seda, de abejas, de conejos, de cerdos, lo cual le divierte sobremanera. Ambos son celosísimos de su libertad personal. Rosas pretende que solo él tiene derecho de hacer lo que desea, y al que pretenda hacer lo mismo, sin mas ni mas le corta la cabeza. Sarmiento pretende, por el contrario, que los deseos de mil, son mas poderosos que los de uno solo, y que lo que el despotismo no puede hacer en un siglo, lo hace en un año la libertad de obrar de los individuos; y lo prueba con el ejemplo de los Estados Unidos donde la riqueza se dobla todos los años, hay 138 caminos de hierro, veinte mil naves en los ríos, y máquinas y poder; mientras que en la Confederación, gracias á que solo Don Juan Manuel se ha reservado el derecho de hacerlo y de quererlo todo, la pobreza aumenta, la barbarie crece, los campos se despueblan, los indios los saquean, el comercio se destruye, ninguna ciudad nueva se funda y todos lo pasan mal, excepto don Juan Manuelito que lo pasa perfectamente bien, salvo cuando lo ataca el mal de piedra, que entonces se desahoga con algun pobre gobierno á quien le dirige un reclamo impertinente. Ambos aman las vías ejecutivas. Rosas proclama el exterminio de sus enemigos,

á quienes llama salvajes, de puro tosco y mal criado que es; mientras que el otro que no ha muerto una pulga, sostiene que las vías ejecutivas se han de poner en activar la inmigracion, en permitir la navegacion de los ríos, en establecer correos, en dictar grandes medidas, que conviertan en diez años aquel desierto que se llama Confederacion Argentina, en un Estado rico y poderoso. Rosas dice: es preciso conquistar á Tarija, Magallanes, Montevideo y Paraguay, para engrandecer la República. Sarmiento dice: al contrario, es preciso reconcentrar sus fuerzas en poco espacio para tener poder es preciso aumentar la poblacion para ser fuertes, y entonces imponerle la ley á los vecinos. Ambos son testarudos. Rosas se propone llevar adelante sus antojos, por medio de la tenacidad, la astucia, la intrega y la opresion; el otro lleva adelante sus ideas á la luz del día, por la prensa, por los libros, por los periódicos, por la discusion. Todo lo que piensa, lo dice y lo prueba, sin pararse en saber si le agrada ó no á sus lectores; bástale que lo crea útil. Ambos son envidiosos. Rosas le envidia á su enemigo la mausa y quieta reputacion que se ha hecho entre los argentinos de querer el bien de su país. Si lo hubiera Rosas á las manos, le torcería el pescuezo, y no pierde la esperanza de hacerle mal y algo peor aun en el país lejano en que vive. Sarmiento le envidia el puesto admirable que ocupa, y si pudiera suplantarlo, lo que se promete para dentro de diez años, se forma mil castillos de todas las grandes cosas que realizaría con el concurso de todos sus compatriotas. Si su enemigo cayera en sus manos, no solo lo dejaría vivir para que viese lo que él pudo hacer y no hizo en bien de su país, en veinte años de pober absoluto, sino que lo haría su consejero de estado, por la mucha experiencia de los negocios que ha adquirido en tantos años, por su conocimiento de los hombres, su rara astucia, su energia indomable, y otras cualidades eminentes, que bien dirigidas, serian de gran provecho para el Gobierno de la nacion. Ambos hacen poco caso de la opinion y de la critica. El uno, desafiando la desprobacion de los buenos, y formándose una reputacion execrable que en cuanto se muera (dentro de cuatro años) será la hablilla de la gente, el cuco de los niños y el ejemplo del

mal; el otro formándose la suya con paciencia para dentro de diez años en que piensa presentarse en su país á solicitar los votos de sus conciudadanos para desempeñar un destino de Gobernador, por ejemplo, de alguna pobre y atrasada provincia.

Rosas pide al gobierno de Chile que le aleje este bicho que le importuna, porque según el derecho de gentes, solo á los gobiernos pertenece el derecho de calumniar, injuriar á los otros. En adelante solo Rosas podrá decir á Sarmiento salvaje, infame, malvado, traidor en sus diarios y notas oficiales. A Sarmiento le será prohibido responderle. (1)

CUESTION DE MAGALLANES CONVERTIDA EN RECLAMO SARMIENTO

(La Crónica, Diciembre 9 de 1849.)

Tenemos que dar un nombre á un asunto que ya empieza á tomar formas colosales y que será bien pronto, por mas que gobiernos bisonños no lo prevean, una de las cuestiones mas ardientes suscitadas en América.

Están llamadas á tomar parte en ella oficialmente:

La *Gaceta Mercantil*, á quien el Gobernador Rosas entrega las notas al día siguiente de firmadas para darles publicidad. Han tomado ya parte en la cuestion *El Comercio del Plata*, *El Comercio de Valparaíso*, *El Mercurio*, *La Crónica* y la tomarán bien pronto todos los diarios americanos, en pró ó en contra, salvo *El Araucano*, que guardará con un silencio la dignidad y estiramiento de la politica chilena. Forman parte integrante de la discusion, catorce gobernadores de provincia, á quienes se les pasan circulares á cada nota que se cruza, y contestan cada uno con un nuevo recargo, de injurias, de denuestos por un lado, de encomios por otro.

Son llamados á tomar parte en la discusion los pueblos argentinos, alborotados *oficialmente* en este asunto, y ante quienes las notas del gobierno de Chile no aparecen

(1) El espíritu profético se ha llamado á esta clarividencia del hombre de estado que reclama la Presidencia para diez años despues y el Gobierno de San Juan para cuatro años. Las fechas hubieran coincidido sin duda, sin las dificultades surgidas de la actitud del General Urquiza. (N. del E.)

sino *bien refutadas* por la contestacion que las comenta y desvirtúa.

Es llamado, por fin, el gobierno de Chile á tomar parte en la discusion, porque al fin se necesita un interlocutor que suministre materia para la polémica; ya veremos qué resulta de esta algazara infernal.

Mientras que el lobo deja ver las orejas, conozcamos los personajes protagonistas. Es el uno, el único Gobierno que existe invariable en su personal, en la tierra, de diez y ocho años á esta parte, salvo el Czar de Rusia. Todas las coronas europeas han pasado de una cabeza á otra, ó sus Consejos sido modificados y cambiados veinte veces; las revoluciones han cerñado sus alas sobre todos los pueblos; las restricciones constitucionales, los cambios de ministerios, las luchas de los partidos, la influencia de la prensa llevado nuevos hombres, nuevas ideas al Gobierno. En Buenos Aires nada de esto sucede. El Ministro Arana que firmó la primera nota que se cruzó con Rodger en la cuestion con la Francia en 1839 es el que firma la última dirigida al gobierno de Chile en 1849, y es el que firmará las subsiguientes hasta 1852. (1).

No hay prensa *oficial* en Buenos Aires, que está así declarado por su Gobierno; pero no hay tampoco despues de diez y ocho años un rumor, una voz que contradiga en lo mas mínimo la marcha del Gobierno; hay la libertad de adherirse á sus actos, de encomiarlos, la de declararse salvajes unitarios si discrepan y un *¡mueran los salvajes unitarios!* sobre todos los documentós públicos y privados. Las personas que fueron electas para formar la Legislatura de 1835, son las mismas que han sido electas para las subsiguientes y que forman la de 1849, salvo Portela y Wright, que fueron declarados salvajes, por haberse opuesto al bloqueo, salvo el Presidente de la Junta, que fué degollado en el seno de la representacion.

Este Gobierno así constituido, sin trabas, sin oposicion sin cambios de ideas, puede seguir un pensamiento fijo,

(1) — Textual. Parecería que los acontecimientos futuros estuviesen clasificados por fechas. En 1849, antes del pronunciamiento de Urquiza, el autor asignaba el año 1852 por término á la tiranía de Rosas como en 1849 prevee que solo con otro caudillo ha de poder voltearse (Tomo VI - pag. 66) — (N. del E.)

prepararlo despacio, aplazar su ejecucion, acelerarla si la ocasion es propicia, echar cuatro años una base, y dejarla endurecerse, para proseguir mas tarde su obra.

¿ Quiénes son sus adversarios? Gobiernos lejanos que dan una importancia secundaria á estas cuestiones, ó próximos que cambian todos los dias de pensamientos, desgarrados por las disensiones de partidos, puestos en transparencia por la prensa, de manera que sus actos pueden ser espiados, sentirse de lejos palpar su pulso y esperar la hora en que la fiebre habrá llegado á su colmo. Tienen elecciones, que es el momento en que los hombres posponen toda consideracion de patriotismo, de prevision y aun de dignidad, por alcanzar el triunfo del momento. Si un Ministerio se cambia, el que le sucede le será hostil en política, y lo que el primero negó se hará un honor en acordarlo el siguiente. Todo lo que pasa, se piensa, ó dice en Chile, sábenlo oportunamente en Buenos Aires. Todos los hombres y las pasiones y los intereses que pueden ponerse en juego son conocidos. ¿ Esperais un cambio de Ministerio en Buenos Aires? Teneis medios de penetrar en los secretos de su política? ¿ Conoceis la situacion de los hombres? No! Todo aquello es para vosotros un abismo insondable, la caja de Pandora cerrada, sin que os sea dado conjeturar siquiera, lo que de allí puede salir.

Cuando Rosas dice algo, no es preciso ocuparse de lo que dice, sino de lo que quiere, y del fin remoto á donde va. ¿Cuál es el objeto de esta cuestion, que con tanto aparato se suscita? ¿ Imponer silencio á *La Crónica* ó á su autor? Nada mas? Nada mas?

Veamos los antecedentes.

En 1845, vino un enviado de Rosas á Chile con la misma pretension. ¿ Lo consiguió? Sí. La prensa de Chile dejó de ser hostil á Rosas y el diario ministerial, *El Progreso*, se declaró su partidario, su admirador. Chile se quedó con la curiosidad de saber á qué habia venido este enviado, que declaró *no traer instrucciones* de ningun género. Chile burlado en sus esperanzas, levantó la cláusula del comercio trasandino, cerrado para responder á hostilidades y agravios al Gobierno argentino, de que nunca obtuvo este Gobierno satisfaccion, ni aun contestacion á sus reclamos. Hizo, mas el gobierno de Chile. Impuso á

los diarios *subvencionados* la condicion de no atacar la politica de Rosas, de estar en toda cuestion americana con potencias europeas, por los Estados americanos, es decir, por Rosas; que es el *Defensor de la Independencia Americana* (1) ¿Qué obtuvo el gobierno de Chile, en cambio de estas concesiones amistosas, conciliadoras?

Obtuvo:

El decreto que manda dar fianzas en Mendoza á los comerciantes que llevan mercaderías de Chile, por los derechos que se impondrán mas tarde; el terror aplicado al comercio, responsabilidad que pesa sobre el porvenir de cada comerciante, pues ya ha sucedido en Mendoza el caso de un comerciante que ha muerto testando que debe esos derechos y se paguen. Medida inicua, sin ejemplo, tomada solo para con Chile, respondiendo á una muestra de buena voluntad. Cuando Chile habia hecho desaparecer todo motivo de queja, callándose sobre sus antiguos reclamos, disimulando el ultraje de mandarle un enviado sin objeto confesado, sin instrucciones, entonces Rosas le promueve disputa sobre la posesion de Magallanes, no disputada, aceptada tácitamente de seis años atrás.

Cuando Chile no tenía mas eco en la prensa, que *El Progreso*, admirador de Rosas, entonces y solo entonces el gobierno de Mendoza imponía un derecho y lo arrancaba por la violencia á los ganados chilenos que de tiempo inmemorial pasaban la Cordillera á pacer en la propiedad particular de los Girones de Talca.

Estas eran hasta ayer las cuestiones pendientes entre Chile y el Gobierno del dictador. Habia reclamos de Chile que no han sido escuchados jamas, y despues habia reclamos é injusticias del Gobierno de Buenos Aires que nos suscitaban gratuitamente querellas. ¿Cómo ha sucedido que el público no haya visto hasta hoy las notas que sobre asuntos tan graves se han cambiado entre ambos Gobiernos? ¿Cómo sucede que se ha cambiado de la noche á la mañana el objeto y la manera de tratar las cuestiones internacionales entre Rosas y Chile?

(1) Véase T. XV. p. 496 el contrato celebrado entre el Ministro M. C. Vial y J. B. Alberti para subvencionar *El Comercio de Valparaiso*. (Nota del Editor).

Esto merece estudiarse.

La Crónica publicó una serie de documentos que probaban irrefragablemente que las pretensiones de Rosas al Estrecho de Magallanes eran desnudas de toda sombra de fundamento. Tanto lo probó, que *La Ilustracion Argentina* que recibía de Buenos Aires inspiraciones sobre esta cuestion, prometió responder á *La Crónica*, y se calló la boca. Chile fué salvado de una reyerta con Rosas; pero el que le prestó el servicio de esclarecerle su asunto, debía pagar caro su comedimiento. *La Crónica* se trabó en una discusion con *El Progreso* que durante tres años había sido el defensor de Rosas en Chile y el redactor abandonó su puesto. El redactor conocido de *La Crónica*, debía pagar caro tambien este contratiempo. ¿Cómo? De este modo. Rosas tenía en su poder una carta hacía 130 días, sin hacer uso de ella; la publica, la manda con una circular á los Gobiernos de la Confederacion y una nota al Gobierno de Chile pidiendo la represion del autor de *La Crónica*, es decir, de la carta, y lo ponga en la imposibilidad de continuar conspirando. (1)

Si no hubiera cierta bonomía confiada, boba y perezosa en nuestros hombres públicos, debieran haberse fijado en aquella significativa frase, y mirádose y remirádose para contestar. Se trata de una carta escrita ya y de un hecho de conspiracion que resulta de ella. ¿Cómo se pone en la imposibilidad de continuar..... revelando los documentos que prueban que Chile posee legitimamente el Estrecho.....

Pero esta cuestion tenía otro costado serio y debemos decirlo, habilísimo.

Suponiendo, y no se necesita suponerlo, porque es un hecho auténtico, probado, en el caso del decreto de las fianzas que hacen imposible el comercio con Chile, suponiendo, decíamos, mala voluntad de parte de Rosas para con Chile, deseo y designio de suscitarle cuestiones, la de Magallanes podía interesar á la nacion, á todos los partidos de Chile, por estar en ella comprometido el honor nacional. Si en lugar de esta cuestion, pudiera suscitarse

(1) La carta á Ramirez que dió lugar al reclamo de Rosas. Véase tomo VI y tomo XIII.

otra que no interesase á la Nacion, á nadie; si una cuestion de derechos pudiese cambiarse en una cuestion de personas; si en lugar de decir: yo reclamo el dominio del Estrecho, dijese simplemente: yo reclamo medidas de represion contra Fulano, que no es chileno, cuya suerte á nadie interesa personalmente ¿no se habría ganado un terreno inmenso? Porque al fin, ¿qué le va á Chile que don Domingo F. Sarmiento esté volviendo ultraje por ultraje, insulto por insulto, á su enemigo capital? El público chileno se cansará al cabo de ver comprometido su reposo por causa de un individuo y como este individuo tiene enemigos en Chile, esos apoyarán lo que no habían apoyado si se tratase del Estrecho. Hay mas todavia. Si sucediera, lo que no es imposible, que un día le pasase á este individuo lo que á Florencio Varela en Montevideo, á Rodriguez de Bolivia ¿á quién culpar de ello? ¿Se habia procurado tantas enemistades en el pais! Allí están los diarios de ocho años que lo probarán á la conciencia del mundo. Sería un contrasentido ir á buscar mas lejos la causa de acontecimientos tan deplorables.

Las notas oficiales publicadas en *La Gaceta Mercantil* y elevadas despues al conocimiento del gobierno de Chile, sirven de vehículo para otros tiros. Por ejemplo, en la tercera se pone en lugar aparente el nombramiento que el gobierno de Bolivia ha hecho de Enviado Extraordinario á las cortes de Londres, Paris, Roma, etc., en la persona del General Santa Cruz. Este individuo desde que está así caracterizado por un gobierno reconocido, es parte integrante de ese gobierno y no puede ser ultrajado en notas oficiales de un gobierno amigo, sin inferir un ultraje directo á ese mismo gobierno. Bien, en *La Gaceta* en que se publica el nombramiento oficial de Santa Cruz, en la misma página, se lee lo siguiente:

«Pertenece á una misma logia, enemiga de la América, plegada á malas influencias europeas, y tendente por diversidad de medios subrepticios, anárquicos é inmorales, á desenvolver los alevosos y sangrientos planes del bárbaro é infame cabecilla Andres Santa Cruz en vilecido director de la causa comun americana, que prosigue actualmente una nefanda trama la que no es desconida al Gobierno de V. E. en muchas partes».

El ultraje hecho al gobierno de Bolivia es tanto mas sangriento, mas ofensivo, que en el asunto de la nota á Chile nada tenía que hacer el General Santa Cruz que se trae por los cabellos á figurar en el reclamo intentado contra Sarmiento, y que este gratuito ultraje hecho en los términos mas abusivos y mas soeces, que jamas haya permitido usar gobierno alguno, se hace poniendo á la vista el nombramiento oficial hecho por el gobierno de Bolivia, para que conste que lo conoce y lo tiene á la vista. Así, pues, el gobierno de Chile sirve esta vez de poste de esquina para fijar retos á otros gobiernos, sirve de mensajero, intermediario, y consentidor de la oferta, porque en la nota se expresa el concepto de que el Gobierno de Chile conviene en la oportunidad y justicia de tan desmesurado ultraje. En fin, las tres notas del gobierno de Buenos Aires y las *docs* de los gobernadores de provincia que forman parte de este asunto, pues sus autores son llamados por circulares á tomar parte en la cuestion, sirven para hacer pasar á la diplomacia de Chile, sin reclamo y como cosa consentida, los epitetos aplicados á personas determinadas y que desempeñan funciones públicas en Chile ó en Bolivia, de *salvajes, infames, viles, asquerosos, traidores, feroces, sanguinarios, alevos, malvados, locos, despreciables*. . . .

¿Qué dice á todo esto el gobierno de Chile? ¿Se calla, porque esto no le atañe, porque tal lenguaje no altera la buena amistad que se *supone* en lenguaje diplomático que se guardan los dos Gobiernos? ¿Nos será permitido en asunto tan ensuciado, de usar de una comparacion sucia? Parécenos que viéramos á un muchacho travieso y pendenciero, untarse algo inmundo en las manos, á la vista de otro tímido ó comedido, é ir á darle la mano; y este hacerse el que no ha visto la maniobra y recibir aquella mano poluta y apretarla sobre su corazon.

La nota del gobierno de Chile y que aparece en *La Gaceta* ensambenitada en medio de una refutacion, muestra el candor de un gobierno para quien diez años de disimular desagradados, asechanzas, pillerías, desaires de parte de Rosas, no han enseñado nada todavía; y que va á aumentar con su candor el cúmulo de datos, hechos que hacen la farsa de la América del Sud.

El gobierno de Chile dice en su nota á Rosas, que no quiere ver turbada la *cordial* amistad, etc.

En este lenguaje hay palabras desmesuradas, y que van á tornarse luego en concesiones, en base de la discusion. Mientras no hay guerra, deseando la paz, un gobierno debe hablar á otro de amistad; pero la amistad *cordial*, de corazon, entre el gobierno de Chile y Rosas, es una inexactitud, porque no existe, porque el honor y la dignidad de Chile no permiten que exista, mientras que aquel Gobierno no haya dado satisfaccion de los reclamos pendientes sobre violencias, extorsiones á los chilenos desde 1840; mientras no haya retirado el decreto atentatorio contra la propiedad y uso de los Girones; mientras no haya regularizado el decreto de las fianzas de comercio; mientras no haya dado explicaciones sobre la mision Garcia, sin instrucciones, no obstante estar anunciada ocho años antes; mientras no haya abandonado sus pretensiones al Estrecho de Magallanes. *Cordial*, es mucho decir en diplomacia, y si se añade que se protesta que el gobierno de Chile aprecia y apreciará esa amistad, se desciende mas abajo donde el deber y la cortesania permite. Y véase cómo Rosas aprovecha de estas concesiones; toda su argumentacion está basada en este hecho reconocido de la *entente cordiale* que se finge.

El gobierno de Chile establece los principios que dirigen su conducta, pero en seguida, para dulcificar la negativa, promete hacer por medios indirectos que no se repitan los actos inculpados. Hay, pues, ya una promesa de parte del gobierno, una concesion, de cuyo cumplimiento debe dar pruebas claras, constantes. Nosotros le ayudaremos á denunciarlas.

Pero lo que agrava la situacion es que el gobierno de Chile, reconociendo que la carta del señor Sarmiento, es *inatacable* ante los tribunales, ha dicho que tales procedimientos son vedados por la sana moral. Hé aquí, pues, echado un disfavor por el gobierno de Chile sobre un individuo, hélo aquí defendiendo la moralidad de los actos, quien solo debiera entender en su parte legal; hé aquí consentidos los epitetos ultrajantes diluviados en las notas de Rosas, de *malvado, infame, vil, inmoral*. Permitanos el diplomático que ha redactado esa nota y quienes hayan consen-

tido en esa frase, que les manifestemos respetuosamente el poco aprecio que nos merecen sus fallos sobre moral, pues que el contenido de la nota entera no da muy claras muestras de poseerla ellos en grado relevante.

Esta dolorosa reparacion que nos debemos á nosotros mismos es ya un triunfo para Rosas, es un apocamiento para su rival; es todavía un argumento mas que aconseja una medida de represion y ejemplar castigo contra el alevé, infame, malvado. El gobierno de Chile ha consentido estas frases, dejádaslas pasar y apoyádaslas.

¿Qué ha obtenido el gobierno de Chile con sus contempORIZACIONES, sus concesiones, y sus protestas? Dos cosas: poner en peor condicion su asunto y ayudar en sus propósitos á su adversario.

Se contesta con una celeridad de vapor; se publican las notas en Buenos Aires apenas llegan, se excita á la prensa á comentar cada uno de los accidentes de la cuestion, se denuncian los pasos dados, por circulares á catorce gobernadores. ¿Y la cuestion Magallanes? ¿Y la cuestion potrerros de Cordillera? Y la de las fianzas? Y los reclamos antiguos? Y el enviado sin instrucciones?...

Todo esto duerme, todo es apartado cuidadosamente del debate. Eso no corre prisa, eso queda entre los motivos que establecen la amistad cordial.

Nosotros que estamos destinados á ser la víctima; nosotros que hemos sido puestos entre dos ruedas de molino, la una que se agita y la otra que se está quieta, creyendo evitar así que el grano sea pulverizado, somos parte legítima de este debate, que es mas serio, mas grave, mas preñado de amenazas de lo que parece. En Chile, en nuestra persona, va á darse la última batalla en la América del Sud, entre el poder absoluto y las constituciones, entre la libertad de pensar y la tiranía. *El americanismo* que hemos fulminado y perseguido por ocho años, es el tópic del debate de las prensas de Montevideo, Buenos Aires, Miguelete, Brasil y Francia.

Rosas dirige hoy su golpe á uno de los que mas desenfadadamente lo han atacado, Rosas el *Defensor de la Independencia Americana*, como se ha hecho llamar en todos los documentos públicos de Buenos Aires, sin que gobierno alguno de la América haya osado disputarle este título

con el cual se ha presentado ante la Europa revestido en sus querellas de una sancion americana, se dirige ahora al que mas rudos golpes ha dado al exclusivismo y al espíritu hostil contra la Europa.

No lo disimula en la nota al gobierno de Chile, señalando á su víctima como «entregado á las malas influencias europeas.» Si *La Crónica*, los viajes, *Civilizacion y Barbarie*, *Educacion Popular*, están ahí, á cada página, revelando el principio que queremos hacer prevalecer. Nos houramos de ello, sin retirar una tilde de las ideas que hemos avanzado y que forman la cabeza de proceso que va á ventilar Chile, la prensa de Rosas y sobre cuyo desenlace está en expectativa la América y estará mas tarde la Europa, cuando se aperciba de las dimensiones gigantescas que se está dando á un debate, que por el oscuro nombre que lo motiva pareciera insignificante, trivial en demasia.

Pero recomendamos al gobierno de Chile que medite sus actos, que estudie la cuestion, que mida sus palabras, que observe los hechos, que prevea las consecuencias, que eche una mirada sobre aquel drama en que figura Montevideo, Paraguay, Brasil, Francia, Inglaterra, Bolivia, y al que le llevan á empujones, de la lengua, quiera ó no quiera tomar parte. No se deje engañar por la palabra Sarmiento puesta al frente de esta cuestion; no es ese el asunto, es otro. Es la libertad de la América del Sur, las garantías constitucionales, la seguridad de las fronteras, las elecciones próximas, la barbarie, que busca á su enemigo que es aparentemente Chile, con su libertad de imprenta.

¿De qué sirve que no haya libertad de imprenta en Buenos Aires, si la hay en Chile, en Montevideo, en el Brasil y en Bolivia? Una sola ley ha de dominar en todas estas comarcas; un solo principio gubernativo. el del *Defensor de la independencia americana*.

LÍMITES CON CHILE

CUESTION DE MAGALLANES

(*El Nacional*, Julio 19 de 1878)

Tan graves acontecimientos han producido la cuestion suscitada por el gobierno de Chile, sobre el dominio del Estrecho de Magallanes, que sería de grande importancia recordar los antecedentes económicos que la han provocado, y examinar la importancia real que hoy tiene, con respecto á las ideas que impulsaron, hace casi cuarenta años, á fundar en el extremo Oeste del Estrecho un establecimiento chileno.

A uno y otro país interesado, á punto de un rompimiento, puede ser útil corregir la malas impresiones, en el exajerado interés que la controversia suscita.

Doblar el Cabo de Hornos era, no mas lejos que el siglo pasado, empresa rodeada de pavores, aun para los marinos mas experimentados, á causa de los vientos sud-oestes (origen del Pampero) que reinan, á veces por meses.

El Estrecho, que lleva el nombre de su descubridor, era todavía mas temible. No pudieron colonizarlo los Sarmientos, que dejaron de su presencia el Monte y canal Sarmiento, y el Puerto del Hambre, de triste memoria por haber perecido los colonos, á causa de no poder en doce años acudir en su auxilio con viveres desde Montevideo y Río Janeiro el amirante Sarmiento, ni su hermano desde Lima, donde queda representada esta familia.

El Capitan Fitz Roy descubrió un membrillo, y las célebres palomas blancas del Cabo, parecen los únicos restos de aquella malograda tentativa.

El fondo del Estrecho es generalmente de roca viva, y las anclas garrean ó se rompen, al punto de salir escuadras españolas enteras, sin una ancla.

En 1817, San Martín fomentó en Chile el puerto de Valparaíso apenas indicado, pues el apostadero español era en Chiloé camino del Perú, y que Chile no conquistó sino en 1827. Esta circunstancia servirá para indicar cuán indiferente era para Chile y la República Argentina la ocupación del Estrecho.

En 1840, empero, un gran cambio amenazaba á las relaciones comerciales de la Europa con el Pacífico. Hasta entonces se proveía este último de mercaderías por el Cabo, y por el intermedio de almacenes de Depósito en Valparaíso, la costa de América, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, y aun puertos de México, lo que dió al comercio chileno una gran prosperidad, con leyes de tránsito para las provincias interiores de la Confederación Argentina.

En 1840 se inició la atrevida empresa de atravesar por un ferrocarril el Istmo Panamá; y, á realizarse la empresa, el comercio volvería á tomar sus primitivas rutas, á saber, proveerse el Pacífico por el Norte, en lugar de hacerlo por el Sud, como ahora.

Los filibusteros y bucaneros fueron la plaga de aquel comercio, hasta que, destruidos por las fuerzas combinadas de Inglaterra y España, contra Morgan, el *contrabando* descubrió el Río de la Plata para proveer á estos países, el Perú, Chile por tierra, y el comercio regular por el Cabo.

Chile, pues, quedaba á trasmano, y su importancia comercial desaparecía. Era preciso contrarrestar la acción del ferrocarril del Istmo de Panamá, con otros medios igualmente eficaces. El ferrocarril exige carga y descarga, y además, el flete de dos naves para llegar á la destinación.

Empezaba, por entonces, á generalizarse el uso del vapor en la marina, y si pudiera emplearse el remolque á vapor por el Estrecho, los buques de vela se ahorrarían los azares de la vuelta del Cabo, y ganarían en baratura de transporte al ferrocarril del Istmo.

La Constitución de Chile dá por límites á su territorio

al Sur el Cabo de Hornos, y su cordillera nevada al Este, límites que ha confirmado el tratado de Independencia con la España, antigua dueña de estos territorios. Esta declaración hacía derecho, aceptado por el resto de la América, donde si bien no hay *res nullius*, como lo consagra la doctrina Monroe, aceptada por el derecho de gentes, aquella demarcación positiva y consuetudinaria en lo poblado, entre Chile y el Virreinato, debía seguir en lo despoblado, con mayor razón.

Chile, pues, podía establecer una colonia en la parte del Estrecho que reputase entrar en los límites declarados, sin avance ni usurpación manifiesta. El comercio del mundo ganaría en ello, y esta circunstancia es muy atendida por el derecho de las naciones.

Chile, pues, fundó un apostadero en el extremo Oeste, en el mismo puerto del Hambre, que intentaron poblar los Sarmientos, con el reconocido y confesado propósito de establecer remolques para aligerar y favorecer la navegación de vela, muy problemática sin este recurso.

Tal es el objeto del establecimiento chileno en Magallanes, que en tal carácter y circunscripto á aquel fin internacional, no podía menos que atraerse las simpatías de los hombres pensadores y amigos del progreso humano.

En aquel asunto, no estaba interesada la República Argentina, que no tiene comercio en el Pacífico. Estabanlo sí el Perú, la Francia, la Inglaterra y demás naciones que pueblan las costas ó los archipiélagos del Pacífico.

Estudiemos ahora los cambios de ruta y de medios de comunicación que ha experimentado el mundo desde 1843 hasta el presente, para dar su debida importancia al Estrecho de Magallanes, como una de ellas.

Desde luego, Chile no pudo realizar la idea primitiva del *remolque*, no obstante sus inmediatas minas de carbon en Penco, y adyacencias. En ello, solo experimentaba nuestra supina incapacidad de colonizar. El roto, el labriego chileno, mezcla de indio y de español, es inepto para la creación de sociedades nuevas. Nosotros colonizamos con europeos, que vienen en busca de terrenos, pero al abrigo de

pueblos ya establecidos; Chile no tenía y no tiene aun este recurso auxiliar, y nunca establecerá nada duradero.

Hizo de Puerto del Hambre, y mas tarde de Punta Arenas, un presidio, con poblacion penitenciaria; y en treinta años de experiencia, ha tenido cuatro sublevaciones, con pérdidas lamentables de funcionarios. La última, hace cuatro meses. Los restos han sido recogidos por autoridades argentinas.

Mientras se cosechan estas tristes experiencias hé aquí los cambios de rumbos y medios experimentados.

El ferro-carril del Istmo es el primero de la tierra por sus productos y tráfico, en hombres, metales preciosos, sederías, etc.

Se ha abierto al tráfico el ferro-carril interoceánico en California que pone en comunicacion directa la Europa y Estados Unidos con el Japon, la China y aun la India en cuanto al trasporte de metales preciosos, sobre todo plata que es de un consumo enorme en aquella parte del Oriente asiático ó nuestro Occidente. El té y las sedas, soportan para los Estados Unidos al menos el fleté de tierra, en cambio de la vuelta del Cabo.

Pero, dominando todos estos hechos, viene la apertura del Istmo de Suez, que ha suprimido instantáneamente la vuelta de los Cabos de Buena Esperanza y Hornos, estableciendo una vía barata, corta, casi directa, desde los puertos de la China, el Japon, la Cochinchina, el Tíber, la India, la Arabia y el Africa del Mediterráneo á Paris, Lóndres y Nueva York.

Es preciso que el lector no olvide que el mundo civilizado se extiende circularmente en derredor del Polo Norte; y que los Cabos americano y africano del Sur no entran en línea de cuenta sino para llegar á aquellos países por medio de la navegacion.

El Estrecho de Magallanes queda, pues, hoy, un hecho oscuro, sin importancia comercial, pues solo sirve para comunicarse la Inglaterra con la Australia, y la Francia con las Marquesas y otros archipiélagos.

La Inglaterra tiene la costumbre de trasportar su oro y correspondencia en buques de guerra; y las lanas de Aus-

tralia tomaron las vías mas fáciles que no son siempre las del Estrecho.

En cuanto al movimiento comercial de las costas del Pacifico, se ha producido un hecho tan considerable que hace inútil y ruinoso conservar en Magallanes colonias auxiliares de la navegacion.

A la Steamboat Navigation Pacific Company que mantuvo largos años la navegacion por vapor en todos los puertos del Pacifico, se ha sucedido la poderosa compañía de vapores, de dos y tres mil toneladas, que llegan cada quince días, de paso, á Montevideo.

Esta línea trasporta, no solo pasajeros, sino mercaderías á todos los puertos, con lo que los almacenes de depósito de Valparaíso han perdido toda su importancia, pues los comerciantes se proveerán *por pacotillas mensuales*, directamente de Europa, lo que ahorra los capitales y tiempo que antes requería el depósito. Tan grande es la revolucion obrada en el comercio, por este nuevo sistema de provision, que Valparaíso ha descendido á ser puerto exclusivamente para proveer á Chile; y aun así, la Compañía ha tenido que disminuir buques mensuales, porque todo el movimiento de pasajeros y de mercaderías no basta á ocupar la capacidad de aquellos enormes buques.

¿Qué importancia se quiere dar hoy al Estrecho de Magallanes? ¿Continuará Chile invirtiendo gruesas sumas para ofrecer un auxilio, en caso de averia, á los vapores, puesto que los buques de vela están fuera de cuestion, que las compañías de comercio tienen sólidamente organizados? ¿Es á la marina de guerra inglesa, ó norte-americana, que prestarán tan contingente servicio?

La verdad es que la mayor parte de estos buques pasan por la colonia de Punta Arenas, saludándola apenas con la bandera, pues se sabe lo que valen los minutos á bordo, y la responsabilidad de los marinos, de hacer estadias ó detenerse, por motivos que no sean de extricta necesidad.

El gobierno de Chile, por otra parte, está tomando risos, ya que estamos en el agua, á consecuencia de su situacion financiera, que todos estos cambios operados en estos últimos años han comprometido. Es Venecia, la que ve con dolor que las vías del Mediterráneo, suplen á dar vuelta el

Cabo y la dejan á trasmano. ¿Para qué buques de guerra, que ha sostenido largos años, y hecho gastar á otros Estados del Pacífico, en su empeño de dominar los mares?

Las minas de plata han dicho por ahora su última palabra, el cobre no está en demanda, y los cereales producidos en el Pacífico al Sur, con la potente California al Norte, son un pobre elemento de comercio sobre el Perú y las islas de la Mar-Océano, como decían antes; y mucho menos cuando las colonias argentinas pueden producirlo para proveer al Brasil, y el *déficit* en Europa y aun al que nosotros nos damos buena mañana para tener en casa.

El desastre ocurrido recientemente en el presidio de Magallanes, con la sublevacion de la guarnicion y presidiarios, que es la repeticion del mismo hecho, de tiempo en tiempo, hará que el gobierno de Chile no repueble Punta Arenas, sino con un cabo y ocho soldados, de marina y no de tierra; y pudiera ser que la prudencia aconsejare mas tarde ó mas temprano abandonar del todo, sino es que haya otros propósitos, que queremos creer no existen, pues á existir tendrán, no lo dudamos, igual mal éxito que el antiguo objeto de colonizar un punto en el Estrecho.

Creemos haber demostrado que la idea original era grandiosa y digna de un hombre de Estado. ¿Però quién pudo preveer en 1842 la apertura del Canal de Suez, que ha cambiado la faz del mundo?

¿Quién, el ferro-carril inter-oceánico del Norte, que pone en comunicacion, por una línea recta de vapor, el mundo civilizado y comercial con Asia y Africa? ¿Quién, en fin, el asombroso desarrollo de la navegacion á vapor, las líneas que ligan á todo el mundo entre sí, como si los países y las naciones se movieran rápidamente de un lugar á otro?

II

Sigamos todavía suministrando datos, sobre los orígenes de la presente cuestion, cuyas transformaciones el público de hoy no puede estimar, tomando las últimas peripecias por el argumento del drama.

En 1843, no había cuestion Magallanes. El Gobierno ar-

gentino no había todavía reivindicado derecho alguno sobre el dominio del Estrecho. La base de todo pensamiento chileno, para establecer una estadia en algun punto, era la declaracion de su Constitucion, de extenderse su territorio al Sur, hasta el Cabo de Hornos, limitado al Este por la Cordillera de los Andes.

En prueba de esta limitacion, Chile negociaba en la Corte de Madrid, á la sazón, el reconocimiento de su independencia, y lo obtuvo en 1846, quedando establecido, que esos eran los límites y no otros, que la Corona le reconocía; y nadie, ni el Gobierno argentino, podían objetar este reconocimiento, por cuanto era un traspaso de soberanía que hacía el antiguo propietario, sin perjuicio de tercero, pues igual traspaso del dominio hizo la España en 1865 (ó mas tarde) á la República Argentina, reconociendo su independencia.

Quede, pues, fuera de controversia, que Chile tenía derecho á ocupar un punto del Estrecho, dentro ó circunscrito en los límites de su adjudicacion.

Hasta aquella época no se conocían como documentos auténticos de posesion, relativos á la jurisdiccion de las diversas administraciones españolas en América (sin soberanía) sino la acta de la instalacion de la Audiencia de Chile, y la cédula de ereccion del Virreinato de Buenos Aires, muy posterior, lo que debía darle mayor valor.

La primera, comprendía en su jurisdiccion el Estrecho de Magallanes, y lo que se poblare dentro y fuera, y tierra adentro hasta la provincia de Cuyo; mientras que la segunda adscribía la provincia de Cuyo, como la de Charcas, al nuevo Virreinato, sin hacer mencion del Estrecho.

Para incluir éste, se necesitaba invertir la frase, diciendo: y la provincia de Cuyo, y tierra adentro, hasta el Estrecho de Magallanes, y lo que dentro y fuera de él se poblare?

Puede en hora buena el patriotismo posterior, darse estas latitudes, pero el buen sentido muestra que el Estrecho era vía pública y ruta oficial de la España á sus colonias del Pacífico.

Si algun hecho aislado se alegó entonces, probando que el Virreinato envió naves al Estrecho, ó ejerció actos de jurisdiccion y vigilancia, había el hecho, comun á todas las

administraciones españolas como era natural, de confundirse en una, cuando de los intereses generales de la Corona se trataba. Así, las cajas del Perú, mandaban auxilio á la de Buenos Aires, ó las de Méjico poseedoras ambas de ricos minerales de plata, á las de la Habana ú otros puntos. Chiloé no estaba bajo la jurisdiccion del Capitan General de Chile, no obstante estar afecto á su territorio, sino del Virrey del Perú, por ser la estadia de las naves de guerra, que doblaban el Cabo, y abundar en maderas para la reparacion de la marina, al emprender ó regresar de tan largas travesías.

Fué en este estado de la cuestion, que un argentino, D. F. Sarmiento, hizo una declaracion, estableciendo estos mismos principios, bajo su firma sin que fuese eso costumbre, ni el caso lo requiriese, sino para responder en todo tiempo de sus ideas, y alejar el cargo miserable que han querido explotar en provecho de pasiones de aldea y ambiciones del día siguiente, la elevacion de propósitos, que aun en la juventud inexperta guiaron á los que tantas cosas hicieron en bien, que pudiera perdonárseles un error si error hubiera, que no hubo.

Un grande hecho histórico se viene de suyo en explicacion de estas desviaciones, aun de derechos fundamentales.

Los norte-americanos, como nosotros, pretenden que el extranjero que toma carta de ciudadanía, con la que renuncia á la dependencia de la patria antigua, está bajo la proteccion de sus leyes; pero la Inglaterra, que tiene por base de su Constitucion el derecho feudal que liga el hombre á la tierra, *homme lige*, pretende y sostiene que un inglés es propiedad de la Corona, como la tierra en que nació, y por tanto traidor, si toma armas contra la Inglaterra.

Las dos naciones no han podido ponerse de acuerdo sobre este punto, porque es fundamental en el derecho respectivo; pero habiendo tocado el caso el gobierno americano, en el tratado de Washington, que estableció los límites entre las posesiones inglesas y los Estados Unidos, el negociador inglés (Lord Clarendon, si no nos falta la memoria), declaró que *siendo util á la humanidad*, que el hombre fuese ciudadano del país que le ofrece morada, y estuviese de-

fendido por sus leyes, y no pudiendo alterar el derecho de la Corona á la persona de sus súbditos, prometía no hacer valer sus derechos, en los casos que ocurrieren—lo que hizo constar en los protocolos.

Ese mismo principio prevalecía en el ánimo de quien aconsejaba ocupar un punto del Estrecho de Magallanes, en *servicio de la humanidad*, asegurando las vías de comunicacion entre las naciones, aun con sacrificio de derechos, si los hubiese en contra, lo que no sucedía entonces, pues Chile tenía derecho á un punto del Estrecho.

Tan segura é incuestionable doctrina es esta, que las naciones marítimas se han cotizado para comprar á la Suecia, sus derechos de peaje sobre el Sud del Báltico, á fin de quitar estorbos á la libre navegacion, como es materia de preocupacion y de guerra en el mundo europeo el pasaje de los Dardanelos, guardado por la Turquía, y que le somete el mar Negro.

¿Cómo pudo, mas tarde, extender el gobierno de Chile sus pretensiones, fuera de los límites que su carta fundamental y el reconocimiento otorgado por la España le concedían?

El público en materia de posesiones territoriales, está de antemano, y á ojos cerrados, dispuesto á culpar á malicia del adversario la pretension que no le favorece, y á creerse agredido y despojado siempre.

En este caso, sin embargo, no todos los entuertos están de parte de Chile; pues hay de nuestra parte algo que ha contribuído á alentar las codicias, naturales á pueblos y hombres.

El primer apostadero escogido por Chile, en el Estrecho, se prestaba mal á su objeto, y á la prosperidad y sosten del establecimiento, precisamente por conformarse al cuidado de no ocupar ostensiblemente territorio argentino; pero la conveniencia ordenó trasladarlo á Punta Arenas, en la Península de Brunswick que ya descende del país quebrado, y mas frígido, de los espolones de la Cordillera ó sus ramificaciones.

Caído Rosas, que sostenía el derecho argentino al Estrecho, sin razon en lo que la España otorgaba á Chile, al Oeste de las Cordilleras, fundándose en la posesion en que el Virreinato había estado de la jurisdiccion del Estrecho,

en que le había sucedido, el Gobierno Constitucional de la Confederacion (sin Buenos Aires), arribó á un tratado, por medio del Ministro Lamarca, aprobado despues por el Congreso, en el cual se fijaron las bases de arreglo de límites entre ambas Repúblicas, estableciendo que se sometería á un árbitro, decidir cuál de las administraciones españolas, si el Virreinato de Buenos Aires, ó la Capitanía General y Audiencia de Chile, había estado en posesion del Estrecho de Magallanes.

Creemos que nadie se ha fijado hasta hoy, en que este tratado establecía una nueva jurisprudencia, retrotrayendo la cuestion á los tiempos coloniales; y pasando por alto el traspaso que, en 1845, hizo la Corona de España á Chile de su dominio del Estrecho, en la parte solo que estuviese comprendida entre la Cordillera de los Andes al Oeste, que Chile se había asegurado como lo que constituía al Chile de hecho, y que obtenía el reconocimiento de la España.

Este es el origen de las posteriores desavenencias. La República Argentina y Chile pretendían que las subdivisiones administrativas españolas antes de 1810, habían ejercido jurisdiccion en el Estrecho; cosa que podía fijarse por árbitros, escudriñando y comparando títulos; mientras que tomando por base la Constitucion de Chile y el tratado de reconocimiento de la España, la cuestion no era de derecho, sino de geografía, para saber por dónde pasan las cumbres de los Andes, y las modificaciones que experimenta ó puede experimentar, por bifurcacion ú otras causas, aquel gran movimiento geológico, que principia en la Tierra del Fuego, y va á acabar en la Sierra Nevada de los Estados Unidos.

Chile creía, con esta sustitucion, mejorar su postura, sin estender por entonces sus miradas hasta donde las han llevado los jóvenes literatos y guapetones, por no usar otro epíteto, que se nos han querido venir hasta Santa Cruz, concediéndonos, como lo insinuó Blest Gana, el insigne favor de no disputarnos el Cármen de Patagones, acaso por no sentirse tentados de declarar suya la plaza de la Victoria, que fué por fortuna siempre nuestra.

De parte de la Confederacion, debió influir mucho el deseo de cultivar buenas relaciones con Chile, que se mostra-

ba complaciente y poco pretensioso, desde que por entonces sus propósitos no iban mas allá que asegurar el establecimiento nuevo, y darle todos los medios de subsistencia.

Nada por cierto aseguraba á Chile, la visible ventaja que le acordó el tratado Lamarca; pues quedábale por probar que la Capitanía General hubiese ejercido actos de dominio en 1810, ó posteriores á la ereccion del Vireynato, cosa que los argentinos podian establecer en ciertos casos.

Debemos añadir ahora un esclarecimiento que habrá de requerirse mas tarde, para la explicacion de ciertos hechos.

La cédula de ereccion del Vireynato, establece que esta gobernacion es erigida para contener los avances que los portugueses hacen hacia el Río de la Plata. Habían, en efecto, establecido en la Colonia, de donde los expulsó Ceballos, mereciendo por tal hecho el título de primer Virey; y atraíalos el rico contrabando que se hacía por estas costas, con detrimento de las reales arcas, y mucho provecho de Buenos Aires y la naciente Montevideo.

El temor de ingleses no figura para nada; aunque no tardaron aquellos lobos de mar, no bien se hubo erigido el Vireynato, en aparecer por las islas Malvinas, que ellos llamaban *Flackland*, para mejor asimilárselas.

Esta circunstancia, hizo que, *administrativamente*, fuese encargado el Virey de vigilar las costas de la Patagonia y Estrecho de Magallanes, para prevenir desembarcos y toma de posesion posible, de terrenos que no estaban realmente ocupados, pues la Inglaterra no reconoció sino en los tiempos de Canning (que fué el verdadero autor de la doctrina Monroe) que la América sería para los americanos, sin admitir en su estension *res nullius*.

III

Vamos á entrar en una tercera faz de la cuestion Magallanes.

Háse visto ya cómo, en su origen, se reduce á establecer una estadia en la parte Occidental del Estrecho, dueño de estos dominios, con propósitos de favorecer á la humanidad, asegurando y facilitando vías de comunicacion interoceánicas.

El tratado Lamarca de 1856, diez años despues, saca de

quicios los fundamentos de aquella pretension, y tomando por base las demarcaciones administrativas entre las varias gobernaciones de la España colonial, abre la puerta á conjeturas, ampliaciones é interpretaciones diarias, dando origen á codiciosas pretensiones.

Efectivamente. La Provincia de Cuyo pasaba al Vireynato de Buenos Aires en 1776; pero era preciso invertir la frase de la carta ó pragmática de la ereccion de la Audiencia de Chile: «y el Estrecho de Magallanes y lo que se poblare dentro y fuera y tierra adentro hasta Cuyo inclusive.»

Ahora, era preciso leer la cédula de ereccion del Vireynato en la forma siguiente: «y la Provincia de Cuyo y tierra adentro, hasta el Estrecho de Magallanes inclusive y todo lo que se poblare dentro y fuera.»

Pero el Estrecho, en su sentido hídrográfico, estrecha comunicacion entre dos mares, no podía, racionalmente, ir como apéndice de Mendoza al Vireynato de Buenos Aires, puesto que era vía oficial del Vireynato del Perú y las otras dependencias de la corona en el Pacífico, con el Gobierno de la madre patria. Buenos Aires no está en la derrota de las naves desde las Azores, ó Cabo Verde, ó Cabo San Agustín en el Brasil desde donde enderezaban su rumbo las embarcaciones, á doblar el Cabo ó penetrar en el Estrecho.

Dícese que en una nota de la Cancillería de Rosas, insistiendo sobre el derecho absoluto de la Confederacion al Estrecho, dijo que, en todos tiempos, había sido reconocida la Patagonia, como jurisdiccion argentina.

¿Si será chilena la Patagonia tambien?

Tal duda asaltó al espíritu inclinado á las amplificaciones de los jóvenes chilenos que sucedían, en 1866, á los gobiernos mas reposados que les habían precedido.

Necesitamos hacer aquí ciertas exposiciones de otro orden que no carecerán de importancia. Hemos conocido á Chile en diversos viajes hasta 1845, despues hasta 1855, mas tarde hasta 1864, para poder presentar lo que ha pasado en la mente pública en 1875, época de la mayor dilatacion de las pretensiones chilenas.

Hasta 1845, Chile era una de las colonias españolas, con su nobleza, su clero, sus caballeros y sus indios llamados rotos. Su gobierno venía desde otra década anterior, reaccionando contra las ilusiones demagógicas de que no acer-

tamos nosotros á curarnos todavía, y propendiendo, desde Portales, á dar vigor al ejecutivo y reprimir la abusiva preponderancia que al ejército había dado la guerra de la independencia.

Habiase formado en la administracion del Instituto (Universidad) un hombre de estado D. Manuel Montt, que al mismo tiempo que introducía todas las mejoras modernas de educacion popular, vías de comunicacion, ferro-carriles, etc., etc., mucho antes que el resto de la América, cuidaba en regularizar la administracion, desenvolver el comercio y la poca industria posible, dictando leyes que favorecian la libertad; pero teniendo la mano firme contra sus abusos, sobre todo en los diarios y en las revueltas.

No es nuestro ánimo hacer su apología, no obstante que podemos envanecernos de nuestra asidua cooperacion en su grande obra. Chile está constituido; y no es, pues, instruccion ni libertad la que escasea en Chile. En materia de literatura, hay muchos chilenos muy notables por la solidez de los estudios y por la correccion de lenguaje, á que contribuyó mucho el hablista Bello, venezolano. Ni los chilenos pretenden hoy negar que la emigracion argentina ejerció una poderosa y benéfica influencia en su desarrollo, siendo una de las preminencias de Montt, aprovechar de cuanto útil encontraba en ella, para la administracion, la prensa, la enseñanza, etc., etc.

Estos antecèdentes formaron, para 1855, una juventud ilustrada y para 1865, hombres de estado y gobierno, en mayor número que antes, dotados de conocimientos superiores y herederos de la obra de veinte años de paz, legislacion y administracion.

En 1864 pudimos ver en el gobierno esta que fué juventud, y desde luego nos llamó la atencion el sentimiento del propio valer que se había desenvuelto, y de cierta supremacia de Chile, como inteligencia, fuerza, etc., no diremos que sobre la República Argentina, que por tradicion respetaban antes; pero sí sobre Bolivia y Perú, á quienes no pocas veces habian impuesto la ley, con sus ejércitos y sus escuadras.

Eran á fuer de literatos, rebuscones—y no había de escapar el estrecho de Magallanes á su estudio, ya que los límites del desierto de Atacama habían sido empujados

hasta Megillones, pasando por demarcaciones y mojones monumentales que señalan el grado 22, como division entre el viejo Vireynato y la Capitanía General.

Ya hemos espuesto someramente lo que había sobre el Estrecho. Sobre la Patagonia se ofrecen á primera vista mayores oscuridades. Desde luego, la Patagonia aparece en globos y mapas, separada por líneas divisorias, y éstas coloridas de distinto modo, de manera de denunciar un país distinto é independiente de sus vecinos. ¿Cuál es la capital? ¿Qué gobierno tiene?—¿Qué número de habitantes?—Los tratados de geografía hablan de patagones y fueguinos, pueblos salvajes que vagan por aquellas frigidias comarcas; pero la geografía política sud-americana, no reconoce *res nullius*, ni dominio á los salvajes, meros ocupantes.

Hemos hablado en Lóndres, con el jefe de la casa *Arrow Smith*, gran fabricante de globos y cartas, y en Estados-Unidos con Colton, su rival en perfeccion y abundancia del trabajo. ¿Por qué ponen separada la Patagonia de la República Argentina?—Porque así se pone—¿De quién es?—No sabemos—Debieran corregir ese error—No se puede alterar la tradicion, sin algun acto auténtico y público de dominio, etc.

¿Si será chilena? se dijeron los estudiosos de por allá.

Ayudaba á fomentar estos apetitos, una magnífica carta de la América del Sur, de tres metros de alta, y exornada con grabados de un lujo de ejecucion que en vano querrian reproducir los buriles españoles de hoy.

Tal es el MAPA GEOGRÁFICO DE LA AMÉRICA MERIDIONAL dispuesto y grabado por D. JUAN DE LA CRUZ CANO Y OLMEDILLA, pensionario geográfico de su Majestad y otras yerbas, etc.

Tan rumboso mapa tiene insolentemente grabada, en letras gordas, entre los 40 de latitud sur, y 30 que señala de longitud, es decir, en plena llanura, de este lado de los Andes y sur de Mendoza: CHILE MODERNO!

Convendrás que era sobrado y bastante, para tentar ingenios menos obtusos de la nueva generacion chilena y lanzarlos tras el bellocino de oro, que señalaba tan seguro derrotero.

Ha sucedido en Chile provocar una verdadera conmocion, con la publicacion de un documento político conocido de todos, sin mas alteracion que el anuncio del contenido. La

fecha era de 1848 y se publicaba con la misma en 1851. El público no mira tan de cerca. ¿Quién vá á leer hasta el último numerito de la fecha? El autor del chasco lo sabía, y el éxito confirmó la prevision.

Bien, el mapa de D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, sus Gustos y Pasatiempos, trae al pie la fecha de 1775, un año antes de la ereccion del Vireynato de Buenos Aires, y por tanto desusado y anticuado desde su aparicion; y tanto, que aun existe en España, despues de un siglo, la edicion en hojas de marquilla, y de donde se están proveyendo ahora los que quieren, habiendo nosotros obtenido dos ejemplares gratis, pues, ni entonces ni ahora tiene precio, sino como antigualla, precisamente por la anticuada é incorrecta division de las tierras magallánicas.

La mision Lastarria trajo por objeto fijar estos puntos, pues ya se habia reproducido aquel mapa, con denominacion de *Chile oriental* á este lado de los Andes; y un *beau matin* amanecieron los chilenos (en esprit,) respirando las brisas del Atlántico, libres al fin sus miradas, de aquellas importunas serranías, montañas y cordilleras nevadas, que no dejan sospechar siquiera cómo nace el sol, espectáculo que nosotros diéramos de barato, tan poca cosa es, ó al menos en cambio de una cresta nevada de los Andes, que hace elevarse hasta la contemplacion de Dios.

No es cierto que Lastarria no tuviese órdenes muy precisas de ministros mas jóvenes que él, de urgir hasta la importunidad ciertas pretensiones que mas tarde han pasado á ser chilenas; pero el diplomático, muy versado en el derecho, y muy bien intencionado, con aquella simpatía real por los argentinos y las cosas argentinas que él reconoce en argentinos por los chilenos y las cosas chilenas, no salió nunca de los términos de lo racional y prudente, declarando que Chile no se creía con derechos á la Patagonia, y sin declinar de los que suponía favorecerlo en Magallanes, pues esta fué la cuestion original y la pretension chilena, mas ó menos fundada en cuanto á la extension. El Ministro Elizalde declinó, se dice, entrar en el exámen de aquella cuestion á título de no estar preparado; pero la crónica cuenta, que habiendo el ministro chileno héchose seguir de un *attaché* portador del mapa con el CHILE ORIENTAL, el Ministro argentino se acordó sin duda del convite de la

zorra á la garza, y no quiso alargar su pico tras pitanza extendida sobre tan vasta superficie, lo que es muy presumible y disculpable. Quien habia de decir al mismo Ministro que dos lustros despues, terciaria la dificultad y lo dejarian sin embargo frustrado?

Para no volver sobre el Estrecho, anticiparemos una pretension posterior de parte de los ministros chilenos de ejercer exclusiva jurisdiccion sobre el Estrecho. ¿Para qué?

El título alegado es la seguridad dada con la posesion á la navegacion interoceánica.

Acaso convendria para mantener una faróla á la entrada, en el Cabo de las Virgenes, y alguna otra en las vueltas y revueltas de tan tortuoso canal. Ya han habido varios naufragios, que atribuimos á otras causas, que á la falta de luces.

Pero esto no quita que la jurisdiccion absoluta, sea un gran peligro para la libre navegacion del canal. ¿En caso de guerra entre Chile y el Perú ú otro costero del Pacífico, aun de naves argentinas, podrá el cañon de Punta Arenas detener las naves de comercio, ó hacer fuego sobre las de guerra?

Pueden enhorabuena asegurar los ministros de Chile que no, aun por medio de tratados; pero el libre pasaje de las vias de comunicacion intermarinas, está regido por el derecho de gentes, pues el Perú, ó los habitantes de Sandwich, las Marquesas ó la Austriala, no han de estar á merced de un guardian oficioso y que puede ser sin embargo infiel, y entonces la jurisdiccion del Estrecho, es ademas de una quimera, un embarazo.

La jurisdiccion sobre las tierras que estrechan el canal, no produciria mejores resultados, porque mas auxilio pudieran prestar varios que uno solo, que no podria estar en todas partes á un mismo tiempo.

Quitan todo interés á estas previsiones, la poca importancia comercial á que ha quedado reducida esta via, que será nula desde que se abra el canal del Istmo que ya se dice contratado para 1895; y mas que nada, el poder de los vapores de las líneas comerciales que se bastan á si mismos, ó no esperan auxilios externos, en puntos tan avanzados.

Seria por lo demas pretension extraña, hacer de un canal marítimo un *mare clausum* englobado como un lago dentro

de un Estado, ahora que se abren todos los mares, se quitan las antiguas esclusas, pasajes y gabelas, y se está á punto de hacer de todos los mares y aun de los grandes ríos navegables un solo mar, con costas á todos los puntos del globo, y con rutas trazadas por los vapores, como las que cruzan las movedizas arenas del Sahara que no siempre conservan el rastro de los camellos.

Desgraciadamente para tan clásica pretension, aquella tierra magallánica, patagónica ó fueguina, es ágría, frígida y azotada por los vientos polares que le han desgarrado en girones, desde el Cabo á los estrechos que parecen rajaduras transversales de la cadena de las cordilleras.

IV

Otro grado de la cuestion Magallanes.

De Magallanes patagona pasa á ser lisa y llana Patagonia hasta... veamos qué se pide... hasta el río Santa Cruz, y pudiera ser mas adelante, añadió el Ministro Blest Gana, con un jesto adorable de autoridad. Los rayos de la guerra estaban escondidos bajo aquellos ligeros pliegues. El señor Ministro hablando con el Presidente, lo conjuró, dicen, amigablemente, á evitar la guerra que podría sobrevenir entre pueblos hermanos... etc.

¿Qué había sucedido en Chile ?

Una generacion mas joven, mas liberal, y por tanto mas altanera y pendenciera, había ocupado los sillones del Ministerio. Chile estaba á la sazón en el apogeo de su hegemonía sobre las Repúblicas del Pacífico. Pueblo rico de minas de plata y de cobre, si bien las primeras estaban agotadas, la explotacion de borax y del salitre en los desiertos del Norte, daban ocupacion á muchos millones y abrían tamañas esperanzas. Si se descubría un banco de huano ó un filon de plata en las costas del Pacífico, la diplomacia chilena pretendía, como Federico II la Silecia, que eso había pertenecido siempre á Chile, hacía general chileno á algun Presidente boliviano, y *au besoin*, las naves chilenas completaban la peroracion.

. Sea de ello lo que fuere, desde entonces asume la política chilena un carácter muy pronunciado de invasion, diremos así. Habíase antes declarado como conveniente un depósito

de huano y sus productos, según pidieron exportarlo buques de otras banderas; y conviene decir aquí que la esperanza de encontrar grandes depósitos como los de Chinchas ha movido la imaginación de los chilenos, por el Norte y el Sur de sus antiguos límites.

No se concibe otro grande estímulo, sino es que sintiéndose estrechado en los valles de sus colinas y montañas, deseaban dilatar sus términos por la parte del Atlántico. Esto es al menos lo que mas halaga al pueblo, sin tener presente sus hombres de estado que poblaciones con frente á Europa, no han de ir á *aduanar* al Pacífico, ni procurarse mercaderías ni mercados, lo que las hará independientes desde su origen del país colonizador, perdiendo sus hijos trasplantados y los costos de colonización, que en país tan poco favorecido han de ser enormes.

Un incidente involuntario irritó un poco los ánimos, y es la firmeza que el enviado Frias puso en las discusiones diplomáticas en Chile. Aquel Gobierno estaba acostumbrado á dominar la diplomacia del Pacífico, é imponerla el tono, y no gustaba de verse tratado como simple mortal. El Gobierno argentino consistió en trasladar á esta cancillería la discusión. Debe reconocérsele al señor Frias que su trabajo asiduo, su infatigable constancia en reunir documentos colectados y aun alusiones, pero que son explicativas del concepto público y del consenso en ciertas épocas, ha contribuido poderosamente á esclarecer puntos dudosos, y aun en Chile producía la duda, sobre puntos que parecían conquistados.

Un día, apareció una ley chilena mandando construir dos encorazados y un vapor Magallanes. Los gobiernos tienen derecho de preguntar al vecino qué causas lo mueven á armarse. Pero Chile había sido en parte causa de que el Perú exagerase sus armamentos navales, y esto podía servir de respuesta. El Gobierno argentino hacía años que estaba autorizado á proveerse de naves, y nada de particular hubo en mandar construir las que creía necesitar.

Las negociaciones entabladas por el señor Blest-Gana, fueron hasta donde podía la condescendencia argentina; y si de ventajas obtenidas por su habilidad se jactaba, no deben olvidar ni él, ni su país, que encontraba buena voluntad y no candor, en hombres como Tejedor mas experimen-

tados que él, y en el Presidente que deseaba hacer todo lo compatible con su deber.

El gobierno de Chile experimentó un cambio igual al de la República Argentina, con la trasmision de la Presidencia. Ambos gobiernos se mostraron bien dispuestos; pero la cancillería chilena había puesto un poco de mal humor, en los ánimos. Sucedióse el señor Barros Arana, y todo hacía presagiar un desenlace favorable. Por entonces, el señor Frias instaba en el sentido de conclusiones mas estrictas que las que se suponian al gobierno, lo que dió margen á interpelaciones en que la Cámara hizo justicia á la sensatez de la política del Gobierno.

Es posible suponer que el Ministro Lastarria, se separase del gabinete chileno, en 1877, acaso no aceptando la terca política que se trataba de adoptar. El escribió á sus amigos aquí llamándolos á interponerse á fin de evitar la irritacion que los diarios traían al debate.

En este estado de cosas, la cuestion Magallanes, recibe una solucion inesperada. Hemos hecho notar antes que la cédula de ereccion de Virreinato solo habla de resistir á portugueses que invaden la Banda Oriental del Río de la Plata, y de pocos documentos se deduce la vigilancia del Estrecho, confiada á esta reparticion.

El doctor Wappaus de Gottinga, examinando los documentos presentados por ambos países, encontraba que hacian falta piezas directas para establecer la adjudicacion del Estrecho y tierras adentro, como jurisdiccion argentina. Pero registrando el archivo del Virreinato, que está en poder del Gobierno de la Provincia y no de la Nacion como debiera, creemos que su bibliotecario, el señor Guido, se encontró con vastos portafólios de documentos de la administracion colonial del Estrecho y costas patagónicas, y entre millares de piezas, las notas del Capitan General de Chile, y otros en que declaran como cosa corriente y sabida que el Estrecho pertenece al Virreinato de Buenos Aires.

Sucedió, pues, que despues de erigida esta nueva administracion, por requerirla la importancia comercial que tomaban estos dominios del extremo Sur de la América que los ingleses aparecieron por las islas que llamaron Falckland, las Malvinas, y desde entonces el Gobierno de España confió

necesariamente la guarda y jurisdiccion de las costas patagónicas y vigilancia del Estrecho de Magallanes al gobierno que estuviese mas á mano para prevenir un desembarco, que no lo estaría el Virey del Perú, pues como hemos dicho antes, Chile no tenía naves reales, siendo Chiloé apostadero, bajo las órdenes del Virey del Perú.

Concibese así, por qué hay tan voluminosa masa de documentos sobre expediciones á Magallanes de los buques del Virreinato, que tenían su estadia en Montevideo, plaza fortificada y puerto de mar.

En presencia de tales documentos, no hay cuestion posible, porque ha desaparecido toda duda sobre la jurisdiccion á que correspondia el Estrecho hasta mil ochocientos diez, puesto que Chile responde, por boca del Capitan General O'Higgins (viejo), que pertenecia al Virreinato, y como á tal daba avisos de movimientos ó rumores de ingleses que llegaban por allá á su noticia, y comunicaba al gobierno respectivo.

Convendrásese por esta exposicion, que tambien la República Argentina ha obtenido el año pasado, documentos claros, fehacientes de su derecho, razon que debe hacernos menos severos para juzgar la política chilena, que al principio creía de buena fe en su derecho al Estrecho, que la ambigüidad de los términos del traspaso de Cuyo al Virreinato autorizaba por lo menos una honrada gestion; y que solo ha declinado de estas buenas cualidades, cuando la malhadada constitucion de palabras, Patagonia por Magallanes, vino á perturbar los ánimos, y cambiar la faz de la cuestion.

Los documentos ó mas bien, el archivo maritimo del Virreinato encierra una época de veinte y siete á veinte y ocho años, pues puede decirse que la invasion inglesa en 1807 concluye la necesidad de vigilar estos mares, habiendo abandonado las Malvinas que no volvieron á ocupar sino en 1822, á causa de una deslealtad de un cónsul norteamericano.

Es inútil entrar en conjeturas sobre lo que ha pasado entre el señor Barros Arana y su Gobierno. Baste saber que el telégrafo no deja ignorar nada, ni aun con anticipacion de horas. El gobierno de Chile, debemos suponerlo, ha ordenado firmar el tratado, y solo mas tarde, cuando le

ha llegado, y despues de madura deliberacion, repudiado artículos, y declarándolo insubsistente.

Ninguna ofensa seria hay en todo esto, sino es por las cuestiones incidentales que suspendia el tratado, tales como la de la Jeanne Amelie.

La negativa á reconocer un *uti possidetis* cualquiera en 1872, es un subterfugio, á nuestro juicio para dar por adquiridas las ventajas ó los avances, que durante la gestion se hayan permitido, á trueque de facilitar el arreglo final. Si concibieran haber ganado su pleito mientras estaban gestionando, sin que la parte contraria lo sospeche, y una vez así asegurado el fin, dijesen: no hagamos tratados, ni nombremos árbitros, que basta abandonar la gestion para tenerla asegurada, seria aquella solucion digna de ser *empaillée*, por curiosa.

Hay un *uti possidetis* en 1872, que no depende de la voluntad de los hombres establecer, porque la posesion aparente consta de hechos realizados, visibles. Chile poseia Punta Arenas, en 1872, y no necesita que la República Argentina lo reconozca.

Intentó poblar ó poseer Bahía Gallegos, y objetado por el Gobierno argentino como acto de hostilidad, negó tal intento, declarando que fué solo un reconocimiento. ¿Tiene otros puntos ocupados en 1872?

Creemos, al concluir estos apuntes que no tienen por objeto hacer la historia de las negociaciones, sino mostrar su espíritu y las variantes que ha producido—que el Gobierno argentino, reivindicando sus posiciones en 1872, en que se principiaron negociaciones que á nada han llegado, no debe preocuparse de este asunto demasiado. La opinion de Chile se abrirá paso por entre las emboscadas del joven Ministro, y acabará por olvidarse de la cuestion Magallanes; oficialmente nos la tememos quedará abierta, pues vemos que siguen una guerra de papel con España, con quien rompieron en 1865, por motivos poco meditados (el carbon de piedra declarado artículo de guerra, en propio daño) y se obstinan en no entenderse hasta hoy, á causa de perjuicios que la España no reconoce. Somos españoles, y es de raza no reconocer que la razon ó el derecho nos falta a veces. La España no reconoció á la Holanda, en ochenta años.

El Estrecho es inútil, el huano escaso, la Patagonia inhospitalaria, la distancia enorme, la necesidad de una marina costosa inevitable, y el porvenir de colonias en el Atlántico desligado de toda conexión comercial con el Pacífico—¿á qué vendría obstinarse en llevar adelante un arbitraje? ¿ó una ocupación nominal ó pretendida?

Había Chile celebrado el advenimiento de tres hermanos. Blest Gana, es joven de verdadero mérito, pero que por lo Blest inglés, se creyó predestinado á *ganar* territorios y fama de diplomático. Vimos las protestas de un Gana aquí, á que respondieron protestas de un Blest de Lóndres. Conocimos al Blest de los Estados Unidos, y desde una conversación que tuvimos nos mostramos excesivamente cautos en adelante. Nos sostenía, que proporcion guardada, Chile estaba á la misma altura de civilización, literatura y educación que los Estados Unidos. Esto, en Washington, en el corazón de aquella prodigiosa civilización! Y entró en el cotejo! Y nosotros, que nos hacemos un honor de creernos semi-bárbaros, pero seguramente archiatrasados!

Este espíritu de infatuación nacional, que venía de años atrás inflamándose, determinó crear un Ministerio de Relaciones Exteriores, que no existía, afectando á lo interior sus negocios, tanto espacio venían ocupando los papeles de la extensión dada á este ramo de la industria nacional; y es casi seguro afirmar, que esta creación nueva ha tenido una influencia muy marcada en las cuestiones argentinas, porque *que faire dans un gite*, sino promover cuestiones á los vecinos!

El señor Ibañez la emprendió con Patagonia, y antes de hacer diplomáticamente, se dice que se dirigió confidencialmente al Presidente de la República Argentina, abriendo caminos de arreglo; como se dice también que el Presidente se ha negado á entregar á la diplomacia la carta, si es que tal carta hubo, pero sí su contestación.

LOS TRATADOS CON CHILE, Y SU DESAPROBACION

(*El Nacional*, Julio 10 de 1878.)

El rechazo del gobierno chileno, á los convenios firmados en esta ciudad, en Enero del corriente año, carece de toda explicacion regular, y solo puede tomarse como una nueva prueba, de un propósito de entorpecer la solucion de la cuestion de límites. Vamos á demostrar, con documentos oficiales del gobierno de Chile, publicados en sus mensajes, que ha rechazado hoy, los mismos artículos que aprobó explícitamente, el año anterior.

El señor Barros Arana llegó á esta ciudad en Mayo de 1876. Iniciáronse las negociaciones sobre la base de un arreglo directo; y haciendo el Gobierno argentino, todas las concesiones que permitía el decoro, se llegó á formular en Julio de 1876, una transaccion, que el señor Barros elevó en consulta á su Gobierno. Este le negó su aprobacion, y cometió la incalificable impropiedad que vamos á recordar.

Fué convenido entre el ministro de Chile señor Barros, y el Ministro de Relaciones Exteriores de esta República, doctor Irigoyen, que si los gobiernos de ambas Repúblicas, no aprobaban el proyecto de transaccion, sus bases se mantendrán estrictamente reservadas, y que en ningún caso podrían publicarse. El Gobierno argentino cumplió fielmente lo prometido por su Ministro, y ni en las sesiones secretas de Julio de 1877, el doctor Irigoyen dió lectura de aquellas bases. Expuso á la Cámara el compromiso contraído y ella respetándolo, no pidió la lectura de las bases proyectadas.

El gobierno chileno procedió de diverso modo. Comprometiendo á su ministro en el Plata, y quebrantando la pala-

bra oficial que él había empeñado, hizo públicas las bases de transaccion, insertándolas en la Memoria de Relaciones Exteriores. Entregamos el rasgo á la calificacion de los que estiman el honor y la lealtad de los gobiernos, en sus relaciones oficiales.

Desaprobado por Chile el proyecto de transaccion, inició el señor Barros nueva negociacion sobre la base del arbitraje. Las conferencias se abrieron en Enero de 1877, y despues de algunas interrupciones, se reanudaron en Abril y terminaron en Mayo. Quedaron convenidas entre los Ministros Irigoyen y Barros Arana, las bases del tratado de arbitraje y las del convenio del *statu quo*. El señor Barrós antes de suscribirlas, las comunicó á su gobierno, y éste desaprobó *únicamente uno de los artículos, referentes al statu quo*, y ordenó se suspendiera la negociacion y se retirase el señor Barros Arana á Río Janeiro.

Vamos á copiar las bases acordadas entre el señor Barros Arana y el señor Irigoyen, en Mayo de 1877, y despues demostraremos con las Memorias del Departamento de Relaciones Exteriores al congreso chileno, que esas bases fueron aceptadas por aquel gobierno; que él desaprobó únicamente la que se refería al *statu quo* de 1872; y que apesar de haberse retirado en el convenio firmado por los señores Elizalde y Barros, la referencia al *statu quo* de 1872, y consignado solamente los artículos aceptados antes por Chile, el gobierno de aquella República vuelve á desaprobar el tratado firmado ya por su Plenipotenciario, diciendo que son vagos, oscuros é inaceptables, artículos que admitió sin observacion.

BASES PROYECTADAS ENTRE LOS SEÑORES IRIGOYEN Y BARROS ARANA, EN EL MES DE MAYO DE 1877.

1ª base: La República de Chile está dividida de la República Argentina por la cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre los puntos mas encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que se desprenden á un lado y al otro.

2ª base: Estando pendientes reclamaciones deducidas por la República de Chile y reclamaciones deducidas por la República Argentina, sobre el Estrecho de Magallanes y sobre otros territorios, en la parte austral de este continente, y estando estipulado en el artículo 59 del Tratado

de 1856 que en caso de no arribar al completo arreglo de ellas, se someterán al arbitraje de una nacion amiga, el Gobierno de la República Argentina y el de la República de Chile declaran: que ha llegado el caso previsto en el artículo citado.

En consecuencia el Gobierno de la República Argentina y el de la República de Chile, someten al fallo del árbitro que mas adelante se designará, la siguiente cuestion:

«¿Cuál era el *uti possidetis* de 1810, en los territorios que se disputan? es decir, los territorios disputados ¿perteneían en 1810 al Virreinato de Buenos Aires ó á la Capitanía General de Chile?

3ª base: «El árbitro tendrá el carácter de *árbitro juris*, que ambos Gobiernos le confieren, y fallará la cuestion que le está sometida, con sujecion:

« 1º A los actos y documentos emanados del gobierno de España, de sus autoridades y agentes en América, y á los documentos procedentes de los gobiernos de Chile y de la República Argentina.

« 2º Si todos estos documentos no fuesen bastante claros para resolver por ellos las cuestiones pendientes, el árbitro podrá resolverlas, aplicando tambien los principios de Derecho Internacional.»

4ª base: El árbitro deberá tener presente, para pronunciar su fallo, la siguiente regla de Derecho Público Americano, que los Gobiernos contratantes aceptan y sostienen: las Repúblicas Americanas han sucedido al Rey de España en los derechos de posesion y de dominio que él tenia sobre toda la América española. No hay en ésta, territorios que puedan reputarse *res nullius*.

5ª base: Ambos Gobiernos confieren el carácter de árbitro *juris* en esta cuestion al....

6ª base: Mientras el árbitro nombrado resuelve la cuestion que le está sometida, ambos Gobiernos, cosecuentes con lo prometido, al iniciarse en Santiago la discusion de límites en 1872, se obligan á mantener estrictamente, en los territorios comprendidos entre Punta Arenas y el Río Santa Cruz, el *statu quo* existente en aquella fecha.

7ª base: Ambos Gobiernos se obligan igualmente á defender con todos sus recursos los territorios sujetos al *statu quo*, contra toda ocupacion extranjera, celebrando los acuerdos

que fuesen necesarios para el cumplimiento de esta estipulación.

« Se comprometen, por último, á vigilar esos territorios, sus costas é islas adyacentes, impidiendo, mientras no hagan otra estipulación, la explotación de ellas ó de parte de ellas por empresas ó por individuos, quedando á cargo de Gobierno argentino la parte comprendida entre el Estrecho de Magallanes y el Rio Santa Cruz, y á cargo del gobierno de Chile el Estrecho, con sus canales interiores é islas adyacentes».

Estas fueron las bases discutidas y aceptadas entre los señores Irigoyen y Barros Arana, en Mayo de 1877, como hemos dicho.

Mañana demostraremos que, con excepcion de la referente al *statu quo* de 1872, el gobierno de Chile aceptó todas las demas.

II

Anteayer publicamos íntegras, las bases convenidas en Mayo de 1877, entre el Ministro chileno, señor Barros y el Ministro de Relaciones Exteriores de esta República doctor Irigoyen—las que, como puede verse en el tratado firmado por los señores Barros y Elizalde, son las mismas que constituyen los artículos 1, 2, 3 y 4 de dicho tratado; los artículos 5 á 9 son los detalles del procedimiento que debía seguirse en el juicio arbitral: esto nunca ofreció dificultad.

Debemos notar, que las bases convenidas en Mayo, habian sido propuestas, en Enero de 1877, y discutidas desde entonces, habiendo declarado el señor Irigoyen, en Enero, que no admitiria modificacion en ellas, declaracion que el señor Barros trasmitió á su Gobierno.

Despues de cuatro meses, el señor Barros admitió esas bases.

Y á nadie ocurrirá que lo hizo, sin estar autorizado por su Gobierno, que las conocía desde Enero.

Pero ofrecimos demostrar, con documentos oficiales del gobierno chileno, que él habia aceptado las bases arregladas en Mayo por los señores Irigoyen y Barros Arana, y que fueron consignadas íntegramente, en el último tratado

firmado por los señores Elizalde y Barros. Vamos á cumplir nuestro compromiso.

En la Memoria dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, al Congreso de aquella nacion (Agosto de 1877) el señor Alfonso dió cuenta de la negociacion de Mayo, y dijo lo siguiente:

«Las negociaciones encaminadas á constituir el arbitraje, se reanudaron, no obstante, á mediados de Abril y aun pareció posible arribar á un término satisfactorio. Discutidas las bases, se llegó á un *acuerdo comun*, respecto de las materias que abrazaría el arbitraje, estableciendo que éste debía recaer sobre la aplicacion estricta del artículo 39 del Tratado de 1856; es decir, que el árbitro vendría á resolver, cuáles eran los territorios que en 1810 correspondían respectivamente á la Capitanía General de Chile y al Virreinato de Buenos Aires.»

«Tampoco dió lugar á fuertes objeciones la designacion del árbitro, ni el carácter que á juicio de Chile debía investir éste. Tambien *se produjo el acuerdo* en las bases reglamentarias, referentes al número y al tiempo en que se presentarían al arbitraje las exposiciones de las partes justificativas de sus recíprocas pretensiones.»

«El *punto que embarazó las negociaciones*, y que hizo imposible el arreglo anhelado, fué el que tenía por objeto definir la situacion provisional que debía regir entre ambas naciones, hasta tanto fuese pronunciada la sentencia arbitral. La República Argentina pretendía retrotraer las cosas al estado en que se hallaban el año 1872; Chile por su parte, no pudo menos de observarle que la época que se señalaba no conservaba ningun acuerdo, arreglo ó convenio, que determinase de un modo claro y preciso la situacion en que se hallaban colocados. Para evitar precisamente las antigüedades é incertidumbres de aquella situacion, expidió el gobierno de Chile la declaracion de 23 de Junio de 1873, dando á conocer que su ocupacion se extendía por el Norte hasta la márgen austral del río Santa Cruz. Aceptando la referencia propuesta por el negociador argentino, habríamos creado nuevas dificultades, desde que se habría pretendido, entonces por el gobierno de aquella República, que nuestra ocupacion en esa fecha se limitaba á los canales del Estrecho, contrariando de este modo nuestras

declaraciones posteriores, las cuales, como antes he dicho, no han hecho otra cosa que acentuar lo que el acta de fundacion de nuestra colonia de Magallanes consignó el 21 de Setiembre de 1843.»

Como se vé, en los párrafos transcritos de la Memoria de Relaciones Exteriores, el gobierno de Chile no hizo objecion alguna á las bases que establecian:

1° Que la Cordillera de los Andes era la línea divisoria entre ambas Repúblicas;

2° Que la cuestion sometida al árbitro era la siguiente: ¿los territorios disputados pertenecían en 1810 al Virreinato de Buenos Aires ó á la Capitanía General de Chile?

Tampoco hizo objecion alguna á la base que establecía que el árbitro debía tener el carácter de árbitro juris, ni á la que prescribía que el árbitro debía fallar la cuestion con sujecion á los actos y documentos emanados del gobierno de España, de sus agentes y autoridades en América, y que debía tener presente, al pronunciar su fallo, el siguiente principio, aceptado por ambos gobiernos. «No hay en la América antes española, territorios que puedan reputarse *res nullius*. Sobre estas bases, dice la Memoria, se llegó á un acuerdo comun.

Si esas bases, pues, no ofrecieron dificultad, y si fueron aceptadas por el gobierno de Chile, ¿cómo puede explicarse que hoy rechace el tratado de Enero, en que solo se insertaron aquellas mismas bases, palabra por palabra?

El señor Alfonso, en la Memoria que acaba de dirigir al Congreso chileno, dice que el artículo 1° del tratado de Enero es inadmisibile, por ser ambiguo y de dudosa interpretacion, y sin embargo, ese artículo es el mismo que en la página 19 de la Memoria de 1877, declara haber sido redactado de acuerdo comun.

El señor Alfonso impugna el artículo que estatuye: «la línea divisoria de las dos Repúblicas, es la Cordillera de los Andes, en la division de las aguas.» Pero ese artículo, reproduccion fiel de la 1ª base estipulada por los señores Irigoyen y Barros, en 1877, no fué observado por el gobierno de Chile, como resulta de la Memoria, antes transcrita.

«El punto que embarazó las negociaciones de 1877, dijo el señor Alfonso, fué la pretension de la República Argen-

tina, de retrotraer las cosas al estado en que se hallaban el año 1872.»

Efectivamente, en la base 6^a, redactada entre los señores Irigoyen y Barros, se estipulaba que ambos gobiernos, consecuentes con lo prometido al iniciarse en Santiago la discusión de límites en 1872, se obligaban «á mantener estrictamente, en los territorios comprendidos entre Punta Arenas y el río Santa Cruz, el *statu quo* existente en aquella fecha.»

Pero esta base, este único punto que embarazó las negociaciones en 1877, según las palabras del señor Alfonso, es también el único que no fué incluido en el Tratado firmado por los señores Elizalde y Barros.

De modo que, mientras por parte del Gobierno argentino, el anhelo de poner término á esta enojosa cuestión lo decidió á retirar la base que en 1877 embarazó las negociaciones, manteniendo solo en el Tratado de Enero las que antes habían sido admitidas por Chile, el gobierno chileno, desatendiendo este nuevo rasgo de benevolencia y de conciliación por nuestra parte, y anhelando inutilizar el Tratado de Enero, impugna las mismas bases ó artículos, que en Agosto del año anterior declaró aceptados por acuerdo comun.

Después de estas observaciones, se explica perfectamente que el señor Barros Arana, al firmar los convenios de Enero considerase cumplir bien sus instrucciones, y servir á los intereses de su país, y se explica igualmente que el señor Presidente de esta República anunciase que el Tratado de arbitraje, había sido firmado con la aprobación de ambos gobiernos.

Mañana terminaremos estas observaciones, ocupándonos del protocolo firmado por el señor Barros sobre el incidente de la «Jeanne Amelie» y demostraremos que el gobierno de Chile lo desaprueba, llamando «manifestaciones de intempestiva benevolencia» á ciertas declaraciones en que el señor Barros Arana no hizo sino reproducir palabra por palabra las de su Gobierno.

AUTÓGRAFOS

(Julio 13)

El señor Bilbao se ocupa, hace tiempo, y entre otras curiosidades de reunir autógrafos americanos, de notabilidades. Tiene duplicados de Ivanowsky, con manchitas de sangre, lo que les dá un valor histórico; de Sarmiento (auténticos imitados perfectamente, que él ha reconocido por suyos), de Oroño, Arredondo, Brochero, etc.

Se le ha perdido uno de Ibañez, de Chile, y ofrece a quien lo tenga, sellos de la posta chilena, para los que hacen colecciones de estampillas. No hay cantidad de éstas que ne esté pronto á sacrificar, como precio del precioso autógrafo de Ibañez, del cual dirá la posteridad, como de un cuadro de Murillo,—«es un Ibañez genuino.»

EL CARTERO DE « LA LIBERTAD »

(Julio 10.)

Como se sabe, *La Libertad* distribuye la correspondencia de Ivanowski, (rezagada) la de Ibañez, la de Sarmiento, la de Arredondo y la de otros varios.

Há pocos días, pedía que se publicase una cierta carta de Ibañez, su compatriota, para que se viese en qué concepto tenía aquél al Presidente de una pobre República.

Ahora sale de la estafeta de *La Libertad* el contenido de la carta, que era ofrecer comprar á la República Argentina el Estrecho de Magallanes.

Sea cierto ó no el hecho, sería de preguntar á Bilbao, en qué concepto tiene á su Ministro; pues el Presidente aquél no es responsable de que le dirijan cartas, como no es responsable tampoco de la que forjó y publicó Bilbao, que principia: «Mi querido coronel» (Ivanowski).

Del artículo de *La Libertad*, resulta que tenemos otro Ministerio de Relaciones Exteriores, que ha estado secretamente debatiendo las cuestiones internacionales, entre una nacion de que no es ciudadano y otra que dejó cuando niño.

Las negociaciones se interrumpieron, parece, porque allá no hacían caso de sus revelaciones, ni quisieron autorizarlo para ir á dar informes verbales.

Estas cartas son muy útiles, y arrojan sin duda mucha luz sobre el concepto en que tienen á Bilbao allá, el concepto en que él los tiene aquí; y el concepto en que tiene á unos y otros.

MEMORIA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

LOS TRATADOS CON CHILE

(*El Nacional*, Agosto 6 de 1878.)

Habíamos, en números anteriores, hecho la historia de las pretensiones chilenas, segun que iban cambiando de propósito, ó extendiendo el horizonte, al principio estrecho, en que se encerraban.

La Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Montes de Oca, presenta al Congreso, en una narracion documentada, clara y sencilla, la última faz que le ha hecho tomar el señor Alfonso, Ministro de Relaciones Exteriores en Chile, y el rompimiento brusco á que el mismo funcionario condujo el desenlace, negando la ratificacion del tratado celebrado, y desaprobando á su Ministro, el señor Barros Arana. Es un documento importantísimo, por cuya laboriosa confeccion felicitamos al autor.

Es inoficioso, porque nada prueba, que la prensa de un país se aune para sostener el derecho de su propio país contra las pretensiones de igual derecho sobre territorios, con otras naciones. En ese caso, la prensa predica á convencidos; y aun estos lo están de antemano, instintivamente, no obstante que no presten mucha atencion á los argumentos que se hacen valer en pró de su justicia, mientras tienen el oido cerrado á las razones contrarias.

No es, pues, nuestro ánimo, confirmar las excelentes razones y pruebas en que abunda la Memoria de nuestro Ministro.

Habían manejado antes este asunto los señores Elizalde, Tejedor, Irigoyen y de nuevo Elizalde, lo cual garante al público que no ha escaseado inteligencia y estudio; y si bien el señor Frias, ex-ministro Plenipotenciario en Chile,

pudo dar á aquel gobierno el máximun de los derechos que alegaba y sostendria la República Argentina, en tres presidencias, y por los varios ministros del ramo, nadie ha podido menos que persuadirse de una verdad que está hoy de manifiesto, y es que, de parte del Gobierno argentino, no ha habido intransigencia ni terquedad.

La cuestion existía desde que la cancillería de Rosas la entabló en 1845; y en 1856, la Confederacion Argentina aceptaba bases de arbitraje, que no eran por cierto las que la Constitucion ó el reconocimiento de su independencia asignaban á Chile.

En 1865, Chile pretendía jurisdiccion, suponemos marítima, sobre el Estrecho, y la posesion y el derecho sobre el Estrecho de Magallanes, declarando su Ministro y muchos de sus hombres públicos, que no se extendía hasta la Patagonia su pretension; y cuando estas pretensiones tomaron forma, por gestiou del señor Blest Gana, oyéndose por la primera vez el nombre del río Santa Cruz, como límite de lo que Chile miraría como suyo, el Gobierno argentino, sorprendido de improvise con esta inopinada exageracion, no cerró las puertas, sin embargo, á las negociaciones, contando con que, siendo el objeto de ellas un arbitraje, de que solo eran bases y medio de acuerdo los puntos discutidos, en nada alteraban los términos de aquel compromiso, pues al fin lo que había de probarse era, no lo que hoy se pretende, sino lo que antes del año 1810 estaba bajo la jurisdiccion del Gobierno de la Capitanía General de Chile.

Ni la captura de la *Joven Amelia*, que tan fuera de las reglas del derecho marítimo, y de la situacion entonces de los negocios ocurrió, fué parte á quebrantar el propósito del Gobierno argentino, de poner un término razonable á la cuestion.

El señor Arana, obtenía concesiones sobre el Estrecho de Magallanes, por avenimientos que están lejos de entrar en los términos de las posiciones respectivas antes de 1810; y si los tratados no han sido *confirmados* por el Gobierno chileno, (porque dada la comunicacion telegráfica en que le consultaba su Ministro hasta una hora antes de firmar, se supone que el mismo gobierno chileno los *firmaba* virtualmente) es legitimo sostener que la tirantez é intransigencia no venia de nuestro gobierno, pues que aparecian como

cómplices suyos los ministros chilenos que, en Chile, antes de Alfonso, aprobaron tales procedimientos y á los plenipotenciarios, pues no es solo el señor Barros Arana, que los aceptaban.

Las razones dadas para el desistimiento, por el señor Alfonso, son lo que se llama peticion de principio. Supongamos que el árbitro ha de declarar precisamente que el Estrecho é Islas del Fuego y la Patagonia, pertenecieron á Chile antes de 1810. Entonces es claro que, transando Chile, pierde algo de aquello que *no tenía* ganado ni poseído. Pero sin hacer suposicion ninguna, la pretension formulada por el señor Alfonso, se reduce á pedir por transaccion y arreglo lo mismo que pretenderia obtener por la decision del árbitro, y un poco y mucho mas; porque al fin el árbitro se ha de hallar tan embarazado con el limite norte Santa Cruz, de las pretensiones chilenas, como con el Río Negro, verdadero limite tradicional de la Patagonia.

Y como Chile no pretendió tal hasta Blest Gana, y no sabemos que Chile haya aprendido nada nuevo en estos últimos años, de suponer es que con el señor Alfonso ha desaprendido algo, como por ejemplo, á mantenerse en los límites de lo racional y admisible.

¿Ha adquirido la cancillería chilena, en estos cinco ó seis años últimos, algun nuevo documento que aclare ó confirme sus antiguas pretensiones? No se ha hecho valer, al menos, y no sabemos si á alguno no presentado se refiere el rumor que se hace valer en Chile, acerca de documentos robados. Mientras tanto, la cancillería argentina, ha adquirido en estos últimos tiempos *mil y tantos cientos* de documentos administrativos del Estrecho, con notas de Capitanes Generales de Chile, que declaran y afirman que el Estrecho era, antes de 1810, territorio y jurisdiccion marítima del Virreinato de nueva creacion de Buenos Aires; y estos documentos están en el archivo del Virreinato, formando parte de las cuentas y servicio de aquella administracion, en la forma y secuela de todos los archivos de la administracion española en América.

¿Cómo es que el señor Alfonso teme perder una pequeña parte de lo que obtendria del árbitro, si tuviese razon, y que la República Argentina, con las nuevas pruebas en la mano, segura ahora del fallo del árbitro, no ha vuelto atrás, y

ofrece, en transaccion, *perder* gran parte de lo que cree legítimamente suyo?

De este contraste extraño, ó acaso muy natural, sospechamos que el señor Alfonso, al abandonar la cuestion, por miedo del árbitro, (pues toda ilusion se ha disipado) quiere dejar una protesta, como ancla perdida, sacrificando un Ministro, y haciendo afirmaciones que importan una negacion.

Por lo que respecta al señor Barros Arana, en los detalles de hecho que no se conforman con las aseveraciones de nuestros ministros, no debemos olvidar' su carácter de Ministro Plenipotenciario, y las servidumbres que impone el deber á los diplomáticos, que no tienen fama de profesores, confesores ó mártires de la verdad, la cual suele ser un hecho á crear, un fin y no un medio.

Dadas, pues, las irregularidades necesarias á que debía conducir aquel zafarrancho, á levar anclas por órden recibida del Almirantazgo, debemos tener presente, que el derecho reconoce á las naciones la posibilidad de faltar á las reglas de las conveniencias, cuando en ello hay mas bien omision de civilidades y formas, que produccion de hechos.

Una vez, el Gobierno de Buenos Aires, en épocas de perturbacion, dió sus pasaportes á un Encargado de Negocios Británico, por tomar un vivísimo interés en nuestras desavenencias domésticas. Las relaciones quedaron interrumpidas por años, y cuando deseábamos reanudarlas, dando las buenas razones que existieron para haber obrado así, el jefe del *Foreign Office*, que tenía buena voluntad al pueblo argentino, decia sonriendo á nuestro Enviado: «todo eso está muy bueno; pero al pedir la continuacion de las buenas relaciones, es preciso decir algo, y Vd. no dice nada.» Convínose en que las fortalezas argentinas saludarian la bautera inglesa, lo que se hizo con cordialidad, pues nada era mas justo, digno y deseado.

El Gobierno imperial del Brasil, al interrumpir el Argentino ciertas negociaciones que se seguian aqui, cuando hubieron de reanudarse en Río Janeiro, se creyó con derecho á quejarse del laconismo de la nota en que se le había comunicado tal suspension, atribuyéndolo á intencional descortesía, y requería su canceleria, como reapertura y comienzo de las negociaciones, una declaracion formal y

satisfactoria. El Gobierno argentino rehusó la *formalidad* del acto requerido, abundando en las explicaciones y declaraciones de benevolencia, necesarias y legítimas, lo que satisfizo al imperio.

Traemos á colacion estos hechos para mostrar que no siempre hay agravio en actos como la informal retirada del ministro chileno y algunas otras circunstancias, que sin ser graves hasta constituir un gordo pecado mortal, hacen muchos pecadillos y pecados veniales, que no conducen sin embargo derechamente al infierno, como es constante resulte del primero. La guerra es el infierno!

Chile está en guerra (de papel ó de *cara feira*) con los españoles; por haberse lanzado á ella, acaso sin razon extrema, y no pudiendo volver á la paz sin motivo y causa aparente. Costóle sin embargo á Chile, quince ó veinte millones de duros, y á eso se redujo todo el procedimiento. Lo peor es que son irremediables.

Evitémonos nosotros, y evitémosle á Chile tambien, vernos ambos en caso igual, en guerra, por no saber como someter á un árbitro cualquiera esta simple cuestion; «¿Cuál de las administraciones coloniales de la España, administraba el Estrecho de Magallanes?» y como no se administra con declaraciones, mapas, conjeturas, deducciones y alegatos, sino con papeles, actos, decretos, buques, cuentas de gastos, pagos por tesorería etc., no ha de ser al fin difícil á un árbitro, responder á la pregunta.

Pero es nuestra pobre condicion americana, no saber hacer la paz, ni poder hacer la guerra; (sea dicho sin que requieran las tizonas los héroes de ambos lados de los Andes). Se conocen, y juran por la laguna Estigia, someter á un árbitro las cuestiones que tenian, en 1856. Van á tratar del caso, y uno le agrega otra cuestion nueva.—Sea tambien esa.—Pues entonces, del Estrecho, pase-mos á la Patagonia.

—Sea; pero que haya árbitro.—Pues bien, ya que usted conviene en que entren el Estrecho, la Patagonia é islas, demos por concluído el negocio, y que no haya arbitraje!...

—Es negocio de agarrar un palo... dicen unos. El palo es la guerra, que se quería evitar.

Nosotros decimos: No, sino podemos someter al arbitraje al Ministro Alfonso mismo, aguardemos á que pase la oleada, que Chile no está poblado de Alfonsos exclusivamente.

INTERPELACIONES SOBRE CHILE.

(Agosto 20 1878.)

Hácese correr el rumor de que el Gobierno ha sido prevenido de que será interpelado sobre el estado de nuestras relaciones con Chile. Creése que á este procedimiento inciten las irritantes apreciaciones de los diarios chilenos, sobre el último giro dado á la cuestion por el Ministro Alfonso.

Como este Ministro ha dejado su cartera, es posible y prudente esperar á que se conozca cuál sea el espíritu que anime al nuevo ministerio.

No conocemos cuál sea el pensamiento de nuestro Gobierno á este respecto, ni si se propone dar las explicaciones que se corre habrán de pedírsele. Creemos, sin embargo, útil indicar que el procedimiento de las interpelaciones, en materia de relaciones exteriores, debe manejarse con mucha cordura. El Poder Ejecutivo está encargado de mantener las amigables con todas las naciones; y puede decirse que es exclusiva facultad suya. Basta á los Ministros esquivar una respuesta categórica, para dejar burladas las mas fervientes interpelaciones. Si pretende ó afirma que el interés público le impone la mas absoluta reserva, no hay derecho en las Cámaras para hacerlo hablar. Esta es la práctica parlamentaria de todas las naciones, y Washington, muy á los principios de su Gobierno, la introdujo en la nueva República, negándose á comunicar piezas ó documentos que le pedían, sobre materias concernientes á relaciones exteriores.

La razon de esta prudencia es muy obvia.

Todo lo que al Congreso se presenta es *ipso facto* abandonado á la publicidad, es decir, puesto á la disposicion del Gobierno mismo cuyas relaciones, amigables, vidriosas, ú hostiles, se trata de conocer.

Todo lo que se diga en la Cámara se está diciendo en

presencia y al alcance del oído del Gobierno y pueblo á quien se refieren las comunicaciones. Esto sería de poca consecuencia, por la falta de responsabilidad de los oradores, si en la manera de tratar tales cuestiones, no nos perdiésemos mas libertad de vituperio é impugnacion de los propósitos y designios del adversario, mas de lo que conviene á las buenas relaciones.

De aquí proviene que en todos los reglamentos de las Asambleas legislativas, está prescrito que sean secretas las sesiones en que se discute la aprobacion de tratados, y que por la Constitucion de los Estados Unidos solo al Senado se sometan estos, contando con la mayor circunspeccion y hábito de los negocios públicos, de los individuos de aquel cuerpo.

Las discusiones en materia de relaciones exteriores, en las grandes asambleas de Diputados, tienden siempre á ser irritantes, porque aun de arma política pueden servir, como sucedió con la cuestion Pritchard del tiempo de Luis Felipe en Francia.

Pero la situacion del Ejecutivo en las interpelaciones sobre Relaciones Exteriores, es mas embarazosa, y puede ser comprometida, y aun la del país. ¿Vá el Ministro á decir la verdad por entero? Téngase presente que el Gobierno adverso lo está oyendo, y reglará su conducta segun las afirmaciones y declaraciones que el Ministro haga á la Cámara. ¿Dirá que está dispuesto á ir hasta la guerra, si sus derechos ó *nuestros* derechos son negados? El otro se lo tendrá por dicho, y obrará en consecuencia. ¿Dirá que espera de la justificacion de su contendor, que hará justicia á nuestros reclamos? El otro dirá para su colete «nada hay que temer por ese lado.»

¿Mostraráse vacilante, complaciente con el espíritu dominante? Preciso es obrar en consecuencia, y sino obra, se tendrá una pobre idea de su poder ó de su carácter.

Es preciso, pues, no violentar ni añadir pábulo nuevo á irritaciones que son recíprocas; pues nada dirian los oradores de las Cámaras nuestras en disfavor del Gobierno contendiente que no sirva para exasperarlo, y, lejos de convencerlo, hacerle persistir en su injusticia.

Ya se vió otra vez lo que trajo, por lo pronto, una interpelacion provocada.

Creyóse á punto de firmar un tratado.

Algunos miembros de la Cámara, que repugnaban ciertas cláusulas, segun creían saberlas, deseaban estorbar que fuesen firmadas. Bastó esto para que se interrumpiesen las conferencias, pues el gobierno de Chile, á su turno, no quería á sabiendas, pasar por el sonrojo (tal se hacía aparecer) de firmar un tratado, que sería inmediatamente desaprobado en las Cámaras argentinas.

Tuvo, en efecto, lugar la interpelacion, y el Ministro, bien que en sesion secreta, tuvo ocasion de demostrar que no andaba tan descaminada la negociacion como creían, lo que satisfizo á la mayoría; y lo que es mas, no obstante el bien guardado secreto, el gobierno de Chile, como si hubiera estado oyendo el debate, se dió tambien por muy satisfecho de las explicaciones de nuestro Ministro á nuestra Cámara, y la negociacion continuó.

TUMULTO CHILENO

(Octubre 10 de 1878).

El telégrafo tiene como el micrófono moderno, el raro don de magnificar los rumores lejanos al transmitirlos.

Nos parece que estamos viendo las chusmas plebeyas de Sanjiago de Chile, y oyendo la grito contra Bilbao, *El Ferro-carril* y la estatua de Buenos Aires, asaltada, aunque sin consecuencias, por las turbas.

Hubiera en efecto, como lo dice al fin el telegrama chileno, deshonorado á Santiago tal profanacion, pues no daría buena idea de la cultura del pueblo.

Vése que ninguna persona de valía favorecía ó excitaba aquellas manifestaciones; y que las que se acercaron lo hicieron para afear procedimiento tan feo, en aquello de la estatua que representaba á la ciudad de Buenos Aires, y que está colocada, entre otros objetos de arte, sobre el cerro Santa Lucía.

Recordamos que hubo de haber una manifestacion anti-chilena, en los primeros días de la conciliacion; pero que algunos personajes influyentes apartaron los espíritus de aquel propósito, temiendo que degenerase en manifestaciones de odio, y en ofensas inútiles.

¿Ha terminado bien, para lo que á nuestro país respecta, aquella algarada, dado el fanatismo y rencor que excitan casi siempre en las muchedumbres ignorantes, las cuestiones territoriales? Poco les importa saber como se adquirió el título, toda razon es buena. El agravio está en disputarlo, y de ahí las iras.

Algunos han creído que las sesiones secretas que han precedido en Chile á la sancion del empréstito, que sería contra la República Argentina, á causa de la contraversia patagónica.

La serenata á Bilbao y *Ferro-Carril* vendria como corolario.

Nada de esto hay que temer, sin embargo. Muy prudente es lavar en la familia la ropa de uso, y entornar la puerta para no poner á la vista, sin escandalizar á los pasantes, las peladuras y dolames del tesoro exhausto, y el cúmulo de deudas contraidas.

Chile tenía un alto crédito en Londres, pero era á causa de su quietud.

A la idea de guerra que ya se insinuaba en Inglaterra, una grande impresion en sentido desfavorable se había experimentado, segun lo trae *The River Plate, and Brazil Mail*.

Los *imaginarios* títulos les llaman ya en aquel mercado á los que pretende tener Chile al Estrecho y adyacencias; porque eso tiene de bueno la discusion diplomática, que la verdad trasciende al fin de los protocolos, y se difunde por el mundo.

Hasta ahora tres años, Chile tenía defensores en Europa en aquella cuestion, se creía que podía tener derechos, puesto que con tanta insistencia los reclamaba. Hoy ha cambiado la opinion pública, desde que se exhibieron ciertos documentos que por su sencillez y naturaleza están al alcance de todo el mundo, sin saber siquiera de qué se trata.

No emprenderá, pues, Chile, nada que perturbe la paz. No cambiará las guineas de un pequeño empréstito, por tierras frías, sujetas á tempestades. Con un millon de libras, no hay con que comenzar.

Afortunadamente, ningun hecho se ha producido en la algarada de anteayer en Santiago, que interese nuestra

honra, ni requiera explicaciones siquiera; y será de mal tono, de nuestra parte echarla de melindrosos y hacer responsable á gente culta chilena, de desmanes de turba-multa que han principiado contra individuos y diarios chilenos á propósito de las cuestiones Magallanes.

Debemos, por el contrario, mandar nuestros cumplimientos á la estatua de Buenos Aires, por su firmeza y compostura, no dándose por entendida de mala crianza y grosería, «de aquellos naturales» y por haberles mostrado que no es de un tiron que la han de conmover ni arrancar de sus sólidos cimientos.

LA MANIFESTACION CONTRA EL DOCTOR BILBAO EN CHILE

(*El Nacional*, Octubre 11 de 1878).

Nada de lo que puede afectar nuestras relaciones con los gobiernos y Estados vecinos, debe tratarse bajo la primera impresion, ni hacer entrar en juego el patriotismo, ó la dignidad propia, en casos, cuan deplorables sean, en que no está comprometido el honor nacional.

No tenemos sino motivos de congratularnos de la sobriedad con que nuestros diarios hablaron del alboroto chileno, aun antes de saberse que las autoridades habían puesto los medios de estorbarlo. Cuando los últimos telegramas han completado la narracion de lo ocurrido en Santiago, pocos habrán tenido que echarse en cara un celo mal empleado.

No debemos olvidar que la manifestacion de indignacion no era contra un agente, ni ciudadano argentino, ni que una estatua, simple objeto de arte chileno, cualquiera que sea el nombre que lleve, no es simbolo ni representacion de nada argentino.

En actos y en asuntos en que puede creerse comprometido el honor de una nacion, es preciso, para no inventar agravios, atenerse á las exstrictas reglas del derecho. El simbolo de un pueblo es su bandera, y para creerla insultada ha de estar en edificio, ó manos que representen al país, como el agresor debe ser funcionario responsable, ó el hecho ofensivo, presenciado y tolerado por las autoridades.

Sin eso, el primer tronera podría insultar á una nacion insultando los colores de su bandera.

¿Cómo se halla una estatua que se dice representar á Buenos Aires, en lugar público de Santiago?

En 1872 ó antes, hubo una gran peste en Santiago, y la caridad filantrópica que tales calamidades despiertan, hizo que en Buenos Aires se levantasen suscripciones, y se mandasen auxilios á Chile, como mas tarde se enviaron á Chicago, despues del incendio de la ciudad. Llegaban estos fondos cuando los estragos de la peste habían cesado; y el intendente de Santiago, señor Vicuña Mackena, dedicó la suma á costear una estatua que conservase la buena voluntad de los habitantes de Buenos Aires.

Esta es la estatua que lleva su nombre; y es de compadecer á Mackena al ver lo que ha sucedido, y mas á los pobres rotos, para cuyo alivio y sócorro se mandó el dinero que costó la estatua; ¡cuánta ceguedad y torpeza en aquella escena de salvajes! si una dedicatoria hubiese tenido aquella estatua, habría sido esta: «Los necesitados de Santiago, agradecidos, elevaron esta estatua á la filantropía de Buenos Aires». Ese fué por lo menos el pensamiento.

La singularidad del procedimianto del señor Bilbao, y la circunstancia de ser chileno, quitan á todo aquel plebeyo desaguisado, el carácter de una ofensa, apreciable para nosotros. Sábese cuán fácil es promover agrupamientos de gente en las calles de una gran ciudad y exaltar las pasiones dañinas y rencorosas de las muchedumbres ignorantes.

En los días de la conciliacion, algunos estudiantes, aquí, trataron tambien de hacer una manifestacion contra las pretensiones chilenas, con motivo de algun nuevo incidente ocurrido en el río Santa Cruz.

Una figura de retórica, «nuestra bandera, la bandera de Mayo, ha sido pisoteada,» basta para exaltar pechos juveniles.

Temiéndose que en la manifestacion del día siguiente, á los propósitos políticos de un órden interno, añadiere alguno un grito depresivo de Chile, varios ciudadanos se pusieron en movimiento para indicar y precaver el peligro de comprometer la dignidad del Gobierno, que no habría podido dejar de oír tales aclamaciones, pues la grande

manifestacion se dirigía á la casa Rosada; y el Gobierno estaba en los balcones.

No siempre la policía puede precaver estos lances desagradables y aun ruinosos. Sino, recuérdese lo ocurrido, á causa de otra manifestacion aquí, que acabó por incendios. En Chile como aquí, las autoridades encargadas de preservar el orden, son siempre remisas, cuando se trata de grandes reuniones de gentes, que invocan el nombre del pueblo. París estuvo durante cuarenta años á merced de estas aglomeraciones, que mediante una pasion política, ó religiosa, no muy profunda en los que la excitan, pero violenta hasta el paroxismo en las muchedumbres, se convierten en una tromba que arrasa una ciudad, en una hora de vértigo, porque nadie se atrevía á aplicarlas el antidoto que los marinos usan contra las trombas de mar.

Nada de particular tiene que haya en Chile, quienes por patriotismo ciego, ó simplemente como arma de partido, promuevan desórdenes como aquel de que nos ocupamos; pero aun así, la manifestacion de odio era principalmente contra un chileno, y contra una imprenta, entregándose á violencias que por desgracia eran casi de ritualidad, en los *indignation meeting* y procesiones de Londres, hasta ahora treinta años.

No nos toca, pues, ni aun lo de la estatua, aunque la intencion sea dura, y á no ser que abriguemos la idea supersticiosa que toma el santo de palo por el objeto del culto. En tal caso, debemos permitir que haya iconoclastas entre los rotos de Santiago, que intentan derribar la estatua para expresar su empeño de creerse defraudados, si no todos están dispuestos á reconocer que Ibañez les había dado una extension de territorio.

Sentimos tener que recordar que en una Legislatura se hayan adoptado resoluciones precipitadas, y en todo caso inconsistentes. Ya han ocurrido dos casos tachables del mismo defecto. Tantas precauciones tomadas por la Constitucion y reglamentos para evitar que la pasion del momento tome formas legales, se estrellan contra el abuso de las mociones discutidas *sobre tablas*, que son de tan frecuente ocurrencia en los usos y prácticas de nuestras asambleas. Sería poco cuerdo alegar que se trata de Buenos Aires, al intentar derribar un monumento puramente

chileno, y si es en desagravio del honor nacional, no debe olvidarse que hay un gobierno y un Congreso á quienes incumbe esta atencion, sin que á otros sea lícito crear hechos, que compliquen las relaciones exteriores. Otra clase de procedimientos tienen algo de casero é informal, como las muestras de simpatías por la conducta de un individuo, sin representacion, aun en nuestro propio beneficio, nos haria solidarios de los motivos que impulsan á sus adversarios en su propio pais, á darle un mal rato.

Por lo que á nosotros respecta, acompañamos á los buenos chilenos á deplorar un hecho, que no nos ofende y los humilla, presentando un triste ejemplo de la mala educacion de los sentimientos del pueblo, de que nosotros mismos participamos.

Creemos que las autoridades de Chile han hecho lo que el deber las imponía, y las relaciones que nos llegan muestran que no ha sido tolerado el grosero desahogo popular. Mengua de nuestro buen nombre de cultos sería, el que se quisiera dar otro valor al incidente, que el que ha tenido; y mucho dice en favor del buen criterio público, que ni aun insuficientemente informado, como al principio, nadie haya explotado el hecho como un agravio que se nos infiere.

LA DIPLOMACIA DE LAS CALLES

(Octubre 22 de 1878.)

La noticia que circula hace días, de una nueva agresion de la marina chilena, en los mares del Sur, apresando un buque que cargaba huano en las costas patagónicas, ha venido á agriar el recuerdo reciente del proyectado vejámen de Santiago, aunque tan generalmente desaprobado, tanto por los ciudadanos como por el gobierno de aquel país.

¿Cuál será el significado del apresamiento de que se habla? ¿Será cierto que de Santiago avisan que el hecho se ha producido sin órdenes del gobierno, y que ha sido desaprobado? ¿Bastaría á satisfacer á la dignidad de nuestro gobierno esta simple enunciacion? ¿Debemos y podemos exigir, mas determinadas declaraciones, de manera de dejar

garantidos, para en adelante, nuestros claros derechos en las costas patagónicas?

Al indicar estas soluciones, exigidas por la naturaleza del incidente, no es, por cierto, nuestro propósito, anticiparnos y sustituirnos al Ministerio de Relaciones Exteriores, indicándole la marcha que debe seguir, ó concitar los ánimos con la exposicion del agravio que se nos infiere, á fin de imponer la necesaria y condigna reparacion.

¿Provocaremos un Indignation Meeting, como el que no ha mucho recorrió las calles de Santiago, para expresar, sin razon contra nuestro país, lo que con razon nosotros expresaríamos contra Chile?

Sin embargo, el hecho sería el mismo, una manifestacion pública que produce actos ofensivos para la parte que se cree agravante, y por tanto una recrudescencia de la animosidad ó injusticia que lo produjo.

El sistema diplomático ha parado á estas dificultades, creando una serie de precauciones, inusitadas en otros ramos del gobierno, á fin de evitar conflictos que de otro modo serian precipitados á un desenlace violento.

El sentimiento del patriotismo, en cuanto á otras naciones ó razas se refiere, no tiene control en el país mismo que lo experimenta. En las ideas de progreso, de conservacion, de proteccion, de comercio libre, todas referentes al mayor bien del país en que vivimos, tienen su contradiccion y antagonismo dentro del país mismo. Pero si se trata de límites con otra nacion, ó de la dignidad ó de la honra de cada una, entonces la unanimidad del sentimiento, hace imposible el examen de las cuestiones que provocarían los casos ocurridos y reputados en detrimento de nuestro derecho ofendido. Nuestro derecho se convierte en dogma. Por reconocerlo ha de principiarse la discusion.

Tan tiránico es este sentimiento del patriotismo, que no admite excepcion. ¿Qué ha causado el alboroto de que la capital de Chile fué espectadora, y de su gobierno, y las clases cultas han hecho muestras inequívocas de desaprobacion? El hecho, un poco romancesco es verdad, de que un chileno, que ha residido largos años en la República vecina, haya ido á Santiago, á expresar su conviccion, de que el gobierno de su patria carecía de razon y sus ministros

de franqueza y rectitud en sostener pretendidos derechos sobre el territorio disputado.

Nada parece mas conforme con la razon, la justicia y la libertad de pensar, que el que un hombre, aunque chileno, crea que Chile no tiene razon, siempre que intente demostrarlo. Pero ante el exclusivismo patriótico, este hombre será traidor; y el vulgo, mas intolerante que las clases cultas, producirá las escenas que no hace mucho ocurrieron en Santiago.

Sabemos que algunos exaltados piensan, al regreso y desembarco de el blanco de aquellas reprobaciones, felicitarlo y hacerle una ovacion, por haber defendido valientemente los derechos de la República Argentina. Tales manifestaciones no tienen importancia ninguna, sino es poner de relieve la falta de cordura que habría en el objeto de estas aprobaciones, en constituirse en mediador popular entre dos naciones, en nombre de la justicia y del derecho, cuando había faltado la gestion diplomática en arreglar las cosas.

Igualmente desacertado sería de nuestra parte hacer ardientes protestas contra la sinceridad del gobierno chileno, y contra su injusticia en el incidente nuevo que se anuncia como ocurrido en los mares del Sur.

Produciríamos las escenas de Santiago y con menos medios de reparacion, pues si bien no hay rumor de que entre nosotros se trate de romper estatuas, ó atropellar agentes chilenos, oficiales ú oficiosos, las condenaciones apasionadas que los actos incriminados producirían, serían un nuevo tizon añadido á la hoguera que ya inflama el patriotismo de cada uno de los pueblos hoy en pugna.

A una manifestacion nuestra, respondería á vuelta de telégrafo una manifestacion chilena; y tendríamos una guerra de recriminaciones y de denuestos, que solo probaría que tenemos poca experiencia, aun en el uso de la libertad.

Dos instituciones hay que nunca pueden ser democráticas ni aun en las Repúblicas democráticas. El ejército será, en su disciplina, siempre, en todas partes, un despotismo. Sin la obediencia pasiva, sin los respetos de la gerarquía, no hay ejército; y en este punto las ordenanzas norte-americanas son las mismas de Rusia.

La otra es la diplomacia, que siempre obrará en secreto,

es decir, fuera de la accion popular. Fué Washington el primer General republicano, que dijo: el ejército es un despotismo; fué Washington el primer Presidente republicano que negó al Congreso el conocimiento de negociaciones pendientes con otra nacion.

Nada nos parece mas sencillo, á nosotros, argentinos, chilenos, que estar en los diarios debatiendo las mismas cuestiones que en el recogimiento del gabinete se están tratando con todas las esquisitas precauciones del arte diplomático. Tendremos siempre á mano una cuestion Pritchard, con que apasionarnos y desahogar las pasiones rencorosas que han ido excitando en un pueblo la sucesion de los hechos históricos.

El gobierno francés, resistiendo á las excitaciones populares contra la Inglaterra, produjo, sin embargo, el grande acontecimiento humano de que cesaran los odios seculares de dos grandes naciones, y la *entente cordiale* se ha ya convertido en amor real y estimacion profunda de los dos pueblos, de razas distintas, galo-latinos y anglo-sajones.

Nuestros meetings de indignacion, en Santiago ó en Buenos Aires, pueden expresar en los términos mas exaltados que estamos indignados á causa del agravio que se nos infiere, al parecer intencional y maliciosamente; pero tienden en Chile y aqui á someter al agora popular la decision de la guerra del Peloponeso, que hundió á Esparta y á Atenas, las dos rivales griegas.

Para evitar estos escollos en que tantas veces las naciones se estrellaron, se han creado las prácticas de la diplomacia, ó el arte y reglas de tratar las naciones entre sí las cuestiones que las dividen.

Es la primera y mas antigua la inmunidad de los embajadores, ó ministros acreditados; es la segunda, el secreto que deben guardar los ministros sobre las cuestiones que ventilan, hasta que hayan arribado á un arreglo, ó á un rompimiento definitivo.

Para asegurar este secreto, el Jefe del Poder Ejecutivo, ó sus ministros en las monarquías y Repúblicas libres, está autorizado á sustraer al cónocimiento del Parlamento ó del Congreso, el conocimiento del estado de negociaciones con otras naciones, si á su juicio dicho conocimiento fuese considerado incompatible con el interés público.

Cuando se someten tratados á la aprobacion del Senado, esclusivamente, en los Estados Unidos, (y no á la rama popular de la Legislatura, aunque ésta sola representa al pueblo), se examinan á puerta cerrada y en sesiones secretas, para alejar toda coaccion del sentimiento público.

Aun los ministros diplomáticos mismos quedan por el resto de su vida, aunque no desempeñen funciones públicas, obligados moralmente á no publicar documentos que hayan pasado por sus manos, ó hayan originado ellos mismos, si su gobierno no ha hecho ó autorizado la publicacion.

Estamos, por ahora, muy distantes de someternos á estas reglas. ¿Quién no cree que lo mejor que hay que hacer, á cada nueva emergencia en las cuestiones internacionales, es interpelar en la Cámara mas popular al gobierno, para que le dé cuenta del estado de las negociaciones, añadiendo de paso un nuevo estímulo á la acrimonia que ya las imposibilita ?

¿A quién no le viene la excelente idea de inculpar de mala fe al negociador contrario y hacerle desagradable y penosa su morada en país enemigo ó adverso? Cuánto mejor no es convocar á un meeting en la plaza pública, y allí, los oradores mas exaltados, en su sentimiento de patriotismo, sustituirse al Ministerio de Relaciones Exteriores, y rompiendo aquel muro de secretos y precauciones que rodea y encubre el debate de las cuestiones, ante el manifiesto agravio, sin la presencia de los documentos y sin dejar protocolos de lo obrado, ventilar la cuestion, y ante un agora apasionado, decirle cuántas son cinco al adversario, y dejar probado hasta la evidencia, lo que ni aquí ni en Santiago necesitaba prueba, y es que allá tienen razon, no obstante lo que pretenda Bilbao y que aquí tenemos mil veces mas razon, lo que nadie pondrá en duda ?

Sin poner nosotros un momento en duda nuestro derecho, dudamos, sin embargo, de la conveniencia de traer á los comicios populares las cuestiones internacionales.

La primera de todas las reglas diplomáticas, es la que prescribe salvar en el debate la dignidad del adversario, á fin de no excitar las susceptibilidades que tanto obstan para el arreglo de las cuestiones, salvo cuando el propósito final, es provocar la guerra, como ha sucedido tantas veces.

Es precisamente la táctica contraria la que impone el género de la discusión popular.

Cuanto mas cargos haga el diario ó el orador á la potencia adversaria; cuanto mas de manifiesto ponga su injusticia ó mala fe, tanto mas aplaudido será su patrimonio por el patriotismo de los oyentes que abundan sin eso en los mismos sentimientos; pero que el Gobierno y el pueblo demostrado y así convencido de injusticia y deslealdad, y que está oyendo por el telégrafo diario noticioso, no se halla dispuesto á reconocer.

Concluiremos pidiendo en la cuestión Pritchard que se nos presenta, se deje libre su acción al Ministro de Relaciones Exteriores, ya que, llámese Tejedor, Irigoyen, Elizalde ó Montes de Oca, está probado que cumplieron con su deber, sin faltar á las conveniencias y reglas, y no hay por que creer que en adelante les falten estas cualidades.

CHILE

(Octubre 23 de 1878.)

En el próximo Congreso, habrá de reformarse la Constitución de Chile, á lo que aparece de un llamamiento hecho á los ciudadanos, cuya indiferencia, en la elección de Diputados, «puede ser origen, dice; de errores ó desaciertos que comprometan los progresos ya adquiridos, detengan la marcha de la República, hacia el establecimiento definitivo de un régimen verdadero de verdadera y sólida libertad.»

Encabezando las firmas el conocido nombre de D. Antonio Varas, las trescientas y tantas que la suscriben, déjase ver que este llamamiento contiene el programa del partido moderado ó conservador, que organizó el país en los primeros veinte años de la Constitución que rige hasta hoy.

No dejan de llamar la atención algunas de las ideas que desearían hacer entrar en la reforma propuesta, dando por sentado que entre otros progresos, el sentimiento del orden y tranquilidad sólidamente arraigados, reclaman dar la forma mas adecuada á las conquistas realizadas. Entre estas, señalan «especialmente, atendidas las presentes circunstancias, las que se refieren á las atribuciones de los poderes públicos, bajo el aspecto de las creencias religiosas

de los individuos. Cualesquiera que sean los efectos que haya producido ó produzca en otros pueblos la absoluta y completa separacion de la Iglesia y el Estado, no deseamos el rompimiento de relaciones, que aunque ocasionadas á serias dificultades, no pueden, sin embargo, desaparecer sin mas trascendentales peligros. En un pueblo en su inmensa mayoría de católicos, no puede ejercerse sobre ellos derechos que ofendan sus principios, ni privarse tampoco á los demas ciudadanos del amparo que les es debido contra pretensiones á una unidad que no podria obtenerse; sin despojarlos á su vez de derechos igualmente sagrados. Si estas contrapuestas opiniones quedasen en la esfera de la vida comun y no tratasen de obtener el poder público para hacerlo servir á fines de répression, no existiria un graue peligro de perturbaciones, que las leyes fundamentales debieran precaver. Mientras no desaparezca este inconveniente, las relaciones de la Iglesia y el Estado deben mantenerse y reglarse por la ley.»

En seguida se preocupan del sistema rentístico, á que consagran la siguiente exposicion:

«La situacion presente de la República, impone al futuro Congreso otros deberes no menos trascendentales, pero quizá mas urgentes. La República se halla bajo el peso de una gran deuda, el tesoro nacional con ingresos inferiores á los gastos, postrada la industria y bajo un sistema tributario que no facilla su desenvolvimiento. El futuro Congreso debe restablecer con mano firme el equilibrio entre las entradas y los gastos vigilar el mantenimiento del crédito de Estado, mediante el exacto cumplimiento de las obligaciones contraidas, facilitar el desarrollo de la industria nacional y reformar los impuestos, en conformidad á estas necesidades.

Concluye estableciendo que la completa libertad del sufragio es la base fundamental de nuestro sistema de Gobierno. Hagámosla, pues, dicen, efectiva en los hecho, para que el próximo Congreso le dé en las instituciones garantías que no permitan que deje de ser jamas una realidad.»

Para darse cuenta de las aspiraciones de los partidos en Chile, expresadas en los anteriores conceptos debe tenerse presente que la actual Constitucion no admite la libertad de conciencia, en lo que creemos es la única Constitucion

que la niegue, y haber luchado el Gobierno y el país, durante veinte años, con el celo sin límites y la arrogancia de un Arzobispo, que no escaseó las ex-comuniones á la Corte Suprema, al Congreso y al Presidente mismo, toda vez que no estuviesen de acuerdo con las pretensiones de un ultramontanismo exagerado.

Estas continuas luchas, trajeron el efecto contrario del que se proponía el fogoso gregoriano, y fué desencantar á los hombres públicos, que habían fomentado la influencia sacerdotal, creyendo con eso difundir el espíritu religioso en la poblacion. Hoy, todos sienten la necesidad de asegurar por la Constitucion la libertad de conciencia, á fin de cerrar las puertas á la repetición de nuevas usurpaciones de poder.

LAS MANIFESTACIONES

LA OPINION Y LA DIPLOMACIA

(Octubre 24 de 1878.)

Acaban de celebrarse dos reuniones de consideracion, para acordar los medios, segun entendemos, de hacer sentir á nuestro Gobierno, cuál es la impresion que ha dejado en los ánimos el acto del apresamiento de la *Deponshire*.

Creemos expresar el sentimiento público tomando del mas moderado de nuestros diarios, *La República* las palabras con que lo formula.

«Planteada así la cuestion, no tiene mas solucion que pedir las explicaciones perentorias al gobierno chileno y la entrega al Gobierno argentino del buque apresado en sus costas:—mandar dos ó tres buques de guerra de estacion permanente á Patagones y á la boca del río Santa Cruz, para que protejan nuestro comercio, para evitar conflictos futuros,—para poner á raya la petulancia andaluza del gobierno chileno, que se considera alentado por nuestro abandono y por nuestra moderacion.

«Nuestros buques de guerra, darán testimonio de nuestro derecho al estrecho de Magallanes, usurpado por Chile á la República Argentina.

«Si alguna vez debe procederse enérgicamente, es hoy. La opinion está impresionada desagradablemente, por esta

otra ofensa hecha á nuestra bandera, y hasta la opinion de los extranjeros es que el Gobierno argentino debe proceder con firmeza en este conflicto, á que nuestra moderacion ha dado lugar.

«Si el gobierno de Chile no nos dá esplicaciones; si no pone en libertad al buque apresado, el gobierno argentino se verá obligado á cortar todas las relaciones, aun las comerciales con Chile, y á dar conocimiento de lo ocurrido al gobierno de los Estados Unidos.

«Esta es la opinion general, que confia en que el gobierno argentino será enérgico y previsor.»

Creemos que este mismo sentimiento, será expresado en ardientes discursos en una asamblea popular; y no sería prudente confiar en que las incriminaciones fuesen, segun los temperamentos, ó la excitacion inevitable en tales circunstancias, mas allá de lo que es posible preveer.

Suponemos, ademas, que no queda un argentino que no rebose en indignacion contra los malos procederes ó del Gobernador de Magallanes, ó del gobierno de Chile, ó de Chile mismo.

En cuanto á la justicia que nos asiste en el caso presente, no habrá dos opiniones. Acaso en la manera de proceder no haya discrepancia. Puede ser tan unánime la opinion á este respeto, que sea peligroso mostrarse siquiera circunspecto.

Sin embargo de todo esto, vale la pena de darnos cuenta de nuestros propios actos; y como no ha llegado todavía el caso de fanatizarse la opinion, queremos aventurar algunas observaciones.

El Gobierno argentino necesita proceder de algun modo para no dejar establecido que el apresamiento de un buque extranjero en frente de las costas patagónicas, del Atlántico, constituye de derecho la jurisdiccion chilena sobre las costas é islas adyacentes, del territorio en disputa. El no haber arribado á un tratado, por parte de Chile, no constituye su derecho; pues sería el medio mas raro de resolver una cuestion entre dos naciones amigas, no resolverla por las negociaciones al efecto entabladas, y darla con eso por resuelta. Si el apresamiento de la *Devonshire Saco*, queda como un hecho consentido, este hecho da por terminada

en favor de Chile la cuestion que está obligado á someter á arbitramiento.

No discutamos, pues, derechos por nuestra parte, ni aun la intensidad del agravio que aquel hecho nos infiere.

Tratemos solamente de los medios de hacer que el hecho material no se convierta en derecho, por nuestra negligencia ó tolerancia.

Algo debe hacerse, y ese algo debe hacerlo el Gobierno. Suponemos que una serie de actos deben dejar establecido que el gobierno de Chile pretende en efecto, que con apresar naves en aquellas costas, prueba su *jurisdiccion*, ó se propone dejarla establecida; y como le consta por el tenor de los protocolos y tratados firmados por sus agentes diplomáticos y desaprobados por él, que la República Argentina no reconoce tal jurisdiccion, debe llevársele á declarar personalmente, ó que no sostiene aquel acto de un buque de guerra suyo, como consecuencia ó como base de su jurisdiccion, ó que tal lo considera, y es su ánimo sostener, como se sostiene todo lo que tiene por origen y fundamento la jurisdiccion no disputada. Esto último traería aparejada la guerra.

Pero antes de llegar á la guerra, debemos apurar todos los medios de evitarla; y el primero de todos es no obstruir los caminos de arribar á un arreglo pacífico, segun las prácticas de las naciones civilizadas y los principios del derecho de gentes.

Necesitamos, pues, no darle los aires á una reclamacion legítima, de una imposicion y de un *ultimatum* arrogante. Conviene, ante todo, que el ánimo de nuestros adversarios esté libre de pasion, y que no se les haga aparecer como que ceden á la intimidacion.

Nuestros Gobiernos son débiles en presencia de lo que asume la forma de la opinion pública, de que dependen.

Esto sucede, de este y del otro lado de la Cordillera. No le hacemos el honor, á D. Aníbal Pinto Presidente de Chile, de creerlo menos impresionable que á D. Nicolás Avellaneda, ante las manifestaciones y exigencias de la opinion pública.

Hemos visto separarse del gobierno á Lastarria, jurisperito notable del Ministerio, para dar paso, sin duda, á la política formulada por el Ministro Alfonso. Hemos visto

que éste dejó su puesto, acaso para dar lugar á otra política menos tirante, sino mas conciliadora. Ultimamente, la aparicion del señor Bilbao como expositor oficioso de la verdad, ha dado ocasion á manifestaciones públicas, cuya violencia, aunque reprimida y desaprobada, no deja de constituir un hecho considerable; pues Santiago no había presenciado antes tales escándalos, y con tal persistencia.

Seis días despues de estas escenas, el apresamiento de la *Devonshire Saco*, trae de nuevo, en forma mas irritante, la causa de los alborotos del 7 y de 8 del actual; y ese Presidente y ese Ministerio, es el que tiene que corregir el hecho irregular producido por un buque de guerra suyo y un Gobernador, sin órdenes expresas, á lo que parece.

Está, pues, en el interés nuestro, no presentar como una concesion arrancada por *la actitud* enérgica del Gobierno argentino, lo que en su justicia desearía hacer sin apremio con solo reclamarlo en términos convenientes.

Pero he aquí que el Gobierno argentino no se halla en las mismas circunstancias y en el mismo disparador que el de Chile. Por todos los órganos de la prensa, y en ausencia del Congreso, por manifestaciones solemnes de millares de ciudadanos, entre los cuales figuran personajes de gran peso, se le traza el camino que debe seguir, se le tacha de debilidad y se le pide energía y más energía. Se recapitulan los agravios presentes y pasados que nos ha inferido Chile, la mala fe histórica de sus procedimientos y así aleccionado, compelido y empujado, irá este gobierno á pedir las satisfacciones que debemos exigir.

Desde luego, dejamos establecido que este tal gobierno es débil, para nosotros ó para sus conciudadanos, por el carácter del Presidente, y para el gobierno de Chile y para los chilenos, porque el acierto, la energía, el sentimiento del patriotismo y del deber, no están precisamente en el gobierno, sino fuera del gobierno, en una opinion pública que se exalta y toma, en defecto de los funcionarios legales, la gestion de los negocios públicos y la vindicacion del honor nacional.

«Si alguna vez debe procederse enérgicamente, es hoy.» Este es el grito universal; y nosotros diríamos: si alguna vez se requiere una prudencia consumada, para poder mostrar energía y tenerla realmente cuando sea requerida, es

hoy. Es preciso tener en vista que no es la guerra lo que necesitamos, sino apartar la ocasion de una guerra, haciendo desaparecer la causa que ha de traerla inevitablemente, como lo sería la pretension, de parte del gobierno de Chile, de constituir, con el apresamiento de naves, jurisdiccion sobre las costas argentinas.

No nos disimulamos que estas reflexiones parecerán tímidas y obtemperantes á los que creen sentir con mas fuerza el aguijon del patriotismo ó el celo por el honor nacional; pero volveremos á repetirlo, nuestros gobiernos, de este y el otro lado de los Andes, como que emanan del voto popular, son débiles en presencia de manifestaciones populares, que afectan ser y son muchas veces, la opinion pública, segun la excitacion del momento. De lo que ha hecho, en la historia de las grandes naciones, la opinion pública, citaremos tres hechos memorables.

La opinion pública, apoyando al Parlamento inglés, al Rey, y á la Corte, declaró la guerra á las colonias, que en consecuencia se llamaron los Estados Unidos de América, en menosprecio de la opinion de dos ó tres hombres de Estado, que presentían las consecuencias.

La opinion pública unánime de la Inglaterra forzó al gobierno á romper la paz de Amiens y á lanzar la nacion en la guerra de catorce años, que por todo resultado le dejó su deuda actual.

La opinion pública de Francia, con la sola excepcion de M. Thiers y eso condicionalmente, llevó á la Francia á Sedan y Metz, en lugar de Berlin á donde señalaba el grito universal. De su error en crear los Estados Unidos, la Inglaterra no se arrepiente hoy, aunque reconozca su injusticia. Hoy se burla de la sabiduría que le hacia derrochar la fortuna de las generaciones futuras, en armar pueblos contra la Francia; y la Francia ha ganado mucho, sin duda, con el castigo que recibieron su ligereza y su petulancia bajo el imperio.

Hemos presenciado, ayer no mas, una lucha del gobierno inglés, contra la opinion que representaba el ex-ministro Gladstone, por medio de manifestaciones públicas, adversa á la política seguida por el gobierno.

Verdad es que, en Inglaterra nadie pretende ser el pueblo contra el gobierno. Este llevó adelante su política, que era

guerrera, ó amenazaba por lo menos con la guerra en perspectiva. Esa política, en despecho de las manifestaciones, fué adelante y obtuvo los resultados que se proponía.

No creemos que nuestro Gobierno esté por la paz, como no creemos que los de las manifestaciones, estén por la guerra. Unos y otros están por el derecho, que es el honor. Pero deseáramos que tuviera aquel un propósito enérgico, poniendo de su parte todos los medios de conseguirlo, y evitando todo acto que lleve necesariamente á la guerra y lo mismo diríamos á sus consejeros.

LA CUESTION CHILENA

(Octubre 25 de 1878.)

«Es el pueblo argentino el que va á fallar en última instancia del litis.»

«La diplomacia no puede hacer nada en estos momentos, lo repetimos.»

(Tribuna).

Esta es la única parte en que no estamos de acuerdo con los que, prescindiendo del gobierno de su país, van á resolver la cuestion con Chile, en nombre de un pueblo argentino que se reunirá el domingo, en una plaza pública, y que oídos los discursos de los oradores, aceptará por aclamacion las resoluciones que le presentarán formuladas.

El que crea que el mal está en el remedio mismo, *anathema sit*. No es del pueblo.

Se nos dice que la diplomacia moderna, nueva, *republicana*, en vez de temer la publicidad la provoca.

Las Repúblicas no han renunciado, sin embargo, á la prudencia, á las formas del derecho, á la gestion oficial de los negocios públicos.

«Es el pueblo argentino», (que no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades constituidas), «el que va á fallar en última instancia del litis.»

Hace pocos años que se leyeron ante el Senado argentino varios ejemplos de la fórmula de pedir el Senado de

los Estados Unidos, al Poder Ejecutivo, conocimiento de ciertos papeles relativos á reclamaciones extranjeras, «si el Presidente lo hallare compatible con el interés público.»

Publícase la correspondencia diplomática en los Estados Unidos, por orden del gobierno, despues de fenecido el asunto cuestionado, ó lo ya pasado en años anteriores, excepto lo que se está tramitando ó en vía de sustanciacion. Lord Derby, instado á comunicar al Parlamento la nota del Príncipe Gortshakoff, denunciada su existencia por toda la Europa, contestó que no podía presentarla.

Reclamada, por un meeting monstruo, dirigido por el ex-Ministro Gladstone, una modificacion de la política del gabinete en la cuestion de Oriente, el gobierno siguió adelante en su camino, y pidió treinta millones para prepararse.

Habiendo vacilado Derby mismo, fué separado del gobierno y se mantuvo D'Israely, hasta llevar á cabo sus propósitos, triunfando en su gestion de la cuestion de Oriente.

Los Estados Unidos han tenido seis años la cuestion del Alabama pendiente con la Inglaterra, y Grant, y no el pueblo norte-americano, la llevó á término.

Como nuestra cuestion se personaliza comparando lo que un Presidente hizo ó pensó, con lo que un diario aconseja ahora, podemos responder lo que el increpado contestando de palabra al mismo cargo, y es que, al dejar un puesto público, dejó en las oficinas de gobierno las responsabilidades de los actos á los que la ley encargaba en su lugar, no pretendiendo en manera alguna llevarse á su casa una parte, ni de la autoridad ni del no pedido consejo: vuelto á la simple condicion de ciudadano no delibera ni gobierna, «no falla en última instancia del litis» que es su única cuestion.

Las causas de desavenencia con el gobierno de Chile, la exposicion autorizada de nuestros derechos y de la sin razon chilena, constan de una larga serie de documentos oficiales, resumidos en las últimas memorias del Gobierno nacional, principalmente en las últimas de los señores Irigoyen y Montes de Oca. Nada se ignora, ni aun que la

Devonshire Saco ha sido apresada por un buque de guerra chileno.

Hay un gobierno, sin embargo, que sabe todo lo que sabemos nosotros, acaso mas de lo que saben los que se agitan por salir de las dificultades creadas por aquel acto de agresion.

¿Es intencional? No lo sabemos y solo la declaracion del agravante puede darle ese carácter. ¿Nos dará la satisfaccion requerida? Acaso sea presumible que no; pero no debemos anticipar actos y declaraciones que prejuzguen ó conminen declaraciones no hechas ni pedidas.

¿Sabemos á ciencia cierta qué piensa el gobierno chileno? Seria aventurado afirmarlo. Pero el gobierno de Chile nos llevará la ventaja inmensa de saber, hora por hora, día por día, lo que piensa hacer el pueblo argentino, porque lo propala á todos los vientos, á guisa de culebra de cascabel, que va previniendo al pasante de su presencia, para que se precava.

Sabrá que su adversario es un gobierno débil, vacilante y sin el sentimiento de la honra nacional, que solo late en el pueblo, lo que es una ventaja para el antagonista.

Sabrá que ese gobierno será compelido por el *pueblo* á precipitar los sucesos, á decir en media plaza lo qué hace, piensa ó hará; y á cada nueva emergencia estará instruído de todo, en tiempo, por la dictadura popular, que tendrá sus oficinas al lado del inepto gobierno, para inspirarle ánimo y dirigir sus actos.

Rara vez se conservan por largo tiempo estos mecanismos sin vida propia. El antagonista sabrá luego que no tiene este pueblo cabeza, aunque corazon le sobre.

¿Las manifestaciones serán contra Chile, ó contra nuestro propio gobierno?

Las primeras no le han de hacer gran mal á Chile: las segundas han de serle inevitablemente útiles, porque muestran la debilidad ó la incapacidad de su contendor. ¿Vamos á probar nuestro derecho? ¿Ante quién? Ante nosotros mismos. ¿Vamos á demostrar á Chile su injusticia? No lo han conseguido las notas cambiadas, en que consta lo mismo que vamos á repetir ahora.

¿Cuál es la situacion del gobierno de Chile?

Ha tenido manifestaciones populares, sin mas objeto práctico que hacerle perseverar en su injusticia y agresion, como se proyecta entre nosotros para que le salga al encuentro. Acaso aquella torpe coaccion haya revelado al gobierno un peligro, y es el levantamiento de las masas ininteligentes, peligro de orden interno; pero el pensamiento chileno no se ha comprometido. No sabemos de hombre público alguno que haya favorecido ó dirigido aquel movimiento, que se escudaba tras un sentimiento de patriotismo, contra un chileno que con su franqueza lo provocaba. Las clases cultas, los miembros del Congreso, protestando contra aquellas violencias, han conservado una posicion digna. Nada han dicho que nos favorezca, como nada que nos agravie. El gobierno, la fuerza de seguridad pública, han llenado sus deberes y reprimido el doble atentado.

Sobreviene, empero, el injustificable apresamiento de un buque norte-americano, cometido en ejercicio de una jurisdiccion usurpada, y el *pueblo argentino*, desesperando de la capacidad y dignidad de su Gobierno *va á fallar en el litis*. Cómo! Reuniéndose en la plaza pública, no el pueblo argentino, sino un gran número de personas animadas de un patriotismo fervoroso, y en discursos apasionados (por la mas ciega de las pasiones, el patriotismo) ventilar la causa de un reo ausente y extranjero y al mismo tiempo entablar la acusacion del Juez de derecho que es el Presidente y Ministro de Relaciones Exteriores, á quienes corresponde instruirla.

Los primeros hombres de Buenos Aires, porque no hay que hablar de la República, muchos Senadores y Diputados, esta vez sin mandato, van á expresar sus opiniones, de que tomará nota Chile, demostrar la incapacidad del Gobierno, de que tomarán tambien nota; y los medios eficaces, contundentes, efectivos, que deberán ponerse inmediatamente en juego, para forzar á hacernos justicia al que ya se presume que no está del todo dispuesto á hacérsela.

Los consejos de la prudencia, parecerían timidez y cobardía en aquella atmósfera volcánica. Ya lo presienten desde ahora. Si alguno que gobernó, no pretende gobernar desde su casa, ahora que no gobierna, si no se mani-

fiesta arrogante y exaltado, atribúyese con razon al peso de los años que lo abruma, pues es sabido que la energía disminuye con los años, y estos inutilizan á los hombres públicos; testigo el Ministro Dufaure, con ochenta años, el General Molke, con ochenta, Thiers con setenta y seis, y toda la pléyade de viejos diplomáticos que gobiernan hoy el mundo. En la segunda manifestacion de Chile, despues de sustraído Bilbao á las venganzas populares, los estudiantes del Instituto Nacional, renovaron la tentativa de insultar á la inocente piedra que en mejores tiempos y con intento amigable llamaron la estátua de Buenos Aires. El ex-presidente Sarmiento, habria llevado de su autoritarismo, llamado á los estudiantes de Santiago, niños traviosos, ya que el gobierno de Chile hizo de ayo, manteniéndose en órden.

Pero perdónesenos que en defensa del acusado, digamos que él no ha inventado nada á este respecto, sino las instituciones humanas. Cuando hay invasion ó un gran peligro, no se convoca al pueblo para que delibere y se salve, sino que se le declara en asamblea, ó en estado de sitio; ó si está sitiado se nombra una autoridad militar, que imponga silencio á toda opinion y voluntad.

Si se trata de las relaciones con otros pueblos, la facultad de entenderse con ellos, de gestionar ante ellos los intereses y los derechos, está confiada á un Presidente y á un Ministro especial; y cuando el Congreso de los Estados Unidos quiso reconocer una manifestación oficial del Gobierno argentino, en honor de Lincoln, el Presidente norteamericano negó al Congreso la facultad de dirigirse directamente á un gobierno extraño. Menos puede el Congreso (el representante del pueblo) gestionar derechos y vindicar agravios, sino llamado á declarar la guerra, con conocimiento de las causas.

Lo que es el pueblo, que va á hacer directamente lo que la diplomacia (el gobierno) no sabe, puede ni quiere: el pueblo de una gran ciudad, pero no el pueblo argentino, que es una entidad moral, el pueblo que se reunirá en la plaza; el pueblo que ya va preparado á decir, hacer y acontecer; el pueblo que mueve este pueblo y le inspira sus arrebatos, decimos la verdad, que no entendemos jota, sino es que aquí somos un pueblo muy moderno, que va

adelante de los otros pueblos en el arte fácil de hacerse daño, por falta de hábito de gobernarse, contenerse y medirse—que somos un pueblo con una sola opinion y eso la mas perentoria y decidida. Un pueblo que tiene al parecer veinte y cinco años de edad, y va apartando á todo lo que es viejo, por ser ya anticuado el haber vivido mucho y experimentado tantas protestas, guerras y resoluciones de morir antes que... y al andar del tiempo, muchos murieron, muchos millones quedan en deudas, lo único que no muere, y no nos encontramos mejor por eso.

Suponemos que el Gobierno seguirá á la letra los consejos ó las órdenes que se le den en manifestaciones populares; que Chile ignorará qué peligros se le suscitan, y qué flaquezas se le revelan; y que si el gobierno no sigue á la carrera será preciso que cada día explique los tropiezos con que lucha, ó los elementos de que carece; porque cuando es el pueblo el que falla en ultima instancia, ha de tenersele al corriente de todo.

¿Se convocará al Congreso á sesiones extraordinarias?

Basta con dirigir las relaciones exteriores y abolir la diplomacia.

SIN MANIFESTACIONES

(Octubre 28 de 1878.)

Los dos días que han trascurrido, pasaron sin otros accidentes que los que en tiempos ordinarios distinguen un día de otro, mayor ó menor agitacion en la atmósfera, mas variados ó entretenidos espectáculos públicos. En la Bolsa, alguna mas celeridad en los latidos, marcando una pulsacion mas al minuto, como acontece á cada momento, por causas las menos graves.

La actitud, que llamaremos enérgica, de la prensa, apartó de los ánimos la idea de hacer fuerza en reuniones públicas, aunque solo en un sentido moral fuere, á los poderes públicos, á fin de activar sus movimientos.

No era cuestion de opiniones la que se habría debatido, sino de manera de proceder en la emergencia de la *Devonshire*; y como todo lo que se dijere había de tener su repercusion en Chile, la prudencia aconsejaba dejar obrar al

gobierno, que harto sabe cuál es la opinion del país; pero que mas debe saber cuáles son sus responsabilidades y sus deberes. No es, pues, lo mas acertado excitarlo y dejar aparecer que se producen hechos bajo la influencia de la exaltacion de los espíritus.

La opinion es una influencia que se hace sentir en la marcha general de los acontecimientos; pero sería negar á la razon, al derecho, á la experiencia, sus títulos al gobierno de una nacion, el abandonar los detalles á tan incierto é irresponsable agente.

La opinion, en la cuestion de la Patagonia, la han formado los estudios de los peritos, los debates de los plenipotenciarios y la publicacion de los documentos; y sin embargo, vése que el conocimiento de esos mismos documentos no ha producido el mismo efecto de uno y otro lado de los Andes, el que debió ser, dar por terminado el litigio. Y sin embargo, tan opinion es la una como la otra.

Si nuevos hechos se han producido despues, que los pongan fuera de las reglas de la discusion, si nada al parecer queda por decir y se créé llegado el momento de obrar, la accion de la opinion debe refundirse en los elementos que constituyen la fuerza confiada á los poderes públicos, los cuales procederán segun la capacidad física y moral de los hombres públicos.

Ya es, á nuestro juicio, un elemento de fuerza, la abstencion que la opinion mas vehemente se ha impuesto, cediendo en su empeño ante los consejos de los que consultaban otros intereses, que la mera expresion de la general indignacion. Creemos que en el exterior aparecerá mas fuerte el gobierno, desde que se vea á los gobernados esperar con mas tranquilidad, ponga aquél en ejercicio los medios de accion que la nacion ha confiado en sus manos.

Tenemos por delante un hecho de violencia, que no está sujeto á opiniones, ó á la opinion, para usar la palabra en el sentido de guía y agente. Nadie, ni el público mismo, tiene derecho de creerse mejor inspirado que lo que deben estarlo, en cuanto á la trascendencia del hecho, los que, con todos los antecedentes de la materia, con todas las responsabilidades de su oficio, tienen el deber de apreciarla.

Esto no quita la posibilidad del error, en la línea de conducta que se adopte; pero no sería fácil asegurar que la

que fuese indicada por la opinion del momento, fuese mas acertada.

Cuando una gran perturbacion, venida de afuera ó de adentro, trae la necesidad imperiosa de la guerra, la opinion se exalta hasta el frenesí y la precipita. Al año siguiente, si se prolonga, si el éxito se muestra dudoso, si los sacrificios son enormes, la opinion desfallece y se inclina á la paz, aun á costa de concesiones. El gobierno es ó debe ser el moderador del primer movimiento, y el freno que contenga al segundo en su desfallecimiento.

La opinion solo ejerce su imperio en la política exterior, cuando se trata de cuestiones que por su carácter salen de las prescripciones del derecho. La cuestion de Oriente es de ello un ejemplo reciente. Grandes manifestaciones de opinion, aconsejaban, con Gladstone, una política de abstencion á la Inglaterra.

¿Era esta la opinion de la nacion?

Parecería aventurado decir que era la opinion liberal del país.

No se arredraba esta faz de la opinion por los gastos y los peligros, sino que profesaba el principio de que la Inglaterra, insular, dueña de los mares y traficante, no debía mezclarse en los sucesos del Continente. La secular política inglesa de intervencion continental le había traído la enorme deuda que pesa sobre sus rentas, siendo hoy problemático ante todo inglés el derecho, la necesidad y la utilidad con que se hizo la guerra á la República y al Imperio francés, durante diez y seis años. Cobden, que formuló en doctrina la abstencion, desmoronó la idea del equilibrio europeo, origen de la política exterior, mostrándose indiferente á los cambios que sobreviniesen en el Continente, sin trabar su libre comercio, deseando la ruina de la Turquía, como resto de barbarie, y mostrándose poco alarmado del acrecentamiento de la Rusia.

Estas ideas dominaron largo tiempo la política exterior de Inglaterra, llegando á ser, como el comercio libre, la opinion pública liberal. Prodújose la contienda entre la Alemania y la Francia, y la Inglaterra, á fuer de liberal, guiada por la opinion dominante, cerró las puertas á toda mediacion, y abandonó á la Francia á su propia suerte. La

Inglaterra se eclipsaba y desaparecía de la escena del mundo político, ocupada de vender y comprar solamente.

La opinion, avergonzada digamos así, del materialismo egoísta de esta política cartafuera, empezó lentamente á reaccionar, y en los tories, á revivir el viejo espíritu inglés, preparándose á reconquistar su puesto en el comité de las naciones.

Al producirse la guerra de Oriente, estas dos opiniones se hallaban en presencia. Representaba á la una Gladstone, con el partido mas liberal, iniciaba la reaccion Disraeli en el gobierno, con los tories. Vencida la Turquía, aniquilada en el tratado capitulacion de San Stefano, toda la Europa, incluso la Francia y la Alemania, aceptaron en silencio el fallo de las batallas, no obstante la violacion flagrante del tratado de París, firmado por todas las potencias europeas. La opinion de la vieja Inglaterra, contra la política de abstencion, se puso en accion, y reclamó, en nombre del derecho europeo, su participacion y el de todas las grandes potencias en la nueva distribucion de las soberanías. Su animosa conducta le ha valido á la Inglaterra, que, acaso por la primera vez, la opinion universal esté de acuerdo en concederle el honor de haber salido, como un paladín, en defensa del derecho contra la fuerza, que dejó antes triunfar en Francia, deteniendo el estravío á que conducían los hechos históricos, de dejar dominantes la conquista y el cañon.

He aquí, pues, el caso de mostrarse la opinion, como guía de los acontecimientos.

Las manifestaciones monstruos provocadas por Gladstone eran inspiradas por una opinion que había dirigido la política exterior inglesa durante muchos años, dejando producirse los hechos en el continente, toda vez que no dañaren á su comercio. Prevaleció en el gobierno la política de accion, devolviendo á la Inglaterra su rango en la escena del mundo, que le impone deberes para con la humanidad entera, ya que domina los mares, que doscientos millones de hombres obedecen sus leyes, y que mas de cuatrocientos han adoptado sus instituciones libres.

Si Chile persevera en la política de prescindir de todo derecho, en cuanto á la adquisicion de territorio, fiándolo todo al éxito de la fuerza, ¿no tendríamos derecho de creer

que los hechos consumados en Europa, en esta última decenia le sirven de ejemplo y de pantalla para disimular todo sentimiento de rubor? Y sin embargo, esa fué una opinion en el mundo, que el desastre de la Francia ha modificado, que la política inglesa en último acto de la guerra de Turquía ha desacreditado, y que se abrirá camino en la conciencia de todos los pueblos.

Hoy mismo ya se sienten en la opinion de todos los pueblos, en cuanto á la cuestion Magallanes, los efectos de la prevalencia del derecho. Hasta ahora cuatro años, la opinion en Europa era favorable á Chile, cuidándose poco de saber si tenía ó no títulos y aceptando una pretendida conveniencia.

Hoy, la opinion es unánime en favor del derecho, desde que por la produccion de títulos incuestionables ha sido puesto de manifiesto el de la República Argentina.

Así lo expresan todas las publicaciones periódicas que nos llegan, sin escasear las consagradas á la diplomacia.

Para conservar estas benéficas influencias de la opinion exterior, debemos ser muy medidos en todo acto ó manifestacion que, dando lugar á reciprocidad de recriminaciones, nos quite la ventaja de tener siempre por nuestra parte el derecho.

El apresamiento de la *Devonshire*, no encamina gran cosa á Chile, en la obra de ocupar la Patagonia, que parece el blanco de sus aspiraciones. Apresado un buque norte-americano, llevado á Punta Arenas, el mar ha debido quedarse tan tranquilo como antes, y si sus olas se levantan no ha de ser de indignacion. Lo mismo le sucede á la Patagonia. Mucho tiempo ha de trascurrir antes que algunos galpones de tablas chilenas, alteren la lisa superficie de aquellas tierras australes.

En el entretanto, ya que hemos exhibido nuestros títulos ante Chile y ante el mundo, puesto que á la accion se pretende remitir el litigio, preparémonos á la accion, sin escusar procedimiento benévolo á la vez que honorable, que la aleje ó la suprima.

Esto es lo que hemos deseado, por lo menos, al combatir manifestaciones acaloradas, que ningun elemento nuevo traen, sino es enconar mas y mas la malquerencia producida; y debemos decirlo en honor de la opinion, aun de los

mismos que mas exaltados estaban, que todos hemos participado del mismo sentimiento, y dado esa muestra de confianza al Gobierno, dejándole expeditas las vías, aun las de la moderacion, sin que al usarla se encontrase como fuera de la tórrida atmósfera que le habría hecho la justa indignacion pública, expresada en los términos que el agravio dicta.

EL ASUNTO DE APRESAMIENTO

(Octubre 23 de 1878.)

Es fuera de toda duda, que el cónsul argentino desde Santiago de Chile, escribe que el apresamiento de la embarcacion norte-americana, había ocurrido sin órdenes del Gobierno; y esta circunstancia parece ser confirmada por la carta de Punta Arenas que publica *La Libertad*, y en la cual se registran estas aseveraciones:

«Se tenía conocimiento de estos carguíos, no solo en Punta Arenas, sino tambien en Santiago y Valparaíso. El Gobernador de Magallanes había puesto el hecho en conocimiento del Gobierno, sin conseguir órdenes de apresamiento.

«La prensa de Chile hizo cargos al Gobernador por su tolerancia. Cuando éste leyó esos cargos, para vindicarse ante la opinion y sin esperar órdenes de su gobierno, ordenó á «La Magallanes» la captura del buque.

«La Magallanes» encontró la barca sin el capitán y sin los cargadores. Se habían ido á tierra. Les esperaron 24 horas y en seguida se trajeron el buque con unos cuatro ó seis tripulantes.

«Registrados los papeles del buque, se ha encontrado lo siguiente:

«La barca fué despachada en Buenos Aires para las Islas Malvinas. No tenía permiso para cargar huano. Indudablemente que esa barca robaba. ¿Pero quién ha dado facultad á los buques de Chile para ejercer actos de jurisdiccion en la costa del Atlántico?»

En *La República* encontramos esto otro, que publicamos por lo que valga.

«Se dice que los cargadores de la barca americana «De-

vonshire», han telegrafiado al ministro norte-americano' General Osborne, que se hallaba en el Rosario y al ministro americano en Santiago de Chile, con objeto de establecer la reclamacion que corresponda por el apresamiento que hizo el vapor de guerra chileno.»

El Ferro-Carril de Santiago, dice, refiriéndose á la «Magallanes», que acaba de apresar al «Devonshire»:

«Escriben de Punta Arenas, que por órdenes del gobierno, se preparaba á salir la corbeta «Magallanes», con rumbo desconocido para los oficiales.»

LA BARCA «DEVONSHIRE»—Dice *El Siglo* de ayer, que la barca norte-americana «Devonshire» que ha sido apresada por la corbeta de guerra chilena «Magallanes», llevaba permiso de la Aduana Nacional para cargar 800 toneladas de huano, concedido á los señores Augusto M. Ventury y Compañía, siendo fiador D. Francisco Uriburu. Dicho permiso fué remitido de aquí por la goleta «Santa Cruz» al teniente de marina Moyano, encargado de la colonia argentina Santa Cruz.

Segun estos datos, resulta que es falso lo que en la carta al doctor Bilbao, que publicamos mas arriba, se dice, aseverando que la barca «Devonshire» no tenía permiso para cargar huano en costa argentina.»

COMUNIDAD DE INTERESES

(Octubre 23 de 1878.)

¿Haremos concienzudamente la guerra, cuando á cualquiera de nuestros vecinos le interese, creando causas de guerra intencionalmente, desobligándose de sus convenios para excitarla?

¿Podría una nacion, deseosa á su vez de no poner su quietud, su porvenir, á merced de un provocador así gratuito, decirle á su turno: no haremos la guerra, mal que le pese al vecino, y cumpliremos, por el contrario, con los deberes de buena vecindad y con los tratados celebrados?

No aseguraremos que nos hallamos en este caso con el gobierno de Chile, pero podemos hallarnos, segun las nuevas provocaciones que sobrevienen.

Las cuestiones pendientes con Chile, se reducen á muy

poca cosa. El tratado de 1856, dá por regla para fijar los límites entre ambos Estados, no lo que cada uno piense y desee que le corresponda de este lado de la Cordillera, sino lo que los administradores coloniales de los dominios españoles tenían por pertenecer hasta 1810 á la Capitanía de Chile ó al Virreinato de Buenos Aires; y como este Virreinato era de nueva creacion, y modificado de las anteriores demarcaciones, mucho ha de explicarse, por lo que los actos administrativos del Virreinato dejaron establecido, sin contestacion y con asentimiento y reconocimiento de los administradores de la Capitanía de Chile.

Es, pues, una intrusion de cada una de las dos Repúblicas, herederas de las respectivas soberanías, exponer razones de ningun género, que emanen de su propio juicio, y que no sean la reproduccion literal de declaraciones públicas, incontestables, de las autoridades administrativas españolas de las colonias.

Para fijar nuestras ideas, pondremos un ejemplo. Si no se encuentra en los actos administrativos de la colonia regida por la Capitanía General de Chile, nombrado el río Santa Cruz como límite de su jurisdiccion, no es lícito al gobierno actual de Chile, establecer que ese es su límite, por cuanto su tratado con la República Argentina fija por límites los que las administraciones españolas tenían por tales, entre Chile y el Virreinato de Buenos Aires.

Aquel tratado, es una excelente base de arreglo, pues mas capaz es un inglés ó francés de fallar con acierto, con tal que se le suministren los documentos administrativos de las colonias, que un argentino ó un chileno, que pudieran inclinarse en favor de su parcialidad.

Segun el tenor del tratado, que establece como base de arreglo un hecho anterior á la personalidad de los interesados, pues que ellos no existían antes de 1810; ellos están virtualmente inhibidos de declarar cuáles eran las jurisdicciones respectivas, limitándose su accion á suministrar documentos administrativos que comprueben el hecho de haber estado tal ó cual punto bajo la jurisdiccion de tal ó cual administracion colonial.

Durante seis y mas años, las cancillerías argentina y chilena han removido el polvo de los archivos en Chile, Bue-

nos Aires y Sevilla, por el del Consejo de Indias, extractando todos los documentos, y revestido el expediente mas completo é ilustrativo que haya podido prepararse en cuestion alguna. La causa está, pues, en estado de sentencia, sin que ningun incidente nuevo requiera aplazamiento. ¿Pretende Chile que ejercieron jurisdiccion los administradores de la Capitanía General de Chile, en la embocadura del río Santa Cruz y mares adyacentes?

Razon mas para someter cuanto antes el caso á la discusion del árbitro, ante quien probará (no ante la República Argentina) que tal jurisdiccion permanente ejercieron.

La actitud asumida, al parecer por Chile, es simplemente insostenible para él mismo, y ha de crearle embarazos sin fin.

Ha capturado la «Joven Amelia» con bandera francesa, y la «Devonshire» con las rayas y estrellas americanas, en aguas y costas del Atlántico; y tiene dos cuestiones con aquellas naciones.

La cuestion será, si ejercen jurisdiccion el gobierno argentino y chileno á un tiempo en aquel país y mares, ó si el derecho de Chile prevalece, segun unas razones que la cancillería chilena esforzará.

Y aquí tenemos, que el tratado de 1856 entre estos dos gobiernos, por el cual nombrarán un árbitro, de comun acuerdo, será sometido por Chile solo, á la decision de la Francia para justificar el apresamiento de la «Joven Amelia», y á los Estados Unidos en la «Devonshire», los cuales decidirán que oidas las razones expuestas y los documentos presentados por Chile, reconocen que ejercía un derecho perfecto en apresar naves que hacían contrabando en sus costas, no obstante la indebida autorizacion del Gobierno argentino por pretender igual jurisdiccion.

Decíamos que era simplemente absurda la situacion asumida por Chile. Pudiera aceptarse que se demore el nombramiento de árbitro estipulado, aun despues de agotada la presentacion y verificacion de pruebas.

Pero aplazando veintidos años despues de firmado el tratado, á una época indefinida su ejecucion, debió Chile convenir en un *statu quo* que no pusiese el territorio disputado bajo las dos jurisdicciones al mismo tiempo, á fin de

conservar la paz que no existía antes de gestionar el asunto.

Hoy mismo están ambas partes obligadas, si consintieran ambas á dejar indefinido por el árbitro sus jurisdicciones, á escoger un *modus vivendi*, que evite las escenas que se producen diariamente.

Otro sistema sería simplemente dar por resuelto por el árbitro que los límites en 1810 eran según los documentos coloniales en el río Santa Cruz, y que ha habido en efecto fallo de árbitro, pues Chile y la República Argentina renunciaron en 1856, la facultad de interpretar por sí y decidir como derecho suyo, lo que creyesen que resulta de las colonias antes de 1810, en que otra nación ejercía conjuntamente la jurisdicción de los territorios disputados.

¿LUEGO LA GUERRA?

(Octubre 29 de 1878.)

Hacemos todavía justicia al buen sentido chileno. Es mejor evitarla. Para imponernos su sanción ha de necesitar invertir acaso menos millones que nosotros; pero los millones son realidades, y la conquista de jurisdicción problemática; y los millones andan á caballo por aquellos mundos, tanto como por estos.

La República Argentina y Chile, han visto estos últimos años producirse cambios desfavorables en sus recursos, y apelado ambos á las economías y á los empréstitos. Provocar una guerra, como perspectiva, sería jugar al azar, no ya lo que escasamente poseemos, sino los medios siquiera de rehabilitarnos y enderezar nuestras finanzas.

Si suponemos á Chile el propósito deliberado de prescindir de las apariencias, siquiera de derecho, para ensanchar su territorio, concederémonos á nosotros el empeño, no muy raro por cierto, de dejarlo frustrado en su intento, y traerlo al redil del derecho, quiera que no quiera.

Y esta sería mas grande y noble empresa del patriotismo ilustrado, que la de ceder á provocaciones que se reducen hasta hoy á apresar buques de naciones poderosas, á las que tienen que dar cuenta de sus atropellos.

A la República Argentina le debe explicaciones sobre la

apariencia de jurisdiccion que intentaría establecer sobre las costas patagónicas por este medio; pero se debe á sí mismo nombrar árbitro que ha de decir cuáles fueron los límites de las administraciones españolas; y á este acto final han de llevarlo su deber, su interés, y el de las naciones cuyos buques apresaa.

¿Negaráse á nombrar árbitro? ¿Negaráse á cumplir sus tratados?

Tanto como nosotros, están interesadas las demas naciones en la determinacion legal de este punto. Es inadmisibile que los buques de comercio de Francia ó Inglaterra hayan de estar sujetos á apresamientos, sin que se defina la jurisdiccion del territorio, cuyas leyes se suponen violadas.

Ni los Estados Unidos, ni la Francia, pueden declarar la competencia de las autoridades chilenas para ejercer jurisdiccion en el Atlántico; y por tanto, todas las naciones estarán del lado del Gobierno argentino, en pedir que se defina la jurisdiccion; y como hay un tratado y una forma de definirla entre ambos países, Chile no ha de poder eximirse de nombrar, de acuerdo con la República Argentina, el árbitro que pondrá fin al juicio.

Pudo, como lo hizo, no firmar un tratado complementario; pero el de 1856 contiene todo lo necesario para ejecutarse á sí mismo.

Está en él excluida la guerra; y no debemos darles el gusto á los aficionados de aquende y de allende, de introducir este árbitro que no siempre resuelve todo.

Chile está en guerra hace doce años con la España. Guerra desastrosa, que en un solo cañoneo costó á Valparaíso veinte millones de pesos; guerra obstinada é implacable hoy, que se reduce á no hablarse ambos gobiernos, no dar el primer paso para entrar en relaciones, y á la última hostilidad de no permitir que se hiciesen exequias á la reina Mercedes. Están en guerra abierta y no es decoroso que tales manifestaciones de simpatía se hagan.

Que vayan nuestras naves al Estrecho, para ver si apresan nuevas naves, inglesas ó brasileras! Irán en buena hora, mirarán que no hay buques en este lado del Atlántico, y fuerza será volverse cuando falte el carbon.

Excelente sería que nuestros tres acorazados, batiesen y

hundiesen los tres acorazados chilenos, cosa que un chileno debe desde ahora, declarar imposible, aun como hipótesis.

Sería el duelo singular de los Horacios con los Curacios, y acaso con las mismas peripecias.

La diferencia está de que en lugar de sangre generosa, se gasta en estas fazañas, mucho dinero en naves, cañones y carbon, y si tenemos derecho á derramar nuestra propia sangre, no hay cordura ni justicia en derrochar el dinero ajeno, pues propio no lo tenemos, para ayudarle á un partido ó gobierno, ó nacion chaveta, si quiere intentar una maldad, cual sería apropiarse terrenos, en menosprecio de sus tratados, por los cuales designó un medio sencillo de evitar todo conflicto.

Las tierras patagónicas nos costarían millones de pesos, defendiéndolas por las armas contra presumibles agresiones chilenas; pero como esas agresiones no han tenido lugar en tierra, y los apresamientos de naves hieren á las naciones cuya bandera llevan, mas directamente que á nosotros, tiempo tenemos para reivindicar nuestros derechos.

Nuestro plan de operaciones desde ahora está trazado: 1º No dejar establecido como derecho, el hecho de los apresamientos. 2º Traer á Chile, á nombrar árbitro que declare cuáles eran los límites españoles. 3º Mostrar al mundo que tenemos el coraje de no pelear cuando así lo quieren nuestros adversarios, tan débiles ó mas pobres que nosotros.

Tenemos dos millones de habitantes de cada lado de los Andes; tres acorazados surtos en el Atlántico, contra otros tantos en el Pacífico—deudas relativas á los recursos de cada país, lo que las hace iguales; y malas cabezas de uno y otro lado, en cuanto á ínfulas de grandeza, valor, honor y otras yerbas.

¿Quieren la guerra? Pues, hijos míos, no os vereis en ese espejo porque nosotros no nos dignamos aceptarla.

Habreis de nombrar los árbitros del tratado de 1856. ¡Qué energía de nuestra parte!

COMO SE PREPARAN GUERRAS

(Noviembre 8 de 1978.)

Hace cuatro meses el señor don Adolfo Ibañez, leía en Chile en la sesión de la Academia de Bellas Letras, un estudio sobre la *cuestión de límites de la República Argentina*, ante numerosa concurrencia.

Recordó, según el extracto de un diario, los antecedentes históricos que fijan los territorios que poseía Chile según las antiguas cédulas de Carlos V... (y otros documentos) todos los cuales muestran de una manera clara y evidente, que nuestros dominios (los de Chile) abarcan todo el territorio de la Patagonia.

Ocupóse en seguida de los títulos presentados por la República Argentina; los analizó minuciosamente demostrando las contradicciones en que han incurrido los escritores argentinos, etc., etc....

Y por fin, y esto es lo que nos llama la atención, «mostrando en diverso modo con que en Chile y en la República Argentina se ha tratado esta cuestión, declaró que no solo creía que Chile tenía derechos muy claros y explícitos en esta cuestión, sino que debía sostenerlos por todos los *medios compatibles con la justicia*, sin que sea un argumento que deba tomarse en cuenta, la *utilidad del terreno disputado*».

En presencia del carácter de violencia que han producido los últimos acontecimientos, sería mengua alegar razones, desvanecer errores ni aun esforzar la exposición de los mal apreciados títulos nuestros.

Todo lo que ha podido y debido decirse, está dicho en este desagradable asunto.

Persuadidos estamos, por ser esta una concesión necesaria

en todo debate, que el señor Ibañez y los que le escuchaban, creen que los documentos citados, prueban de una *manera clara y evidente* que sus dominios abarcan los territorios que designan; y no es difícil creer, que los escritores argentinos hayan incurrido en contradicciones, negando la importancia de tales títulos.

Pero ¿ante quién prueban su clara evidencia de tales derechos? ¿Ante el auditorio que oía leer la memoria? ¿ante los chilenos? Pues la demostración de las contradicciones de escritores argentinos, prueban que estos no aceptan ó no tienen ojos para ver tan clara evidencia?

Un solo documento está suprimido en aquella docta exposición y es el juez entre partes, ante quien ha de probar cada uno, ó intentarlo al menos, con claridad y evidencia, el valor de los alegados títulos.

Ningun reproche haremos al que crea que su parte tiene derechos muy claros y explícitos, y muy laudable es sostenerlos por todos los medios compatibles con la *justicia*.

Esto mismo tuvieron en mira chilenos y argentinos, cuando en 1856 convinieron en nombrar un Juez que administrase justicia, estableciendo bases que no eran precisamente lo que creyesen *claro y evidente* unos ú otros interesados, sino lo que declarase un tercero desinteresado que resulta claro y evidente, en cuanto á los límites que dividen el Virreinato de Buenos Aires y la Capitanía General de Chile hasta 1810, en que comienza la existencia y asumen soberanía propia la República Argentina y Chile.

Todo lo que expongan ante este tribunal los interesados, es simple prevención de un derecho; pues la base adoptada, aleja aun la voluntad y el raciocinio y la conveniencia, teniendo solo por guía un hecho anterior, histórico, administrativo, geográfico y por tanto demostrable y fácil de prueba clara y evidente.

Esto es, pues, el desenlace natural y previsto de aquella cuestión. Esto es lo que la honradez y el honor de ambas Repúblicas arregló en 1856, sometiendo este litigio internacional á las formas judiciales que emplean en todos los casos ordinarios, y por los mismos medios de prueba que los hombres emplean, para hacer valer sus derechos, por *todos los medios compatibles con la justicia*.

El no tener en cuenta la *utilidad* del territorio disputado, como lo declaraba el señor Ibañez en aquella exposicion, era una confirmacion del deber contraído de no reconocer otro principio que la justicia, que en aquel caso será la adjudicacion que el Juez hace de la cosa litigada.

Al exponer en términos tan sencillos y racionales las diversas apreciaciones chilena y argentina, de sus presuntos derechos, antes del fallo del Juez, *que es el único derecho real* que se atribuyen, pasma ver que nos hallemos en visperas de un rompimiento inevitable, causado por actos, que suponen que ya está hecha la adjudicacion, y deslindados los territorios, segun eran los límites reconocidos hasta 1820, no por nosotros, chilenos y argentinos, sino por el antiguo y comun soberano de estas comarcas.

¿Iremos á la guerra por los incidentes, y quedará abierto el debate sobre lo principal? ¿Si hay un juez para adjudicar, habrá lucha para apropiarse lo disputado?

Y sin embargo, de lo absurdo que esto parezca, camino llevan los sucesos de arrastrarnos, si el que ha intentado, con dos apresamientos de buques en las costas del Atlántico, alterar la anterior situacion de las cosas, no hace por quitarle á aquellos actos el aspecto de toma de posesion que asumen.

El Gobierno argentino daría, con su tolerancia, por fallado el asunto, por el Juez árbitro, por adjudicado á Chile, lo que no pretendía siquiera en 1856, y por fenecido este tratado, que no pretende el gobierno de Chile denunciar.

Tal es la situacion, pero aun esperamos que el buen sentido inspirará á los que han arrojado el gérmen de un conflicto.

Mientras este caso llega, y dando todo el tiempo á la reflexion y á la justa apreciacion de las ventajas dudosas y de los males inevitables, debemos esforzarnos en acelerar el nombramiento de un Juez árbitro, que decida los puntos cuestionados. Chile no puede esquivar este paso sin confesar ante el mundo, y reconocer ante los suyos propios, que no cree como lo decía el señor Ibañez, tan claros y evidentes sus derechos á abarcar la Patagonia en las cédulas Reales que cita, sin que en nada fuesen modificadas por las posteriores, y entre ellas la de creacion del Virreinato de Buenos Aires. Dejaría traslucir que el argu-

mento de la *utilidad* que rechazaba el exponente de sus derechos es tenido en cuenta, á falta de mejores títulos; y que el tratado de 1856, vigente y base de todas las fracasadas negociaciones, es una barrera insuperable, que para saltar sobre ella, se crean hechos violentos, que alejen la esperada adjudicacion judicial.

Si tal fuese el propósito, abandonado el terreno del derecho, los argentinos que en tantas contradicciones incurrieron, al hacer valer el suyo, se verian forzados á contradecir el argumento de la *utilidad*, haciendo en defensa propia, que no sea útil lo que cuesta carisimo, y lo que creará para lo futuro conflictos, odios, desventajas é inseguridades, que pesarían mas en la balanza que la adquisicion de un territorio lejano de sus costas, en mares distintos, á la proximidad y en contacto con el adversario ofendido y despojado. Hace cuatro meses un decreto del gobierno de Chile mandaba desarmar sus naves, por ser su conservacion en servicio activo demasiado onerosa para el presupuesto.

El apresamiento de la «Devonshire» puede ser para Chile el decreto que lo condene á tener una marina en pie de guerra, no solo para conquistar y adjudicarse á sí mismo un terreno que puede estar ó no en sus límites, sino una marina permanente, para sostener por años su mal adquirido y acaso improductivo dominio; y esta actitud necesaria, como la que se ha impuesto la Alemania con la posesion de la Alsacia y la Lorena, nos habrá tambien de imponer la obligacion de mantener escuadras, para no vernos espuestos á la rapacidad que podía un primer éxito desenvolver en los ánimos, cuando se abandonan los sencillos principios de la justicia, y se violan tratados, que ninguna carga imponían, ni dejan nada á la violencia, ó al capricho.

Los límites entre Chile y la República Argentina, serán los que por tales resultaren, á juicio de un imparcial, hasta 1810 los de las secciones administrativas de la España. Arreglado este punto de derecho, muchos males se habrán ahorrado. Cortar el nudo gordiano, que tan sencillo es, sin embargo, por combates y estragos, es simplemente presupuestar de uno y otro lado pérdidas de lo ya adquirido, y peligros para lo futuro.

Contra estas dolorosas previsiones, y en justicia al gobierno de Chile, debemos consignar, al terminar, la formal declaracion hecha por el gabinete chileno, con motivo de una interpelacion sobre los alborotos de Santiago.

Dice así:

« Sin embargo, el gobierno anhela vivamente que las diferencias que existen con la nacion argentina, se solucionen de una manera honrosa y satisfactoria para los derechos é intereses que ambos países discuten, ó que se *resuelvan por el arbitraje*, consultándose solo los principios generales de la justicia y equidad, á fin de que no haya motivos que perturben la paz y que sus grandes y recíprocos intereses vivan y progresen, amparados por el prestigio de la bandera de las dos nacionalidades, confundidas por un sentimiento íntimo de concordia y de buena amistad.»

La declaracion, como se ve, es formal.

Habrán en definitiva de resolverse los derechos é intereses que ambos países discuten, por el arbitraje, consultándose «solo los principios generales de la justicia y de la equidad.» Estos principios los ha fijado el tratado de 1856, tomando por base un hecho histórico; una delimitacion anterior á la existencia de los nuevos Estados, lo que aleja la posibilidad de encontrar las interpretaciones sugeridas por el interés ó las preocupaciones del momento.

Seis ó mas años de discusion contradictoria, han acumulado todos los datos necesarios para formar juicio, y nada podrian de sustancial agregar los interesados, con nuevas negociaciones.

La produccion de hechos violentos, despues de 1856, las alteraciones que se pretenda haber introducido, posteriores á 1856, no cambian el valor de aquel instrumento, desde que no se ha arribado á un tratado complementario. El tratado de 1856 queda incólume, y en ningun caso puede ser abandonado.

LOS ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE CHILE

(*El Nacional*, Octubre 31 de 1878.)

Nada mas tranquilizador, segun ellos, para los argentinos, que las explicaciones dadas por el Gobernador de Punta Arenas.

El *Devonshire* fué tomado haciendo tráfico ilícito en las costas patagónicas, y nada mas natural que aprehenderlo.

Para justificar que obraba dicho buque sin permiso de las autoridades argentinas, era preciso ejercer el derecho de visita, examinar sus papeles, y grande ha debido ser la satisfaccion del Gobernador de Magallanes, al encontrar que tenia destinacion á Malvinas y no á Cerro Leon, por donde quedaba el Gobierno argentino desinteresado en el acto.

Acaso aguardan que les demos las gracias por su solicitud en cuidar que las leyes no sean violadas.

Quedaría solo por averiguarse qué leyes rijen en el Atlántico, en los mares que están al frente de puntos poblados por la República Argentina, y de que á mas de la general dominacion de la España, que ha transferido á la República su soberanía, hay la toma de posesion formal de las autoridades del Virreinato de Buenos Aires, segun consta de los documentos originales preservados en Sevilla, en el Archivo del Consejo de Indias.

¿Chile tiene posesiones, ó ejerce soberanía en las costas del Atlántico?

Chile no tiene mas derechos que los que él mismo se ha reconocido en su tratado de límites con la República Argentina, en 1856, y son los límites que reconocian las autoridades españolas en 1810, como deslinde entre las dos administraciones coloniales, confiando la determinacion geográfica, topográfica é hidrográfica á la imparcialidad de un Juez árbitro, nombrado por ambas partes.

Este es el titulo que debe presentarse á las naciones extranjeras, cuando ejerza jurisdiccion sobre un punto cualquiera, á menos que no haga valer la declaracion de su Constitucion, y el reconocimiento de su soberanía, hecho por la España, del lado opuesto de las cordilleras.

La situacion que parece quisiera darse por establecida en el acto perpetrado por el gobierno de Magallanes, haria presumir que Chile pretende, con haberse negado á firmar un tratado complementario, sostener que el original y perpétuo de 1856, segun esta singular explotacion de una omision propia, le forma derecho á lo injustamente cuestionado, sin mas molestia que afirmar por propia declaracion su derecho, ante los gobiernos extranjeros, cuyas naves apresa en el Atlántico.

Acaso estos procedimientos, que es inútil calificar de abusivos, traigan la ventaja de compeler á solicitar la solución definitiva de las dificultades, por tanto tiempo aplazadas.

Con el apresamiento de la « Devonshire », tras la ruptura de las negociaciones que dejaron pendientes los reclamos sobre la « Joven Amelia », el tratado de 1856 toma toda su importancia como solución definitiva.

La repetición de los hechos que perturban las buenas relaciones, piden el fallo del árbitro en la demarcación de límites, pues que Chile y la República Argentina han declarado no pretender, no tener otros títulos ni otros derechos, que los que resulten del estudio y de la decisión de un juez árbitro, sobre lo que fueron los límites hasta 1810 de las administraciones españolas; y como en 1810, no existían como soberanos los dos Estados, hoy limítrofes, la voluntad de cada uno de ellos no puede ni debe ser tenida en cuenta.

BANDERA ENLUTADA

Han llamado mucho la atención pública, los artículos descriptivos que se han insertado, tomándolos de los diarios de Chile, y en los que se refieren los pormenores de las manifestaciones contra el tratado chileno-argentino.

La más considerable de estas manifestaciones, parece haber sido la de Valparaíso. La componían cinco mil personas, según los diarios.

Fue allí donde se presentó la bandera chilena envuelta entre crespones de luto y con su estrella apagada.

Los señores Ibañez y Lira, no son ya los solos actores en estas fiestas. Tienen competidores que los sobrepasarán. Está allí un señor Bianchi, que se multiplica por todas partes, y que parece es el orador popular contra el tratado.

Tiene un nombre de guerra. Se llama Aquiles.

Las manifestaciones anunciadas en Santiago fueron prohibidas por la autoridad, que temía tumultos en las calles.

¿De dónde proviene esto? De los agitadores que abundan en todas partes donde las plazas públicas tienen libre acceso.

Hay, además, un profundo malestar que trabaja á las masas chilenas.

EL MODUS VIVENDI

Ha llegado ya hasta nosotros el folleto que lleva este nombre, y que fué publicado en Chile contra el tratado chileno-argentino. Esta publicacion tuvo una popularidad de algunos dias, por haber sido distribuida por millares de ejemplares.

El folleto es anónimo, pero tiene autores conocidos. Son los mismos que han presentado enlutada la bandera chilena, en los meetings de Santiago y de Valparaíso, y que eran sus promotores.

El folleto apenas discute; trata de apasionar, dirigiéndose á los instintos populares. Busca una revuelta en la plaza pública, y no el exámen imparcial de los hechos.

Lleva por lema el siguiente apotegma de lord Beaconsfield: «La Inglaterra no puede firmar un tratado, antes que su escuadra haya pasado los Dardanelos.»

Con esto queda dicho que el folleto es una declamacion fogosa, contra la presencia de la escuadra argentina en el Santa Cruz.

En cuanto al estilo, he ahí algunas muestras:

«Si el egoismo y el miedo se sobreponen á los dictados del patriotismo, el pacto Fierro-Sarratea será la mortaja de las glorias y del honor de Chile.»

«El país no aceptará un pacto que se ha firmado bajo los auspicios de una invasion.»

«El país condenará á sus mandatarios á cargar con el estigma de cobardes, si antes de continuar las negociaciones, no satisfacen al honor nacional, vulnerado torpemente por la falta de energía y de pericia que han desplegado.»

«El país romperá este pacto de paz...»

Como se vé, el género es conocido y no se necesita mencionar otros ejemplos.

Por fin, parece que esta barahunda pasará, segun las noticias recibidas.

EL TRATADO CON CHILE

(Enero 16 de 1879)

Damos á nuestros lectores la enhorabuena, por la aprobacion recaida en ambas cámaras chilenas sobre el tratado de pacificacion, pues que no debemos llamarle de límites, con Chile.

Hemos estado presenciando, cordillera de por medio y el telégrafo mediando, las convulsiones que á Chile ha costado un acto de reflexion y prudencia, alborotos en las calles, insultos estudiados á una pobre estatua, para provocar un conflicto entre dos naciones, meetings monstruos, discursos patrioteros y discusiones á puerta cerrada en la Cámara, durante diez días.

El buen sentido ha prevalacido, y el articulillo tan conciso como decididor de Arteaga Alem parte que publicamos ayer, expresa sin embozo una situacion que nos es comun, con muchos y patrióticos deseos de salvar la honra nacional, y plata Dios la dé; porque los patriotas darán palabras á *foison*, y no dudamos que sus personas, si los nombran oficiales de un ejército ó armada, menos plata, á no ser á los que hacen revoluciones con este tesoro, el que venga atras que arree—el crédito, con el descrédito.

Chile, pues, ha pasado por todas las angustias que nos cuesta ser cuerdos. Si hubiera sido una guerra la propuesta por el gobierno, el pueblo habria gritado entusiasmado: á Berlín! á Berlín! á Berlín!

Chile no ha podido ir á Berlín, gracias á la prudencia de su gobierno.

Hemos evitado en *El Nacional*, abrir feria de artículos, sobre cuestion diplomática que no es de tratar en las plazas públicas.

La Constitucion norte-americana ha negado participacion á la Cámara de Representantes del pueblo, en el exámen y aprobacion de los tratados, para evitar que las pasiones se exalten y dañen al objeto mismo de ellos, que es asegurar la paz y la prosperidad de la República.

En el secreto del gabinete, bajo la reserva del diplomático, á *huis clos*, á puerta cerrada en el Senado, hombres maduros

deciden de las conveniencias presentes ó futuras de una transacción.

Nosotros le hemos agregado la Cámara, la interpelación conminatoria, la resolución patriótica de la Legislatura de la Provincia, la prensa diaria con sus carteles y atambora, sus gritos y sus retos, y á eso se le agrega el meeting y las asociaciones, todo para aumentar el desconcierto.

Resultando: de que con el consumo de cuatro Presidentes, de uno y otro lado, con diez Ministros Plenipotenciarios, y seis de Relaciones Exteriores en diez años, no hemos podido terminar un pobre tratado sobre una baratija, y sudores de muerte ha costado á Chile poder aplazar dos años mas la hora de resolver á cañonazos tan grave cuestion.

Impotencia reciproca, y mala crianza que pasa plaza de ciencia, dignidad y patriotismo de ambas partes, hé ahí lo que hemos mostrado.

Y falta todavía lo que dará en razones, sesiones y discusiones el Congreso argentino.

Eso ha de ser de alquilar balcones. Somos tan elocuentes, tan celosos de la honra, tan sabiondos! ¿Cómo se quedarán pasmados al oirnos los Liras y los Ibañez? ¿Qué envidia nos tendrán los Montt, los Balmaceda, al oir tantas cosas nuevas! Y sobre todo, nuestras mismos Diputados y Senadores, ¿cómo van á escuchar atentos á las grandes luminas de la tribuna! despues que la prensa se lo ha dicho todo.

Guardaremos, pues, nuestra pluma para Junio, dejando pasar los *idus* de Marzo, á fin de orientarnos y saber si es bueno ó es malo el tratado provisorio para romperse los cuernos dos cabrones flacos.

¿Por ahora, nos está pareciendo mal, así por encima?

Las columnas de *El Nacional*, hasta entonces, quedan cerradas como las Puertas del templo de Jano. Haya paz entre los principes cristianos; y sobre todo, no nos rompan el timpano con la cuestion del Estrecho.

«LA AMÉRICA DEL SUR» SOBRE EL TRATADO CON CHILE

(Enero 18 de 1879.)

Hacemos gracia al diario de este nombre de las diatribas personales hablando de *El Nacional*. Iremos al grano.

«Los debates misteriosos, sombríos (sesiones secretas), si se quiere fueron pedidos por el Gobierno argentino, quien para hacer prevalecer el buen sentido, tiene que recurrir al expediente de ocultar la luz, etc...»

Es muy novicio en achaque de tratados, el que tal escribe y atribuye al Gobierno argentino una honra que no le pertenece.

Todos los reglamentos de discusion, prescriben que la de tratados se haga en sesion secreta. Cuando se hacia la Constitucion norte-americana, se propuso poner en el texto mismo de la Constitucion, que la aprobacion de tratados se haria en sesion *secreta* (*misteriosa, sombría*) y dejó la cláusula para el reglamento; pero se reservó al Senado solamente la revision de los tratados, privándose así al *pueblo*, de tomar parte en ellos por medio de sus representantes.

En Inglaterra, el Ministro, solicitado respetuosamente en el Parlamento á comunicar notas ó papeles sobre negociaciones pendientes, contesta rotundamente: no puedo, y en eso termina.

En los Estados Unidos, solo el Senado tiene facultad para pedir papeles, si el señor Presidente lo *juza compatible con el interés público*, y no los presenta si no lo cree oportuno.

Por las buenas reglas diplomáticas, un Ministro Plenipotenciario cesante, no puede hacer uso de los documentos que pasaron por sus manos, cuando fué Ministro.

No se hace, pues, *lux*, en materias de tratados, sino que se hace *misterio, sombra*.

Es probable que allá maduren mas pronto las cabezas viejas que por aquí, pero por eso, era preciso aumentar aquí mas y mas las precauciones, contra las cabezas irreflexivas, no obstante las canas.

Sería en todo país, ridiculo nombrar Ministros Plenipotenciarios, con fuertes rentas, para guardar el secreto y discutir las cuestiones, tener Ministros de Relaciones Exteriores directores, y firmar los tratados, someterlos á las Cámaras, en secreto, ó al Senado exclusivamente, si la cuestion la han de tratar y embrollar todos los diarios, antes, durante y despues, y salir á la parada ex-Ministros, ex-Plenipotenciarios, ex-Presidentes, etc. El gobierno de la calle, el gobierno de la luz, donde la Constitucion, las leyes y la práctica, dicen *misterio, sombra*.

No es preciso ser *Fausto*, para estar de acuerdo en el tratado celebrado: 1° con su propio gobierno; 2° con el de Chile; 3° con el Senado chileno; 4° con las Cámaras chilenas, despues de diez días de discusion. En materia de tratados celebrados, ambas partes hacen fuerza de ley. Ni es preciso ser Faustino, para no estar de acuerdo con Ibañez y Lira.

La razon del misterio y de la sombra para discutir tratados, es muy sencilla. Los que suenan los cascabeles y la atambora de la prensa (porque cascabeles y no carteles decíamos) tienen en su favor las grandes palabrotas, «honra nacional, la bandera pisoteada, la nacion *escupida* y *abofeteada*,» á lo que se agrega los bosques perdidos, el carbon de piedra oculto, la pesca de pescados enormes como ballenas; y millares de leguas é islas y nombres propios borrados, etc., etc.

Los que tienen canas, aunque no maduras, tienen que exponer la verdadera situacion de las cosas, acaso mostrar nuestra propia debilidad en ciertos puntos de derecho, ó de fuerza ó de gobierno, ó de finanzas; y esto se ha de hacer con toda franqueza y verdad, para contener á los ardientes, ó á los ilusos ó á los mal intencionados como Ibañez y Lira; pero esto ha de ser á puerta cerrada, á fin de que el adversario mañana, nuestro enemigo no oiga por la publicidad, y se sirva en nuestro daño de nuestras propias confesiones.

Por esas razones, son en todas partes secretas las sesiones, al examinar tratados, que son el medio de evitar guerras ó terminarlas.

Rogamos á *La América del Sur*, tan sud-americana en sus arranques, figuras de retórica, personalidades y sarcasmos, que piense lo que quiera sobre ideas y personas que no cuadran con las suyas; pero al criticar escritos agenos (como que no son suyos) respete la propiedad agena, la honra agena, y aun nombres y personas que no son de su propiedad.

No es en los diarios donde hemos de discutir tratados; los diarios no son Ministros Plenipotenciarios; no son Cámara, no son Senado, únicas personas y cuerpos que tienen el derecho de examinarlos. Es una intrusion sud-americana,

pues, pedir discusion á *la luz* de lo que se hace en el *misterio y la sombra*. En *El Nacional*, no se ha de encender el candil para alumbrar á quien no necesita luz.

LA « AMÉRICA DEL SUR »
Á CAZA DE UN REDACTOR

(Enero 20 de 1879.)

¡Cuánta arte, cuánta lógica, cuánta sapiencia, ha desplegado aquel diario, para averiguar quién será el autor de un artículo de *El Nacional*!

Si será? Si no será? Apuesto que es él? Apuesto que no? Que diga él si es ó no es.

Vamos á satisfacer su curiosidad, ya que el de las conjeturas tiene la galantería de poner su nombre al pie.

Declaramos bajo nuestra palabra de honor, que el artículo es del señor *Nacional*.

El señor Sarmiento es Senador y gusta discutir en el Senado, en el ministerio, ó el cuerpo diplomático, cuando en ellos tiene parte, los graves asuntos de tratados con las otras naciones.

No tiene sino mas admiracion por unas instituciones que por otras, en materia que es comun á todas; á saber, que en Inglaterra y en Estados Unidos, el gobierno no comunica al Parlamento, notas, documentos sobre tratados ó negociaciones pendientes si no lo considera compatible con *el interés público*, sin otra explicacion.

Que el secreto está encomendado á los Ministros diplomáticos, aun despues de dejar de serlo.

Que al darse la Constitucion americana, se quiso poner en el texto que las discusiones sobre tratados, serían secretas, y se dejó para el reglamento, donde está.

Que la Cámara no tiene parte en esta discusion, para evitar excitaciones patrióticas.

Que interpelado Lord Derby, sobre el rumor (todos los diarios de Europa) de haber recibido una nota del gobierno ruso, y cuál era su contenido, dijo que *creía*, que le *parecía* que el gobierno *había debido recibir* una nota, cuyo contenido no podía comunicar. Que acaso *indicaría* dicha nota, en términos generales.

Que Gladstone, *leader* de la oposicion, celebró meetings, no sobre tratados, sino sobre la política general del gobierno en la cuestion de Oriente, abogando en favor de la paz, de la prescindencia, del eclipse de la Inglaterra, y que el gobierno dió su dimision á Lord Derby que se inclinaba un poco de este lado, para que obrase mas desembarazadamente D'Israeli, que pretendía que la Inglaterra signataria del tratado de Paris, debía conocer en el tratado de San Stefano, que alteraba la geografia política de Europa. Y los hechos dieron razon á D'Israeli, hoy Lord Beaconsfield, al no hacer caso de los meetings de Gladstone, ni de los temperamentos de Derby.

En la cuestion del Estrecho de Magallanes, *El Nacional*, ha sido parco, huyendo de traer á los diarios cuestion que tantas dificultades presenta, estando pendientes las negociaciones, en el secreto necesario del gabinete.

No ha refutado, observado ó aplaudido los escritos del señor Frías, dejando á cada uno la apreciación personal de la cuestiones públicas, y acaso sus errores, por no incurrir en los mismos y para no traer á la calle discusion que no puede ser, en esa forma, sino apasionada é incompleta.

Si alguna vez le han pedido que reproduzca en *El Nacional* los escritos del señor Frías, el redactor ha debido negarse á ello amigablemente, porque publicarlos y no contestarlos, á no estar de acuerdo, era entregar *El Nacional* al partido de las hostilidades, que pueden ser guerra mas tarde, y guerra soplada desde los diarios. Si contestaba como era su deber, entablaba una eterna polémica con el señor Frías, que tiene un sistema de ver las cosas enteramente opuesto.

No había en ello agravio, ni cargo.

Pero *El Nacional* quiere ser *El Nacional*, y si no siempre puede evitar en la parte de libre acceso escritos que contraríen el espíritu y plan de la redaccion, no consiente á sabiendas lo que no aprueba.

Nada habría dicho del tratado chileno-argentino, si no hubiese obtenido en Chile su aprobacion, y si el señor Alemparte, escritor chileno, á quien conoce y estima, no hubiese dicho que Chile no tenía dinero con que hacer la guerra. Entonces, no dándole al posible enemigo ventaja

ninguna una declaracion semejante de nuestra parte, *El Nacional*, franqueza por franqueza, dijo lo mismo; que no tenemos blanca, aunque á guapos no nos ganen.

Creemos que el señor Sarmiento, á quien se exhibe indebidamente en este asunto, aprueba el tratado actual, que no es de limites sino de pacificacion; pues el tratado no lo conoce aun, ni se afanaría en conocerlo, hasta que tenga deber y derecho, como senador, de examinarlo.

Las Cámaras deberán decidir; y el ejemplo de lo que acaba de pasar en Chile, debe aleccionar á nuestros agitadores de buena fe.

En Inglaterra, hay un pueblo políticamente educado, para el cual, en número de cien mil reunidos, basta el bastoncito de una tercia de largo, del respetado policeman, para contenerlo en sus justos límites, sin tener que deplorar desgracia ninguna ni incendios de iglesias. París no ha llegado todavía á ese grado de educacion; pues echa abajo gobiernos y hace barricadas. Aun en Nueva York, han habido *riots*, que han costado centenares de vidas, aunque la policía tiene un poder moral y fisico incontrastable, para dominarlo todo.

En Santiago de Chile, país tan poco avezado como nosotros á las manifestaciones, pero con un gobierno municipal y político mas cimentado que el nuestro, empezó bajo la inspiracion de los enemigos del tratado, por insultar á la República Argentina en una estatua y por alborotos tres veces repetidos de noche, en que hubieron un centenar de heridos y algunos muertos, concluyendo el Intendente de Santiago por proclamar la *ley marcial* (la de nuestra justicia federal, porque en todas partes existe), y declarar que harian fuego las tropas, á la tercera intimacion de dispersarse, hecha á los grupos.

No obstante todo esto, el Congreso ha deliberado á puerta cerrada y arribado á un resultado contrario al que por intimidacion querían imponerle Lira é Ibañez, nuestros jurados enemigos.

Debe tenerse presente que los Senadores y Diputados chilenos, que son conocidos por sus simpatias ó buena voluntad hacia las cosas argentinas, han estado en la discusion en favor del arreglo, mientras que los que nos han

tratado sin miramiento, han buscado todos los medios de llevar las cosas á un rompimiento.

Ha de costar trabajo que *El Nacional* esté de acuerdo en los fines con Ibañez, Lira ó Alfonso, mientras no es difícil que no se muestre prevenido con los Vicuña Mackena, los Montt, los Lastarria, los Balmaceda etc., personas muy notables en Chile, por su posición social y sus luces.

Es posible que á fuerza de rompernos el tímpano con la honra y el pabellon pisoteado etc., exalten la opinion y la precipiten á hacer daño al país. Cuando D'Israely quiso hacer intervenir á la Inglaterra en los negocios de Oriente, pidió treinta millones de libras esterlinas, para estar á derechas, y se le otorgaron.

Cuando el Gobierno argentino previó un conflicto lejano, si la política de los Liras, Ibañez, Blest, Alfonso, prevalecía en Chile, mandó construir una escuadra, sin amenazas, sin bravatas, porque el posible adversario ostentaba armamentos navales.

Cuando se lleve la cuestion al Congreso, los que opinan por las resoluciones heróicas, deben dotar al Gobierno con diez millones de duros, para estar á las resultas; no para que haga uso del crédito que no tiene, ni del sobrante de las rentas ordinarias, sino, peso sobre peso, y sin contribuciones nuevas, que resistiría un pueblo que gusta mucho de exagerarse la honra, de no ceder en un ápice, pero que no es pródigo de su dinero y que va legándole al porvenir, muy próximo ya, la bancarrota, á fuerza de hacer disparates.

No se alucine, quien nos fuerza á decir estas verdades, con el efecto de la opinion pública en negocios internacionales, que es lo que llamamos ir á Chile, á Berlín y volver con la cabeza rota, ellos ó nosotros.

El hecho se ha producido muchas veces, sin necesidad de achacarlo al despotismo.

Libre era la Inglaterra, cuando se presentó la cuestion de las colonias, por un pobre impuesto sobre el papel sellado. Toda la Inglaterra liberal, todos los diarios, todo el Parlamento, excepto el pequeño grupo que encabezaba Burke, estaba con el Rey, los Ministros y la Corte, porque se castigase ejemplarmente la insolencia de las colonias.

Merced á ese error, tenemos hoy Estados Unidos en castigo de la sin razon.

Celebrada la paz de Amiens, la opinion pública inglesa, por odio de raza á la Francia, clamó contra los tratados, sublevó las pasiones, tergiversó los hechos y calumnió al primer Cónsul. Así volvió á declararse la guerra á los tres meses, guerra que duró diez y seis años, y costó á la Inglaterra su enorme, su irredimible deuda. La Francia es grande, no obstante.

Pasamos en silencio la guerra á la Alemania, á la Prusia, sin pretexto plausible, al grito de ¡A Berlín! ¡A Berlín!

La Francia ha vuelto de Berlín á fundar un gobierno, libre de autócratas adentro, é impermeable á las influencias tumultuarias de afuera, y á eso debe su prosperidad.

Hemos, pues, aplaudido que Chile no haya querido ir á Berlín y que con ese motivo dádonos el parabien, que hallan ofensivo los nuestros, sin creer que van á Berlín, remueven cielo y tierra por ponerse en camino.

Si Chile, pues, no quiere ir á Berlín, es poco caballeresco de nuestra parte, contestarle con bravatas y la necesidad de vengar la honra.

«LA AMÉRICA DEL SUR»

(Enero 22 de 1879.)

Está de muy buen humor este diario, aunque no se propongan siempre conservarle el mismo espíritu al señor Sarmiento, al doctor don Domingo, al General Sarmiento, al doctor Faustino, que no es Fausto, y otros personajes que trata de conciliar.

No habíamos dicho una palabra, ni creeríamos que ni por alusion siquiera, que se refiriese ni á los redactores de *La América del Sur*, ni en menoscabo del buen nombre del señor Frías.

No lo hemos de seguir en el terreno á que nos conduce. Tenemos para ello un viejo secreto: «ojos que no ven, corazon que no siente»; y esperamos que aquel diario respete por lo menos estas repugnancias, que le permitimos llamar animales.

No conteniendo su último artículo cita alguna que pruebe que los diarios deben apoderarse de la materia de un tratado, antes que el Congreso ejerza su facultad de aprobarlos ó desecharlos, y constando que Bello ha dicho, que el secreto de los tratados puede guardarse, aun despues de aprobados, nada tenemos que añadir, aunque algo deseáramos quitar de las aserciones de la del Sur América, que arguye hoy, como antes Ibañez y refutó el señor Frías, que don Faustino les había regalado la Patagonia.

Hemos terminado felizmente nuestro debate, que se reducía á esto: ni Chile, ni la del Sur (estrella?) sabrán de antemano lo que pensará en el Senado, en vista de los documentos, que aun no conoce por completo, uno de los senadores.

Y á este propósito, y sobre cambio de opiniones, recordaremos al incorruptible diario que los reglamentos permiten votar contra su propia mocion, y que principiada y antes que concluya ó se determine la votacion, puede un diputado rectificar su voto.

Al efecto, un miembro informante estuvo en una sesion por la aprobacion de un proyecto de dineros, que venía de la otra Cámara sancionado. Al año siguiente, quiso renovarse la broma, y oponiéndose á ello el mismo que había sido miembro informante del año anterior, le leyeron su pasado informe.

Averiguada la cosa, se descubrió que el año anterior, el miembro informante, había *votado contra su propio informe*, por razones, probablemente, que en el debate le hicieron fuerza en contrario.

La América del Sur por razones de escuela, gusta sin duda de los santos; pero de la vida pública del señor Sarmiento no ha de sacar, á fe tela, ni para beatificarlo.

Si la iglesia persigue á los Voltaire, y á los Rousseau, y otros por el estilo, ni por ese lado puede agarrarlo. Es un pensador de segunda línea, que cuando mas, aconseja la prudencia, para no traer cuestiones impertinentes á aumentar el cúmulo de las que nos dividen.

No desistiendo *El Nacional* de sus propósitos de no usurpar las facultades delegadas por el pueblo al Congreso, nada tenemos que quitar ni añadir á lo dicho.

LOS PAPELES ALFONSINOS

(El Nacional, Noviembre 15 de 1878.)

Que no es el Sabio, lo demuestran los publicados.

Decíamos una vez, recomendando escusar manifestaciones de indignacion contra el apresamiento de la «Devonshire», que Chile no estaba poblado de solo Alfonsos, y que veríamos pronto reparado el agravio.

No estamos seguros de que lo haya sido; pero á la vista de las notas del ex-ministro Alfonso que ha publicado *La Libertad* y reproducen los diarios, debemos recordar, para evitar recriminaciones, que el gobierno de Chile no se ha constituido partícipe ostensible de los procedimientos de aquel ministro, pues fuéle, hace meses admitida su renuncia, acaso directamente, por no aceptar sus sugerencias y su proceder tan poco mesurado. El pueblo chileno, ó las autoridades municipales de Santiago, donde ocurrieron conatos de ofensa contra la República Argentina, han abundado en esfuerzos y manifestaciones inequívocas de no participar de aquel mal espíritu; y lo primero entre los gobiernos constituidos, y lo segundo ante el derecho de gentes, borran toda ofensa producida ó intentada por un ministerio, ó por un alboroto popular. No habría, pues, hidalguía ni justicia en extender las recriminaciones, mas allá de su personal ó no autorizado origen.

La separacion ó renuncia del señor Barros Arana, los frecuentes cambios de ministerios, todo ha estado mostrando las resistencias que el sentido moral de ciertos hombres públicos de Chile ha opuesto á las cínicas pretensiones de una chicana, indigna de figurar entre los actos públicos de una nacion.

Ya en tiempo del señor Lastarria, como Ministro, se sentía que la cuestion habia sido mal entablada, y la palabra chicana, se deslizaba de la pluma de hombres de Estado de aquel país.

¿Irán á figurar entre las notas cambiadas, para revestir el proceso que se someterá al laudo del árbitro, los tres telegramas impartiendo órdenes y dando direccion el señor Alfonso á su Ministro Barros Arana ?

Aconsejaríamos á nuestro impresor los ponga en la primera página, pues que, leyéndolos el árbitro, se ahorrará la molestia de leer argumentos y comprobar citas. ¿Para qué, si todo era una broma, para quedarse con el Estrecho solo?

Todavía creemos que habrá de sacarse mejor partido de las declaraciones y confesiones del ex-Ministro, en cuanto á sus motivos, que el de vituperarlo. ¿Quiere para Chile el Estrecho? Si no es el mismo Alfonso el que habla por boca de *Las Novedades*, refutando á Bilbao, es un su amigo, que encarece este pensamiento:

«Chile ha dicho mil veces á la República Argentina, que está dispuesto á abandonarle la totalidad de aquella inmensa region (Patagonia) con tal que solo se le deje el Estrecho de Magallanes y los terrenos indispensables para atenderlo y habitarlo».... lo que mas adelante declara una necesidad de existencia para Chile.

Los hechos, empero, han disipado las ilusiones que motivaron la ocupacion del Estrecho. No ha podido poblarlo, en treinta y mas años de asiduos ensayos, habiéndose sublevado cuatro veces presidio y guarnicion, arruinando los escasísimos progresos hechos.

Es inútil la guarda y cuidado del Estrecho, para Chile mismo, porque las poderosas líneas de vapores que mantienen las comunicaciones entre ambos mares, no piden ni necesitan auxilios en su fácil y rápido tránsito.

Un *estrecho* no se posee, hoy, segun las modernas ideas y las necesidades actuales (salvo los Dardanelos). Todos están bajo el derecho de gentes, el de Magallanes como los demas. Si la República Argentina pudiera, teniendo dominio en sus costas, embarazar alguna vez á Chile su vía de comercio, ¿qué dirían la Inglaterra, el Perú, los Estados Unidos, la Francia y todos los Estados del Pacífico, del amparo de una nacion, de poseer ella *sola*? ¿Qué dirían todos los territorios vecinos de ambos lados de una vía pública de comunicacion?

¿Envía Chile mas naves con su bandera al Atlántico, que la Inglaterra á Australia, la Francia á las Marquesas y los Estados Unidos á la California? ¿Por qué encargarse de guardarles la libertad de pasaje por el Estrecho, á naciones que nada le piden y ni siquiera le reputan capaz de prestarles tal servicio?

¿Y cuál es la situación en que queda el Perú, tan interesado como el que mas en la libertad de aquellas aguas? ¿Qué títulos alega Chile, que no alega el Perú? En 1810, á que el tratado de 1856 alude, el Estrecho era vía de navegación (rara) de las naves españolas, cuyo apostadero estaba en Chiloé, que estaba afecto al Virreinato del Perú y que los chilenos reconquistaron en 1827 recién.

Pero, aparte de toda argucia: ¿por qué el Perú quedaría bajo la tutela de Chile, en cuanto á garantir éste, y no los dos, la libertad y seguridad de una vía comun?

La cuestión se presenta, pues, bajo un nuevo aspecto hoy, merced á los resultados que ha ido dando la experiencia y los progresos del derecho de gentes, en cuanto á libre navegación.

El Estrecho es una vía pública inter-oceánica. Sus ribereños no ejercen dominio sobre sus aguas. El estado de la navegación á vapor, excluye la necesidad de requerir auxilios, en aquellos parajes. Todas las potencias marítimas y el Perú, limítrofe á Chile, tienen los mismos derechos á su tránsito. Luego la solución de la cuestión del Estrecho, que aparta la de Patagonia que no interesa al señor Alfonso, sino subsidiariamente, estaría en dos palabras: «Es de derecho de gentes el tránsito libre del Estrecho de Magallanes, sin derecho de los colindantes á embarazar el paso, ni en tiempo de guerra.»

Con esto solo, están garantidos Chile y el Perú á la vez, de toda tentativa argentina de embarazar el tránsito, y el Estrecho pierde todo interés para Chile, desde que los vapores que lo cruzan no son chilenos, sino por excepcion, y si norte-americanos, ingleses, franceses y alemanes que se guardarán á sí mismos, y como la Inglaterra con Canning, y los Estados Unidos con Monroe reconocieron que el derecho de ocupacion europea había cesado en América despues de su emancipacion, siendo la América de los americanos, basta solicitar de la Inglaterra, los Estados Unidos, Perú, Francia, Brasil, etc., adhesion á la declaracion que Chile y la República Argentina harán de reputar el Estrecho pasaje libre inter-océanico, y declarar lo que ya han reconocido, que no hay *res nullius* en América, y todo queda terminado, y lo mejor es olvidar los pasados desagradados, importando poquisimo saber cuáles son los verdaderos lími-

tes internacionales, en aquellas regiones desoladas, donde no irá en siglos á establecerse poblacion regular, segun lo presente ya el señor Alfonso.

LA DEVONSHIRE

(Noviembre 16 de 1878.)

Los telegramas de ayer dan por concluido, por lo que á los norte-americanos respecta, el incidente de la aprension de aquel buque.

Dícese devuelto sin condiciones de ningun género, aunque es fácil inferir que el gobierno de Chile, haya dejado la responsabilidad del acto al Gobernador de Magallanes, declarando no haber procedido aquél con orden expresa, como ya se decía.

Para nuestro Gobierno, sin anticipar nada, debemos sin embargo decir, que ha desaparecido el *casus belli*, que habría traído el sostener lo hecho, como prueba y uso de jurisdiccion.

Háblase de *entente cordiale*, entre ambos Presidentes, y muestras recíprocas de buena voluntad. No tenemos antecedentes de que habrá de quedar el asunto del todo resuelto; pero nos basta lo ya hecho por Chile, para augurar que toda amenaza de ruptura ha desaparecido; pues ruptura ha podido sobrevenir de dejar como antecedente, despues de suspendidas las negociaciones, ejercer Chile actos de jurisdiccion de este lado del Estrecho. Las últimas instrucciones dadas por el Ministro Alfonso al señor Barros Arana, y que se han hecho públicas; revelan el plan, que ya sospechábamos, de no resolver ni arribar á nada; sino dejar una posesion de hecho, que el tiempo consolidaría. Pero devolviendo la «Devonshire» se ha desautorizado el acto, y por tanto destruído el antecedente.

Hemos visto cartas recientes de Mendoza y San Juan, en que se pintaba la alarma que causaban los temores de que se rompiesen las hostilidades ó al menos se interrumpiese el comercio por la cordillera. Los engordadores de ganado, teniendo mucho en estado de expedirlo á Chile, se aprestaban á enviarlo, sin consultar otra consideracion que aprovechar el poco tiempo que quedaba disponible, lo que les

había traído quebrantos. A la fecha estarán mas tranquilos, y los negocios seguirán su curso natural.

Con este motivo, trataban algunos de intentar un ensayo, y al efecto se han pedido datos, que les serán luego suministrados. Trátase en San Juan, nada menos, que de exportar ganado para Buenos Aires.

A los que no conocen la industria del engorde del ganado, paréceles paradoja ó empresa descabellada.

Todo consiste en el tiempo que hayan de invertir en llegar á Buenos Aires y la capacidad del ferro-carril del Rosario á Mercedes para acortarlo.

Un animal engordado puede pesar treinta arrobas, y en cierta estacion ó estaciones del año, venderse para el abasto de la ciudad de Buenos Aires á sesenta fuertes. Ese ganado, arreado á Chile y atravesando las cordilleras, á mas de la fatiga, no come literalmente durante quince días, y se sostiene con su propia sustancia, lo que disminuye su peso en cantidad que el vendedor sabe calcular.

Ese ganado se embarca sobre vapores en Valparaíso, va al Perú y puertos intermedios, y se vende con ventaja.

¿Por qué no vendría á Buenos Aires, donde no conocen carne gorda, pues pueden producirse doce arrobas de gordura? El camino de San Juan á Mercedes es mas provisto de pastos naturales que el que conduce á Chile, que no tiene vejetacion de ninguna clase. La dificultad estaría, pues, en los ferro-carriles, no en los vapores que son el único medio de locomocion usado en los Estados Unidos para proveer de ganado del mercado de Chicago y Nueva York, á novecientas millas. Cuando el ferro-carril del Oeste se ligue con el Central Argentino, podremos comer en Buenos Aires, carne de reses mendocinas ó sanjuaninas, muertas en Mercedes de San Luis, ó en Mercedès de Buenos Aires.

NOTICIAS DEL PACÍFICO

(Noviembre 20 de 1878.)

Los diarios de ayer han repetido, en telegramas y transcripciones de diarios chilenos, las aprensiones del público, sobre la proximidad de un rompimiento entre Chile y la República Argentina, con las provocaciones de estilo ó con palabras de conciliacion, que traen la firma del señor Alemparte.

Los últimos telegramas anuncian que las diferencias que motivan este estado de cosas, llevan camino de arreglarse pacíficamente.

Como un accidente lejano, se anuncia el asesinato de D. Manuel Pardo, en Lima, á la entrada al Senado de que era Presidente, habiéndolo sido antes del Perú. Noticias venidas de Europa, anuncian una tentativa frustrada, del mismo género, sobre el Rey Humberto de Italia.

Otras veces, y ayer nada menos, habíamos recordado incidentes que serian un oprobio para nuestros países, sino los considerásemos como una enfermedad pública que aqueja hoy á todos los pueblos. La justicia ó injusticia del ataque sobre los hombres del poder público, está fuera de cuestion; pues si alguna vez recaen sobre personajes que pudieran decirse eran tiranos, las mas veces recaen sobre los mas dignos representantes de ideas liberales, como Lincoln, Prim, Pardo y tantos otros.

No se ha hecho mencion de la muerte con violencias iguales, del señor Piedrahita, que fué el Ministro Plenipotenciario del Ecuador, su patria, en el Congreso americano, y que gozaba de cierta notoriedad política y literaria en aquellos países.

El señor Pardo, del Perú, era uno de los hombres mas justificados del país, y como literato, tenido en mucha estima por sus compatriotas, y por los americanos que cultivan las letras en todas las otras Repúblicas.

Emprendió, hace años, como Ministro de Hacienda del Presidente Prado, la reforma de abusos inherentes entonces al sistema rentístico que circunstancias especiales habían creado al Perú. El hallazgo de un depósito de centenares de millones de pesos, hecho casi á las puertas de la capital, en las huaneras de Chinchas, ponía en manos del gobierno, rentas que no gravaban la propiedad, ni eran el fruto de impuestos. Un tal sistema de proveer á las necesidades públicas, debió desde luego desquiciar la sociedad y corromper la moral pública. La conciencia misma pierde su influencia, y las clasificaciones de robo, malversacion, expoliacion, carecen de significado, cuando no hay intereses particulares dañados. ¿Qué hacer con tanto dinero?

No solo los gobernantes, sino la sociedad entera, estimularon al derroche, inventando á porfia medios, títulos, pretextos y reclamos basados en reconocimiento de secuestros fingidos, presentes en empleos nominales, futuros en pensiones.

El Ministro Pardo intentó poner coto al desbordamiento, y debió necesariamente acarrearle odiosidades, pero han trascurrido ya tantos años, que solo el recuerdo de su heroica resolucion debia conservarse, pues desde entonces desviando la opinion de aquel sistema de reparto improductivo de las rentas, empezó á despertarse el interés de las mejoras y progresos que han acabado por dotar al Perú de las grandes vías férreas que lo atraviesan.

El movimiento se producía, desgraciadamente, cuando flaqueaban los depósitos de huano, con lo que, el crédito del Perú, se ha encontrado comprometido en Europa.

El Perú ha hecho una gran pérdida con la desaparicion violenta de tan notable ciudadano, y compadeciéramos al país donde tales sucesos ocurren si no hubiésemos, á ambas márgenes del Plata, presenciando iguales indignidades, y si los países mas adelantados, y los hombres mas dignos, no estuvieran espuestos cada dia al desborde de frenéticas pasiones, que se escudan con el nombre de partidos políticos.

¡Cuánto puede influir en almas rudas y predispuestas al crimen, el lenguaje de las pasiones políticas, que hace un monstruo de todo hombre público, hasta hacer perder la conciencia de lo justo y de lo injusto, de la virtud y del crimen, del mérito y del desmérito de los hombres, según que conviene á las miras interesadas de las facciones políticas!

En cuanto á las diversas apreciaciones que se hacen en Chile sobre el estado vidrioso de nuestras relaciones, nada de particular ni de vituperable tiene que circulen rumores alarmantes, y que el público *tema* la guerra.

Es cordura y no mengua, temer, siempre, la interrupcion del estado normal de las relaciones entre dos pueblos, y la expectativa de violencias que aun presagiando sean hechas á la parte adversa, no han de ser sin represalia, y sin recibir cada uno su parte.

Desgraciadamente, aquel legítimo temor de una guerra, viene acompañado siempre de la persistencia en la justificacion de la posicion asumida por una de las partes, protestando que es por culpa de la otra, si estalla. Pilatos se lava las manos, abandonando al pueblo el hombre que debía defender contra sus preocupaciones.

No culpamos de esto á ninguno de los gobiernos, ni quisiéramos que el nuestro se precipitase irreflexivamente en concesiones, ni se tuviese adherido irrevocablemente á sus conclusiones. Quisiéramos, sin embargo, que nuestra prensa y la de Chile evitase en cuanto es posible exacerbar los ánimos, pues no es la vez primera que la voluntad de los pueblos ha evitado guerras inútiles, como casi siempre sucede que son ellas, por diferencia de religion, de forma de gobierno, ó antipatías de raza, que las provocan, forzando á sus gobiernos contra la voluntad y contra el interés nacional, á llevarla á cabo.

La situacion financiera de Chile es deplorable, lo que no quita que la nuestra no sea la mejor. ¿Para qué disimular estas tristes verdades? pero se toca de ambos lados la cuerda de la honra, y se crean hechos deplorables que imponen el duro deber de repararla; y entonces no hay freno que contenga el amor propio de los que gobiernan y aventurar actos de dudosa justicia, de que no quieren

volver atrás, ó bien tienen, para ser justos, que arrostrar el descrédito que ante sus propios conciudadanos les traería no mostrarse intransigentes, cerrando la puerta á todo arreglo, sin las debidas reparaciones.

Una sola observacion nos permitiremos hacer, por cuanto igualmente importa á las dos naciones tenerla presente.

El tratado de 1856 establece el arbitraje de una potencia amiga, sobre una base que no depende de la voluntad de las partes interesadas, pues es el estado de cosas anterior á su propia existencia.

El tratado aquel, para honor de ambos países y de los gobiernos y congresos que lo estipularon, excluía la guerra como medio de dirimir la contienda.

La guerra destruye los tratados que aseguraban la paz; y si por cuestiones subsidiarias, por hechos irregulares posteriores al tratado, se apela á la guerra, cesan aquellas obligaciones para unos y otros, y no queda otra base que la conquista ó revindicacion, para la posesion de territorios lejanos.

Es, pues, del interés de ambas Repúblicas, no apelar á la guerra, sin haber agotado todos los medios de evitarla; sin que se entienda que se han apurado los medios, con solo insistir cada uno en sus propósitos, por medio de nuevas negociaciones, basadas sobre los mismos antecedentes.

El gobierno de Chile, interrumpiendo las negociaciones pendientes, con el retiro informal de su Enviado acreditado, señor Barros Arana, ha creado la mas penosa de las situaciones al Gobierno argentino que no tiene órgano acreditado en Chile, para entrar en negociaciones regulares, sin que remediar situacion tan inusitada traiga una especie de depresion, cuando se hace tras actos nuevos que parecen una provocacion; y el deber de todos los gobiernos cultos es tener abiertos los caminos fáciles al cultivo de las buenas relaciones, sin imponer, por su propio desvío de las reglas, á los otros Estados, que le hagan concesiones al parecer desdorosas. Porque al fin, ¿cómo se retiró de Buenos Aires el Ministro Barros Arana? ¿Pidió su pasaporte, segun es la regla en las relaciones diplomáticas, en virtud de actos de hostilidad del Gobierno argentino, ante quien estaba acreditado? Recibiendo de su gobierno carta de retiro, ¿practicó las fórmulas convenidas de presentarlas al

despedirse, como es de práctica, lo mismo que las credenciales al llegar?

Se fué un día á Montevideo, como ya lo había hecho otra vez á Río Janeiro, quedando la situación de ambos países, por esta informalidad, en estado aparente de paz, pero en el fondo, en estado de desconfianza y de recelo recíprocos. Se han roto las buenas relaciones, sin actos de hostilidad, y cuando surgen nuevos hechos, que mas que nunca requieren explicaciones, nos encontramos con que no hay medio de hacerlo, sino es mandando notas por el correo, ó reclamaciones por telégrafo, porque no hay medio de contacto establecido.

Suelen las naciones, antes de apelar á la guerra, suspender sus relaciones diplomáticas, como muestra de desinteligencia sin llegar hasta las hostilidades. Pero á nosotros nos sucede, merced á la ida del señor Barros Arana, que sin pretexto de hostilidad ni desinteligencia, en medio de la paz, estamos ya aparentemente en el estado de hostilidad sin guerra. ¿Qué podríamos adoptar, para no traer nuevas complicaciones, ó no precipitar la guerra?

LAS CARTAS IMPRESAS

(Noviembre 27 de 1878.)

Anuncian de Chile, por telegrama, que el señor Ibañez, pide por carta impresa al señor Sarmiento, que publique la carta en que ha podido muy bien, por ser esa práctica de las naciones, proponer la compra á la República Argentina del Estrecho de Magallanes.

Tal publicación, de tal manera pedida, pierde todo interés, sino es para aumentar el escándalo que han producido otras del mismo género.

En un fragmento de carta confidencial del Presidente al señor Frías, entonces Ministro Plenipotenciario, y que éste ha publicado, le decía, por accidente, que no había respondido á la propuesta que le hacía el Ministro Ibañez, de comprar el Estrecho.

En contestación al señor Bilbao, el señor Sarmiento le decía, que la carta había estado en poder del entonces Mi-

nistro, señor Tejedor, aunque con encargo de no hacerla figurar entre los documentos diplomáticos. Esta reserva, y el no haberse hecho valer su contenido como una declaración de parte, da á la alusion hecha en la carta al señor Frías todo su valor, pues ni sospecha de intento de dañar puede admitirse, como sería sin autoridad ni valor alguno, que el señor Ibañez negase el contenido de su confianza al Presidente, porque le daña.

Pero parece fuera de duda que el señor Ibañez confiesa como posible que haya propuesto comprar el Estrecho, lo que da todo su valor á las pocas frases que han dejado traslucir la verdad, en lo que respecta al señor Sarmiento.

Esperemos, pues, que llegue la excitacion por la prensa, á explicarse, y como es probable, una real y verdadera carta manuscrita y firmada por el señor Ibañez, para lo que habrá de contestarse y en qué forma, no siendo muy diplomático, ni usual en materias graves esas cartas en los diarios, como las que cualquier escritor dirige á nuestros Presidentes ó Ministros, entendiéndose que es solo una manera de redaccion, sin que tal carta se escriba, y por tanto se conteste. De poco han de servir á la cuestion de Magallanes, los recortes de diarios, que contengan aseveraciones personales.

CHILE Y PERÚ

(*El Nacional*, Diciembre 4 de 1878.)

No es para envanecerse, el cuadro que nos presentan aquellas dos fracciones del teatro de ensayos políticos, porque vamos pasando. Si volvemos la vista á la España, no es mas halagüeño el estado actual. Revolucion en el Cuzco, asesinatos políticos en Lima, y en Chile los comienzos de una perturbacion, al parecer profunda, de que son sintomas alarmantes la reaparicion de bandas de salteadores, que fué mal antiguo en aquel país, y que es el azote de Méjico hasta nuestros días, tanto, que las fuerzas de los Estados Unidos, á cuyo territorio penetran, se han aunado con las del gobierno mejicano para darles caza.

No han podido hasta hoy, en lo que va de la Independen-

cia á esta parte, darse formas regulares de gobierno las Repúblicas en programa, desde Méjico al Perú. Los detalles de la exposicion de París, revelan que poco ha cambiado la fisonomía colonial de aquellos países. Méjico, con siete millones de habitantes, ha obtenido diez y seis medallas y menciones, mientras la República Argentina, ha obtenido ciento ochenta y tantas, con menos de dos millones.

El Perú, con cuatro millones, ha obtenido treinta y tres, mientras que San Salvador, con doscientos mil habitantes, tiene cuarenta y tres.

Chile y las Repúblicas del Plata, se distinguen del resto de la América, por el aspecto europeo de sus grandes ciudades, Valparaíso, Santiago, Montevideo y Buenos Aires, aunque estas dos últimas, por la inmigracion y en mayor contacto con la Europa, han ya casi perdido toda apariencia americana, aun en la fisonomía del pueblo y en las costumbres.

En instituciones regulares, son tambien las que mas se acercan á las formas de gobierno, que tiene el consenso universal.

Aventajamos á Chile en ciertos elementos de riqueza, como las lanas y productos de la ganadería, que por ser de gran demanda, aseguran una base á la industria. Podríamos lisonjearnos de haber pasado por mas pruebas y acortado las distancias que separan las clases sociales que dejó la colonizacion española. Desfavorécenos la extension de fronteras, que requiere un gran despliegue de fuerzas permanentes, inoculándonos el militarismo como faccion política, de que Chile se curó en tiempo.

Tienen en Chile la cuestion clerical, que amenaza traer conflictos, precisamente porque los hombres públicos, sin exceptuar los conservadores, desean detener el desarrollo que en los pasados años ha tomado este elemento. Entre nosotros, si ha de presentar dificultades, es por el contrario á causa de conatos recientes para adquirir mas influencia. Hombres previsores y al corriente de lo que está pasando en el mundo, han aconsejado, quizá en vano, no introducir por innovacion en mas ó menos, este elemento de discordia. La batalla ha de darse en Italia, Francia, Bélgica y Alemania, y nosotros hemos de seguir el movimiento impreso al catolicismo.

Quédanos un punto de comunidad con Chile, y es la dificultad de nombrar un Presidente que reúna, no diremos los votos de la mayoría, sino que las minorías acepten como genuino. Urquiza y Mitre tuvieron su razón de ser legítima, en cuanto eran el resultado de una disposición dada por los hechos á los ánimos. La presidencia que se sucedió, por estar ausente el electo, dejaba en los ánimos una preocupación en favor de la autenticidad del triunfo electoral.

La revolución de Setiembre fué ya el signo precursor de la situación actual de los espíritus, y la negación de todo resultado.

Ya están hechas las reservas.

Antes teníamos partidos. Hoy tenemos el *pueblo*, de un lado, los gobernadores de otro, es decir, la sedición declarada en principio. Si un candidato triunfa, *ostensiblemente*, bastará, para negarle autoridad, saber que los gobiernos de las provincias le eran favorables; ergo, el pueblo ha sido oprimido, defraudado, etc. No hay Presidente.

Nosotros diríamos simplemente: no va á haber República, ni aun gobierno posible, porque se falsea la base, que es la elección. Este peligro no existe en Francia, ni en Alemania, ni en los Estados Unidos, donde puede encontrar dificultades á causa de la igualdad numérica; pero no por falseamiento.

Creemos que el país corre grandes peligros, como Chile, de desandar lo andado, reproduciendo el estado civil del Perú, ó de Méjico, de que ya hemos salido. El cinismo de las combinaciones, el abandono de todos los principios y de los hábitos de honradez política, junto con las dificultades financieras, nos han de llevar á paraje de donde no se vuelve, sino despues de muchos años de anarquía.

CARTA DEL SEÑOR IBAÑEZ A D. F. SARMIENTO

(*El Nacional*, Diciembre 6 de 1878.)

«Señor Don Domingo F. Sarmiento. — Buenos Aires.

Santiago, Noviembre 12 de 1878.

Señor:

Los últimos diarios llegados de Buenos Aires y un telegrama recientemente enviado á esta capital, transcriben dos comunicaciones de usted, dirigida la una al señor Bilbao, y la otra, en extracto, al señor Frías, cuando este desempeñaba en Chile la legacion argentina. En la primera, contestando usted al señor Bilbao, se excusa de entrar á darle conocimiento del contenido de una carta que hace mas de seis años dirigí á usted, á propósito de la cuestion de límites, y se apoya para ello en que esa carta, como la contestacion de usted, tienen el caracter de privadas. En la segunda, se hace alusion á una propuesta de comprar por parte de Chile el Estrecho de Magallanes, y se agrega que «ni aun esta carta (la dirigida por mi) sería digna de tomarse en cuenta entre gobiernos republicanos y representativos, y entre diplomáticos que se respetan.

Teniendo, señor, como tengo, la conviccion de que tanto la carta que dirigí á usted en años pasados, como su contestacion, perdieron su caracter de privadas y confidenciales, desde que toda la prensa de Buenos Aires, tal vez sin excepcion, habló de ellas, atribuyéndole un alcance y un significado no solo exagerados, sino injuriosos, fué deber, y deber imprescindible, el darlas á la luz pública.

A mi juicio, los fueros que se deben á las confidencias privadas tienen su límite, allí donde el silencio puede dañar al decoro y honor de las personas y acaso á los intereses de un orden público mas elevado; y es tanto mas necesario salvar ese límite, cuando es fácil remover el obstáculo

que lo privado y confidencial pueden oponer á la publicación.

Por mi parte, y mientras fué la prensa argentina la que reprodujo inculpaciones mas ó menos ofensivas y gratuitas, no me creí autorizado para desmentirlas. Me pareció que debía respetar el silencio desdeñoso que usted les opuso.

Usted sabe que esas inculpaciones iban hasta asevarar que yo había propuesto á usted comprar su conciencia de magistrado, para obtener por tan indignos medios el Estrecho de Magallanes.

Pero cuando don Manuel Bilbao se hizo eco en Chile de tales inculpaciones, consideré que el silencio no me era lícito por mas tiempo. Fué entonces que refiriéndome á apreciaciones tan ofensivas y contestando á otra calumnia que al partir de Chile me dirigió, dije: «Y declaro que la nueva calumnia de Bilbao, es igual, sino mas odiosa á la que en repetidas ocasiones ha propalado sobre una indigna carta que supone escribí al señor Sarmiento.»

Autoricé además la publicación de la contestación de usted, que á la vez de honrar á usted, era el mejor desmentido de las inculpaciones.

Hallándose las cosas en este estado, parece que ha llegado de una manera ineludible, la necesidad de publicar mi carta, que bajo mi firma está en poder de usted.

Yo cumplí con el deber de dar publicidad á la contestación de usted: toca á usted ahora dar publicidad á mi carta, y para el efecto, lo relevo de toda responsabilidad, si es que aun creyera estar ligado al compromiso del sigilo, en lo que es meramente confidencial.

Solo de esta manera, leal y franca, puede ponerse término á un incidente que, á mi juicio, debió esclarecerse desde el primer momento, de la manera que ahora indico.

Hasta tanto no se haya hecho la publicación me abstendré de examinar y calificar lo que en el extracto telegráfico aludido se supone dicho por usted.

Bástame por ahora, oponer á los duros conceptos de esa comunicación algunas de las palabras de la contestación que usted me dirigió y que contrastan con aquellos.

Dicen así:

«He recibido con el mayor placer la favorecida en que

usted me muestra el vivo y plausible deseo de *obviar cuestiones diplomáticas*, esperando y creyendo, como yo y todo chileno y argentino, que ningun otro carácter pueden y deben tomar las que provendrian del desacuerdo que pudiera persistir entre ambos gobiernos, sobre la posesion, propiedad ó títulos de parte ó el todo del Estrecho de Magallanes. *Su carta me honra* en cuanto ha sido inspirada por la confianza que á un chileno le inspiró siempre mi intencion y mis deseos, en todos tiempos benévolos y simpáticos hacia aquel país, y le agradezco á usted que haya prescindido de las formas oficiales al dirigirmela.»

Me permitirá usted ahora llamar su atencion hacia ciertas aseveraciones hechas por el señor Bilbao, á propósito de estas cartas que tienen ya mas de seis años.

En uno de los artículos publicados en *El Ferro-carril*, dice el señor Bilbao:

«El gabinete (de Santiago) que empeñaba ese combate diplomático, no tenía conciencia de lo que hacía. El señor *Ibañez*, que era el creador de este conflicto procurando abrirse una salida, tomó el medio de suspender la discusion con el señor *Frías* y de dirigirse por carta especial al Presidente Sarmiento, en 1873. ¿Con qué objeto? El señor Sarmiento se ha negado á entregar la carta, porque la creyó un insulto á su persona.

«La recibí, la pasó al Ministro Tejedor y no la contestó. ¿Qué se decía en esa carta? Conozco la carta, pero no puedo exhibirla.»

Después, en la comunicacion que el señor Bilbao dirigió á usted á su llegada á Buenos Aires, le dice:

«He afirmado en Chile que el señor *Ibañez* dirigió á usted una carta en 1873, en la cual se expresaba que Chile no ahorraría el sacrificio de comprar con dinero la parte del Estrecho á la cual la República Argentina se creyera con derecho.»

Las aseveraciones del señor Bilbao, en el primer pasaje transcrito, son casi todas falsas.

Supone que mi carta fué escrita en el año de 1873, cuando lo cierto es que la recibí á principios de 1872. La contestacion de usted á esa carta, lleva la fecha de 19 de Junio de este último año.

Supone que usted no contestó esa carta, cuando consta lo contrario, por la misma contestacion de usted.

Supone que usted la estimó como un insulto, cuando por esa misma contestacion consta que usted tuvo á honra recibirla.

Supone que arrepentido yo del conflicto que había creado, suspendí la discusion con el señor Frías, cuando consta por los documentos diplomáticos publicados en la memoria de relaciones exteriores de Chile, en 1873, que la primera nota en que se abrió la discusion sobre los derechos de las dos Repúblicas á los territorios en litigio, llevan la firma del señor don Félix Frías y su fecha es de 12 de Diciembre de 1872, como puede verse en la página 72 de dicha memoria.

Si se llama creador del conflicto al que primero abrió la discusion, ese calificativo no me corresponde á mi ciertamente, que no hice otra cosa que contestar á la indicada nota del señor Frías, refutándola y exponiendo los títulos y documentos que existían á favor de Chile.

La aseveracion del señor Bilbao, en su carta dirigida á usted en Buenos Aires, cambia por completo las primeras imputaciones de caracter injurioso, y deja el asunto reducido á un incidente del todo insignificante. Es decir, con efecto, que no se ahorrarian sacrificios y que se llegaría hasta una compensacion pecuniaria, por el abandono de derechos eventuales ó efectivos en el territorio que se cuestiona. Es algo que no tiene nada de irregular ni indecoroso, en asuntos de esta especie, y algo que han practicado en materia de adquisicion de territorios, las naciones mas civilizadas.

Por mi parte, sin embargo, nada afirmo á ese respecto, hasta no ver publicada mi propia carta.

Mientras tanto, y sin creer que voy á infringir los consejos de la natural modestia, me creo en el perfecto derecho de aplaudir y celebrar cada día mas el arranque generoso de sentimientos, verdaderamente americanos y patrióticos, que me impulsaron á dirigir á usted una carta confidencial y amistosa, sobre la cual tanto ruido se ha formado.

Esa carta tenía el propósito, no de eludir ó interrumpir

un debate diplomático, que aun no se ha iniciado, sino de prevenirlo y evitarlo.

En cuestiones de esta especie, la interposicion de un debate y su publicacion, tiene serios peligros.

Es natural, como ha sucedido ahora, que los países interesados en la controversia, se apasionen por la causa que respectivamente les es propia. Es natural que los accidentes del debate den lugar á emitir expresiones y conceptos, que los mismos países consideren ofensivos ó depresivos de su soberanía. Es natural, en fin, que surjan de aquí dificultades sin cuento, ocasionadas á peligros y zozobras.

Fué en prevision de todo esto, que por desgracia se ha realizado, mas tal vez de lo que era de esperarse; fué para evitar tales conflictos que me empeñé, primero personal y amistosamente con el señor Frías y despues con el señor Sarmiento, por medio de una carta, para que se ahorrara una discusion que veía preñada de peligros é inconvenientes.

Mis empeños, con todo, fueron inútiles.

El señor Frías empeñó el debate y yo no podía ni debía rehuirlo.

¿Hice mal en sostener los derechos de Chile de la manera que lo hice? Paréceme que la opinion pública se ha pronunciado sobre este particular de la manera mas irrevocable. Bástame recordar á este propósito que casi no hubo diario en Chile que no aceptase y aprobase mi conducta.

Pero ademas, yo tuve en esta cuestion un predecesor tan prudente como ilustrado, de cuyas opiniones no habría podido separarme, sin temeridad.

Ese predecesor fué el señor Amunátegui, cuyas convicciones aparecen resumidas en las enérgicas expresiones con que terminó su folleto sobre la cuestion chileno-argentina, publicado en 1853 y que dice así:

«Siempre que el monarca español se ha propuesto deslindar sus provincias ultramarinas ¿á quién le ha asignado la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego? A Chile en todas ocasiones, desde la conquista hasta la independenciam. Nuestra soberanía sobre ese territorio es, pues, indisputable; y pierda cuidado el señor Angelis, Chi-

le, si en esta cuestion debiera de oirse la voz del cañon con preferencia á la voz de la justicia, sabría hacer respetar por la fuerza una propiedad cuya posesion le garantiza la ley.»

Al pedir á usted, señor, disculpe el haberme extendido demasiado en esta carta, pídole tambien disculpe el que la haga publicar al mismo tiempo de dirigirla á usted, ya que debe comprender que un silencio prolongado por mas tiempo, sería dañoso, tanto para usted, como para su afectísimo S. S.

Adolfo Ibañez.

CARTA IMPRESA DEL SEÑOR IBAÑEZ

(Diciembre 6 de 1878.)

Podemos asegurar que el señor Sarmiento, á quien al parecer viene dirigida la carta que publicamos ayer, no ha recibido por el vapor que trajo aquella, una genuina del señor Ibañez.

La que se ha publicado en Chile, con su nombre, y que reproducen nuestros diarios, excusaría la publicacion que autoriza á hacer al señor Sarmiento, de aquella en que efectivamente le propuso tersa y llanamente, como medio de evitar negociaciones, comprar Chile el Estrecho de Magallanes, desde que la carta misma, que viene impresa, declara posible, que haya hecho tal propuesta.

El señor Frias, publicó hace pocos días, tomada de la correspondencia particular del entonces Presidente de la República, la aseveracion que este funcionario le hacía de haber recibido tal propuesta, y tal publicacion hecha por el señor Frias, no ha sido observada por el señor Sarmiento, cuyo consentimiento fué por el contrario solicitado y obtenido. La carta del señor Ibañez, fué vista y leída, como es de suponerse, por los Ministros de Gobierno, y el señor Tejedor, de Relaciones Exteriores, fué depositario de ella.

Todas estas circunstancias oficiales, dan la prueba fehaciente de que la carta aludida ofrecía en efecto, como expediente, la compra del Estrecho por parte de Chile.

Mas, como esa carta no ha figurado en los protocolos ni

argumentos; lo que abona mas la sinceridad de los asertos de su único contenido, que era la propuesta aquella, hoy no tiene objeto la publicacion, hecha en la forma pedida; pues tenerlo sería el entregarla al Ministro actual de Relaciones Exteriores argentino, para que haga de ella el uso conveniente.

Publicaciones en la prensa, no conservan la autenticidad de documentos manuscritos, y despues que se han publicado las notas del ex-Ministro Alfonso, y toda la larga serie de negaciones y afirmaciones, ha de hacer triste papel la carta impresa del señor ex-Ministro Ibañez y la contestacion del ex-Presidente Sarmiento, en negocios del Estado, que no deben andar en los diarios, y sí girarse por los ministerios respectivos de Relaciones Exteriores, pues no está concluído el debate.

La carta, como prueba, sería pues presentada al Gobierno, bastando para los objetos de la polémica, la aseveracion positiva que en el fragmento de correspondencia oficial hizo al señor Frías, Ministro Plenipotenciario entonces, el Presidente de la República Argentina, de que el señor Ibañez le indicaba la compra del Estrecho, como medio de evitar discusiones diplomáticas.

Y como el señor Sarmiento nunca hizo uso de aquella carta del señor Ibañez, ni autorizó á nadie á hacerlo, no lo creemos obligado á entrar como tercero en el debate suscitado por las afirmaciones del señor Bilbao, á quien contestó lo mismo que contestaría ahora al señor Ibañez, á quien no ha faltado en nada, y á quien no debe por tanto nada, mucho menos por cartas impresas, y que no son, á lo que parece, la copia de una real y verdadera carta *manuscrita*, que estamos seguros no se ha *recibido*.

CARTA DEL PRESIDENTE SARMIENTO A IBAÑEZ

(Buenos Aires, Junio 19 de 1872)

« Señor don Adolfo Ibañez :

Mi estimado señor:

He recibido con el mayor placer la favorable en que usted me muestra el vivo y plausible deseo de obviar cuestiones diplomáticas, esperando y creyendo, como yo y todo

chileno y argentino, que ningun otro carácter pueden y deben tomar las que provendrían del desacuerdo que pudiera persistir entre ambos gobiernos sobre la posesion, propiedad ó títulos de parte ó de todo el Estrecho de Magallanes.

Su carta me honra en cuanto ha sido inspirada por la confianza que á un chileno le inspiró siempre mi intencion y mis deseos, en todos tiempos benévolos y simpáticos hacia aquel país, y le agradezco á usted que haya prescindido de las formas oficiales al dirigirmela. Contestaré, pues, al contenido y propósito de ella en los límites á que la buena voluntad personal alcanza, sin trabar la accion de los poderes constituidos, del gobierno mismo y la de la opinion, como sin menoscabo de los derechos absolutos que tanta importancia tienen en esta clase de negocios.

Desearía no afirmar nada que estuviese sujeto á debate posible, al sostener una simple idea, y es que la América española ha recibido un legado de cuestiones sobre desiertos que la han costado ya lo que no valen ellos. Afortunadamente la naturaleza y sus propias leyes salvan á Chile de sus consecuencias.

Las actas de fundacion de sus ciudades, marcándoles jurisdiccion hasta las sierras nevadas (tales como los fundadores las velan desde el punto y momento de su fundacion); las declaraciones de ambos O'Higgins en actas públicas, sin intencion de crear ó cuestionar títulos, la constitucion y el reconocimiento de la independenciam como el asentimiento universal, dan á Chile hacia el este un límite claro, discernible al ojo, inamovible, y sería crimen legar á nuestros hijos las contingencias, cuestiones, codicias y agravios que traerían el deshacer la obra de Dios y de la historia. Chile está, pues, limitado al este por la cordillera central nevada de los Andes. Así lo reconocieron nuestros padres, así lo conservarán nuestros hijos.

En el Estrecho de Magallanes supongo que los rastros de esta eterna demarcacion no sean tan claros que no dierran ocasion á disentimientos. Admito que en cuanto á ser el Estrecho un canal navegable, útil á los pueblos del Pacífico, pueden ellos ó el mas vecino mantener un establecimiento para proteger la navegacion. Esta idea precedió, segun recuerdo, á la fundacion de una colonia en Port Famine,

pues entonces se trataba de preparar las vías al vapor como medio de sostener el comercio contra los temores que inspiraba el ferro-carril que debía abrirse á través del Istmo de Panamá. Era la navegacion, pues, la que autorizaba la formacion de un establecimiento de cristianos en aquellos parajes inhospitalarios. El establecimiento se hizo en territorio presumible chileno, segun la division hecha por la cordillera, y solo diez años mas tarde, y por imposibilidad de de mantenerlo allí se trasladó á Puñta Arenas, en la península de Brunswick, territorio (el de la península) suficiente para llenar las necesidades de un punto auxiliar de la navegacion.

Si, pues, se le pidiese á la República Argentina que, sirviendo á los intereses de Chile, entrase en arreglo sobre este punto ocupado con el determinado objeto de favorecer la navegacion á vapor del Estrecho de Magallanes, en cuanto es útil á Chile, mis simpatias por aquel país, un deseo de hacer útil mi gobierno para obviar cuestiones sin trascendencia, estarian en favor de un arreglo equitativo á este respecto.

Creo haber justificado con esta franca exposicion de mis opiniones particulares la confianza con que me honra y que debian inspirarle mis antecedentes.

Asegurándole que ningun sentimiento hostil apartará mi gobierno de la senda que le traza su deber limitado en cuanto es dable por el deseo vivisimo de no dañar intereses reales de Chile, tengo el gusto de suscribirme su afectisimo amigo.

CARTA DEL PRESIDENTE SARMIENTO A DON FÉLIX FRIAS (1)

(Mayo 20 de 1873).

Mi estimado amigo:

El telegrama de usted al Ministro de Relaciones Exteriores trae indicacion de que las pretenciones chilenas á la

(1) Esta carta y la anterior las hemos encontrado en borrador autógrafas entre los papeles privados del Presidente Sarmiento. La primera dirigida á Ibañez fué materia de controversia y deja constancia de la propuesta de comprar el Estrecho, aunque nunca se hallase la carta original de Ibañez. La segunda, dirigida á Frias, parece ser la que este señor publicó con consentimiento de Sarmiento.—
(Nota del Editor.)

Patagonia tienen la aprobacion del Presidente de la República Argentina.

Creo que este será el único argumento ostensible que querrán oponer á las incontestables razones y antecedentes que usted expuso en la manífica nota que resumió la cuestion de la Patagonia.

Traida ahora al terreno de mi persona, usted comprende que el único resultado que para el debate traeria tal afirmacion, sería suscitar contra mi las preveniciones argentinas, en época y con prensa que usted conoce se complace en la difamacion pública, aun en daño de la cosa pública.

Para mí, dado este caso, habria un medio sencillo, y es el de renunciar mi puesto, y *consagrarme á combatir las pretensiones de aquellas gentes.*

Sería una recompensa personal, acaso merecida, la que me darian los chilenos, por el interés que tomé en sus cosas, su comercio, su adelanto, etc., deshonorándome, si pudieran, sin mejorar en nada su derecho, á no ser que se sostenga que los escritos anónimos de un diario chileno, cuya redaccion se atribuye á un joven emigrado argentino, ahora treinta años, han regalado á Chile un territorio, por cuadrar las circunstancias de ser hoy Presidente de esta República y llenar los deberes que su nacion le impone, sin que opiniones ningunas suyas, emitidas en tiempo alguno, sean base de derechos propios ó ajenos, ni puedan ser citadas como un título.

Como este singular expediente, que puede afectar profundamente mi reputacion, ó mas bien mi popularidad, en el sentido útil de esta palabra, confio al antiguo amigo mi defensa y para ello le suministraré los datos é indicaciones necesarias.

Es, pues, al amigo á quien me dirijo, para hacer que el diplomático ponga, no solo el interés de la República en juego, sino el de un hombre á quien los destinos de su país y su deber ponen en esta posicion. No considero excusado que haga usted sentir á los que tengan influencia ó puedan ejercerla, que hay falta de delicadeza en querer servirse de las apreciaciones de un diario que se proponia ser útil, para comprometer á un Presidente, y la mas peregrina invencion, en suponer que al Jefe de un Estado lo liguem

ideas, opiniones que pertenecieron á otro país, á su prensa y aun á un hombre, si tal fuese el sentido de las palabras.

Don Manuel Montt puede poco, segun entiendo, y de conversaciones con Tejedor de don Ambrosio era fácil inferir que todos están imbuidos en el pensamiento de apoderarse de aquellos lugares remotos.

Usted tiene copia de la carta que el Presidente de la República contestó al Ministro Ibañez, sobre lo que creía que podía concederse á Chile, y es un punto en el Estrecho, para mantener una estacion, con el objeto de favorecer el tránsito de buques, sin pronunciarse sobre la propuesta que hacían de comprar el Estrecho. Como usted sabe, ni esa declaracion, aun en el carácter de Presidente, obliga, pues la resolucion del caso pertenece al Gobierno y Congreso argentino. Esa carta ni aun sería digno mostrarla ó tenerla en cuenta, entre gobiernos republicanos y entre diplomáticos que se respetan.

No teniendo *El Progreso*, en cuyos primeros números escribí sobre Magallanes, no puedo recordar las frases, ni aun las ideas que hacía valer para apoyar la idea de tomar un punto en aquellas regiones á fin de *establecer remolques* para habilitar aquella vía poco frecuentada por el comercio.

En 1843 se trataba de atravesar el istmo de Panamá con un ferro-carril; y entonces *la prensa chilena*, porque era un diario chileno quien lo decía, hacía sentir la mala situacion en que quedaba Chile, colocado al último extremo comercial del Pacífico, debiendo proveerse de mercaderías el país intermediario por Panamá y no por Valparaíso. No habiéndose aun generalizado los vapores en el Pacífico, y haciéndose el comercio en buques de vela, convenia establecer remolques en Magallanes para hacer corta y segura la travesía. Este era el objeto único de la ocupacion. Una estacion. Así lo entendió el gobierno de Chile. La ocupacion redujose á una fortaleza ó presidio en Puerto Hambre, y así ha permanecido treinta años, sin otra alteracion que trasladar á Punta Arenas el establecimiento, con motivo de no ser tan propicio aquel punto como este.

Aun en la eleccion de Puerto Hambre se tuvo presente tenerse en los límites que Chile se asignaba por su Constitucion y tratado de independencia, á saber, las vertientes

del Oeste de la Cordillera, aunque en Magallanes se bifurca en ramificaciones.

Los hechos, pues, correspondieron al pensamiento original, y treinta años de mantenerse en los límites de una simple estación naval para *protejer con remolques* la navegación, dejan justificada la idea de aconsejar ó ayudar al propósito de asegurar el comercio del Pacífico.

El intento de *colonizar*, de extender, es reciente; y es extraño á las ideas emitidas entõnces, al tomar en cuenta la Patagonia, que en nada contribuye al único fin de aquella idea, establecer *remolques* para hacer utilizable el Estrecho. Chile mismo, pues, me ha dado razon, no haciendo durante treinta años, sino lo que era el interés del comercio del Pacífico que era un punto para auxiliar las naves.

Como digo, no puedo recordar todo lo que sobre este asunto he escrito.

Veamos ahora la cuestión personal. Un diario sostuvo estas ideas. Ellas no llevan nombre de autor. Redactábamos, yo, López y Vial el diario. Eran anónimos los artículos y no pueden citarse como doctrinas de autor sino aquellas que llevan su nombre. Todo argumento sacado de allí, contra mí, es simplemente contra un diario chileno. Usted no debe, pues, aceptar en la discusión otra manera de ver. Mi carta al Ministro de que usted tiene copia, establece la misma opinión en lo fundamental de la cuestión, sin establecer un principio, á saber, que la República Argentina estaría dispuesta á concederle á Chile en el Estrecho de Magallanes lo que constituye una estación, á fin de favorecer el tránsito de los buques. A la propuesta de comprar el Estrecho no contesté nada por la inutilidad de hacerlo, sin las formas legales.

Inflúanme también para ello otras razones. La tendencia del derecho de gentes es hacer neutrales los estrechos, mares, canales como el de Suez y todo punto necesario al libre comercio. El Estrecho de Magallanes poseído por una nación sola, puede en las emergencias de una guerra, establecer exclusiones y hostilidades para con sus enemigos. El Perú, Bolivia, tienen el mismo interés que Chile en ayudar la navegación por el Estrecho, que es común á todas las naciones que frecuentan el Pacífico ó lo comunican con el Atlántico.

Como usted vé en mi respuesta á la carta del Ministro Ibañez, declarando aceptable la ocupacion de Punta Arenas, no solo corresponde al pensamiento primitivo, sino á la interpretacion que una generacion entera le ha dado durante treinta años, manteniéndose en los límites de un apostadero para favorecer el tránsito de las naves.

No me extiendo mas en esta, para no salir de lo que me es personal. Como hombre público nada tengo que hacer con las ideas emitidas treinta años ha por un diario chileno, aunque sea entendido que yo lo escribiese.

Espero que usted se comunique directamente conmigo á este respecto, dándome todas las indicaciones que juzgue necesarias, aun aquellas de hecho que completen mi juicio, pues no tengo los papeles á que estas cosas se refieren.

Si en despecho del buen sentido, del decoro, del deber que impone á esas gentes no traer á colacion artículos de diario, para argüir con ellos derechos, estó pusiese en conflicto mi persona con mi posicion, en cuanto pueda dañar en lo mínimo á la República, estoy resuelto á quebrar el indigno instrumento, con descender del puesto que ocupo, á fin de que pueda yo mismo consagrarme á defender como individuo los derechos de mi país.

Hablo, como he dicho, con el viejo amigo á cuyo corazon é inteligencia confío el cuidado de defenderme. La reserva es, como usted puede comprenderlo, una necesidad y la franqueza un deber entre nosotros.

Aprovecho, etc.

LA PACIFICACION

(Diciembre 7 de 1878.)

Las negociaciones informales que provocó el apresamiento de la «Devonshire», han terminado de una manera formal, en un arreglo que evitará para en adelante las ocasiones de un rompimiento.

Aun conociendo imperfectamente las bases del arreglo, aplaudimos sinceramente la conducta de ambos gobiernos, procurando encontrar solucion pacífica, á cuestion que tendia á hacerse un *casus belli*.

Lo ocurrido, aun evitadas prudentemente las consecuencias, debe ser un aviso para los gobiernos de nuestros países tan atormentados por cuestiones internas y por dificultades económicas. Una guerra entre la República Argentina y Chile, carecería de prestigio moral en el mundo; y una guerra marítima entre países que no construyen buques, y se proveen de afuera de cañones y armamento, sería jugar al primer encuentro todo su caudal.

Guerra por posesion de desiertos desfavorecidos de la naturaleza, entre países que apenas tienen poblacion que provea á las necesidades de un gobierno regular, sería un lujo de imprevision y de irreflexivas excitaciones.

Arregladas como han sido ciertas bases de *modus vivendi*, por diez y ocho meses, la decision arbitral á que la cuestion debe someterse, será no lo dudamos, solicitada y facilitada por ambos gobiernos. Otra conducta traería la peor de las soluciones, el aplazamiento indefinido del término á que al fin ha de llegarse, con la guerra en perspectiva.

En el intervalo, se han de estar produciendo hechos que irriten los ánimos, ó bien sin producirse directamente am-

bos países han de sentir la deletérea influencia de la preocupación de los ánimos.

Atribuyen algunos la lenta marcha en el aumento de la población en Francia, no solo á sus pasadas guerras, sino á la conscripcion que, obrando sobre el ánimo de las madres, como un peligro de su progenie, las hace infecundas. La naturaleza, en muchos otros casos, tiene estas previsiones.

Algo parecido y menos misterioso se produce en el crédito de los gobiernos, por la amenaza latente de todo lo que pueda comprometer, aun remotamente, la existencia de los gobiernos, ó la inversion de sus rentas.

Atribuimos perniciosa influencia en nuestro país, á la constante prédica de la prensa y sus simpatías por las revoluciones. Pueden estas ser sofocadas ó aceptadas cuando sobrevengan; pueden ser aceptables en tal ó cual caso; acaso no traigan derramamiento de sangre, ó derroche de dinero; pero la idea de la posibilidad, aun en teoría, de tales remedios, está lentamente obrando en los ánimos, y entrando como percance en las transacciones, y deteniendo por tanto el desenvolvimiento de la riqueza.

Los bonos argentinos se cotizan en Europa, segun esa conciencia íntima de la seguridad que ofrecen contra futuros acontecimientos; y aquí el descrédito ó la falta de crédito de los gobiernos, es la obra de ese sentimiento de inseguridad de la tranquilidad futura, mantenido y alarmado cada día por los diarios que santifican las revoluciones.

Otro tanto sucede con esas guerras en perspectiva, que la diplomacia aleja y hechos accidentales aproximan y hacen inminente. El comercio y el crédito de Chile y de la República Argentina, vienen desde hace mas de dos años resintiéndose de la preocupación de los ánimos en Europa, sobre la posibilidad de una guerra entre ambos países. Los gastos de sus gobiernos han debido ser influidos por las mismas causas. Nadie ha olvidado una mala redaccion de un decreto en Chile, que fué necesario rectificar. Al anunciar que se construirían dos acorazados, se añadía: y un vapor, para Magallanes. Rectificóse diciendo que el vapor se llamaría «Magallanes.»

Cuando una nacion arma buques ó aumenta su escuadra,

hay derecho en las que tienen colonias, de pedirle la razon de sus armamentos.

En América es mas necesario; pues que debiéndose construir los buques en el exterior, puede encontrarse un Estado, sin medios adecuados de resistir una agresion, cuando el otro está ya en estado de obrar.

No sabemos si el gobierno argentino tuvo en cuenta aquel armamento de acorazados para ponerse en guardia, moviendo algunos peones del ajedrez, y pidiendo á Europa buques en ciertas condiciones. Pero sea de ello lo que fuere, Chile y la República Argentina pudieron y debieron ahorrarse estos aprestos marítimos, que no están en la indole de su modo de ser, sin la preocupacion de los ánimos, en uno y otro Estado, de la posibilidad de una guerra ó del deseo de imponer condiciones.

Andando el tiempo, Chile tuvo que desarmar buques por economía; y con motivo del apresamiento de la «Devonshire», la República Argentina se ha visto forzada á requerir los suyos, alistarlos para el mar, y comprar ó preparar trasportes y avisos, en prevision de eventualidades que aquel hecho creaba.

Los arreglos actuales pondrán sin duda término á este malestar recíproco. Hasta el tono de la prensa de ambos países muestra que se aperciben del inconveniente que señalamos; y su moderación hace presentir que se apartará de los ánimos la preocupacion de una guerra, aun en lo indeterminado de un porvenir lejano.

El gobierno de Chile ha ofrecido y estipulado, á lo que se nos anticipa, dar satisfaccion sobre el acto del apresamiento de la «Devonshire». Tememos que los términos de esa satisfaccion sean parsimoniosos, aunque basten estrictamente para salvar las formas. Los Estados débiles, son precisamente los mas difíciles, cuando se trata de reconocer un error. Solo el sentimiento de la fuerza propia nos hace magnánimos, francos y justicieros.

Citamos, á propósito, la satisfaccion que en un caso semejante dieron los Estados Unidos al Brasil.

«Usted ha esperado, decia Mr. Seward, en contestacion al ministro brasilero, con justicia, que el Presidente desaprobára y sentiria lo ocurrido en Bahía; suspenderá al Capitan Collins y ordenará que comparezca ante una corte

marcial. Como el Cónsul en Bahía admite que él aconsejó y excitó al capitán, será por esta causa depuesto.

«La bandera del Brasil, recibirá de la marina de los Estados Unidos los honores acostumbrados entre poderes marítimos amigos. Se entiende, sin embargo, que este gobierno no admite ni dá crédito á los cargos de falsedad, traicion y decepcion que usted avanza contra el Capitán y el Cónsul. Estos cargos son negados por la autoridad de los funcionarios acusados. Ruégasele también á usted se sirva comprender que la respuesta que ahora se dá á sus representaciones, está exclusivamente fundada en la suposicion de que la captura de la «Florida» fué un ejercicio desautorizado, ilegal é indefendible, de las fuerzas navales de los Estados Unidos en país extranjero, á despecho de su gobierno establecido y debidamente reconocido.»

El gobierno del Brasil obró de la misma manera, con la República Argentina, en el caso de unos cañonazos disparados por un buque brasileiro, sobre el pueblecito Alvear, en Corrientes.

De cualquier modo, debemos complacernos de ver terminado este estado de cosas. La buena voluntad que las autoridades y ciudadanos de Santiago pusieron en reparar el intentado ultraje á la estatua de Buenos Aires, por turbas groseras, es una muestra de los sentimientos que prevalecen allende los Andes.

Volvamos al trabajo tranquilo del desarrollo de nuestras fuerzas. La ocupacion intentada del Río Negro, la atencion despertada sobre las costas del Atlántico, á causa de las contiendas internacionales, han determinado una corriente de inmigracion hácia los despoblados territorios del Sud. Al secundarla el gobierno, no ha de creerse que lo impulsan previsiones hostiles. Procede así, arrastrado por las necesidades de nuestra situacion. La emigracion europea nos invade y es preciso abrirle caminos, para establecerse sin tropiezos, vacilaciones y esperas ruinosas. Las colonias agricolas de Santa-Fe, Entre-Ríos y otros puntos dan afortunadamente colocacion inmediata á los arribantes, reclamados á millares por las cosechas. Satisfecha esta demanda, el Departamento de inmigracion, necesita proveer de puntos de poblacion en territorios nacionales; y como estos no existen á la orilla de los ríos, ó en las costas del mar, sino en el

Chaco, más allá del paso del Rey, ó al Sur, mas allá de Bahía Blanca, á esos dos puntos han de encaminarse los emigrantes que no encuentren colocacion inmediata en Buenos Aires ó en territorios provinciales.

Nuestro oficio es poblar con los elementos que tenemos á la mano.

Chile no tiene esos elementos, y cualquiera cosa que intente en país lejano de su actual poblacion, ha de costarle mucho, porque es artificial, y ademas mostrar á las claras un pensamiento político, para otros fines que dar colocacion á gentes que la piden, como nos sucede á nosotros con los millares que llegan por mes á nuestras playas.

LA CUESTION CHILENA

EL ARBITRAJE POR EL DOCTOR BERMEJO

(Febrero 28 de 1879.)

Los arbitrajes entre naciones han tomado ya una forma que puede compararse al procedimiento judicial ordinario. Discutidas por las partes sus pretensiones, convenidas en ciertos principios de aceptacion comun, ellas resumen sus argumentos, en un escrito, que someten al juez árbitro, y que se llama el Caso.

El opúsculo del doctor Bermejo prepara el caso bajo el punto de vista argentino, en cuanto á los derechos de la República sobre los territorios disputados, y tan buena maña se ha dado para establecerlos, que poco creemos ha de añadir á su exposicion la pieza oficial que haya de exponerlo.

Es un texto que debe tenerse á la vista, porque es un resumen completo de la cuestion. Así mirado, como el caso argentino, lo consideramos completo, aunque haya sido escrito con propósitos de otro género.

Los títulos argentinos y chilenos tienen un orden de sucesion que ha de tenerse presente. La creacion del virreinato es de reciente data, y los cambios geográficos que introdujo, anulan necesariamente disposiciones antiguas, cuyo valor desaparece en presencia de las nuevas disposiciones al crearse nueva jurisdiccion. Tan vulgar principio rige

las leyes todas, pues las de posterior data derogan las disposiciones en contrario que regían antes la materia legislada.

El tratado de 1856 tiene un carácter especial, que debe tenerse en cuenta.

Pueden ser fundadas las pretensiones chilena ó argentinas sobre superficies; pero el tratado tomó por base un hecho histórico y administrativo, superior á la conveniencia y á la voluntad de las partes contratantes. La República Argentina y Chile no existían de derecho, y apenas se iniciaban de hecho en 1810. A fines de Mayo de aquel año, se iniciaba una revolucion administrativa colonial en Buenos Aires; pero sin formas visibles de soberanía. La Junta pretendía gobernar, en nombre del Rey de España. Un movimiento igual se iniciaba en Chile, á mediados de Setiembre; pero ni aun así, con pretension de extender su dominio al Estrecho, pues las islas de Chiloé, que eran la estacion naval de la España, bajo la jurisdiccion de los virreyes del Perú, permanecieron españolas hasta 1827.

El punto de partida de los derechos de ambas Repúblicas, está, pues, fuera del alcance de cada una, excepto para esclarecer los hechos anteriores.

El árbitro, que ha de ser de *derecho*, tiene que establecer cuál era la línea divisoria entre el Virreinato y la Capitanía General de Chile, segun los documentos administrativos que se presenten y determinen los hechos todos, como eran en 1810, ó estos hechos han de deducirse del derecho colonial y administrativo español.

El árbitro tendrá, pues, que fijar una línea de division, nombrando los lugares por donde *pasó* dicha línea en la administracion española, sin atencion á pretensiones posteriores. Un árbitro de derecho no puede salir de ahí. De manera que para fijarse, tiene que apoyarse en documentos, prácticas y hechos ocurridos antes de 1810, con el carácter de frecuentes, aceptados y consentidos, que es lo que constituye una regla.

El escrito del doctor Bermejo contiene todos los datos ilustrativos de ese juicio, y habrá de ser consultado para la oficial exposicion del caso, segun nuestra inteligencia.

Por lo demas, es digno de aplauso el estudio que ha pro-

vocado esta cuestion, y el interés que despierta, cualesquiera que sean las diversas apreciaciones de los autores.

De parte de Chile se han producido tambien varios opúsculos, aunque los últimos no tengan por objeto tanto afirmar los derechos de Chile, como justificar la política de su gobierno, al entrar en tratados provisorios con el nuestro, á fin de alejar las ocasiones de conflicto.

En la próxima reunion del Congreso volverá á revivir esta cuestion, pues vemos que se preparan algunos para modificar los arreglos convenidos.

Sin anticipar nada sobre este punto, nos limitaremos por ahora á consignar los hechos y dar su lugar á estudios que merecen ser leídos y apreciados, como el que sirve de título á estas observaciones.

NUESTRA AMÉRICA

(*El Nacional*, Marzo 7 de 1879.)

El telégrafo está de día en día trasmitiéndonos noticias breves, de un drama que se prepara en las costas del Pacífico, y que puede hacer entrar como personajes á Chile, Bolivia y el Perú.

Hace dos días llegó á Chile un ministro peruano, y la opinion se mostraba hostilmente alarmada con este incidente.

¿Qué objeto lo trae? ¿Terciar en la cuestion suscitada por actos de Bolivia?

Ó solo mediar entre ambos Estados, dispuesto como se muestra Chile á reivindicar terrenos, Caracoles y Antofagasta, que dicé haber cedido á Bolivia, por un tratado?

¿Cedido? El hecho puede ser cierto; pero es tan raro que sin una compensacion se haya cedido un mineral de plata, que suponemos que por decir, desistido de pretender tener derecho, dicen cedido.

Sea de ello lo que fuere, tememos que la guerra se encienda entre Chile y Bolivia, y tome mayores dimensiones si el Perú se asocia á Bolivia.

Chile ha ejercido en aquellas costas por largos años, una verdadera hegemonía. Sus naves y sus ejércitos han visitado sus puertos y dado batallas, por mar y tierra, cuyo éxito fué favorable á los chilenos.

Chile tuvo y conserva escuadra. El Perú se ha formado también una fuerte escuadra, para estar á futuras eventualidades.

No queremos entrar á examinar de quién procede al primer acto que dará lugar á un rompimiento entre Chile y Bolivia. No abonamos la regularidad de los procedimientos del gobierno de Bolivia. Han precedido al presente, y son los que han hecho tratados con Chile, hombres como Melgarejo, que serían la vergüenza de otra humanidad mas sin vergüenza que la presente.

De Melgarejo, hecho Presidente de Bolivia por muerte de su predecesor (muerto por él), se decía entre personajes graves que había llevado mas azotes de soldado, que pelos tenía en la cabeza. Melgarejo fué hecho general chileno, siendo Presidente de Bolivia, hecho tan nuevo y extraño como el haber Chile cedido á Bolivia un mineral de plata, que daba entonces millones de duros.

Sea de ello lo que fuere, la política chilena en el Pacífico ha tendido siempre á apoderarse de territorios en el desierto de Atacama, intermediario entre el Perú, que llamasen sin la atención por el descubrimiento de alguna sustancia utilizable. La aparición de algunos depósitos de huano en Megillones, hizo sospechar á la diplomacia chilena que Megillones estaba en territorio chileno. Grandes cuestiones con Bolivia, que se arregló de algun modo, desde que se vió que el huano era poca cosa. Iguales argumentos ha suscitado el salitre, el borax, las minas de plata de Caracoles, que Chile había tenido que ceder, sacando en cambio alguna ventaja.

Y sin embargo, Chile debe su ruina á sus explotaciones de huaneras, salitreras y minas en las costas de Bolivia. Los particulares y las compañías chilenas que emprendieron explotarlas se arruinaron, haciendo perder á Chile el fruto de cuarenta años de paz y economías, el producto de sus minas de plata y cobre de Copiapó y Coquimbo, que todo fué á disiparse en tentativas locas de hacer colosales ganancias en explotaciones lejanas, en desiertos despoblados y sin agua, á tal punto que en las minas de Caracoles se ha dado á beber cerveza á las mulas por estar mas barata que el agua.

Si, pues, la codicia rompió el saco de la política chilena, fueron severamente castigados por donde pecaron. Ojalá

que no vuelva á perturbarse la tranquilidad de aquellos países, por motivos que serán siempre indignos de una guerra. El Perú puede hacer mucho para evitarla, porque ha de pesar en la balanza, si se muestra parte interesada.

Una guerra de Chile y Bolivia, tendría el carácter del convite de la garza á la zorra, y la revancha de esta. El uno tiene escuadra que visite costas estériles, sin una poblacion útil ni considerable, el otro tiene ó puede poner en pie un ejército poderoso, donde las tradiciones militares no escaseen; pero que no puede permanecer en las costas del Pacífico, por mediar cordilleras y montañas, á penas practicable para llamas.

Hariase, pues, guerra de dañinos, sin desenlace posible, como la de España con Chile, que despues de haber recibido todo el mal posible, se reduce á no saludarse cuando se encuentran, sin querer ser el primero nadie en decir la primera palabra de pacificacion.

Chile, en cambio, ha tenido que remontar su escuadra despues de haber mandado desarmarla por no poderla sostener. Tendrá á Antofagasta y Caracoles, pero tendrá escuadra en pie, pues vá á entrar en el sistema de tener colonias lejanas. El desierto de Atacama divide á Chile de Bolivia con una barrera de arenas insuperable.

Pero es esta como se ve, una conquista y ocupacion aconsejada por el despecho. Cuando Chile, con gobiernos como Melgarejo, con minas y salitreras, *cedía* aquellos territorios á Bolivia, era porque ó no se creía con derecho, ni aun teniendo la conciencia muy laxa, ó no les convenía en manera alguna ejercerlo á tanta distancia y en terreno despojado. Si el agua ha de llevarse de Chile, para que beba la guarnicion de Antofagasta, ó destilarla del mar trayendo el carbon desde Coronel, doscientos hombres de guarnicion comprometerian las finanzas chilenas, que están hoy reducidas á lo extrictamente indispensables.

No sabemos que las minas de Caracoles sean por ahora fuente de riqueza, aunque produzcan plata; y las salitreras pueden ser explotadas por quien quiera, desde que se restablezca la paz en aquellos Estados.

¡Qué pobres perspectivas, sin embargo!

Sabemos cuál es la situacion financiera de Chile, Bolivia y Perú, y sin embargo irán á la guerra, y guerra de mar, de

desiertos, guerra de carbon de piedra, por millares de toneladas, y de desiertos donde se vende á peso de oro una sed de agua; guerra por el daño que hace el pueblo que usa de su derecho, y de las codicias que despierta la industria naciente de un pueblo que necesita hallar en huaneras, en vetas, en depósitos, los tesoros que la naturaleza haya dejado olvidados, para enriquecer de golpe á los que no tienen bastante capacidad adquirida ó heredada de industrias. Chile por ser rico con estas explotaciones lejanas, va quedando desnudo y, llevado del despecho, como el jugador perdidoso, lejos de contenerse, empeña cuanto tiene para recuperar lo perdido, jugándolo al juego de azar de la guerra!

El hambre visita mientras tanto á Bolivia, y el Perú no está seguro de un nuevo exceso de demencia política, de que dá tan repetidas muestras.

Chile tiene una antigua cuenta con el Perú, y una mas fresca querella con la República Argentina. Librenos Dios de que nos pique la *tarántula*, porque este mal de San Vito es contagioso.

¿Arreglaremos la América?

Deseamos sacar de entre otras materias, el cuadro que en los *Anales de la Sociedad Rural* traza el señor Llerena, del estado actual de nuestra raza, principiando por la parte que habita la España.

«Esa pobre y triste España, dice, que se debate en su círculo vicioso de hacedores y rehacedores! Monarquía teocrática y despótica antes; monarquía pseudo constitucional despues; república turbulenta en seguida; hoy monarquía á la Damocles, con una espada pendiente de un pelo, sobre la cabeza, por toda perspectiva; no le queda sino retroceder al absolutismo con inquisicion, frailes y salteadores de caminos; ó hacer lo que la Francia ha hecho; lo que tarde ó temprano han de tener que hacer todas las otras naciones europeas. Se vé, pues, que si los reyes se van, nuestra raza la debemos contar en el número de las cosas que se han ido, en Europa y en América.

«En efecto, si la España está mal, sus descendientes en América no están mejor, si es que no están peor. Méjico, comenzando por el norte, pierde terreno moral y materialmente. Centro América, deshecha, fraccionada como un

planeta víctima de un choque, vejeta diseminada, sin poder unificarse ni aún para vivir, ni aún para conservarse. El Ecuador no es hoy sino un campo de batalla, en que ideas é intereses opuestos se chocan y desgarran. Allí luchan dos Inquisiciones, dos ángeles malos, la tiranía teocrática y la tiranía civil, cualquiera que triunfe, hará la desgracia del país. Ese pueblo y ese país viven en la época del Preste Juan; su fosilizacion es solo cuestion de tiempo; Nueva Granada, vive con la vida del febriciente; chucho frio y chucho caliente, alternado. Venezuela sigue en su pesadilla de plomo, entreviendo un ideal de orden y libertad, y debatiéndose en su realidad de desquíoio y despotismo. El Perú, sigue rodando por su pendiente.... quiera 'el cielo no sea la del abismo. Chile se debate en una extenuacion agitada. País de penumbras, de escrúpulos; liberales y clericales son todos tan retrógrados unos como otros. Sobre un suelo de oro y de plata, de leche y de miel, se dejan perecer de inanicion, de miseria, de inactividad, de abandono. Ese país está asfixiado por falta de aire, de libertad verdadera, para la conciencia, para la inteligencia, para el corazon.

«¿Y los argentinos? Ese es otro cantar. Los argentinos hemos emprendido una carrera sin parar, huyendo de un fantasma imaginario que nos hemos creado nosotros mismos, y con la que nos azuzan los que se rien de nosotros. Desalados, jadeantes, próximos á llegar á una meta que se aleja sin cesar, no podemos detenernos sin embargo, por fatigados que nos encontremos. Todos necesitamos reposo, y no obstante nadie se atreve á hablar de reposo. Diríase que nosotros mismos, sin causa ni motivo racional, nos condenamos al eterno caminar y gemir de Ahasverus. ¿Por qué es esto? Porque aun somos niños; porque tememos una fantasma que ya no existe, que ya no puede existir y corremos, corremos.... hasta postrarnos de fatiga. ¿No sería tiempo de decir? Basta ya de tonterías; necesitamos de reposo, reposemos! Pues bien, nadie lo dirá! Feliz Pa-nurgo!»

LA LEGACION CHILENA

(Abril 4° de 1878.).

Está entre nosotros el señor D. José Manuel Balmaceda, Ministro de Chile, cerca de nuestro Gobierno, encargado de poner término á los arreglos amistosos sobre las cuestiones de límites.

Acompáñale como Secretario el señor Carrasco Albano, favorablemente conocido desde su juventud, entre nosotros.

Puede haber divergencias de opinion, con respecto á los intereses argentinos comprometidos entre ambas repúblicas. En lo que no hay divergencia, es en el respeto debido á un huésped de la República, revestido del carácter diplomático; respeto que en todos tiempos ha acallado toda divergencia.

El señor Balmaceda que goza en su país de alta y merecida consideracion, ha sido, como se sabe, el *leader* en el Congreso chileno, que ha sostenido y hecho triunfar la política mas moderada, contra los que querían arrastrar al país á un rompimiento. Su elocuente palabra obtuvo en la Cámara el triunfo mas completo, apoyando la sancion del Senado.

Sin eso el señor Balmaceda sería siempre el huésped bien venido de la República Argentina, que no puede pretender que un chileno, ó un inglés vea con los mismos ojos que nosotros cuestiones que afectan intereses de su país. Pero hay mucho que esperar de la buena voluntad y de la rectitud del juicio, cuando no está ésta ofuscada por prevenciones ó antipatías.

En este sentido, la eleccion de la persona ha sido feliz, y revela los mejores deseos de parte del gobierno chileno.

Saludamos á la legacion chilena, deseándole encuentre una solucion satisfactoria para ambos pueblos, y que aleje dificultádes y alarmas que comprometen el porvenir de países que ante todo necesitan no tener en perspectiva la guerra, aun remota é improbable, pero que demanda sacrificios, desde ahora, para conjurarla ó alejarla.

Está es la peor de las soluciones. La paz armada es el

cáncer europeo, que amenazaría invadirnos y aniquilarnos, si el buen consejo no hiciese prevalecer una política mas previsora.

LAS NEGOCIACIONES CON CHILE

Sabemos que el señor Ministro Balmaceda ha pedido vènia á su gobierno para volver á Chile, sin abandonar su mision, á fin de informarle ampliamente de todo lo que concierne á la cuestion de límites, tan largamente debatida y á la que no ha podido encontrarse solucion satisfactoria.

Como ha sido el asunto de millares de escritos, notas, libros y discursos todo lo que concierne á la cuestion chileno-argentina; y como el Congreso ha mostrado mala disposicion á aceptar conclusiones, en que parezca que vaya, ni aun como materia de arbitraje, puestos en cuestion los exclusivos derechos de la República Argentina sobre la Patagonia, quisiéramos resumir en cierta forma definida la manera de ver argentina, pues pudiera ser que una vez conocida no fuese difícil hallarle una solucion fácil, á cuestion que á tantas desviaciones se ha prestado.

Puede decirse que la disidencia arranca del modo de hacer valer las estipulaciones de los tratados de 1856.

La cancilleria chilena se inclina á dar un valor teórico sin relacion á antecedente alguno, al artículo que establece el arbitraje, si no se pusiesen de acuerdo sobre los territorios que poseían en 1810 ambos Estados.

Esta interpretacion trae dos consecuencias, á cual mas peligrosas.

Primera: Basta que una de las partes diga, tal territorio era mio, para que entre en el arbitraje.

La segunda es que segun ella, el tratado de 1856, habria estipulado una nueva distribucion de territorios en América, no ya en virtud de lo que se reconoció independiente de la España por el propio esfuerzo, ni lo que la España misma reconocia al reconocer independientes estas Repúblicas, ya en posesion de sí mismas, sino una reversión á las formas españolas de las colonias.

Que en 1856 se estipulase entre dos Repúblicas un cambio de forma, una accesion de territorio que no emanase ni de la propia existencia ni de la carta, digámoslo así de tras-

paso y reconocimiento de soberanía, es un hecho de tal magnitud, por su novedad en América, que en Chile y la República Argentina debió á la época de celebrarse, y aprobarse tal tratado ser así entendida por ambas partes, ó al menos por la parte que se creyese favorecida por el texto de dicho tratado.

La verdad histórica es que nadie, ni de un lado, ni de otro, dió esa importancia al tratado, si no es que la diplomacia, por derivacion, por deducciones lógicas, pretendiese darle aquel sentido, al irse á aplicar á los hechos.

Por mucho que se haya hablado en este asunto, y ya que no hay negociaciones pendientes, creemos que conviene fijar en pocas palabras las limitaciones que el tratado tiene en sí mismo, contra la latitud que querría dársele en abstracto.

En 1856 había algunas cuestiones de límites con Chile, que se estipuló fijar de cierta manera. Pero no había cuestion sobre algunos puntos, á saber:

Que existían Chile y la República Argentina.

Que eran Repúblicas constituidas.

Que no pueden sus gobiernos hacer tratados que abroguen la Constitucion propia.

Que sus gobiernos emanan de la Constitucion.

Que sus ministros plenipotenciarios tienen poderes que no pasan de la Constitucion.

Que en 1856 no había cuestion sobre si la Cordillera de los Andes era el límite oriental de Chile y occidental de la República Argentina.

Que un tratado no podía emprender cambiar los términos de la Constitucion, en cuanto á lo que no había sido puesto en duda, á saber: que la Cordillera es el límite internacional.

Que Chile puede afirmar que ese es su límite; pero nunca podría segun el derecho americano tal como lo ha constituido la independendia y los reconocimientos sucesivos, deducir de un tratado, la remocion de sus límites, en la parte que ni le disputaron, ni él sometió á juicio.

Dados estos axiomas, podemos fijar bien el alcance del tratado de 1856.

Dada la existencia de Chile, con sus límites reconocidos, por su propia existencia y reconocimiento de la Espa-

ña, tal como consta de sus documentos, el tratado del 56 que se celebraba con ese Chile así delimitado y definido está regido por la Constitución y reconocimiento español que la confirma en cuanto á soberanía territorial; porque es bajo esa Constitución, con sus declaraciones, que un Ministro argentino trataba con un Ministro chileno, sin que sea admisible que celebrado este tratado, se quiten de la escena sus antecedentes que es la existencia de Chile, tal como quedó aceptada desde su emancipacion; como lo reconoció, á su pedido, la España; como lo estatuyó en su propia Constitución, como lo aceptaron sus vecinos.

Si se hiciera, pues, base de derecho á la propiedad de territorios americanos, una cláusula de un tratado, que solo va á fijar dudas, sobre líneas ya reconocidas, se abriría un ancho campo á eternas querellas de rectificaciones y reivindicaciones.

La doctrina que establecemos, por el contrario, evita tergiversaciones, y aun pretextos y motivos de guerra.

Chile como la República Argentina no pueden pretender nada, que una vez obtenido, cambie los límites reconocidos por sus propias instituciones.

Si, pues, resultase de ciertas deducciones de la lógica, que los límites de Chile tomando una Patagonia por ejemplo, no son al Oriente la Cordillera de los Andes, el Ministro chileno debe abandonar esta hipótesis, como que conduce al absurdo; pues un tratado no deroga la Constitución, ni el mandatario se sobrepone al mandato. Chile despues de terminada la negociacion ha de quedar al Occidente siempre de la Cordillera.

Otra cosa sería si comprara, como la Florida, si conquistara como Nuevo Méjico, si permutara, etc., y las otras transacciones por donde se adquiere dominio.

Pero es que en el caso presente quiere deducirse solo del propio derecho que emana únicamente de la Constitución escrita, y que ese instrumento niega en términos formales extenderse á este lado de la Cordillera; á mas de que la declaracion de la España que no extendió mas acá tales concesiones, confirma la negativa.

¿Altera el tratado de 1856 la Constitución de Chile, y dilata el territorio que le fué adjudicado ó reconocido por la España?

¿Introduce en América otra manera que la histórica de fundar los nuevos Estados? ¿Hay revision de límites consagrados y consentidos?

Creemos, pues, que toda diverjencia sustancial se allanaría, con una declaracion de principios que limitase en general, lo que ya se ha convenido en llamar arbitraje *limitado*, y en que han convenido ambos gabinetes, en cuanto á una cierta limitacion de hecho.

Tal sería declarar que el tratado de 1856, está regido por las Constituciones, reconocimientos respectivos de su independencia, y leyes de ambos Estados, anteriores y base de la facultad de tratar.

Tal declaracion ningun derecho dá, ni restringe, porque nadie tiene derechos que no estén regidos por su propia Constitucion, y el reconocimiento que de su independencia le hizo la España. Un tratado de límites va hasta donde hay duda en los hechos, regidos estos sí por un hecho histórico; pero siempre subordinado al principio dominante.

Dado por inconcuso, incuestionable y evidente que la Cordillera de los Andes divide dos Estados, ¿dónde está la línea divisoria?

Donde las formas del lindero la indican no hay que buscarlas; donde se confunden, ó se pierden, búsquese alguna regla para discernirla, y fijarla; pero nunca del trabajo del perito resultará, que el límite entre dos Estados como lo creían los siglos, las Constituciones, los conocimientos y las propias declaraciones, no son las Cordilleras de los Andes, sino...

Estos hallazgos inopinados salen del derecho de formacion de nuestros Estados americanos.

El Ministro que tal pretendiera, excedería sus poderes que emanan de la Constitucion, y la Constitucion que repite y consigna un hecho histórico, y un derecho, niega que otros límites sean los de Chile. La Constitucion es tambien limitada á este respecto.

Tal es la interpretacion argentina que tan bien se aviene por su sencillez, con todos los antecedentes; mientras que la interpretacion contraria requiere supremos esfuerzos de dialéctica, sino de astucia para sostenerla.

Pero sea de ello, lo que fuere, ocho años de discusion no han sacado la cuestion de este terreno, y no la sacarán nuevas negociaciones, sino se pone en claro el punto nebuloso y oscuro que hemos señalado.

¿El tratado de 1856 es una Constitucion por sí?

¿Es un reconocimiento de nuevos territorios?

¿Es un título de derecho adquirido?

¿Quién perdió lo que así se gana?

No la España que no daría lo que ya no tiene.

¿Del *res nullius*, se haría un derecho?

Subordinado á la Constitucion el tratado se esplica á sí mismo.

GUERRAS DE LÍMITES EN AMÉRICA

(El Nacional, Abril 7 de 1879.)

Los levantamientos geológicos han creado los Andes, que van casi de un polo al otro, como una enorme rajadura del globo. Al abrir éste sus entrañas, dió escape al granito, y los Andes aparecieron, sollevando al naciente las vastas planicies americanas.

La parte occidental del Continente, son los Andes mismos ó sus espolones, y donde se alejan del mar, median desiertos entre el agua y la areta principal.

Chile, Bolivia, el Perú occidental, Ecuador, Colombia, California, son poblaciones que la conquista española sembró de aquel lado de los Andes.

Mientras fueron de dominio de una sola corona europea, todos sus súbditos se hallaron bien en la circunscripción administrativa que les cupo en suerte habitar; pero habiéndose hecho independiente la gran colonia, cada fracción quiso reconocer sus límites, y muchas secciones empezaron á apercibirse de los errores del acaso y los sucesos, y aun de los de la naturaleza misma, que no contó con la huéspedea, ó sea los futuros habitantes, cuando hubiesen de ser pueblos comerciales.

La colonización misma había seguido impulsiones, sin prevision. Era su empresa *avanzar la conquista*, y se enviaban Adelantados para gobernar lo desconocido aun.

Se fundaba un pueblo en cada campamento provisorio, para servir de almacen de viveres de la nueva expedición.

Había que temer del extranjero, y como los mares son de propiedad humana, las capitales administrativas de las

colonias se internaron lo mas lejos de las costas que se podía. Las colonias no tenían puertos, sino desembarcaderos. En Chile, la capital se puso en Santiago, en Méjico sobre las montañas, en Nueva Granada y Venezuela detrás de una cadena de cerros, de este lado escondida en el Paraguay.

Con la independencia y la existencia propia á cada seccion, se encontró que, siendo los productos del trabajo para contribuir al comercio del mundo por la exportacion, los centros de produccion estaban mal situados.

Los puertos y ciudades de Valparaíso, Cobija, Montevideo, Buenos Aires, se han formado ó poblado despues de la independencia.

Las primeras guerras civiles fueron movimientos de acarreo, como los terrenos cuaternarios, simples trasportes de poblaciones de adentro hacia las costas, ó buscando salida los que se sentían ahogarse en el interior de tan vasto continente.

La naturaleza había en partes repetido lo que ha hecho en Africa, acaso la cuna del género humano; pero que no ha podido producir una sola civilizacion negra, pues la del Egipto es la obra de su Río sagrado y de las razas de Asia, como Cartago.

El Congo, que viene desde el lago Tanganica cayendo sesenta veces de cascada en cascada, segun lo ha descubierto y dijéramos pisoteado Stanley, como á la hidra con cien cabezas, que guarda el misterio eterno del Africa Central, es un obstáculo mas bien que un camino hacia el mar.

En parte de la América del Sud se repite el mismo fenómeno. El Chaco se extiende dentro de cinco Estados. El Brasil ocupa sus márgenes marítimas, y el país del Amazonas, con seiscientos ríos navegables, va á tocarse con otros Estados americanos.

Bolivia, la obra de un ébrio de gloria está en el corazón de la América, y al bautizarla nacion en un festin de triunfo, nadie de los presentes se preguntó lo que mas tarde se preguntaron sus hijos ¿por dónde nos ligaremos á la gran familia humana? Si por el Beni, al naciente, estamos muy lejos de Pará; si por el Plata, al Sur, median quinientas ó mil leguas de transporte, que solo el

oro ó la plata en barras pueden soportar. Del Pacifico los separaban las crestas de los Andes, nevadas debajo de la línea equinoccial, tan empinadas son.

La nueva República se abrió un escape por Cobija, escasa de agua en el gran desierto que hacen las emanaciones del salitre de borax, y montañas argentíferas. Su territorio abrazaba todo aquel desierto, en la parte que le abandonó el Perú, pues para Chile el desierto de Atacama era como el Sahara para la Mauritania y Cartago, el mar de arena.

Bolivia se hizo una industria de acuñar plata, para exportar el metal con ventaja, creóse ejércitos, siguiendo todavía, despues de la independencia, el movimiento inicial, por ondulaciones sucesivas como las aguas.

En Chile se desenvolvía la industria minera, hasta la entrada al desierto, pero los cateadores entraron hasta donde los alcanzaba la provision de agua. Mas tarde lo afrontaron por el mar; mas tarde, á mas de plata, vieron huano, salitre, borax, que daba significado á aquel deshecho terrestre, como los químicos encontraron los mas bellos tintes modernos, en los residuos nauseabundos del carbon de piedra destilado.

Chile estaba mas cerca de Atacama, su contacto con el mundo exterior le insinuaba mayor espíritu industrial. Por concesiones y avances y convenios, el desierto fué tratado al fin como los ríos, que dan jurisdiccion á su uso á ambos ribereños, hasta su centro.

No nos proponemos discutir derechos.

Limitámonos á los hechos producidos. Chile ha tomado posesion del frente de Bolivia, hacia el Pacifico, y se halla en guerra con el Perú y Bolivia, á causa de esto.

La mitad de la costa sud-americana que da al Pacifico, está, pues, en convulsiones para remediar los errores de la política, al crear sub-divisiones territoriales de la antigua colonia española, y larga ha de ser la centienda, no tanto por las fuerzas humanas en pugna, sino por las resistencias naturales, que no se vencen tan fácilmente.

Segun el aspecto que presentan los hechos realizados y proclamados, Bolivia quedaría convertida en una nacion mediterránea, sin frente ni salida propia á un océano. Chile por un lado, y el Perú por otro, pondrian, como los.

señores varones feudales de la edad media una fortaleza en alguna garganta de su propio territorio, para imponer quizás á los transeuntes bolivianos. ¿Es esto posible en América? Ni la ambicion, ni la naturaleza, que no siempre tiene en cuenta el porvenir, han cometido tan grande falta. Sería aquello, á quedar consumado, algo como una extrangulacion, y es bueno llamarse hermanos, para presentar estos ejemplos.

Chile aspira, haciendo valer derechos que no hemos de discutir aquí, á darse siquiera una vista al Atlántico ya que tan ancha exposicion tiene en el Pacífico; haría un singular contraste esta solicitud, si á Bolivia ni siquiera le dejase una ventana, para mirar hacia el Pacífico.

La República Argentina es colindante tambien, por el Oeste con el desierto de Atacama, Antofagasta es departamento de Salta, y su nombre pasa al otro lado de la montaña hasta Antofagasta, puerto del Pacífico, por donde se surte de mercaderías de Chile y Perú el norte de nuestra República. Convenía que en esta parte del territorio se hubiese respetado la indicacion de la naturaleza, ya que al pasar á formar el virreinato, la Audiencia de Charcas venía de suyo con la parte desierta, afecta á la parte ya poblada.

Hiciéronse reclamaciones por parte de Salta en aquellos tiempos, pero lejos de obtener satisfaccion, el departamento de Tarija nunca disputado, siendo reconocido argentino, quedó englobado con el frente argentino al Pacífico, en la nueva Bolivia.

¿Cuál será el desenlace de aquella guerra?

¿Se disolverá Bolivia en fracciones que adhieran á los Estados vecinos que les ofrezcan salida á los mares? ¿Chile extenderá su cinta de costas, en contacto con el Perú, sin penetrar en Bolivia, para precaverse de la hostilidad, la pugna siempre renaciente de parte de la nacion á quien amuralla hacia el lado del Pacífico, como las aguas detenidas en su curso natural trabajan eternamente por socavar el dique que las detiene ó rebalsar sobre él?

Suponemos que es provisoria y aconsejada por las necesidades de la guerra la ocupacion de Calama por parte de Chile, pues esta hace de Cobija un puerto chileno. Si esa guerra emprendida tan repentinamente fuere coronada por

el triunfo, quedaría á merced del vencedor dictar las condiciones de la paz. Pero habiendo entrado el Perú á terciar en la contienda, la cuestion toma otras faces. Arica es el puerto peruano, de los llamados intermedios, que unido con Tacna, por un ferro-carril, se acerca á la parte mas poblada de Bolivia, mediando la Cordillera de los Andes una distancia de cuarenta leguas. Si la victoria favoreciese las naves del Perú, indispensables hoy á Bolivia, que no tiene marina, puede pedir como rectificaci6n de limites la provincia 6 departamento de Charcas y de Ingavi, que limitan al Este el Desaguadero, término antes del Virreinato de Buenos Aires. La audiencia de Charcas constituía principalmente lo que se llamó largo tiempo el Alto Perú.

La verdadera rectificaci6n de limites por ese lado sería dar frente á Bolivia al Pacifico, y salida natural á sus productos por Arica, que es su puerto natural. Las vías comerciales serán siempre el secreto resorte que mueva á los pueblos á extenderse; y Bolivia es el país del mundo que mas necesita franqueárselas, para ponerse en contacto con el comercio exterior.

Hacemos estas indicaciones, para mostrar la gravedad y trascendencia de una lucha que pudiera ir en sus resultados mas allá de lo que ha podido preverse al provocarla.

La manera de proceder de Chile, por vía de rescision 6 reivindicaci6n, toma de sorpresa no solo á Bolivia, sino á los que miran por la preservaci6n de las formas regulares, que deben observarse antes de llegar á un rompimiento. Pueden darse explicaciones plausibles, y no sería difícil encontrarlas en la serie de convenios y tratados anteriores, en la singularidad de las concesiones obtenidas, en la irregularidad misma con que se han sucedido los gobiernos en Bolivia. Sus revueltas continuas, abren flancos por donde las influencias extrañas los dominan 6 pervierten. No obstante esto, tememos que de plausibles no pasarían á ser satisfactorias esas explicaciones.

Añádase á esto que Chile, al lanzarse á la guerra, Bolivia y el Perú aceptándola como era inevitable, se encuentran en situaciones financieras angustiadas para los unos, deplorables para los otros; y que la guerra marítima, mas que valor, consume enormemente dinero.

Las condiciones territoriales mismas de aquellos países hacen sin fin las guerras.

Un grande ejército chileno no ha de poder vivir en Antofagasta, donde se fabrica agua para beber, por no haberla natural, ni penetrar en el territorio trasandino desde Calama. Perú y Bolivia no ha de mandar ejércitos á Chile, por iguales causas. La lucha quedaría reducida á aventuras de mar, que pueden degenerar en curso de parte de los que no suscribieron á su abolicion, ó en depredaciones marítimas y terrestres, que agregarían un nuevo escándalo á los escándalos que damos al mundo hace tiempo. ¿Será esta la guerra del Peloponeso, entre griegos?

La cuestion presentada así, como un *remaniement*, del mapa político y comercial de esta parte de la América, presenta una gravedad solemne y atractiva, que no dejará de apasionar á los pueblos.

Pero en solucion en que entran las condiciones hechas por la naturaleza, los errores de la conquista, las adjudicaciones del acaso y de la guerra y la necesidad de vías comerciales como órgano de un cuerpo, debiera alejarse la pasion y apelar á todo lo que de razon, de inteligencia y de justicia poseemos.

LAS MANIFESTACIONES INTERNACIONALES

(*El Nacional*, Abril 15 de 1879.)

Viene repitiéndose en los diarios el propósito de una recepcion digna que se hará al Ministro boliviano. Mientras sean bolivianos y peruanos los que reciban á su compatriota no haremos mas que gozarnos de la confianza, que sin hacerse de rogar muestran de hallarse como en su casa los recipiendarios. Lo que nos parece el exceso de la buena educacion, es invitarnos á nosotros y á los demas extranjeros, á tomar parte en el júbilo boliviano-peruano, al llegar uno de los suyos.

Por nuestra parte, dándoles las gracias por la atencion, nos permitiríamos observarles, que en materias regidas por las prácticas del derecho de gentes, los pueblos no están exentos de los deberes que reconocen sus propios gobier-

nos, y que por el contrario, es muestra de cultura conocerlos y practicarlos.

La diplomacia hace iguales á todos los ministros acreditados cerca de una nacion, bajo el pie cada uno de la nacion mas favorecida; y no es lícito prodigar atenciones especiales al Ministro de Bolivia, por ejemplo, que no se haya tenido con el de Inglaterra á su llegada, por la perfecta igualdad en la amistad que una nacion profesa á otra, en lo ostensible.

Si los parientes ó amigos pueden permitirse demostraciones simpáticas con los representantes de su nacion, los argentinos que son los huéspedes de todas y de cada una deben medir las suyas, de manera que no hagan sombra hacia ningun lado.

Es este un punto delicadísimo y que recomendamos á nuestros nacionales, tener presente. No nos atreveriamos á recomendarlo igualmente á los extranjeros mismos. Los ministros extranjeros que no están en las mejores relaciones de amistad, vienen á la nuestra, trayendo consigo su casa y la atmósfera de su propio país, segun la ficcion del derecho, tal es el interés que las naciones tienen, aun las mas atrasadas, en que queden siempre expeditos por medio de embajadores ó heraldos, los medios de entenderse y hablarse.

Esta salva guardia no se limita á no insultar á los que no están en buena relacion, lo que es poca gracia. El deber es conservarles la frescura de ánimo que tuvieran en su propio país, ahorrándoles motivos de comparaciones desfavorables.

Hemos visto que en algunos puntos de América se ha necesitado la ostentacion de fuerzas para asegurar el paso á un Enviado; pero aquí no tenemos plebe inculta y turbulenta, que ignora las mas simples nociones de la buena educacion pública, de que debemos jactarnos nosotros. Una manifestacion pública en favor del ministro de una nacion cualquiera, por amiga que sea, hace echar de menos las otras manifestaciones de cordialidad que no se les hicieron excepto las del formulario diplomático.

Todo este largo exordio es simplemente para decir á nuestros compatriotas, que no se asocien á los extranjeros que los invitan á hacer manifestaciones particulares, por

estar fuera de las buenas y recibidas reglas de la cortesía internacional. Un ministro extranjero aquí, está en su propio país; no por el grado de cordialidad con que lo áccojen, sino por su propio derecho; pero si uno lo está, lo están todos; y las indirectas son del peor gusto, aun en la sociedad ordinaria.

LA CUESTION CHILENA

(*El Nacional*, Abril 19 de 1879.)

Es digna de mostrarse la actitud circunspecta que ha tomado nuestra prensa en general, con motivo de la llegada de la legacion chilena. Sintiendo todos que llega el momento de darle solucion definitiva, cada uno siente la necesidad de no perturbar la accion de los que tantas dificultades tienen que vencer recíprocamente para llegar á una solucion aceptable para ambos gobiernos, dados los desagradables incidentes que han retardado encontrarla hasta ahora.

Las pruebas mismas por que ha pasado el gobierno de Chile, combatiendo las agitaciones artificiales, pero no menos reales por eso, suscitadas por los partidos extremos, han aleccionado á nuestros publicistas y aconsejándoles no soplar el fuego de la discordia.

Ninguna luz nueva ha de suministrar la prensa, en debate que ha fatigado á los diplomáticos y agotado de una y otra parte los argumentos.

El mas concluyente de todos, acaso el que menos se hizo sentir al principio y que ha quedado despejado de toda duda, es que en ambos países la opinion no se arredra ante la perspectiva de la guerra, si no se quiere sinceramente evitarla.

A fuerza de querer comentar favorablemente el tratado de 1856, y extender su alcance hasta responder á intereses presentes á que no se presta la fecha de 1810, desde donde el presente arranca, pero que no le absorbe ni modifica, se han traído á colacion nombres geográficos, y producido colisiones deplorables, cuyas circunstancias, al volver al punto de partida, 1810, no pueden, sin embargo, ser olvidadas, porque el olvido sería la aceptacion tácita.

Esperamos, sin embargo, que se encontrarán términos

para conciliar estos puntos, y ya se susurran, como de buen augurio, esperanzas de próximo arreglo.

No ha de contribuir poco para ello, los antecedentes y el carácter del Ministro enviado por el gobierno de Chile para allanar estas dificultades. Todos se persuaden de que agotados los argumentos que se han hecho valer en los años de discusiones que han precedido, y dados al público en folletos, artículos de diario, é instrucciones, todos los puntos del debate, el nuevo Ministro trae la buena voluntad y el deseo de poner fin á tan largo disentiimiento.

Las tristes revelaciones hechas antes, y que hubieran comprometido fuertemente la sinceridad del gobierno chileno, sino hubiere apartado de su lado á los que provocarían las desconfianzas, no pesan sobre la nueva legacion, ajena, y cuyo jefe se distinguió combatiendo en el Congreso chileno, á los que querían hacer cómplice al gobierno de sus avances.

Acaba, por otra parte, de experimentar el gobierno de Chile, una modificacion ministerial, que trae á la direccion de los negocios hombres experimentados, y de gran peso moral sobre la opinion pública.

La guerra en que desgraciadamente, se ha empeñado Chile en el Pacífico, ha debido aconsejar reconcentrar en el Ejecutivo todas las fuerzas de tacto y experienciá que posee la nacion para hacer frente á las dificultades de la situacion. Los señores Varas, Santa María, Hunneus y Matta, representan esas capacidades, y los dos primeros larga experiencia administrativa.

En ideas políticas entendemos que el señor Balmaeceda pertenece al partido en que figuró hace años el señor Varas que es su jefe inmediato como Ministro de Relaciones Exteriores, lo que lo hará un fiel intérprete de la nueva política de su gobierno relativamente á nuestras cuestiones.

Un temor abrigamos, y aunque sea poco caritativo el voto, no tenemos embarazo en manifestarlo.

Desearíamos que mientras están pendientes los arreglos diplomáticos, Chile no obtuviere ventajas, ni sus naves ó fuerzas comprometidas en la guerra Perú-Boliviana sufriesen contrastes. Entran por mucho en nuestras cuestiones las susceptibilidades de amor propio nacional.

Si Chile obtiene ventajas que exalten su orgullo nacional,

la opinion pública argentina resistirá á concesiones que pudieran atribuirse al miedo. Si lo contrario, la opinion en Chile se mostrará reacia.

Esto aconsejaría á los que de prevenir conflictos se ocupan, á acelerar sus trabajos, y á encontrar soluciones admisibles por ambas partes.

Cualquier arreglo á que se arribe tiene que ser sometido á la discusion de dos Congresos sucesivamente; y su adopcion dependerá tanto de la bondad de los arreglos mismos, como de las disposiciones respectivas de los ánimos.

Concluiremos repitiendo, que aunque el espíritu de nuestra prensa no sea el mismo en todos sus órganos, tenemos motivo de felicitarnos de la templanza que prevalece, y de la buena acogida que ha encontrado la legacion chilena, tanto mas expresiva, cuanto que no es objeto ni de calurosas manifestaciones, ni de mala voluntad sistemática, que suele ser un escozor que agria los ánimos y los previene.

PRESERVATIVO CONTRA LAS PROVOCACIONES DE LA PRENSA CHILENA

(Mayo 11 de 1879.)

Los confesores suelen recetar un credo á las mujeres propensas á replicarle al marido, cuando les reprocha algo.

Como creemos que el artículo de *Las Novedades* con que nos favoreció *La Tribuna* de ayer puede ser solo una guerrilla para explorar el campo de la prensa por este lado, y á fin de que no nos hagan entrar en liza, sin habernos preparado, recomendamos á nuestros concollegas que antes de escribir una palabra en contestacion á aquellos terribles guerreros, lean como un preservativo la conclusion del artículo de *Las Novedades*, confesando, como confesamos nosotros la sin par belleza de Dulcinea del Toboso, y ser los señores *del Pacífico y los yankees del Sur* que por lo que á nosotros respecta no hemos de reñir por tan poco. El Pacífico! Toménselo entero en hora menguada que nosotros nos quedamos con el Atlántico, que el Río de la Plata alimenta, engrandece y sostiene.

Sabedlo, chilenos, si lo ignoráis, que el Atlántico se hubiera secado ya, si no hincháramos nosotros su vanidad, haciéndole tragar diariamente el Río de la Plata, mientras que otros tan finchados ó mas que nosotros le bañan la ancha espalda con el Amazonas á fin de que el sol del Ecuador no lo evapore!

El trozo siguiente de literatura bélica chilena está destinado á hacernos enmudecer, pues cuando se escriben estas cosas, se quita la tentacion de contestar, por no hacer el papel de tontos:

«He aquí las tres naciones que pretenden ocupar un puesto de honor en América con preferencia á Chile.

«Señores peruanos, bolivianos y argentinos, vuestro odio y vuestra envidia os han llevado demasiado lejos. Si no os basta la opinion unánime de los Estados Unidos, Francia é Inglaterra, para estimar á Chile como el primer pueblo de Sud-América, bástenos por lo menos los hechos que estais presenciando. Su honradez en sus relaciones internacionales; su probidad administrativa; su valor sereno é indomable; su industria y su comercio cada día mas florecientes y su noble patriotismo, todo esto pone á Chile tan sobre vosotros, que mal que os pese, tendréis que aceptar que somos los señores del Pacífico, los yankées del Sur.

«Permitidnos concluir con una advertencia que es un axioma de simple buen sentido y que á la vez envuelve un consejo; Peruanos! sabed que el hombre jamás envidia ni teme á la mujer que se acicala! Argentinos! un pueblo honrado y valiente sabe siempre despreciar á un enemigo que busca triples alianzas para dirimir sus contiendas! Bolivianos! sabed que á los salvajes, esclavos de tiranuelos que apenas saben leer y escribir, se les desprecia!»

CONFERENCIAS INTERNACIONALES

(Mayo 12 de 1879.)

Tal nombre por su objeto y por las personas que tomaron la palabra debemos dar á la reunion que tuvo lugar ayer en Variedades, para tratar sobre las cuestiones de politica exterior que tanto apasionan al público, y que por otra parte preocupan al Gobierno y al Congreso.

Debemos decir, que no obstante los aplausos con que fueron acogidas las ideas manifestadas, el público se mantuvo en los limites de una decorosa circunspeccion.

Algun exceso de lenguaje de parte de un orador nuestro, con respecto al gobierno, no obtuvo simpatias en el público, y lo hemos visto reprobado aun en aquella parte de la prensa que mas dispuesta se halla á favorecer las ideas que prevalecian en la reunion.

No tenemos mas que palabras de encomio en cuanto á la conducta circunspecta que han observado los amigos de

Bolivia y Perú ante la numerosa concurrencia que los llevaba en su seno á confundir con los presentes la exposicion de propósitos y de miras comunes.

Sin esta suma discrecion, no habrían podido apartarse los peligros que tal situacion encarna. Supongamos causa menos justa, que la que defienden aquellos pueblos; supongamos, siquiera, que su mérito principal consistiese en lo que el patriotismo hallará siempre en su abono, en la simpatía de un pueblo para el que se defiende de agresiones externas, cualquiera que sea la causa que las produzca, la admiracion por los actos de abnegacion, de valor que ostentan en las guerras, etc., no hay duda que sería obra de emprenderla por lo menos para ganarse prosélitos en el público, excitar en los corazones los sentimientos generosos, de confraternidad, de deber, etc., y hacer triunfar los sentimientos, sobre todo otro interés que se ligue á las cuestiones que se ventilan.

Observóse que en tales reuniones como la del domingo, la discusion no es permitida, y solo se encaran las cuestiones por un solo lado.

Todavía en esto no hallaríamos grande inconveniente, pues la cortesía hace necesaria esta aparente parcialidad.

El peligro estaría en que, siéndo del interés de una nacion cualquiera, buscar por todos los medios á su alcance, asimilarse cuanto pueda favorecer sus intereses, sería fácil por estos medios ponerse en contacto con los partidos internos de un Estado y haciendo alianza con uno de ellos, vencer las resistencias que el gobierno y aun el Congreso mismo quisiera oponer á designios que si hoy son justificados de parte de unas naciones, pueden no serlo siempre de parte de todas las otras, en todos los casos.

Imaginémonos una cuestion española, italiana ó inglesa, expuesta en conferencias por afectos á sus respectivas naciones; imaginémoslo, aun cuando fuese en oposicion á actos del Estado Oriental ó el Brasil, y sentiremos lo que hay de peligroso y de extraño en estos hechos, que salen de las costumbres y usos de las naciones modernas. ¿Porqué se abstendrían los ministros enviados de naciones amigas, en prevision de una larga guerra, y de un próximo cambio de administracion en el país que los hospeda, de poner en ejercicio toda su influencia, sus intrigas, el dinero

de sus arcas para hacer triunfar el partido que mas favorecería á sus intereses, ó al que prometiera, en cambio del auxilio prestado, coadyuvar al fin que se solicita.

Al amor propio de los asistentes á aquellas conferencias ha debido halagar el espectáculo de aquella apariencia de audiencia pública en que el pueblo de Atenas recibe á los embajadores de Argos ó de Esparta solicitando su alianza contra algunos otros pueblos de la Grecia; pero era solo de Atenas esta institucion democrática pura, y á bien que su reducido pueblo era mas entendido en el gobierno y el derecho de gentes que suelen serlo nuestras Asambleas, al decir de un publicista inglés. La práctica de todos los pueblos antiguos fué oír á los Embajadores en el Senado, y la de los modernos en el gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores ó bajo el sello de la correspondencia diplomática, que aun del exámen del Parlamento mismo está sustraída antes de haber terminado una negociacion.

Al ver la frecuencia y variedad de estas reuniones públicas promovidas de la noche á la mañana por un simple anuncio inserto en algun diario; al darles el nombre de conferencias, á verdaderas asambleas en que se expresan por alegatos en que el sentimiento entra por mucho mas que la apreciacion tranquila de todos los intereses comprometidos, no hemos podido sustraernos á un sentimiento de malestar, como la desconfianza y temor del que se ve desorientado, siguiendo rutas que no están trilladas y que uno no sabe á dónde conducen, aunque le sea fácil conjeturar á dónde podrian conducirlo.

Por fortuna, como lo hemos dicho, los agentes diplomáticos, en cuyas manos ponian instrumentos de accion tan poderosos, han guardado la compostura que les cumple y sin poder evitar las confidencias indiscretas de estas reuniones han evitado ellos salirse de las reglas, ni exponer al gobierno mismo ante quien vienen acreditados, á ser contrariado en su politica, ó forzado á ponerse del lado en que se encuentran los enviados de tal ó cual nacion amiga.

En la guerra de Troya, los Dioses del Olimpio tomaban cartas por unos ú otros combatientes, segun sus afinidades, ó las intrigas mundanas en que no desdeñaban echar una manita los inmortales; pero estando nosotros en paz, con vendríamos que los Ministros de las otras naciones á guisa

de los olímpicos no tuvieran á su alcance los medios de mover la opinion en la direccion conveniente ó mediante nuestros propios partidos políticos. Si hay en ello impropiedad debemos decirlo en honor á los ministros extranjeros, que han sabido esquivar el compromiso y con la habitual deferencia diplomática dejar á todos satisfechos, sin entrar en propósitos ajenos á su carácter y posicion.

NUESTRO ROL

(Mayo 27 de 1879.)

Los terribles encuentros de las naves chilenas con las peruanas en el Pacífico, de cuyas peripecias nos llegan telegramas corrigiéndose unos á otros, traen sobresaltado al público, que por el contraste siente mas vivamente la impresion que aquellos sucesos dejan.

A cualquier lado que se incline la victoria, de cualquier lado que se acumulen las ruinas y los cadáveres, todos perdemos algo en la demanda.

Un paso atrás en la lenta marcha de la riqueza, la poblacion, de aquellos y de estos países; un problema mas para resolver en cartera, en cuanto á la definitiva consolidacion de un sistema de gobierno en nuestras ex-colonias españolas.

Chile, en treinta ó cuarenta años de paz interna y externa, habia conquistado en el mundo el rango de la República modelo, y su crédito se cotizó á largos años á mas de la par. No ha de ser extraño aquel largo espacio de tiempo tranquilo y próspero, en el ardor bélico que ha invadido á todas las clases de aquella poblacion. Nuestra poblacion indigena, sin modificarse con las nuevas emigraciones europeas, está expuesta á continuar por los viejos senderos que ha recorrido nuestra historia, y aun, parodiando cada seccion el rol de naciones, tratar de darse una política, á guisa de Francia, é Inglaterra, con glorias, supremacías, y guerras hechas á las otras, imitaciones que se están en su rincon, preparando tambien sus dramas.

Sálvannos á nosotros de estos peligros y de estas imitaciones, á que nos lleva la historia contemporánea de la

Europa, y acaso la vieja levadura humana con sus instintos provocativos y pendencieros, primero que hemos hecho mucho la guerra, y no codiciamos sus glorias, pues está reciente el recuerdo de sus costos y sus decepciones. Haríamos guerra á ello provocados, pero sin las ilusiones que le sirven de estímulo, cuando no es en la defensa inmediata de los hogares. Washington en sus adioses había aconsejado á los americanos no tomar cartas en guerras extrañas, ni aun por la Francia que les había ayudado á ser independientes; y estos consejos han constituido una política.

Un día se separaron de ella, por extender los del Sur el dominio de la esclavitud á espensas del vecino Méjico. Toda la juventud americana, aun la del Norte, se abrazó en ardor guerrero. Despues de sesenta años de paz, la nueva generacion tenía curiosidad de conocer la guerra, de cuyas glorias están llenas las historias, y sentirse héroes, pelear, vencer y volver ceñidas las frentes de laureles.

Así volvieron de Méjico! Pero la guerra entraba desde entonces en el espíritu de la nueva generacion, como medio, como juez árbitro en las cuestiones políticas, y por quitame allá esas pajas,—pues no fué mas que el origen de la guerra civil,—tuvieron guerra, entre si, como no la vieron los siglos, con la pérdida de un millon de hombres y cinco millones de millones de pesos. Al primer Bulrum fueron los estudiantes de las universidades cantando canciones patrióticas. Tres años despues era por medio de quintas, la conscripcion forzosa que se reclutaba el ejército de línea que consumía trescientos mil hombres anuales en bajas por la metralla y las enfermedades. Dios sabe si todavía los Estados Unidos que probaron de la fruta prohibida por Washington, no vuelven á buscarla para remedio de males internos.

No citaremos la Francia como un modelo de la política externa de las naciones modernas. Las intervenciones napoleónicas, en Magenta y Méjico, tuvieron cruelisimas revanchas. Todas las naciones habian ya entrado en el sendero de la abstencion cuando Paris fué sitiado; y vencida la Francia, ella misma ha entrado en este camino, con

un sentimiento de dignidad, que ha hecho enmudecer hasta la malquerencia.

Nuestra situacion nos dicta una política americana, que nada tiene del plagio que se hace queriendo hacer historia. Nuestra historia contemporánea viene desarrollándose pasmosamente, y leemos sus batallas y conquistas diarias sin apercibirnos. El vapor que trae seiscientos emigrantes, las fanegas de trigo que producen las nuevas colonias, la línea de fronteras que se extienden algunos millares de leguas.

Dirásenos que antepone los intereses materiales á toda consideracion de dignidad, de representacion en la escena, como naciones! Pero hay en esta traduccion el defecto de todas las traducciones literales. Es que estamos dando batallas diarias, y conquistando fuerza y poder con solo estarnos quietos, mientras millares hacen casas y labran la tierra. Ningun pueblo del mundo se halla en esta situacion. Las naciones de Europa luchan por la existencia. Los Estados Unidos huyen de luchar fuera por la guerra. El Brasil que trabaja incesantemente por apropiarse brazos que no sean rojos ó negros, devuelve las poblaciones que traga, como si su temperamento no pudiera digerir el alimento europeo. Pide hoy á la China como el Perú la raza amarilla; Chile tiene sus rotos, Bolivia sus indios, que ne se amalgaman todavía á la estirpe que hace el cerebro de la nacion.

Solo la República Argentina está incumbiendo una nacion homogénea aumentándola rápidamente por la emigracion, y llenando los claros de su territorio y los vacíos de su industria por la agricultura. Su obra será rápida, á condicion de que la gallina no se levante del nido, atraída ó alborotada por los ruidos que le hacen de afuera. Por casera que la comparacion sea, es real y positiva la semejanza. Hé aquí una política trazada por la situacion misma de su peculiaridad geográfica y pobladora.

No recordamos si Alberdi dijo, poblar es gobernar, ó gobernar es poblar. Lo cierto es que la generación actual argentina tiene una obra entre manos que es la de ser nacion, hacerse pueblo, é improvisar el habitante y la riqueza.

Nuestras batallas las estamos dando en Santa Fe, en el

Azul, en Chascomús, en las colonias, y en las fronteras. Todo se reduce á colocar hombres en sus casas, y en abrir surcos en la tierra hasta hoy inculta.

La estadística viene cada día á hacernos sus revelaciones. Este año no ha aumentado la exportacion de lana, que no aumentó tampoco el año anterior. No va, pues, por ese camino trillado el desarrollo de la riqueza. Pero ha aumentado en cifras enormes la produccion agrícola, y esta produccion responde al trabajo de incubacion que se está operando. Nuestra política exterior, nos viene impuesta por este grande hecho y no debemos distraernos de la obra un momento.

LA GUERRA MODERNA

(Mayo 30 de 1879.)

Los terribles acontecimientos que tienen lugar en el Pacífico, nos hacen volver los ojos sobre las condiciones de la guerra moderna, y sus necesidades.

Hubiera de creerse que cuanto mas avanzan los pueblos en civilizacion, mas disminuyen los estragos ó las durezas de la guerra. A muchos medios de coercion han renunciado las naciones en la práctica. Tales son los bombardeos de puertos y ciudades donde la necesidad de destruir fortalezas no lo requiere absolutamente, y esto limitándose á los edificios y construcciones de guerra. Pero, el poder y alcance de la artillería, las armas de precision, y los costos inmensos del material de guerra, reclaman la rapidez de las operaciones, á fin de abreviar el término de la guerra. De aqui procede que se hagan valer los derechos de la guerra, y se revivan usos ya abandonados, cuando se trata de compeler al enemigo á una pronta terminacion de la defensa.

Decimos esto á propósito de la interpelacion al Gobierno con respecto á los bombardeos de puertos y ciudades en el Pacífico. Los beligerantes parece que hacen uso de esta mala práctica de guerra, sin que sea demostrada la necesidad, sino alegan que el caso haya dado mayor extension al mal, que el que se proponian producir.

Han ocurrido en América los bombardeos de Greytown, San Juan de Ulloa y Valparaíso, los cuales han excitado la reprobacion de todas las naciones, como no dejarán de tenerla los hechos que actualmente están ocurriendo en el Pacífico. Ya otra vez, á propósito del de Valparaíso, habian protestado algunos gobiernos americanos contra aquel inútil abuso de los derechos de la guerra; y no estaría de mas que se protestara de nuevo contra los mismos gobiernos que protestaron entonces.

Creemos que el combate marítimo de Iquique cualquiera

que sean las ventajas adquiridas por alguno de los beligerantes, ha debido producir el resultado de equilibrar las fuerzas morales, y encontrándose unos y otros á la misma altura de valor y de fuerza, alejar de los espíritus la jactanciosa pretension de acabar con la guerra al primer encuentro, que es lo que hace tan fácil lanzarse en sus aventuras.

Fué este el sentimiento que provocó la guerra franco-alemana; y no dudamos que haya entrado por mucho en la del Pacífico. El gobierno imperial creía no encontrar las formidables resistencias que encontró en Alemania, no obstante que su Ministro le comunicaba cuáles y cuán formidables eran los preparativos prusianos.

París fué sitiado y no bombardeado, no obstante algunos accidentes, excusa que no pudo darse satisfactoriamente cuando el incendio de la biblioteca, y el derrumbe de la torre de la catedral de Strasburgo, la elevacion de obra humana mayor, sino se le compara la Pirámide de Cheops en Egipto.

Las guerras modernas, precisamente porque se hacen casi insostenibles por sus enormes costos, deben ser cortas y decisivas, y por tanto reclaman y justifican mayores apremios. El arsenal del derecho de la guerra, como que contiene los restos de la edad media, es inagotable en medios de dañar.

La represalia ha quedado intacta como en los tiempos bárbaros para traer á observancia de las reglas á los enemigos salvajes ó desenfrenados. Creemos, sin embargo, que el bombardeo ha sido negado como un derecho subsistente en la guerra desde que por otro principio está reconocido que la propiedad particular no está sujeta á comiso de guerra, lo que ha suprimido el horrible saqueo de las ciudades. ¿Qué diferencia hay entre saquearlas é incendiarlas?

Por lo que á los gobiernos americanos respecta, nunca ha de estar por demas inclinar hacia la renuncia de esos bárbaros derechos de la guerra.

La América del Sud se puebla lentamente, en unas partes, como en el Pacífico, y es retroceder un siglo destruir lo que se ha conseguido avanzar! ¿Qué espectáculo presentarían las costas de Bolivia y Perú, si el desierto de Ataca-

ma que principia en Copiapó terminase sin accidente en el Callao de Lima, puesto que se suprimen de un golpe Antofagasta, Iquique, Megillones, y Pisagua y pudiera serlo Arica, y el puerto de Tacna?

La República Argentina introdujo el arbitraje en sus tratados como un medio de arreglar cuestiones internacionales; y en la índole de su política entra, el propender á que se ahorren males en la guerra, cuando otros Estados apelan á esta *última ratio*, ó las fuercen á ella á acudir por remedio y reparacion.

LAS NEGOCIACIONES

(*El Nacional*, Mayo 31 de 1879).

Hace días que el Ministerio del ramo trabaja por llevar á término las negociaciones sobre el tratado Fierro-Sarratea, á fin de darle forma tal que pueda pasar á ser definitivo por transaccion, ó preparar el arbitraje.

Caen, desgraciadamente, estos trabajos, que requerirían calma y recogimiento, bajo las oleadas de pasion que excitan las noticias de la guerra del Pacífico, hallándose la opinion trabajada por las simpatías que despierta la aparente similitud de circunstancias.

Nuestra cuestion con Chile tiene un carácter mas definido, y que puede acabar por convenios ó bien por el arbitraje; y en uno y otro caso, debemos poner de nuestra parte, cuanto dependa de la buena voluntad, á fin de arribar á un desenlace que aleje hasta la necesidad de volver á recordar la existencia de tales cuestiones.

Una razon para ello debemos indicar entre tantas otras, y es la de ahorrarnos en lo sucesivo conservar y aumentar marina de mar, la cual es necesaria para guardar costas lejanas.

Tendremos siempre necesidad de la de río, estando en los del Paraná, Uruguay y Río de la Plata nuestros intereses comerciales.

No habría, pues, ventaja y si un recargo de gastos en verse obligados á mantener escuadras de grandes buques, que son como tener á la puerta un coche á la hora. El

Brasil mismo ha tenido que desarmar buques y vender los que había pedido antes á los astilleros de Inglaterra.

La cuestion de Chile ha llegado, pues, á su último grado. Una solucion debe tener; y esa solucion ha de ser aquella que por su equidad y propósito deje satisfechos por hoy y por siempre á ambas partes contratantes. Los tratados, capitulaciones, que se cree fácil arrancar en circunstancias dadas, están sujetos á revision, cuando las circunstancias cambian.

Los tratados tienen por base las recíprocas concesiones hasta hallar el medio de acordar intereses opuestos.

La cuestion quedaría reducida á una raya, segun los términos del tratado de 1856; pero esa raya no podemos trazarla nosotros, ni nuestros contendores. ¿Cuáles eran los límites antes de 1810, en cuestion que no podríamos fallar, pues en 1810 no existíamos como nacion, y por tanto, son los límites de otra nacion los que han de buscarse.?

Esa nacion es la España, poseedora entonces de estos dominios, pues hemos convenido en no reconocer *res nullius*.

En 1815 la España reconoció como Chile independiente de su autoridad, el país que media entre la Cordillera de los Andes y el Pacífico, desde el cabo de Hornos hasta Atacama. Esta declaracion establecía á Chile el derecho al extremo Oeste del Estrecho donde fundó una colonia para facilitar la navegacion del Estrecho de Magallanes, como vía del comercio del Pacífico.

En este punto estuvieron de acuerdo argentinos y chilenos, porque no podían dejar de estarlo. La España reconociendo á Chile establecía ese derecho.

Despues se ha suscitado cuestion sobre posesion de parte de la Patagonia, á causa del tratado de 1856, que sometía á arbitraje la decision de los límites españoles, no nuestros antes de 1810.

Esta es la cuestion que ha ocupado á los diplomáticos, y la que no dudamos encuentre solucion bien pronto, si de ambas partes se ponen sinceramente los medios.

La del arbitraje sería la que menos dificultades ofrecería, puesto que puede reducirse á la frase seca del tratado ¿cuáles eran los límites de los dominios españoles en 1810?

Al responder á tal pregunta un árbitro solo consultaría cartas, pragmáticas, decretos y cuentas de administracion

española. Nuestra voluntad, nuestros intereses de naciones de hoy, sean Chile ó la República Argentina, no entran por nada en aquella solucion. ¿ Cuáles eran los límites interprovinciales de los dominios españoles en 1810 ?

Si por un convenio pudiese encontrarse la manera de conciliar los intereses presentes de uno y otro Estado, se habria arribado á solucion mas completa que la que pudiera dar el arbitraje mismo. Su primera ventaja seria, suprimir para nosotros, como lo hemos indicado al principio, toda vigilancia marítima que nos saque de los rios. La demora en obtener el fallo arbitral, hará correr un grande interés de gastos de preservacion.

Es tan vasto el campo de nuestra colonizacion entre el Negro y el Bermejo, que no habria política en llevarlo forzadamente al Sur.

La otra ventaja de un arreglo por concesiones reciprocas, seria la de adoptar los límites á las necesidades presentes.

Toda la dificultad de las negociaciones ha estado en la propension de hacer concordar las palabras textuales del tratado de 1856, con las aspiraciones actuales. El tratado, sin embargo, es una barra de hierro que no se presta á servir á propósito ó interés alguno.

¿ Cuáles eran los límites, antes de la existencia como naciones, de Chile y de la República Argentina ?

Pueden haber sido mas acá ó mas allá; pudieran convenir en este punto á esta República, y dañar en aquel otro á la vecina; pero ninguna de ellas ha de decidirlo, pues han convenido en que un tercero, con los documentos históricos, geográficos y administrativos á la vista, señalará en el mapa, por donde pasaban, antes de 1810, dichos límites.

La circunstancia de haberse escogido una fecha como 1810, que es anterior á nuestra existencia política, excluye la idea de hacer valer forzosamente nuestra manera de ver, ó la manera de ver de la parte contraria; porque siendo un hecho anterior á nuestra propia soberanía el que se invoca, nuestra voluntad no puede alterarlo. Podemos ante un juez alegar todo lo que creamos de nuestro derecho, para ilustrar su juicio; pero ahí termina nuestra accion. El Juez de derecho dirá por toda respuesta « los límites entre Virreinato y Capitanía eran en 1810 como sigue... » y esos serán

para nosotros y para los otros los límites, cuadren ó no con nuestros actuales intereses.

Conviene, por tanto, una transaccion que dé satisfaccion á los intereses presentes, y abrevie términos y expectativas que se hacen cada día mas inquietas por la accion misma del tiempo, los debates, las recriminaciones y la exaguracion de las pretensiones.

Esperamos que sea este el camino que sigan las negociaciones, para evitar el arbitraje que nos haría aguardar dos años mas la deseada terminacion del litigio.

PACTO CON CHILE

(Junio 11 de 1879.)

El Senado, en tres sesiones secretas, continúa ocupándose de este asunto, aunque creemos que no ha salido todavía del estudio de las comisiones.

Como no es secreto que hay un pacto, y que este aplaza por diez años la reapertura de las negociaciones, asegurando á ambas repúblicas la paz á que se comprometen por este largo lapso de tiempo, el expediente ofrece un medio digno de alejar dificultades á ambos países, y sin comprometer derecho ó pretension alguna de las partes contratantes.

¿Qué traerán estos diez años de espera, si se adopta el proyecto?

Probablemente que Chile y la República Argentina, en diez años hayan tenido tiempo bastante y ocasiones sobradas los que por aquellas tierras australes anden, de notar que hace mucho frío, para naturalezas meridionales, que los vientos reinantes sud oeste y polares hacen insostenible la existencia, y que la tierra desolada en su mayor parte y cerca de la costa no se presta á la inmediata ocupacion del hombre.

En la Tierra del Fuego la miseria ha degradado de tal manera la raza humana que la habita, que es reputada como el vínculo que nos liga con la animalidad. Allí recibió Darwin sus primeros barruntos.

En la parte extrema de la Patagonia, de esos patagones

que se han reputado gigantes, no hay sino dos pequeñas tribus, que no darían doscientas lanzas.

Por aquellas regiones no se ha conocido la guerra, ni los cristianos han llegado en número suficiente para dañarlos; y sin embargo de que hoy poseen el caballo, no han medrado ni aumentándose en siglos, porque la pobreza del terreno y la inclemencia oponen obstáculos al desarrollo de la población.

El país de las manzanas de la *araucaria* imbricata y de las frutillas, que está al pie de las serranías, y visitan los indios de los llanos, el verano ú otoño, es poco agradable para residencia en el invierno, y para cristianos quedaría muy tierra adentro, cuidándose siempre de la exportación.

Olvidanse en Chile y la República Argentina que esas costas han estado á disposición de los conquistadores y de sus descendientes durante cuatro siglos, guardándose muy bien de establecerse en ellas, lo que habrían hecho, como en todo otro punto accesible del continente, si hubieran hallado ventaja. El puerto del Hambre, la Bahía Desolación, son avisos dados á los que vienen en busca de morada.

Lo mas singular es que por ahí donde están los manzanares, de este ó el otro lado de la Cordillera, se corrió la voz entre los conquistadores que había una ciudad, cuyas casas estaban techadas con tejas de oro: y los demás correspondía al programa que omitimos, por temor que pretendan conservar, por si acaso, el dominio del Dorado, que así se llamaba aquel país y la ciudad de los Césares, su renombrada capial.

Centenares de españoles han recorrido en tiempos antiguos, esas breñas, soledades, desiertos, etc., y montañas, esperando oír las campanas de la misteriosa ciudad; y mucho nos tememos que la tenacidad con que sostienen chilenos y argentinos sus incuestionables derechos á la Patagonia, (porque de las islas del Fuego, y los fuginos, están tácitamente convenidos en dejar que cargue el diablo con ellos), no venga de parte de la tradición popular que ha pasado á instinto, segun el sistema de *hereditariad* de Darwin, sobre el Dorado y la ciudad de los Césares.

Algo de ello se trasluce en las memorias de los ministros de ambos lados, y en los alegatos de los diplomáticos.

Un viajero en Santa Cruz contaba haberse pasado dias dentro de la carpa, acechando que amainase el viento para poder salir á hacer un reconocimiento.

En diez años, pues, se habrá visto de uno y otro lado, de que *es de lo que están hablando*; y pudiera ser que para entonces por lo que hace á las puntas de terrenos disputados, las partes contratantes estipulen en un artículo, que Chile se compromete á mantener un presidio en Punta Arenas, abonando á la República Argentina los daños y perjuicios que la irroguen cuando se subleven sus habitantes.

BOMBARDEOS

(Junio 11 de 1879.)

Suele el sentimiento íntimo del pueblo á veces mostrarse mas sabio que sus prohombres, verdad que reconocía instintivamente Molière leyéndole á su vieja mucama sus comedias, que ella escuchaba apoyada en el mango de la escoba. ¡Malo si meneaba la cabeza en algun pasaje!

La Cámara ayer entre dos proyectos de resolucion propuestos por la comision, en mayoría y en minoría, resolvió oídas las razones, *ma foi* muy profundas, en que cada seccion fundaba su dictamen, desecharlas ambas, por la misma mayoría.

Era en efecto lo mas acertado; y el resultado de la discusion y las buenas doctrinas y razones que prevalecieron. A propósito de confiscaciones, por derecho de guerra, un señor diputado recordó con mucha gracia que nuestros personajes públicos se sentaban en los muebles de madama Lynch. Había en ello inexactitud, siu embargo. Los muebles de palacio hoy, tomados en la guerra del Paraguay, eran muebles de Estado, y pruébanlo las armas paraguayas que tienen los candelabros que están en la catedral de Córdoba.

Una reclamacion francesa por valor de los muebles fué abandonada, desde que se hizo conocer este hecho al Ministro francés, que la apoyaba.

La discusion y rechazo de las mociones de resolucion condenando los bombardeos, dió ocasion al Presidente de mantener el debate en sus límites, y á la mayoría de la

Cámara de mostrarse agena á toda preocupacion hostil y deseosa de evitar la tacha de tener un propósito deliberado é indirecto.

La verdad es que estamos demasiado lejos de los sucesos y en la imposibilidad de ser bien informados, para aventurar un juicio y sobre todo una condenacion con respecto á hechos que están subordinados á la parte mas escabrosa, digamos así, del derecho de la guerra.

En estas circunstancias, se añade la falta de autoridad de nuestras decisiones en esta materia, para que fuesen tenidas en consideracion.



IMPRESIONES DEL DIA

RECHAZO DEL TRATADO

(El Nacional, Junio 29 de 1879.)

Se nos comunica que despues de ocho mortales sesiones del Senado sobre el pacto Montes de Oca-Balmaceda, la cuestión fué ganada por siete votos contra diez y ocho.

Hablamos de las impresiones del día, tal como nos las remite y repercute el rumor público. Las cifras de la votacion dicen, sin embargo, otra cosa. El pacto, á estar á los informes oficiales, fué desechado por una gran mayoría, lo que debe servir, sin duda, de regla, para las transacciones oficiales, y la redaccion de los telegramas.

Muchas veces ha ocurrido en los países libres, este fenómeno. Las cifras materiales dicen una cosa, el sentimiento moral otra. Los vencidos en Chancaí no fueron olvidados. El vencimiento suele ser, á veces, la señal de la victoria.

Viénnenos á la memoria inolvidables recuerdos.

La decision de ir á Berlín, tomada por votacion unánime en Francia, había sido tomada diez años antes por unanimidad para entregar á Berlín en Buenos Aires, estando *Anibal ad portas*. Nadie quería tal cosa. Lo que se quería solamente el 8 de Noviembre, era mudar caballos en medio del rio.

Lincoln llamó así esa maniobra parlamentaria que casi siempre trae un peligro, ó esconde una celada, consistiendo en apuntar la bola á la tabla, llámese esta cambiar gobernador ó desechiar un pacto sin consecuencia, y hacer de

rechazo carambola, billa, tuti y mesa. Cuestion ganada, inocentemente, no hay engaño.

Afortunadamente de nada de eso se ha tratado en el Senado. El pacto de *statu quo ó modus vivendi* celebrado, á lo que se sabe, contenía solo un arreglo para evitar la repetición de hechos, que ya habrían ocurrido y podrían repetirse sin provecho de nadie y con perturbacion de la paz.

El apresamiento de la «Devonshire» por una nave chilena, en una isla desierta del Atlántico, vecina, empero de nuestras costas, exigió una enérgica demostracion de nuestra escuadra, y su presencia inmediata en aquellas aguas, á fin de no dejar el hecho abusivo como precedente de jurisdiccion consentida. La ocupacion y poblacion subsiguiente de ambas márgenes del río Santa Cruz, creó el hecho del amparo, y el caso de la jurisdiccion práctica, lo que borra la abusiva y pasajera intrusion en la mencionada isla.

El Senado no ha creído necesario consignar en un pacto el hecho á mas del derecho de su exclusiva jurisdiccion, de que está, ó continúa en posesion.

Ninguna nacion provoca el rechazo del pacto Balmaceda-Montes de Oca, pues ni conocimiento de él tienen las autoridades chilenas. El Senado ha usado de un simple derecho no aceptando ó creyendo innecesaria aquella precaucion para mantener las buenas relaciones.

Estaban vidriosas, á causa del hecho mencionado, pero no daban causa á un rompimiento, desde que el gobierno de Chile, dió de su parte los primeros pasos para allanar toda dificultad abriendo y provocando negociaciones que arribaron al tratado Sarratea-Fierro, que obtuvo el asentimiento del Congreso, á mas de la aprobacion del Ejecutivo chileno. Como el acto de reparacion que ese tratado contenía quedó completo de parte de Chile, toda reclamacion por el hecho que lo provocó cesa de la parte, que pudo darse por ofendida.

Para que el caso no se repita, basta que Chile se abstenga de dar ocasion á ello, y afortunadamente las costas del Atlántico, como el mar que las baña, no son siquiera camino, ni aun para las naves mercantes chilenas. Para venir á Montevideo ó á Río de Janeiro el derrotero se aparta de la costa, y evita la ocasion de que naves de guerra se acer-

quen á puntos en que la jurisdiccion argentina se ejerce natural y necesariamente.

Ha quedado, pues, asegurada la paz exterior por ese lado, y los poetas que se apasionan por los arreglos de las cuestiones de salitreras entre Chile, Perú y Bolivia, ven ahora mas lejos que nunca el caso de que nos váyamos á entrometer en aquellas reyertas.

En 1863 los Estados del Pacifico provocaron la reunion de un Congreso americano que debía reunirse y en efecto se reunió en Lima, para establecer reglas y principios que sirviesen á formar ó complementar el derecho internacional convencional en lo que respecta á la América.

El gobierno argentino se negó á enviar un Plenipotenciario, fundándose en que sus intereses ligaban esta parte de la América á la Europa y al Brasil y no á los Estados del Pacifico. Tan importante y esencial se consideraba, sin embargo, la participacion de la República Argentina en el convenio, que celebrado el tratado de alianza sud-americano, no se llevó á efecto, ni se presentó á los Congresos de las siete repúblicas contratantes, convencido de su ineficacia desde que la República Argentina no formaba parte. El Congreso costó mas de doscientos mil pesos.

Si nuestra abstencion de concurrir á evitar, por arreglos previos, los casos de guerra entre Estados americanos pudo ser tachada de egoísta, tenía, sin embargo, el antecedente favorable de haber para los Estados Unidos, sido aconsejada aquella abstencion por Washington.

Esa es, pues, la política proclamada por la República Argentina, y sería curioso verla ahora ú obedeciendo á sentimientos de confraternidad, ó como regulador de un pretendido equilibrio americano, rodear la América é ir á mil quinientas leguas de distancia á hacerse parte en cuestiones que con dificultad ha de comprender.

El aspecto que toma la guerra del Pacifico amenazando prolongarse indefinidamente, ha empezado á apagar los entusiasmos. El combate naval de Iquique ha exaltado merecidamente el ardor de los contendientes. Los peruanos dieron muestras de valor y los chilenos que los desestimaban

antes, como nosotros á los paraguayos antes de cruzar espadas, han aprendido á respetarlos. Pero para los resultados finales, el Perú salió desmejorado; pues un gran blindado perdido, no se equipara con la «Esmeralda» chilena hundida. Un supremo esfuerzo necesita hacer el Perú para ponerse de nuevo en términos iguales de combate, adquiriendo fuera un nuevo acorazado. ¿Lo obtendrá en tiempo?

Estas guerras marítimas sud-americanas tienen condiciones especiales, para estos pueblos, que dan ocasion á mirarse y remirarse antes de emprenderlas. Las naves y cañones modernos no se construyen sino en arsenales y fábricas europeas. Ninguna de estas repúblicas puede mantener en pie de guerra, cuatro blindados de primera fuerza; y la que tenga uno mas que la otra, triplica su fuerza. Tres buques chilenos y tres buques peruanos, pueden darnos uno de estos días la segunda edicion del combate de los Curacios y de los Horacios, á quienes Alba y Roma libraron la cuestion de límites, las solfataras, y alumbreras que están explotando ahora en las vecindades de Roma.

Puestos en línea tres Curacios, los tres romanos los acometieron, cada uno al suyo, y se libró la gran batalla. Cayó un Curacio, y quedaron dos contra tres, cayó un romano, y despues otro, y el que quedaba vivo ante dos, tomó las de villadiego; pero para batirlos en detalle.

Probablemente llegará así á Valparaiso un día no lejano el «Cockrane», ó bien sea el «Huáscar» que vaya á contar el cuento á Lima; por que si este Curacio muere, adiós guaneras y salitreras. Lo mas divertido sería que á los tres Curacios de allende, se les fuera á juntar tres otros Pápmoscas de aquende, para que en caso aciago, nos comunicasen por telegrama dónde habian triunfado.

La Inglaterra ó la Francia tienen cien naves, y dos ó diez perdidas no hacen verano. Una que perdamos nosotros contra una roca, tendremos que pagar las costas del pleito, porque eso de volverlo á principiar, como lo intentó Favre, despues de Sedan, es una pamplina de cabezas desterni-

lladas; pues la historia de la guerra enseña que una batalla campal acaba la campaña.

Tras Chacabuco, Maipo, era un pleonasma; y hasta Pavon medio ganado acabó con la Confederacion.

EL PACTO Y LA OPINION

(Junio 30 de 1879.)

El Senado resolvió, tras largas sesiones y prolongados debates, desechar un proyecto de *modus vivendi*, elaborado entre dos ministros, y en representacion de sus respectivos gobiernos.

El asunto ha quedado terminado, y muy contentos deben estar los que creyeron supérfluo ó inconducente tal arreglo.

Creemos que la gran mayoría del Senado ha obedecido en ello á un sentimiento dominante, como creemos así mismo que la minoría haya representado una faz de la opinion.

El discurso del senador Sarmiento resumiendo el debate, y trayendo la cuestion á sus verdaderos límites, ha obtenido la mas alta de las sanciones, que es la del adversario, poderoso y triunfante.

De la larga discusion de diez dias, en sesiones secretas, el público solo sabe que hubo un grande discurso que pulverizó todas las objeciones al pacto, dejando la sancion del rechazo en la simple categoria de un acto de oportunidad, ó de discrecion.

Vemos, sin embargo, que los agitadores de los reneores que preparan el camino de la guerra, tratan por medio de manifestaciones organizadas en el *Comité Directivo*, de empezar de nuevo, ó continuar su propaganda.

Habrá una manifestacion para ir de casa en casa y de barrio en barrio, buscando donde vive un senador de la mayoría, y como sucede que la mayor parte están en hoteles, los de la minoría recibirán parte de la ovacion.

Esto se evita, vivando al agraciado, y para que no quede duda, excluyendo, con frases conocidas, al que quisiera aprovechar de tanta felicidad, sin merecerla.

Acaso se busquen á los oradores mas culminantes que

arrastraron el voto de la mayoría, para abrazar la bandera de la Legion. Sería este un espectáculo de verse. El Senado en masa, los asistentes de la Cámara, los literatos, los hombres de todos los partidos, están de acuerdo en discernir ese honor al orador de la minoría, y el Club Directivo de las agitaciones populacheras, pasará á los agitadores, los nombres de los oradores que hablaron para ganar el pleito; pero que saben que no valía mucho su alegato, ni ellos mismos le dan importancia.

Y esto que parece una anomalía está en el fondo de esa cuestion. ¿De qué lado está la opinion pública en este asunto?

¿Son las manifestaciones organizadas muestra de la opinion pública? ¿No será su repeticion efecto de estar sintiéndose que á *herradura que cascabelea, clavo le falta*? ¿Para qué tanto agitarse si están tranquilos y satisfechos?

¿Para qué hallaron monumental el discurso que batía en brecha sus conclusiones?

¿No será porque una nueva luz alumbró los ánimos, y la conciencia ilustrada empezó á desaprobador lo que la voluntad había ya comprometido?

La verdad de todos sentida hoy, oíganlo bien los agitadores, es que la *opinion pública* está contra su manera de ver en las cuestiones con Chile, y vamos á demostrarlo para mitigar el ardor que aun ponen á fin de engañarse á sí mismos. Apelan al vulgo poco versado en cuestiones de derecho de gentes; pero muy susceptible de apasionarse por lo que creen derechos.

La opinion pública que dirige los actos de los gobiernos libres, no es la que puede expresar en una reunion provocada al efecto un *stump speaker* improvisado. Está es la demagogia y el alboroto.

La *opinion pública* de los pueblos cultos y libres, se expresa por medio de sus hombres de pensamiento, de sus escritores, de sus grandes publicistas, de un jefe de partido, de los altos personajes que todos reconocen como depositarios del saber, de la política de un país. En Inglaterra, la opinion pública en sus diversos matices, porque no hay libertad donde no hay divergencia de opinion, la expresan Gladstone, D'Israeli, Palmerstou, Cobden, Bright, Derby, etc., etc., desde hace veinte años, aunque no estén de acuerdo. El

gran *meeting* promovido por Galdstone rival de D'Israeli contra la política de la intervención después del tratado de San Stefano, no impidió que se llevase adelante el propósito de hacer cumplir á la Rusia el tratado de París, firmado por todas las potencias.

Pero tócales en la República Argentina, á los agitadores de los odios de fronterizos, tan fáciles de excitar, que los hombres públicos de la República Argentina, están *todos*, todos contra ese mal espíritu.

Los jefes de partidos argentinos, nacionalistas, autonomistas, conciliados ó nó, están unidos en reprobar tales movimientos. El Senado nada ha resuelto, que pueda ser discutido por el vulgo, pues se trata de arreglos internacionales, que no afectan interés directo alguno.

Los hombres públicos argentinos, no se improvisan en manifestaciones por las calles, de muchedumbres que van *Clemente, al ruido de la gente*. La nación les ha dado á sus hombres públicos, en veinte años de historia contemporánea, sus títulos; es decir, que les ha confiado altas funciones, y cuentan con la aprobación de una parte de la población.

Vamos á mostrar con nombres propios, con toda la plata labrada de la República Argentina, que *toda la opinión pública argentina*, en sus mas altas personificaciones, está por las buenas relaciones con Chile y como consecuencia, por el Pacto desechado y contra la resolución negativa, tomada por el Senado que no es ley, porque la *nada* no produce *nada*.

Comparemos hombre por hombre, sin buscar contrastes, ni parear méritos, sino como vienen á la memoria.

POR EL FIN PACÍFICO
DEL PACTO

Ex - presidente, historiador
y publicista *Mitre*.
Presidente del Senado y de
la Cámara *Acosta*.
Id. id. id. ex *Dr. Quintana*.
Antiguo Vice-Presidente y
Ministro *Dr. Rawson*.

POR EL FIN HOSTIL DEL
RECHAZO

Dr. Del Valle, Senador.
Dr. Rocha, id.
Villanueva, id.
Civit, id.

Ex-Presidente y publicista <i>General Sarmiento.</i>	Igarzábal, id.
Ministro Plenipotenciario hoy <i>Dr. Domínguez.</i>	Dr. Bazán, id.
Ministro de R. E. <i>Dr. Tejedor.</i>	Dr. Torrent, id.
Corte Suprema <i>Dr. Frías.</i>	Gelabert, id.
Ministro de Hacienda <i>Dr. Plaza.</i>	Gordillo, id.
Ministro del Interior <i>Dr. Laspur.</i>	Molina, id.
Ex-Ministro de Guerra <i>General Gainza.</i>	Navarro, id.
Ministro de id. <i>Coronel Campos.</i>	Linares, id.
Ministro de id. <i>General Roca.</i>	Dr. García id.
Ministro de Cultos <i>Dr. Albarracín.</i>	Frías, id.
Ministro de id. <i>Dr. Lastra.</i>	Santillan, id.
Procurador de la Nación <i>Dr. Costa.</i>	Dr. Arjento, id.
Presidente de la República. <i>Dr. Avellaneda.</i>	Dr. Cortés, id.
Ministro de Relaciones Exteriores <i>Dr. Montés de Oca.</i>	Frías, id.
Ex-Ministro <i>Elizalde.</i>	Frías, plenipotenciario.
Ex-Ministro <i>Dr. Leguizamón.</i>	Dr. Irigoyen, Ministro.

Ahí están los órganos de la opinion nacional comparados. De un lado todos los *Consulares* argentinos, todos los que han representado la Nación por su ciencia, por los altos empleos, por los partidos que los siguen. Del otro lado nombres respetables, sin duda, pues que son Senadores, pero no hombres publicos, hombres de gobierno, hombres de Estado.

No hay uno solo (en el Senado) que haya desempeñado funciones públicas; aunque esten probablemente destinados á ejercerlas, mientras que Mitre, Rawson, Quintana, Avellaneda, Sarmiento, se encuentran por la primera vez reunidos llamando á su lado á los que los tienen en algo y son millares, aunque de partidos opuestos, á seguir honrándolos con la confianza que les han inspirado veinte años

consecutivos, en su capacidad de dirigir por buen camino la nave del Estado.

¿Quiénes han abandonado á Mitre á Sarmiento, á Avellaneda, á Rawson á Quintana, como jefes y *leaders* de la opinion de los suyos? Si en ellos no tienen confianza hoy, pará descargar su conciencia de las responsabilidades ¿en quién la depositan entre los diez y ocho Senadores, á quienes hemos opuesto diez y ocho hombres de gobierno y de Estado?

Esta es, pues, la *opinion pública* de la República representada por los hombres públicos que ella reconoce como tales, pues que les ha confiado directamente esa funcion repetidas veces. Son los Thiers, los Grévy, los Laboulaye, los Gambetta, los Dufaure, de nuestro país. No serán tan grandes ni tan sabios, pero es todo lo que tenemos, todo lo que hemos podido crear en veinte años de trabajo, de luchas de partidos, de servicios. Sépalo, pues, Chile y su gobierno, que todos los hombres públicos de la República Argentina están reunidos, no obstante sus divergencias políticas, en un solo pensamiento y es sostener decorosamente los derechos argentinos, contando con hacerlos respetar sin violencia, por otros hombres públicos de Chile tan distinguidos como los nuestros, sin hacer caso de estas pretendidas y artificiales manifestaciones de una opinion pública, huérfana de todo hombre consagrado por los partidos, ni la historia contemporánea; que son la opinion pública en sus diversas manifestaciones en todo el país del mundo.

No concurrirán, pues, á la manifestacion de aparato, para engañarse á sí mismos.

Los amigos políticos del señor Sarmiento, que demostró en el Senado, cuán fútiles son las razones del rechazo celebrado.

Los partidarios del General Mitre que ha declarado en ocasion solemne sus opiniones en la cuestion.

Los partidarios de Laspiur como candidato, pues está su opinion conocida.

Los partidarios de Tejedor, que fué uno de los Ministros que prepararon el *stato quo*.

Los sostenedores del Gobierno Nacional que en todo tiempo y ahora ha propendido á la paz.

No concurrirían los caballeros que saben que lo valiente

no quita lo cortés y que hay fines descorteses en esas manifestaciones.

Concurrirán esta noche á la manifestacion los amigos del doctor Rocha, héroe y protagonista de la revolucion del Senado.

Los partidarios del doctor Irigoyen que ha subministrado las armas.

Los amigos del señor Frías, aquel viejo Caton que viene hace años repitiendo *delenda sit Carthago*.

Los clericales de todas partes, que traen los cirios y la Cruz á la cabeza de la procesion soplando odio, sangre y guerra en nombre del Dios de la paz.

AL REVÉS TE LO DIGO

LA CARTA DEL SEÑOR TEJEDOR

(2 Julio de 1879.)

Al doctor Tejedor fué á quien Sarmiento, admirándose aquel de oírle citar una frase de la Eneida, le dijo ¿qué se admira usted? sé más de doscientos latines!

El chiste hizo fortuna, y hace poco que el señor Lastarria Ministro Plenipotenciario de Chile, lo recordó como sabido y conocido en Chile y costas del Pacífico.

Vamos ahora á probarle al doctor Tejedor que no sabe jota de latín, segun lo prueba su carta, ó que le dieron gato por liebre, para escribirla.

El pacto Montes de Oca es un *modus vivendi*, y no un *statu quo*. *Modus vivendi*, supone otra frase complementaria, MIENTRAS se negocia, se definen los derechos. No suspende, porque un modo de vivir, es para continuar moviéndose para obrar sin tropiezo.

Mientras seguimos discutiendo, vivamos.

La guerra interrumpe la negociacion.

El *statu quo*, ante bellum puede ser término pero no medio.

Sustitúyase, pues, á *statu quo*, *modus vivendi*, y se verán los garrafales contra sentidos que resultan. Oigamos al doctor Tejedor.

«*Conclibese un modus vivendi, mientras se negocia el arbitraje ó la transaccion.*»

Este es y nada mas, nada el pacto Montes de Oca-Balmaceda.

Pues eso que tan bien concibe el doctor Tejedor es precisamente lo que estipula el pacto. *Primera errata.*

«*Pero no, el modus vivendi con jurisdicción por diez años.*»

Por dos, ó por veinte, si la jurisdicción única, sin dominio, evita un conflicto. *Y van dos.*

«*Modus vivendi sobre las costas, sin decir nada sobre la Patagonia, que seguirá sujeto á las usurpaciones chilenas.*»

Traducción un poco libre.

La Patagonia es materia de arreglos, de transacción ó regida por el tratado de 1856. El *modus vivendi* como todo modo de vivir mientras tanto se arregla lo discutible, no da ni quita dominio; según el pacto. *Y van tres!*

«*Modus vivendi que de hecho existía por el poder igual de las dos Repúblicas.*

Dormita Homero!

No existía *modus vivendi* en el Atlántico, ni en el Estrecho, los lobos se llevaron la «Devonshire» y pidiéndoles cuenta de ello se contuvieron, en cuanto al hecho, conviniendo por manera de *modus vivendi*, en no repetir la broma mientras se arregla la cuestión principal. *Y van cuatro!*

«*Modus vivendi que garante á nuestro adversario las espaldas durante diez años, sin poder decir nosotros lo mismo de nuestro frente.*

Nos garante el costado Atlántico por diez años, mientras se cumple el tratado de 1856, que estipula no apelar jamás á la violencia en cuestión de límites.

Esta vale por la mitad de una. *Y van cuatro y media.*

Modus vivendi, que deja también olvidadas eternamente las explicaciones sobre la «Joven Amelia» y la «Devonshire.»

El gobierno chileno ejerció jurisdicción en el Atlántico sobre la «Devonshire.» La escuadra fué á Santa Cruz, y debía el gobierno proceder, no habiendo Ministros acreditados, á pedir reparación. El gobierno de Chile se anticipó prudentemente á dar el primer paso, ofreciendo entenderse; y concluyó un arreglo, en que establece el arbitraje, y MIENTRAS TANTO! para evitar la guerra que ya era inminente, se conviene en un MODUS VIVENDI, que sin dar dominio ni á uno ni otro, mantenga las vías abiertas á la negociación. Prevendremos al lector que la «Devonshire»

llevaba otra bandera que la argentina, y estaba en la isla de Monte Leon, en violacion de un decreto del gobierno argentino. Esta errata se la tasamos por la mitad de su valor, y van cinco!

«Me cuesta creer, querido amigo, que haya en el Congreso, quien pueda dar á semejante obra su aprobacion.»

Aquí sí que la erró! Bastaría á un ex-diplomático, familiarizado con estas cuestiones, cambiar la mala frase *statu quo*, por *modus vivendi*, que es como si dijéramos lo negro, por lo blanco, y cada Senador abriría tamaños ojos, y creemos que los Ministros chileno y argentino también, al ver disiparse el *imbroglio*, y presentarse la verdad en toda su luz.

Son tan opuestos, como se ve, los objetos y formas del *statu quo* con el *modus vivendi* que todo lo que se diga contra el *statu quo*, es la confirmacion, aprobacion, y justificacion del *modus vivendi*, como lo prueban los argumentos del doctor Tejedor.

Esta errata de dudar que hubiese uno en el Senado, que supiere latin, (doscientos) le vale diez erratas de las otras. Tememos que el señor Frías haya olvidado su latin.

La prueba la tiene en la colaboracion de *La Tribuna* de ayer, donde dice, aprobando el voto del Senado: «La Honorable Cámara del Senado se encontraba en presencia de un convenio de aplazamiento.» Un *modus vivendi* es todo lo contrario de un aplazamiento, es una seguridad obtenida de poder continuar tratando, sin que algun bruto, de aquende y allende, venga á revolver las cartas. El *modus vivendi* nada resuelve sobre lo principal, ni aquí ni en ninguna parte del mundo. Resuelven los tratados, ó la guerra, pero el *modus vivendi*, es para evitar la guerra, mientras se negocia.

Para responder á todo, baste saber que el Pacto no *reconoce dominio*, no discierne derechos.

«La primera de las ventajas que el *modus vivendi* da á Chile segun estos diplomáticos políticos y administradores, es que el Pacto le asegura la victoria á Chile en el Perú, en los momentos en que la lucha del Pacífico lo coloca en la imposibilidad de ofendernos.»

No es el Pacto el que da á Chile esas ventajas, sino el tratado de 1856, en que nos obligamos á no apelar jamas

á la violencia por la cuestion de límites. No seamos hipócritas; cuando queramos faltar á nuestros compromisos y al honor, digámoslo claro; pero ni aun eso estorba el cumplimiento del Pacto, que no será violado, porque á mas de convenirle á Chile en guerra con el Pacífico, no distraer buques de su armada, para apresar en el Atlántico ladrones de huano, en contravencion de órdenes de nuestro gobierno, si hiciera la tontera de mandarlos, en violacion del Pacto, el capitán del buque apresado, leería al juez chileno el artículo del tratado en que *declara* de exclusiva jurisdiccion argentina las costas del Atlántico, y cobraría daños y perjuicios, y á mas el gobierno de su nacion pediría satisfaccion por el acto de piratería de que un buque de su nacion había sido víctima, apresándole en mares libres de toda jurisdiccion chilena.

Estamos, pues, de acuerdo con el doctor Tejedor, pues que conviene que es concebible un Pacto de *modus vivendi*, no de *statu quo*, mientras se negocia el arbitraje ó la transaccion. Esto es lo que establece el preámbulo del Pacto, *mientras* se negocia, que es el objeto y significado de todo modo de vivir sin ir á las armas.

RECLAMACIONES Y PROTESTAS

Debemos una explicacion á nuestros lectores y á nuestros amigos, sobre las publicaciones de estos días.

Los que no han vivido escribiendo para el público, solicitados por el interés del momento, ignoran qué derróche se hace de pensamiento, que requerirá un libro para explicarlo, en qué deslices puede caer, por una frase incorrecta, una reminiscencia incompleta, ó por no mirar ciertas faces que mas tarde se le presentan.

Tiene por correctivo estos inevitables escollos, lo efimero de la hoja que los contiene. Deja su impresion del momento y pasa con el día, para dar lugar á nuevas impresiones.

Domínale todo, el propósito general, que hace entrar en línea el concepto que avanza, ó se queda atrás; y la conocida rectitud, ó malignidad del autor, ó del diario mismo, porque hay diarios que hacen profesion de malignos, y á nadie engañan, como los que la hacen de ser bien intencio-

nados, á nadie ofenden, aunque las palabras vayan mas allá del pensamiento, y de la intencion.

Pasadas las sesiones secretas los diarios anunciaron para el lunes una manifestacion que iría de casa en hotel viviendo á ciertos Senadores por su voto.

Ya hemos presenciado manifestaciones contra la Cámara de la Provincia, por nacionales y extranjeros, contra las leyes sancionadas del país: verdaderas asonadas unas y otras.

La manifestacion del lunes, agraviando á la minoría, iba, en asunto que afecta á las buenas relaciones con otros Estados, á expresar la opinion del pueblo argentino; apoyándose en aquella ovacion á los Senadores. Iba á castigar por contraste á quienes llenando su deber, tienen el valor de ser impopulares, cuando con su abnegacion personal, pueden ahorrar á su país un paso que juzgue desacertado. Iba á humillar el estudio de la cuestión, mostrado en formas que merecieron el aplauso de sus adversarios mismos.

Si se establece la costumbre de las manifestaciones premio y castigo de las opiniones de los Diputados, toda libertad acaba porque son pocos, poquísimos los que resisten á esta presion atmosférica. Así se han consumado todos los errores de las asambleas y aun crímenes.

El Nacional quiso parar el golpe.

No había tiempo que perder, y era necesario echar un balde de agua sobre aquella llama.

Para desconcertar la idea de que no era solo la de esos Senadores la opinion pública, opuso una lista igual de hombres de gobierno, es decir ministros, presidentes, diplomáticos, y jefes de los partidos, que han tenido, ó tienen opiniones diversas, y que no forman parte de esa *opinion pública* paseada y ostentada por las calles, para contrariar así el propósito de presentar unida las opiniones con propósitos hostiles.

Pero lo que oponía no eran *capacidades*, sino funciones públicas, el carácter del ex-presidente, de diplomático, de ex-Ministro, á la simple funcion de Senador, que en el caso presente no era el Senado, sino una mayoría accidental. El acto no produjo ley, que es lo que se acata. No opuso Senador á Senadores, porque la minoría tambien es gente.

El Nacional ignoraba realmente y debía ignorar, quiénes

votaron en pró ó en contra, pues no era nominal la votación; pero *El Nacional* del sábado tomó de *La República* del mismo día un artículo que daba cuenta de la sesión, y publicaba los nombres de los Senadores. Otros que *El Nacional*, pues, hacían público un hecho de que se quería sacar partido, para la chocante manifestación.

Al oponer el nombre de un hombre público al de un Senador, para hacer sentir su pensamiento, el escritor de *El Nacional* hizo esta declaración — « Comparemos hombre por hombre, sin buscar contrastes, sin comparar méritos, sino como vienen á la memoria.»

Algunos Senadores han creído que se hacían comparaciones y contrastes, de capacidad y de mérito, y de estos solo á nuestros amigos, diremos: que si así lo han creído, reciben en ello el justo y merecido castigo de su malicia: Siere en que el redactor de *El Nacional* es un pillo vulgar, la ofensa no vale la pena de recordarla; pero si creen que es un amigo, un caballero, y creen conocerlo, es él quien tendría que quejarse de que no hayan respetado su palabra, cuando decía que no hacía ni contrastes ni comparaciones. En eso está la ofensa. Lo creen un pillo vulgar!

Habría costado mucho trabajo, y era obra imposible buscarle á cada uno su pareja, porque no hay paridad entre un ministro, como hombre de gobierno simplemente y un Senador, si no lo ha sido, como el señor Torrent, por ejemplo, que por olvido no tuvo el acompañamiento de ex-Ministro Plenipotenciario, y le pedimos mil perdones.

Hay muchos casos y este era uno de ellos, en que el mejor medio es tomar los nombres por las iniciales; pero lo repetimos, en la prisa de dar copia á la imprenta no hay tiempo para este trabajo. Lo hacemos ahora y se verá que era imposible.

Avellaneda	{	Arjento.
Acosta		
»		Bazan.
»		Civit.
Costa		Cortés.
Domínguez.		
Frias	{	Frias.
		Frias.

¿Para qué seguir adelante? Era imposible, y poner ambas listas por separado, sin el efecto plástico, es para el lector comun sin efecto, porque olvida al tercer renglon lo que leyó en el primero.

El efecto se produjo. La explotacion del voto de la mayoría del Senado, para hacerlo servir á otros propósitos se arredró ante esa manifestacion de la opinion de los hombres de gobierno, de los hombres de Estado, de los caudillos de partido de la República.

Y en esto tenemos otro error que desvanecer. Los partidos tienen, como las naciones, como las épocas, sus hombres representativos, Napoleon, Voltaire, Franklin.

Los partidos argentinos se han concentrado con razon ó sin ella en un Alsina, un Mitre, un Sarmiento, un Avellaneda, un Urquiza que los han representado. Pesan en la balanza sus nombres y sus opiniones, y no se ha de decir que un mitrista ha de darle la espalda á su *leader* en una cuestion y seguirlo á un campo de batalla en otras, aun á costa de su vida.

El señor Elizalde declara que no está por el pacto, no obstante que no ha sido solicitado su voto, ni suponemos que lo haya leído. Pero hemos tomado su nombre como hombre de gobierno, pues ha sido Ministro del que celebró el pacto, y entendido en la cuestion. Sabe ademas, que en su presencia y la de varios, en ocasion y lugar responsable, manifestó el General Mitre, que las negociaciones debían tender á la paz, que no debíamos comprometer jamas, como el tratado lo dice; y el que quiere al can, quiere al Rabadan. Rawson, Quintana, Sarmiento, Costa, Elizalde, declararon en ocasiones diversas lo mismo. Decimos otro tanto del General Gainza. Era Ministro y por tanto participaba de las ideas de su Gobierno. Hoy amigo del doctor Tejedor le debe, sin duda, esa deferencia que debemos á los *leaders* y candidatos. El juicio del doctor Tejedor fue extraviado ahora quince días presentándole el pacto como un *statu quo*; pero como él concibe un pacto que deje espedita la negociacion, aprueba un *modus vivendi*, y por tanto aprueba el pacto.

No hubo, pues, manifestacion, como no hay tal opinion pública unánime en provocar la guerra, sin pretexto, ó á pretexto de un pacto, como es el propósito confesado de los

agitadores, compañeros aquí de los rotos de Santiago que quisieron derrocar la estatua de Buenos Aires para crear un *casus belli*. Desgraciadamente el derecho de gentes ha adoptado estas frases latinas, *casus belli*, *modus vivendi*, *statu quo* para evitar que la opinion de un país las tuerza, y las haga servir á sus pasiones del momento ó á sus intenciones particulares; *un modus vivendi es un modus vivendi*, digan lo que quieran un Senado. Estas frases no están sujetas á discusion, por eso se conservan en latin.

Hemos, pues, satisfecho á las protestas y quejas honradas, como eran honrados nuestros propósitos. El que nos crea un pillo, cuando decimos *no hacemos comparaciones ni contrastes*, que con su pan se lo coma, si es que es enemigo. Si es amigo, interróguese á sí mismo, y verá sino faltó á lo que se debe á los amigos y á los *leaders* de partido.

Sabemos de Senador, que ha sido Juez, y es abogado de nota, habituado á oír tan buenas razones de un lado como de otro, y quemarse las pestañas estudiando las leyes y los comentadores, para encontrar la verdad, haberle dicho á otro, me atengo á mi autor favorito, en estas materias y votaré con él. Sabemos de diputados que oyendo la exposicion final del caso, juraban que la votacion sería unánime en el sentido del *modus vivendi* por la primera vez expuesto.

Sabemos de senadores, y muchos, que con toda sinceridad de conciencia dijeron en antesalas que si el discurso que la literatura ha llamado de Sheridan se hubiera pronunciado al principio, la cuestion estaba ganada en su favor. Sabemos que alguno aseguró que si antes de votar se da cuarto intermedio, para poder hablarse, cambian diez de costado. Sabemos en fin, que ha sido unánime el aplauso de todos los senadores, en favor y honor de la última palabra en aquel gran debate; bien es verdad que la han calificado algunos de muy *hábil*, con lo que su propia sapiencia se queda encima, y cuando mas le conceden el artificio y la maña.

Pero sabemos otra cosa, y debemos decirla y es que ocho días antes de presentarse el pacto estaban contados los votos, y que el debate no cambió uno solo, con lo que queda establecido, que debe votarse primero, antes de discutirse, porque no hay Ciceron, ni jurisconsulto, ni Calvo, ni todo el

estudio ni la ciencia del mundo, que haga retroceder á nadie de su primera impresion. Los agentes extraños entran y salen, alegan y apasionan antes, arrancan promesas ó simples palabras de asentimiento, que lo dejan maniatados, y se hacen punto de honor de no volver atrás. Un publicista, un economista, un constitucionalista, aunque sea un orador, y un hombre de peso, pierde su tiempo en vano estudiando las cuestiones. Ya estaban resueltas y se le ríen en sus hocicos, porque todos tienen sus convicciones y sus opiniones formadas. El debate es para entretener el tiempo.

Tranquilizaremos, concluyendo, la conciencia del señor Elizalde asegurándole que nada sabemos ó hemos publicado de las sesiones secretas, pues los nombres de los votantes los dió *La República*, y aun una composicion literaria nada dice, que sea mas que verosímil, pero no la verdad real.

RECTIFICACIONES PÓSTUMAS

(Julio 4 de 1879.)

Pedro el ermitaño, el santo varon que predicó la cruzada para rescatar el santo Sepulcro lanzó la Europa contra el Asia, el Oriente contra el Occidente, y tres siglos duró la gigantesca lucha quedándose el santo Sepulcro donde estaba, y Pedro el ermitaño, sin ser canonizado santo por la posteridad, avergonzada de sus padres, llevados al madero tras una quimera, que tanta sangre derramó.

El señor Frías llevando adelante su cruzada, contra todo arreglo con Chile, publica una carta del doctor Tejedor, probando que ha votado en contra del Pacto *modus vivendi*, segun se lo ha explicado el señor Frías, que no habia visto el tenor del pacto en Julio, ni suponemos que ni entonces ni despues lo haya visto el doctor Tejedór.

Lo hemos puesto en la lista de hombres públicos, que no eran miembros del Senado, ignorando el voto secreto, y confidencial, y fuera del Senado, dado ante el grande agitador, porque el doctor Tejedor fué uno de los Ministros del Gobierno, y firmó otros protocolos que no eran opuestos al espíritu del pacto, y hacian en obsequio de la paz, mayores concesiones, que los que un *modus vivendi* puede

hacer, pues esta clase de arreglos, tienen por objeto precisamente no hacer concesiones en cuanto á la materia del litigio, sino simplemente evitar que una cuestion subsidiaria se sustituya á la principal, y traiga el conflicto armado.

No hacemos reproches al doctor Tejedor Gobernador ó simple particular, oponiéndole al doctor Tejedor Ministro de Relaciones Exteriores. Si el particular cambió de modo de ver en una cuestion que trató como Ministro, la opinion oficial y que hace parte del debate, subsiste y es la que debe tenerse en cuenta.

Si el individuo cambia, el Ministro subsiste, porque ese Ministro es con el Presidente responsable de sus actos oficiales, á menos que sostenga que fué compelido por su Presidente á obrar mal, cosa que el doctor Tejedor no ha de sostener.

Esta doctrina de las rectificaciones *póstumas* fué introducida por los ex-Ministros Costa y Rawson, con motivo de los actos del subsiguiente Gobierno. De varios de estos sostenían que eran arbitrarios. El Gobierno les contestaba veinte casos iguales ejercitados por ellos mismos siendo Ministros. Entonces decían: nosotros nos equivocamos, y no se ha de tomar por regla nuestro propio error. El Gobierno por boca de los Ministros actuales, contestaba que el Gobierno obedece á las leyes y á precedentes administrativos, que son base de otros actos, en las nuevas emergencias.

Cuando no se sabe cuál es la providencia que haya de adoptarse, lo primero que se busca, son las providencias que en ese caso haya dado el Gobierno en las pasadas administraciones. Sin eso la administracion sería un caos, cada acto estaría á merced de la opinion, ó el interés político de cada Ministerio.

La opinion, pues, del Ministro Tejedor, del Ministro Costa, ó del Ministro Rawson, consignadas en actos administrativos de su cargo, prevalece contra la opinion posterior de Tejedor, Rawson ó Costa, como individuos particulares, ó como Gobernadores, Senadores ó Diputados, por que entonces no hacen fe ni constituyen actos públicos.

Quédese, pues, mal que le pese, el doctor Tejedor en el puesto que le hemos asignado de hombre de gobierno, con-

tra los diez y ocho Senadores que no son hombres de Gobierno, cualquiera que su mérito sea, por no haber participado de la gestión del Gobierno Nacional, salvo el doctor Torrent que fué Ministro Plenipotenciario, y no lo contamos por olvido.

Queda en conclusion, la lista íntegra de hombres de gobierno argentinos, que se han mirado á dos lados para resolver lo que los Estados Unidos no resolvieron en treinta años en cuestion de limites con la Inglaterra.

La opinion pública formada por la eterna prédica de nuestro agitador Frías, se ha sorprendido al saber que los hombres de gobierno, los que han gobernado al país durante veinte años, de opuestos partidos, y aun enemigos entre sí, estaban de acuerdo solo sobre un punto, no ir á la guerra á cada incidente de la larga cuestion con nuestros *hermanos*, los *pícaros* chilenos; porque es cosa sabida que el *enemigo* es siempre un *pícaro*. Desgraciadamente Chile no es un enemigo todavía, y no hay que adelantar los oficios.

Hay un medio sencillito de fijar las cuestiones para saber dónde está la verdadera opinion.

Cuando un candidato á la Presidencia se presenta en los *Hustings*, propone su *plataforma*, de las cuestiones que agitan la opinion pública.

Hoy anda la opinion dándose contra las paredes en busca de un candidato, porque todos los que le presentan no representan nada, sino enjuagues de círculos, á caza de empleos.

Pongamos la cuestion en su verdadero terreno, y que cada gallina empolle sus huevos.

Lista de candidatos á la Presidencia

D. F. Sarmiento,	con tendencias á la paz.
Félix Frías,	} con tendencias á la guerra.
Tejedor,	
Irigoyen,	
Rocha,	

Esto es una *plataforma*.

Pueden parearse estos nombres amigablemente.

Tejedor Presidente, Frías Vice-Presidente con los votos de Buenos Aires.

Irigoyen Presidente y Rocha Vice-Presidente. La cuestion se simplifica.

D: F. Sarmiento Presidente por la paz, y Vice-Presidente. . . . la escuela que preparó para estar en paz con todo el mundo. Embrollones!

Vamos, valientes argentinos! á votar en las urnas electorales por la paz y por los medios que conducen á ella, ó por la guerra, ó armando grescas, y no aceptando *modus vivendi*, para evitar que el primer capitán de buque, borracho, chileno ó argentino, tire el primer cañonazo, al encontrarse dos naves opuestas con jurisdiccion en los mismos mares y costas, y tengamos el combate de Iquique en Santa Cruz, nos hundan el blindado los *Andes*, y les hagamos encallar el *Cochrane*, y nos retiremos á curarnos de las peladuras para volver unos y otros á principiar de nuevo, esperando mejor fortuna.

Vamos, señores hacendados! Con la miseria de unos cuarenta millones que nos costó la guerra del Paraguay se hacen guerras sin fin, sin objetivo, y sobre todo en mares procelosos á mil leguas de distancia de la carbonera, base de operaciones.

Es cosa de escoger. Escojan.

LOS NOMBRES PROPIOS

EL PRIMER PREÁMBULO DEL PACTO

(*El Nacional*, Julio 5 de 1879.)

Cuando se invoca la opinion de hombres públicos en asuntos graves que preocupan la opinion de la generalidad, no deben guardar silencio los que de alguna manera hayan contribuido á producir los hechos sometidos á la crítica, y á una reprobacion pública.

Es lo que sucede con el pacto, recientemente desechado por el Senado. El público lo desaprueba altamente por instinto, prejuzgándolo malo sin conocerlo, inducido á ello por la idea generalmente aceptada de la debilidad de nuestro Gobierno, y de los avances del de Chile.

Puede haber algo y mucho de lo uno y lo otro, pero es bueno dar al César lo que es del César, y que cada uno responda de sus actos. Por nuestra parte daremos al público sensato los antecedentes que conocemos.

Es natural que un Presidente que no tiene Consejo de Estado, llame á algunos notables para consultarlos en casos graves, á fin de adoptar una política; y esto hizo el Presidente Avellaneda, no sin allanar dificultades, llamando á su casa al Brigadier General Mitre y General Sarmiento, para inspirarse de su consejo, en cuanto á la direccion que se daría á la gestion de las cuestiones con Chile. ¿Tomaría una actitud decidida hasta la hostilidad, ó se mantendría en el espíritu de conciliacion que no había abandonado el Gobierno?

La opinion claramente expresada por el General Mitre, aceptada por el Ministro Elizalde, corroborada por el General Sarmiento, fué que debía evitarse hasta el extremo, apelar á las armas, haciendo de nuestra parte todos los esfuerzos, á fin de no salir de las vías diplomáticas.

Esta opinion solicitada y dada con decision ha podido guiar la política del Gobierno, pues creemos que va mas de un año que se manifestó.

Posteriormente y antes de celebrarse el pacto el Ministro Montes de Oca llenando los deseos del Presidente, requirió de nuevo la opinion de los señores Mitre, Quintana, Costa, Gorostiaga, Acosta, Rawson, Sarmiento, sobre el mismo punto, á saber, el espíritu que debía guiarlo en sus exigencias ó concesiones, y obtuvo el mismo resultado, siendo el señor Rawson mas enfático, que el señor Sarmiento, no obstante su antagonismo, en la conveniencia de los procedimientos pacíficos.

El señor Gorostiaga fué menos explícito, sin llegar creemos á admitir la posibilidad de la guerra.

Con el conocimiento de estos hechos, verá la opinion de los muchos que teníamos razon al oponer la opinion de ciertos nombres notables á la corriente general. Ninguno de ellos ha tenido parte en la confeccion del pacto; pero todos habían aconsejado de antemano el espíritu que debía inspirarlo.

Hemos de volver sobre la doctrina que prevalece de

darle á la opinion pública, calificada por el número, la direccion de las Relaciones Exteriores, guiada por el instinto del patriotismo, por la indignacion que causan los malos procederes, haciendo á un lado secreto, diplomacia, antecedentes, obligaciones, etc. Bástenos recordar que la sábia Constitucion norte-americana no da á la Cámara de Diputados, expresion genuina de la opinion, participacion alguna en la aprobacion de tratados, dándosela solo al Senado que está acordado no representa la opinion pública, ni al pueblo.

Veamos si en Chile sucede lo mismo. Las negociaciones principiaron por medio de un señor Ibañez, espíritu chichano y suspicaz que irritó hasta el extremo al señor Frías, y fueron continuados por un Lira, un Alfonso que á la audacia reunia el cinismo.

El gobierno de Chile fué poco á poco refrenando y corrigiendo este mal espíritu, sucediendo á Blest Gama, el templado y honrado Barros Arana, y en el ministerio el señor Fierro, excelente sujeto, animado del mejor espíritu, como el Coronel Saavedra, intermediario, como Balraaceda que está entre nosotros, y Lastarria que estuvo hace poco.

En cuanto al buen espíritu, siendo de ambas partes igual, no ha de ser difícil entenderse.

La opinion pública argentina está, sin embargo, fuertemente preocupada, y tiene razon en estarlo. Las revelaciones hechas por la correspondencia de Alfonso sustraída y publicada, han hecho perder la confianza en la sinceridad ó rectitud de los procederes diplomáticos, por la intencion torcida que revelaban.

Los argentinos se han trasmitido de generacion en generacion la idea de que los Andes son el límite natural, y que Chile está del otro lado de la Cordillera. Así lo decían los chilenos, así lo consagran las instituciones, las cartas y la tradicion constante, y no concebirán jamas, un Chile de este lado de los Andes, un Chile que deje en el centro los Andes mismos, ú ostente formas que nadie le conoció. Témesese que la suspicacia de un otro Ibañez, los ardides de un otro Alfonso, persuadan á nuestra candorosa política, que si bien la España hizo traspaso de su soberanía á un pueblo que está al Occidente de los Andes, salgamos con que, viéndolo bien, puede ser que dando vuelta

por el Estrecho, donde se interrumpe la cadena, el Chile Occidental, faldee la cordillera y vuelva por este lado á quedar al Occidente del antiguo Chile.

No se cambia así el asentimiento y consenso secular de los pueblos.

Restablezcamos, pues, la confianza recíproca, con una declaracion preliminar sobre el punto de quedar siempre los Andes en la geografia politica, donde no puede haber duda, donde no pierden su carácter de lindero eterno é inmutable, visible como es ahora desde cincuenta leguas Pacífico adentro, desde donde hemos contemplado sus crestas nevadas, ó desde la travesía de San Luis, desde donde se divisa el Tupungato.

Tranquilizados los ánimos, y vuelto el carácter argentino á su naturaleza, las cuestiones secundarias han de ser arregladas, por el derecho propio, sin cerrar los ojos á las necesidades vitales del amigo, pues no hemos de ser instrumentos ciegos del acaso y de la naturaleza, cuando del bienestar del hombre y de los pueblos se trata.

ÚLTIMA HORA

(5 de Julio de 1879.)

Habiendo pedido al Ministro de Relaciones Exteriores, copia del preámbulo del pacto de *modus vivendi*, mientras se resuelve la cuestion, y obtenido permiso para publicar lo principal, responderemos á los cargos del señor Elizalde con el texto literal del instrumento mismo, que dice así:

« Los excelentísimos señores doctor don Manuel Augusto
« Montes de Oca, Plenipotenciario de la República Argen-
« tina, y don José Manuel Balmaceda, Plenipotenciario de
« la República de Chile,

DECLARAN:

« Que deseando el Gobierno argentino, aplazar la presen-
« tacion al Congreso del pacto de arbitraje de 6 de Diciem-
« bre de 1878, á fin de continuar negociando bases de
« transaccion, arbitraje limitado, concesiones recíprocas
« hechas con anterioridad al fallo arbitral, ú otras que

« permitan dar solucion *pronta y satisfactoria* á la controver-
 « sia de límites, y queriendo el Gobierno de Chile, corres-
 « ponder por su parte, á los propósitos manifestados por
 « aquél, sea para perfeccionar constitucionalmente el pacto
 « de Diciembre, sea para resolver la cuestion pendiente por
 « arbitraje de conformidad estricta al artículo 39 del tratado
 « de 1856, sea para arribar á cualquier arreglo, entre ambas
 « Repúblicas, suscriben el siguiente convenio.»

Los que de fuera del Senado declaran desaprobado el pacto de *modus vivendi*, mientras se ejecuta lo que el preámbulo dice, deben decir qué es lo que aprueban.

¿ Desaprueban tambien el pacto de arbitraje Fierro-Sarratea ?

En esto están de acuerdo con nuestro Ejecutivo Nacional, puesto que no ha creído oportuno presentarlo al Congreso como definitivo, no obstante venir ya aprobado por el Congreso de Chile.

¿ Quisieran que le fuese presentado al Congreso, para que lo desapruuebe ?

Pero para que el Congreso pueda entender en el asunto, necesita que venga con la *aprobacion* del Ejecutivo, como tratada definitiva, y este requisito le falta, pues el Ejecutivo le ha negado su aprobacion.

Este es, pues, el asunto en cuestion, y declaramos que el señor Elizalde, ex-ministro de Relaciones Exteriores, *procuró* hace mas de un año, la conferencia con el Presidente de los señores Mitre y Sarmiento, al objeto de darle su parecer, sobre el giro que debiera darse á las negociaciones, y oyó y aceptó porque concurría en ello, su opinion decisiva de que no se debía abandonar en ningun caso el propósito de llevarlas adelante por los medios pacíficos, sin apelar á la guerra. El pacto es hijo de esa política, excluyendo el cargo de debilidad, y á ella está sujeto el señor Elizalde que asegura personalmente, ahora, desaprobado el pacto, que vuelve á abrir las negociaciones, por no aprobar el Gobierno el tratado Fierro-Sarratea.

Quando el señor Tejedor, creyéndolo un *statu quo*, que no es, ha dicho que «concibe un *statu quo*, que deje abierto el camino á las negociaciones, ha aprobado implicitamente el pacto, aunque desaprobado el tratado Fierro-Sarratea que

no ha obtenido tampoco la aprobacion del Gobierno, y que debió motivar su carta.

Hemos leído el artículo de *La República* á que se refiere *La Nacion*, y pensamos dedicarle nuestras observaciones. Por lo demas comprendemos que haya quien sepa mas que nosotros en derecho de gentes, pero en este punto hacemos nuestras reservas, en atencion, de ser los maestros modernos aceptados y recibidos, Bello, Wheaton, Dana, su complementador, y Calvo que los ha resumido á todos, y es la autoridad última en Europa.

Les recomendamos á Dana, que ha compendiado los últimos casos regidos por el derecho de gentes, y que enviándoselo al señor Calvo, que no lo conocía, mientras redactaba su hermoso trabajo dió las gracias, diciendo que el conocimiento de este trabajo le habla permitido completar el suyo y presentarlo á la Europa, como la última palabra del derecho de gentes aceptado.

Hemos de volver sobre la cuestion, sin pretender saber mas que todo el mundo, pero fundando las razones en qué diferimos de la gran mayoría de nuestros comentadores de aquí.

LA DIPLOMACIA ARGENTINA

DON FÉLIX FRÍAS

(Julio 7 de 1879.)

¶ No existe un cuerpo ni una escuela diplomática entre nosotros. En Francia se requieren exámenes para entrar en el cuerpo diplomático, salvo las excepciones de grandes personajes, á fin de preparar la carrera de attachés, secretarios, que mas tarde serán Ministros.

Hay escala regular de ascensos, y los de Inglaterra y Francia principian en la América del Sur, cuando ya son Ministros, y pasan de ordinario á los Estados Unidos, donde suelen á veces encontrarse reunidos y hablar de preferencia el español entre sí, los que han residido largos años en la América del Sur. Sir Thornton está representando la Inglaterra allí, despues de haber residido largos años en Buenos Aires.

Por esta escuela, las naciones europeas pueden seguir

un sistema de negociaciones, y obtener de todos los países los famosos informes que el cuerpo diplomático envía de todas las naciones del mundo, sobre el propio comercio, y la política y vicisitudes de los gobiernos extranjeros ante los cuales están aquellos agentes acreditados.

Haremos estas observaciones para ocuparnos de uno de nuestros agentes en el exterior, que ha ejercido y continúa ejerciendo una grande influencia sobre la opinion pública de la República Argentina, en la cuestion de Chile.

Hablaremos del señor Frías, Ministerio Plenipotenciario acreditado cerca del gobierno de Chile para arreglar la cuestion de límites.

El señor Frías pertenece á una honorable familia, y posee la instruccion que en materias diplomáticas, reciben los hombres generalmente instruidos, completada por el estudio que requieren á la larga las cuestiones que se les encomienda esclarecer.

Profesa ideas exajeradas sobre disciplina eclesiástica, siendo uno de los mas avanzados é ilustrados ultramontanos.—Su religiosidad, porque es ademas profundamente religioso, le ha traído el sobre nombre del Padre Frías, epíteto que él recibe sin ofensa, cuando viene de sus amigos que sabe lo estiman. Intransigente en los puntos de su creencia, es, sin embargo, tolerante con las ideas opuestas de sus amigos, circunstancia rara en los hombres profundamente imbuidos en estas doctrinas, lo que ha presentado el fenómeno de la amistad y estimacion correspondida que ha conservado y le han guardado hombres públicos de su país y de Chile que profesan ideas opuestas.

Su moralidad personal es el reflejo de sus creencias, y su carácter entero, intransigente y aun apasionado en religion y en política ha sido atemperado siempre por aquellas cualidades, y la caballerosidad que hizo de él, el secretario y el Benjamín del General Lavalle.

Nadie, al parecer, era mas adecuado que el señor Frías para llevar á buen término la negociacion sobre límites con Chile, donde había residido largos años, y donde era generalmente conocido y estimado. Su negociacion, sin embargo, no tuvo el éxito final deseado, por el carácter apasionado que fué tomando la discusion con el Ministro Ibañez, que sin tocar á su moralidad en la vida privada,

puede decirse, que era, en su espíritu, el polo opuesto del señor Frías; siendo Ibañez el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile entonces, y suponemos que con no mejor preparación profesional que el señor Frías.

Al interés de ambas Repúblicas habría convenido que hubieran sido confiados aquellos negocios á hombres que tuvieran el espíritu que no se adquiere sino por largos años de experiencia de la diplomacia, y por las tradiciones del oficio.

El vulgo ha creado un tipo del diplomático, como la lengua ha hecho un adjetivo del *jesuita*, aunque haya millares de esta orden religiosa que lo desmienten con su rectitud de propósitos.

Cuando el público inventó á Talleyrand, la famosa frase «Dios ha dado al hombre la palabra para ocultar su pensamiento», hacía la definición de su propia idea del diplomático. Creíasele antes necesariamente astuto, reservado, problemático, y aun cínico, y descreído: todo esto bajo las apariencias de una afabilidad imperturbable. Un diplomático enemigo es un contra sentido.

Nada de esto, sino es la prudente reserva, constituye el diplomático de nuestros días, que tratando con gobiernos regulares, para ser sometidos sus actos á la aprobación de Congresos, no necesitan ese lujo de cualidades.

Pero el diplomático debe ser siempre hombre de sociedad; no le han de ser extraños los estrados, y no le sienta mal ser á veces el modelo del gusto, ostentar en banquetes los mejores vinos, y ser siempre de trato ameno y agradable. Estas dotes accesorias abren muchos caminos al buen éxito de sus negociaciones. De espíritu y de ideas se comprende que ha de ser un poco ecléctico, pues tiene que entenderse con hombres y con pueblos que no piensan del mismo modo, y las ideas absolutas, ponen punto final á la buena inteligencia, porque al fin un tratado no es una capitulación.

Las amenidades y contrastes de la frase, los axiomas sarcásticos de la moral al revés y los dichos profundos, han salido de ordinario de la experiencia del diplomático.

El señor Frías ha reído pocas veces en su vida, se conservó de persuasión soltero, y no hace frases para hacer pasar sin gesto alguna pildorilla amarga.

Tememos que los *soi disant* diplomáticos chilenos de la

estampa de Alfonso, hayan querido darse aires de diplomáticos del antiguo cuño, escribiendo aquellas notas confidenciales á Barros Arana, que conocidas del público argentino han acabado por arruinar la honradez chilena, haciendo nacer la desconfianza de toda asercion presentada de cierto modo, y que en el fondo creen en una celada.

Tememos tambien que los literatos chilenos, y busca papeles, con revestir el expediente de un volumen de argumentos se persuadan que á merced de palabras, podrán un día corregir su Constitucion, y el reconocimiento de su Independencia por la España para sustituirle esta pequeña errata: «los Andes corren por el centro del territorio chileno no obstante el error secular de nuestros padres, leyes, independencia, Constitucion etc.»

Pero tememos tambien que las cualidades de nuestro antiguo plenipotenciario, hayan podido dañar á la conclusion de los arreglos, los defectos que ellas mismas tienen.

Hombre de convicciones inflexibles, creyente acérrimo de un dogma infalible, patriota de los tiempos de una lucha con guerra á muerte, austero de costumbres, sin hábitos y frecuencia de la sociedad, sin participar de las realidades de la vida, no obstante y apesar de los buenos principios y la moral, se halla, aferrado á *una idea fija*, sobre límites, sin transaccion posible, montado á caballo en el derecho estricto, sin esos temperamentos reclamados ó impuestos por las necesidades de los tiempos, y aun por la conveniencia.

Un hombre tal es á todas luces el menos apto para poner término á un largo debate, pues que un ministro diplomático no es el general de un ejército, y esto es lo que sucedió á nuestro juicio con el señor Frías.

Tocábale la desgracia de tener que habérselas con ministros jóvenes, abogados del foro, que manejan la chicana y la argucia, buscando el lado flaco del argumento contrario, para hacer del descuido de una palabra, ó de una concesion reclamada, la materia principal del debate. Las notas de Ibañez, la revelacion de las secretas de Alfonso, han mostrado que el sentimiento moral es en ellos menos poderoso que el del patriotismo, ó el deseo de adquirir; y el señor Frías, con su adusto puritanismo de espíritu, costumbres de religion y de moral, se sintió desde luego chocado,

indignado, con contrariedades que lo herían profundamente en su modo de ser, y no sería extraño que sustituyéndose á su vez en su espíritu, á la cuestion principal, la inmoralidad y astucia de los medios, perdiere toda esperanza de entenderse, generalizando á Chile, los defectos de sus ministros, y como rasgo nacional los defectos individuales, olvidándose que él mismo es una honorable excepcion en su país mismo, en cuanto á inflexibilidad, puritanismo, religiosidad, y falta de hábitos de sociedad, pues es un hombre aparte, aunque lo sea muy dignamente.

El señor Frías trajo de Chile una IDEA FIJA, y dió á su existencia un objetivo único, el odio á los malos procederes de Chile ó de su diplomacia; y Dios libre á un país y al mundo de una *idea fija*: Lutero, Napoleon, y la *vendetta* en las familias corsas.

Hánlo comparado con otro tipo moral, Caton, con su *delenda sit*, de los romanos; y alguno le ha venido el recuerdo de Pedro el hermitaño, á quienes se asemeja ó por la austeridad, ó por el entusiasmo sombrío. Pero de ahí sale el fanatismo, que es la pasion del bien, pero que puede ir hasta arrastrar á los pueblos á la guerra; y aun al crimen.

El Plenipotenciario argentino dejó de serlo, pero el hombre de la idea fija quedó, y convertido en Euménide vengadora de la moral, de la rectitud y de la justicia, ha desplegado durante cuatro años una actividad asombrosa, que sus años y enfermedades no traicionan, y que alimenta la llama interna, inextinguible en su corazon, del patriotismo soplado por el odio á quienes hirieron su conciencia y su caballeridad. Tendríamos sin sospecharlo, bajo su inspiracion, una guerra en nombre de la moral diplomática, como las hubieron terribles, en nombre de una religion que parecia de paz, y á la que no faltaron Domingos, verdaderos santos y otros espíritus ardientes que llevasen la tea incendiaria sobre las poblaciones, para mayor gloria de Dios, como hoy de la patria.

Vuelto á su país el ex-diplomático acometió su cruzada por la prensa, los *meeting*, las manifestaciones, medios legítimos de formar la opinion y de atraer prosélitos. Pudo reprochársele, sin embargo, que traspasaba los limites de lo permitido; que tratase de embarazar la marcha de su

propio gobierno, que al fin y al cabo es el encargado por la Constitucion de dirigir las negociaciones; que hiciera uso del caudal de datos que como Ministro poseia, y deben quedar á disposicion solo del Gobierno; que sus parciales profanasen los días de la patria para hacerles servir á la cuestion candente que para él la representa; que llevase á los diarios la discusion *técnica* de materias que reclaman el secreto de la diplomacia, las máximas del derecho de gentes, cuando han de aplicarse á la práctica en hechos contestados; que anticipase la discusion apasionada la que estaba reservada al Congreso, creando preocupaciones invencibles que se convierten en una opinion pública, á fuerza de repetir nuestros propios argumentos.

Basta recordar que la Cámara del país mas dado á la vida pública, la patria de Wheaton, de Kent, de Dana, de Story no toma conocimiento de los tratados celebrados por el Ejecutivo, por haberlo así aconsejado Hamilton, Jay, Jefferson, Franklin, que fraguaron la Constitucion norteamericana, de miedo de las influencias populares, de la ceguedad del patriotismo mismo; pues en cuestiones con poderes extraños, no ve el pueblo sino su propio lado, y no siempre puede aplicar las reglas del derecho que á los mismos tratadistas dividen.

Tal es la obra ejecutada por el señor Frías, admirable de constancia y de abnegacion; pero peligrosa, como propaganda, pues que aceptada y consumada, nadie, ni él, ni la opinion pueden responder de que pasada la excitacion febril, acaso logrados sus objetos, la razon desprevenida mas tarde y aleccionada, no recuerde tantos casos análogos en la historia, como la guerra del Peloponeso aconsejada por Pericles, la de Sicilia por Alcibiades, las de las colonias inglesas, por la opinion y la mas reciente que debió terminar en la plaza de Berlín.

Creemos, sin embargo, que el riesgo ha pasado de precipitarnos en decisiones que todavia no justifican los antecedentes diplomáticos. El pueblo se muestra cuerdo, y espera de su gobierno, y no desoye á sus viejos amigos, entre los cuales ha encontrado Frías, sin romper como Fox y Pitt en igual caso, alguno que participa aunque en menor escala de sus propias cualidades, sin llegar hasta fanatizarse, porque ha transado muchas veces con sus adversarios po-

liticos, y con él mismo, no aspirando á un mundo ideal, ni en los otros países, ni en el suyo propio ni aun en la realizacion de la República y la conquista de la libertad á que ha prestado siempre su concurso, sin exigir como los *rojos* franceses, que se obtenga por el allanamiento violento de todo obstáculo.

El señor Frías ha terminado á nuestro juicio su obra, aunque haya pasado sobre el blanco.

El tratado Fierro-Sarratea ha sido de consentimiento mutuo de los gobiernos detenido en su tramitacion, en presencia de las resistencias que suscitaba.

Obraba en eso nuestro Gobierno haciendo su parte al señor Frías y su escuela, conviniendo en su *modus vivendi*, para reabrir las negociaciones; y oponiéndose tambien á esto, Frías obraba contra su propósito, á no ser que su objeto sea provocar la guerra pura y simplemente, á pretexto ó con motivo de la del Pacífico.

Para decidir este punto, no son ya los estudios sobre límites lo que deben consultarse, sino todo lo que una nacion compromete, en relacion de lo que pretende; y en ese punto no debe el Gobierno cerrar sus oficinas, para guiarse solo por los rumores públicos.

La opinion no seguirá en eso al grande agitador, y ya empieza á mostrarse circunspecta. Sentiríamos que el señor Frías se olvidase de sí mismo, y de lo que debe á su Gobierno, que no adopta sus conclusiones. Haría mal de empeñarse en desbaratar nombres, romper con antiguas amistades, tomando estos incidentes como el de la «Devonshire» en que nuestra honra no fué comprometida, por un pleiteante audaz ó indiscreto, como la causa principal del litigio. Bolívar, Garibaldi, Mitre, Frías, pueden llegar á ser obstáculo, de medio honorable que fueron si se obstinan en constituirse, á mérito de sus grandes figuras, en gobierno fuera del gobierno de su país, sin dejarle desempeñar sus funciones, segun los tiempos y las necesidades.

El Gobierno, no lo olvidemos, es el encargado de mantener y dirigir las relaciones exteriores, y es preciso no sustituirse á él en esta gestion, en virtud de poderes dados por lo que se llama la opinion pública.

UN ACONTECIMIENTO FELIZ

(Julio 10 de 1879.)

Sucédenle á nuestro amigo Elizalde cosas, que hacen olvidar sus otras cosas, para acompañarlo en su felicidad. Hace años que no da en bola. La suerte lo persigue decididamente. Estos días sin embargo, se ha sacado una lotería. El doctor Elizalde ha tenido razon una vez siquiera en su vida.

Él mismo no se reconoce, y todavía le dura la sorpresa. Tener razon alguna vez! Pero esta vez tener razon, lo que se llama tener razon. ¡Oh! dicha! Es de verlo y no creerlo. No cabe de júbilo en su pellejo. Su pellejo es *La Nacion*, y temiendo comprometerla, ó que crean que es *La Nacion*, y no él, quien tiene razon, se ha salido á cuerpo gentil, fuera de sus columnas, para decir á los pasantes, y en propia persona: *C'est moi*, y no *La Nacion*, quien esta vez tuvo razon!

Lo ha proclamado á los cuatro vientos, bajo su firma; ha ofrecido un té á sus amigos conciliados, porque nosotros lo somos sin serlo; y no ha pedido al Comité Directivo una manifestacion, ni un manifiesto, porque los conciliados no están de acuerdo sobre el Pacto, que es la materia del debate. Con decir que él no lo está consigo mismo!...

Acompañamos, sin embargo, á nuestro amigo en su regocijo! Tiene razon en decir que el tratado Fierro-Sarratea ha sido aprobado por el Ejecutivo, puesto que al día siguiente de haberlo dicho, el Ejecutivo lo presentó al Senado para que lo desaprobase.

Vamos á ver, como logró al fin Elizalde tener razon un rato.

Un tratado, no queda perfeccionado, sino despues de aprobarlo por los Congresos de las respectivas naciones contratantes. El tratado Fierro-Sarratea, no era, pues, un tratado antes de este requisito por nuestra parte, ni aun para Chile.

El Gobierno argentino no lo habia presentado al Congreso. La adopcion de un *modus vivendi*, se hacia para continuar las

negociaciones, ó para reabrir las, en busca de una transaccion.

Nada tenía que hacer el Senado con el tratado en ciernes que no era sometido al Congreso, quedando expedita su acción para desaprobarlo.

Que lo desaprobaba virtualmente el Ejecutivo, debíamos inferirlo del preámbulo del pacto, del propósito de aplazar su presentación al Congreso, pues si hubiera estado satisfecho de sus disposiciones, si se proponía sostenerlas en el Congreso; el Ejecutivo no tiene objeto en retardar á su beneplácito la perfección constitucional que solo el Congreso puede darle á ese instrumento.

En un escrito cualquiera el plan general explica las palabras dudosas. Publicado por nosotros el preámbulo del pacto, documento oficial, que dice que á fin de aplazar la presentación del tratado al Congreso, con el ánimo de obtener ciertos resultados allí expresos, el lector *bonafide*, debió en presencia de los términos del documento auténtico, limitar el sentido absoluto de la frase *desaprobado*, á lo que el instrumento auténtico dice. La chicana para armar grésca prefiere hacer que existan dos preámbulos, uno el del documento, y otro el de la redacción que lo inserta. Mas un artículo de diario no es preámbulo de nada, ni se le ha de hacer el honor que el señor Elizalde le hace, de pedir que esta discrepancia entre dos preámbulos se aclare. A él solo, hallando en ello un grave, gravísimo asunto, le correspondía hacerlo, si tal mereciese, si fuese *El Nacional* un instrumento público, cuyas palabras aun mas latas, pudiese modificar el verdadero documento que da á continuación.

¿Sostenía el Ejecutivo las disposiciones una á una del tratado Sarratea-Fierro? Ha debido hacerlo en la sesión posterior en que presentado al Senado, fué desechado; pero la circunstancia de haber un mes antes abierto negociaciones con el Ministro chileno, y éste prestándose á ello, no obstante no estar *perfeccionado el tratado*, lo que le quitaba su carácter de Ministro, según el tratado, deja suponer que no se miraban sus disposiciones como definitivas, y el propósito decidido de aplazar su presentación mientras se negocia, lo dejaba traslucir á las claras.

Un diario pues, pudo decir, sin que se le pida cuenta, como que establece un nuevo preámbulo, que el Ejecutivo

desaprobaba el tratado, sin comprometer en ello gran cosa, desde que presentaba, como regla de criterio á renglon seguido, el instrumento público, el preámbulo del pacto que limitaba lo que de absoluto tuviere aquella frase.

Esta es toda la cuestion y toda la importancia de la frase «desaprueba,» que ha fatigado la suspicaz dialéctica del señor Elizalde, debiendo, por nuestra parte confesar que era por lo menos descuidada, sin la atenuacion «virtualmente,» *in petto*, que estorbaria que de su sentido lato y literal, la historia se resintiese. ¿Qué dice el preámbulo? Que á fin de aplazar la presentacion del tratado al Congreso, etc. ¿Qué dijo *El Nacional*? Que el Gobierno había desaprobado el tratado. Luego el preámbulo está errado, ó hay dos preámbulos, ó el Gobierno oculta la verdad, ó el señor Sarmiento debe saberlo, pues que es conciliado, y se necesita aclarar tamaña contradiccion, entre los dos poderes, no sea que el gobierno de Chile crea mas á *El Nacional*, que á su ministro y á los documentos, de que ha sido instruido.

De todos modos tuvo razon el señor Elizalde, y se lo reconocemos para su satisfaccion. Tan necesitado está.

Solo nos resta analizar ciertos procederes que requieren una cuarta amonestacion.

El señor Elizalde con la perseverancia y la sagacidad que le reconocen todos, y la fuerza de averiguaciones, y aun denuncias de su policia secreta, ha llegado á descubrir que el señor Sarmiento redacta *El Nacional*. Al menos así lo cree él, á pie juntillos. Hecho este descubrimiento, y comparando apellidos, consultando la «Guía de Comercio,» y los documentos públicos, inferido, y como en su manera de razonar, inferir es concebir, concebido que es el mismo senador de este nombre; y fuerte con estos descubrimientos hizo de *El Nacional*, del senador y del señor Sarmiento un solo personaje; hace olvidar á *El Nacional* y saca á la palestra al señor Sarmiento. Una vez simplificado así el problema y encontrado la incógnita, hace documentos oficiales de los avisos de *El Nacional*.

Hace pocos dias que *La Nacion* reconocia que se había introducido en *El Nacional* una pluma extraña, porque nombra al señor Elizalde, y sus refutaciones eran *ad hominem*, y no á *La Nacion*, por no ser esa la práctica de *El Nacional*, que es

tan estúpido que nunca pudo descubrir quién redactaba *La Nacion*, no haciendo jamás alusion á su redactor. Si alguna vez *El Nacional*, y aun el señor Sarmiento han atacado á un redactor de diario, ha sido con el declarado propósito de hacerlo entrar en las reglas; y una vez obtenido esto, jamás ha vuelto á nombrarlo.

Si *El Nacional* tomó entre otros el nombre del señor Elizalde, sosteniendo que había concurrido con varios notables en la vida pública á aconsejar al Gobierno una política tendente á mantener la paz exterior, y esto para apoyar el espíritu y objeto de un pacto de *modus vivendi* que por su carácter especial, solo eso asegura, sin necesidad de otras declaraciones, hacíalo para detener como detuvo, una tentativa de manifestacion anunciada, para producir resultados que iban mas allá de la intencion del Senado al desechar el pacto.

Cualquiera que fuese la exactitud del aserto, en nada dañaba al buen nombre del señor Elizalde que en ello iba dignamente acompañado de personajes que él mismo tiene en alta estima. El señor Elizalde para contestar á estas indicaciones, salió á la prensa bajo su nombre, de lo que es árbitro; pero no lo era de dejar á un lado *El Nacional*, y tomarse con el señor Sarmiento en propia persona, ni menos como senador. La materia misma, aun siendo inexacto lo que no niega el señor Elizalde, su concurrencia ó no en aquel espíritu pacífico, no daba lugar por represalia, á acumular sobre el señor Sarmiento, y no sobre *El Nacional*, cuanta insinuacion malevolente, cargo directo ó invenciones propias de su espíritu, considera que puedan dañarle. Veán ustedes al pueblo, como le llama vulgo, lo compara con los rotos, así como insulta al Senado, objeto de veneracion del señor Elizalde. Nunca hubo pueblo mas circunspecto etc., etc., con lo que lo tenemos erigido en Procurador del Senado, Fiscal del Pueblo, y el mas austero é intransigente acusador, todo para dañar al prójimo.

Y no es ñe ahora que muestra estas propensiones. Cuando de revoluciones hablaba, insinuaba que no se sabía quién (en singular) había de morir, si las ideas sostenidas por *El Nacional* las provocaban, y por tercera y cuarta vez, fué amenazando hasta con la muerte en las calles.

Ahora que lo hace en su nombre y se dirige al señor Sarmiento, le diremos (siempre *El Nacional*), que se contenga en esa vía, que conduce á mal. Habiendo asegurado equivocadamente *El Nacional* que el señor Elizalde entre otros personajes honorables había sostenido la política aconsejada al Gobierno, pudo negar el hecho, sin hacer malevolentes y ofensivas imputaciones al señor Sarmiento, pues ni siquiera *El Nacional* le hacía ofensas.

No es cierto que el señor Elizalde tenga tal deferencia por el Poder Legislativo, puesto que él dirigió contra el de su Provincia la escandalosa sublevacion intentada contra él, reuniendo en la plaza grandes muchedumbres, y procediendo á nombrar Legislatura. *El Nacional*, antes que eso, cuando las cuestiones sobre Chivilcoy, los *meeting* de los *cosmopolitas* favorecidos por *La Nacion*, fué el único diario que afeó los actos y demostró su ilegalidad, como en la suplantacion de Legislaturas logró ilustrar la opinion honrada del público, que extraviaba el señor Elizalde con sus perversas doctrinas sobre libertad, derechos y Constitucion, que no siempre conoce el pueblo, y que no es mas cuerdo que los que lo dirigen, y es costante que en muchas ocasiones haya encontrado el pueblo, ese vulgo, amigos que lo detengan en el mal camino. Con la direccion del señor Elizalde hace un año que estaríamos nadando en sangre, segun su derecho revolucionario. *El Nacional* ha ejercido una grande y benéfica influencia en desacreditar esas perversas doctrinas.

En la cuestion chilena hace un año que *El Nacional* sostuvo con su ejemplo que cuestiones regidas por el derecho de gentes, no deben ser traídas al debate diario, apasionado de la prensa, porque no puede decirse en ella sino lo que irrita y exalta el patriotismo, sin poder dar las atenuaciones que solo en el secreto del gabinete, bajo las formas recibidas pueden debatirse; y *El Nacional* ha esquivado un año entrar en ese terreno vedado, por mas que *atenienses*, ó municipales crean que debemos abandonar todas las precauciones que la Constitucion y la práctica de los pueblos ha aconsejado guardar para no extraviarse.

Ni el señor Elizalde ni ningun otro nos gana en patriotismo, aunque no hagan mucha gracia en ganarnos en saber y en *habilidad*. Tenemos una suicida idea del patrio-

tismo, y es la que nos guía á veces, sacrificando todo lo que nos es personal, y aun prestando apoyo á gobiernos de que no hacemos parte, cuando creemos que un grande interés nacional se atraviesa.

No hemos emitido idea alguna sobre el pacto Fierro-Sarratea; no conocemos el tratado Elizalde-Barros. Hemos solo sostenido que un *modus vivendi* cualquiera, si es *modus vivendi*, es por serlo, aceptable.

Los defectos de los pasados tratados, no los cubre ni mejora un *modus vivendi*, y si el gobierno no era sincero en las afirmaciones del preámbulo, son otros ojos que los nuestros, los que han de descubrirlo. En materia de engaños, somos tan cándidos como en descubrir quién redacta *La Nacion*. Rogamos al señor Elizalde que no meta sus largas narices en la redaccion de *El Nacional*, y no se dirija ni al portero, ni al redactor, sino á *El Nacional*.

NOTA:—El artículo «Negociaciones con Chile»—que se registra en la pág. 174—es de fecha 29 de julio 1879—y debiera hallarse en esta página.

EL SEÑOR SARRATEA

(*El Nacional*, Julio 30 de 1879.)

Profundamente afectado se muestra este argentino, por la suspension de la mision de que estuvo encargado cerca del gobierno de Chile, y que el Senado no ha creido oportuno continuar, por razones, debemos suponerlo, de política.

No aceptado el tratado Fierro-Sarratea, y estando acreditado aquí el ministro chileno, á quien estaba confiada la modificacion de aquella negociacion, ó su combinacion bajo otras bases, la suspension de aquella legacion en Chile, hasta tanto se haya establecido el medio y el objeto de continuarla, puede reputarse sin consecuencia.

El señor Sarratea solicitado por el gobierno de Chile, para servir de intermediario oficioso á falta de ministros entre los dos países acreditados, recibió con ello una muestra de la consideracion de que goza, y que justificó su propio gobierno, encomendándole la mision de representar á la República, en circunstancias de gran trascendencia.

La responsabilidad de su encargo la compartía con nuestro

Ministro de Relaciones Exteriores, que se mantenía en contacto inmediato con él, y todo concurre á hacer creer que obtuvo la mas completa aprobacion de sus actos. Esto debe satisfacer al señor Sarratea, pues la aprobacion inmediata de su gobierno es la única regla que un Ministro puede y debe tener á la distancia en que se halla, y en servicio cuya única regla son las instrucciones recibidas, ó las órdenes que se impartan.

El señor Sarratea continuará como siempre siendo en Valparaiso, su residencia, el centro de la poblacion argentina que lo ha reputado de muchos años atrás, y en épocas de division y conflicto, la mas ardiente expresion de patriotismo argentino, pues nunca prescindió de prestar á las cosas de su país el mas vivo interés. Sus amigos en todos los partidos, lo recuerdan, y aun los viajeros y transeuntes han hallado siempre en su casa, una pequeña idealizacion de la patria.

C H I L E

(*El Nacional*, Julio 31 de 1879.)

Pasa esta República por duras pruebas, á causa de la guerra á que se dejó llevar, sin causas suficientes, ó al menos sin haber apurado los medios de evitarla. No agravaremos su situacion con discutir sus títulos ó su justicia. Cuando se apela al fallo de la guerra, la guerra dá la razon á quien triunfa.

Es un simple incidente de las guerras marítimas el que un transporte caiga en manos del enemigo, aun cuando su carga sean soldados, con' sus pertrechos de guerra; pero el regimiento de caballería tomado en el *Rimac* se llamaba el *Yungay*, nombre de una antigua victoria de los chilenos sobre perú-bolivianos, y el jefe era el hijo del general Bulnes que alcanzó aquel triunfo. ¿Es una de esas crueles lecciones de la historia, que hacen de una batalla, un simple episodio, pues como lo ha experimentado la Francia, cien batallas, y medio siglo de victorias, tienen por correctivo un Waterloo, ó un Sedan que conducen á Paris, por caminos diversos?

Mas instructiva leccion deducimos de una trascripcion

que hace nuestro diario francés, de las noticias que se tienen, con respecto á la posibilidad de abrir el istmo de Panamá por medio de un canal intéroceánico.

El gobierno de Chile en 1845, tuvo por único objeto al establecer una colonia en el Estrecho de Magallanes, asegurar y facilitar aquella vía de navegacion, por medio de remolques de vapor, ya que se meditaba por entonces construir el ferro-carril del Panamá.

Los que recuerdan el nombre de Magallanes, descubridor del Estrecho, ignoran generalmente que no es una vía comercial, ni de fácil acceso para buques de vela, que preferían casi exclusivamente la vuelta del Cabo, antes que aventurarse en las vueltas y revueltas de un canal estrechado por rocas.

Solo los remolques podían hacerlo viable; pero con la posterior *popularizacion* del vapor como medio de trasporte de mercaderías, los remolques han venido á ser inútiles en el Estrecho, y la razon de utilidad de la navegacion á remolque ha desaparecido.

Sea de ello lo que fuere, el ferro-carril de Panamá atravesó el istmo, y andando el tiempo, el istmo de Suez abrió nuevas vías al comercio, y hoy va ya á romperse el de Panamá, con lo que el Estrecho y el Cabo de Hornos caerán en desuso como el de Buena Esperanza, y Chile se encuentra con una enojosa cuestion territorial, que en tanto tiempo no ha podido encontrar solucion.

Estas decepciones, aun en los propósitos mas elevados, muestran solo nuestra impotencia en cuestiones que afectan á los intereses generales.

No son el Egipto, ni la Nueva Granada, ni Nicaragua los gobiernos y pueblos que habrían promovido siquiera tan grandes cosas, y aun cuando nos sea dado concebir la idea, una larga experiencia nos muestra cuán poco preparados están nuestros elementos propios para dar cima al pensamiento.

Creemos que el gobierno de Chile dejará de interesarse vivamente por aquellos territorios, desde que ha debido persuadirse de que las cuestiones accesorias que se suscitan, á causa de la ocupacion del Estrecho, traen mayores inconvenientes que las ventajas reales que habría de prestar, aun suponiendo que fuesen adaptables á la colonizacion.

El señor ministro Balmaceda que regresa á su país, no debe sin duda ir libre de toda preocupacion de ánimo sobre lo que ha presenciado en este país, en lo que respecta á la opinion pública relativamente á los negocios de su país; pero sabemos que se muestra por manera satisfecho, no solo de la cordialidad de las buenas relaciones conservadas por el gobierno, sino tambien de la deferencia y atencion guardada á su rango y á su persona por esa misma opinion que se ha mostrado tan vivamente afectada en las cuestiones que dividen á ambos países.

Tal testimonio que creemos merecido, hace justicia y honor al país, y sería de desear que desaparezcan los motivos pasajeros de disidencia. La circunstancia de haberse sucedido las fiestas de Mayo y Julio, abiértose las óperas italianas y dos teatros de vaudeville y de zarzuela, con conciertos de circunstancias, bailes del Club del Progreso, y exhibicion de artistas célebres, ha presentado á Buenos Aires en estos cuatro meses bajo el punto de vista artístico en el apogeo de su gloria; sin que le dañen en cuanto á estudios de costumbres políticas, los meetings sobre todos los temas, las proclamaciones y las conferencias públicas, mas ó menos científicas.

Si no hubiesen de pasar de ahí las cosas, diríamos que somos dignos de la tranquilidad y de la prosperidad de que gozamos, y el sud-americano que llega á nuestras playas ya sea de Chile, del Perú ó de Bolivia ha de encontrarse bien hallado; y si no siempre favorecido por lo que hace á la política internacional, podrá disculparlo en atencion á la rectitud de los motivos, porque al fin los hombres son de su país y de su época.

El señor Balmaceda, que se ha conquistado muchas simpatías aquí, lleva al Pacífico las blandas, animadas y á veces brillantes imágenes de lo que ha visto en este país; y seguro que ningun sentimiento desfavorable habrá de desvanecerlas ni empañarlas.

LA RAZON KRUP

(*El Nacional*, Octubre 6 de 1879.)

Solo insensatos pueden ser partidarios de la guerra á todo trance. No soy partidario de la guerra; pero sostengo que todo país que se respeta recurre á ella, cuando es ella el único medio de defender su honra amancillada.

Diputado F. Frías.

Es un hecho digno de notarse la importancia que en un debate apasionado toman lo que los ingleses llaman *truismos*, y nosotros jocosamente verdades de pero-grullo. Tal es el caracter de la frase que copiamos del discurso del señor Frías en la Cámara, á propósito de hacer borrar del presupuesto la partida de una legacion en Chile.

El objeto de la supresion es hacer de manera que nuestro Gobierno no pueda hablar con el de Chile, y por eso no ha de decirse que es el único medio la guerra, si nos cerramos voluntariamente los otros caminos practicados y conocidos.

Analicemos las frases del truismo. Solo los insensatos pueden ser partidarios de la guerra á todo trance. Si tal sucede no hay para qué mencionarlo en un Congreso, puesto que los actos de demencia no se debaten en las Cámaras. Una mocion incongruente se rechaza sin introducirla.

Sostener en tesis general que un país que se respeta recurre á la guerra cuando no le queda otro medio de reparacion de la *honra amancillada*, no necesita un grande esfuerzo de inteligencia, ni mucho coraje para decirlo á la faz del mundo. Es la mas insigne de las vulgares conclu-

siones del sentido; no hay niño ni mujer, ni peon, ni pulpero que no piense lo mismo.

Lo que habría que demostrar ante un Congreso para borrar la partida del presupuesto, que deja una legacion que existía, es que había llegado el caso de la *honra amancillada*, que solo la guerra acrisola.

Ese caso no ha llegado; pues que la última tentativa de arreglos no suponía, ni admitía caso de honra. El tratado Fierro-Sarratea estaba aceptado por el Ministro argentino, pero no le fué sometido al Congreso, sino el pacto de *modus vivendi*, que no era un acto de traicion de parte del Presidente, Ministros, Gabinete, Senadores y Diputados que lo sostuvieron. Se probó entonces, que los ciudadanos y hombres de estado, Mitre, Sarmiento, Costa, Rawson, Acosta, Quintana y otros, llamados á dar sus consejos en aquellas cuestiones, propendían á las vías pacíficas, excluyendo otro medio aplicable á la cuestion chilena en su estado actual.

No había, pues, caso de honra, pues estos diez caballeros de todos los partidos no se han deshonrado, por haber aceptado un temperamento cuya utilidad puede ser cuestionable.

Es, pues, una perversa aplicacion al caso de suprimir una partida del presupuesto, suponer que la honra está amancillada por el extranjero en actos que los mas distinguidos hombres de Estado y su Gobierno mismo no han clasificado así. El Congreso no aprobando un *modus vivendi* no halló en ello empeñada la honra, sino inconvenientes, ó concesiones de circunstancias hechas á Chile. Sino, se habría declarado la guerra.

Para decirse, no partidario ni de la guerra á todo trance ni de la guerra en general, es preciso no andar creando casos de honra, que el propio Gobierno ha reputado casos comunes de lesion, ofensa, discutibles y reparables por medio de explicaciones, como lo hacen todas las naciones civilizadas. Con proclamas del género de las que analizamos se ofusca á la opinion, echando plazas de héroes para decir y sostener lo que todo el mundo sostiene.

Ahora vamos á mostrar que fuera de las reglas del derecho de gentes admitido, puede una Nacion renunciar á la

guerra aun en los casos de honra sin deshonrarse, y por el contrario honrarse de ello.

Hacia tiempo que el sentimiento de humanidad despertado por la filosofía del siglo XVIII, propendía á fecundizar un principio de igualdad que estaba latente en el espíritu del cristianismo: id por todo el mundo; predicad este evangelio á *toda* criatura!... A los negros tambien! y el sentimiento de la igualdad de toda criatura empezaba á sublevarse contra la esclavitud de una raza, la explotacion del hombre por el hombre como se formuló despues. Háblase de ello; pero la esclavitud estaba garantida por el derecho de propiedad, la tradicion y el hábito. Dejando á un lado tentativas sin consecuencia, una oscura republiqueta americana declaró en 1813, la libertad para los hijos de los esclavos, limitando así el derecho de propiedad á la cosa poseída, sin derecho á la produccion de la especie humana. La Inglaterra mas tarde se declaró el campeón de la libertad de los negros, impidiendo su cautiverio en Africa, por ocupar los mares con sus naves é impedir el tráfico. En 1862 estalló una guerra civil espantosa en los Estados Unidos, sosteniendo de un lado la esclavitud y del otro el derecho de los negros á ser considerados criaturas de Dios!

Triunfó la justicia humana; pero la republiqueta americana, que había en 1813 iniciado en sus leyes la emancipacion, quedó como merecía olvidada en la historia de los progresos humanos.

Verdad es que hasta su nombre ha sido borrado del catálogo de las naciones.

Se llamaba entonces LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.

Otro movimiento venía iniciando la filosofía del siglo XVIII, contra la estupidez, la crueldad y sobre todo la injusticia y la inutilidad de la guerra, esta *ratio regum*, y este recurso de las tiranías contra los extraños, que traen por resultado infalible la esclavitud del pueblo mismo que empuña esta arma de dos filos, porque detras de una guerra feliz, el soldado que la lleva, vuelve sus armas contra la patria, César, Napoleon, y todos los jefes de dinastías, y aun las Repúblicas, son predestinados presidentes, Washington, Jackson, Grant, Rosas, Urquiza, Mitre, etc.

Bernardino de Saint Pierre fué el primero en anunciar

la paz universal, con la pluma que había escrito el idilio de Pablo y Virginia. Los políticos la trataron al principio de utopía; los regnicolas empezaron á presentar el recurso á otros medios que las armas como una ancla perdida para resistir á vientos opuestos á tierra. Hablóse del *arbitraje*, como medio convencional para algun caso, sin renunciar á los otros. Andando el tiempo hubieron arbitrajes accidentales, el mas grande de todos, el del Alabama á que se sujetaron la Inglaterra y los Estados Unidos, admitiendo indirectamente hasta los casos de *honra*, pues no los excluyeron en el convenio.

Otras dos republiquetas oscuras de América habían hecho ya á mediados del siglo XIX, un tratado entre sí, en que tuvieron la audacia de anticiparse á todas las naciones para estipular en un tratado de amistad, comercio y límites, que las cuestiones que sobre estas se suscitaren serían sometidas á árbitros, las que en adelante se suscitaren, sin apelar *jamas* á la violencia. Hé aquí los dos primeros Estados modernos que han suprimido la guerra, como medio de obtener justicia.

Y como eran oscuros, nadie se ha fijado en esta declaración; ni aun los Ministros diplomáticos que han tratado de arreglar las cuestiones pendientes, ni los Congresos, ni la opinion pública, educada por el viejo derecho de la tribu salvaje, la *ratio regum* despues, el instrumento de las tiranías, militarizar á los ciudadanos, *in armis silent leges!*

Estos oscuros pueblos americanos fueron Chile y la Confederacion Argentina que en 1856 estipularon renunciar para siempre á la guerra para poner término á sus disidencias. Ambos Gobiernos han cumplido religiosamente con sus compromisos, durante veinte años de vicisitudes, no obstante que la República Argentina estuvo envuelta en guerras civiles que amenazaban su disolucion, que estuvo empeñada en una guerra exterior que absorbía por años su atencion y recursos.

Esta Constitucion y los tratados que de ella emanan son la ley suprema de la Nacion, dice la nuestra, y el Diputado ó Senador que aconseja la guerra ó proprende á ella como ejecucion del tratado de 1856 con Chile, sino es para abrogar el tratado, viola sin derecho la Suprema ley de la tierra, de que forman parte los tratados con las otras naciones.

Pero lo que para nosotros es todavía mas esencial es el despojar á su país de la imperecedera gloria que le habría cabido en la historia de los progresos de la benevolencia y confraternidad humana, en ser la primera nacion del mundo cristiano que consignó en un tratado como un principio permanente de su derecho internacional, la supresion de la guerra entre vecinos. El principio hace camino. Ya se generaliza el recurso al arbitraje, ya hay grandes modelos de arbitramientos. Solo falta que imiten á la República iniciadora, de ambos lados de los Andes, que lo hagan permanente y necesario medio de derimir todas las cuestiones. Se ha estinguido la esclavitud ¿por qué no se apagará tambien la guerra? Guerra se están haciendo Chile y el Perú, y grandes glorias han cosechado pocos de sus hijos, Grau por Perú, Prat por Chile. Poca cosa! Han muerto cuatrocientos, hánse tragado las olas dos ó tres magnificas naves, despojándose á los pueblos de sus buquecillos de cabotaje: arruinándose millones. Mejor habría sido apelar al arbitraje; pero mejor que el arbitraje habría sido no cometer injusticias de una y otra parte.

No las cometamos nosotros, ni cerremos la puerta al avenimiento. No nos hablen de honra amancillada, que son *les gros mots* del vulgo que confunde todas las gradaciones del delito, sin distinguir en herida, de herida seguida de muerte, á homicidio, asesinato, etc., llamando á toda privacion de la vida, asesinato, que es la última y la mas negra de las clasificaciones.

No nos admiraríamos de que los mas imbuidos en los dogmas del cristianismo, sean los mas tercos y mas rencorosos, porque ese es el defecto de ligar á dogmas, las creencias morales. La filosofia ha realizado las promesas del cristianismo. Durante la edad media, que es la guerra en permanencia, no hubo filósofos ni incrédulos, sino cristianos fervorosos y creyentes. La idea de la paz universal salió de la filosofia del siglo XVIII: la de la abolicion de la esclavitud del seno del protestantismo. El arbitraje no ha sido introducido en el derecho de gentes sino en Chile y la República Argentina. Sin el rencoroso patriotismo de Frías, se habría conservado sin mancha. Y luego por un despunte de tierras estériles: *Fi donci!*

CHILE EN EL PACÍFICO

(Marzo 8 de 1881.)

Diarios que como *La Tribuna Argentina* se han mostrado hostiles á la política guerrera de Chile en el Pacífico, sin cambiar de sentimientos, desaconsejan con motivo de los rumores de guerra que circularon en la pasada semana, la ingerencia de la política de nuestro país, y aun la protesta sobre los actos consumados ya por aquella potencia en el Perú.

Cualquiera que sea el grado de reprobacion con que miremos la conducta de Chile en el Perú, despues de su continuada serie de victorias, es deber de los hombres que se consideran versados en cuestiones internacionales, indicar á la opinion pública cuáles son los limites que el derecho de gentes impone, ya sea á la accion hostil de una nacion con otra, ya á la reprobacion que le sea permitida á una tercera manifestar, aun sobre los actos abusivos de los contendientes.

La República Argentina en sus relaciones y discusiones con su aliado el Brasil, para llevar á cabo lo pactado para hacer la guerra al Paraguay, procuró hacer prevalecer el principio que guió siempre su conducta, á saber: en América *no da derechos la victoria*; pero como no es un principio de derecho de gentes aceptado por el comité de las naciones, el Brasil se negó á aceptarlo, obteniendo un tratado de un gobierno creado despues de sometido el país, que le aseguraba los terrenos que él designó, y á mas *doscientos* millones de pesos fuertes como costos de la guerra. La República Argentina, sin adherir á la política brasilera, no protestó contra estas demasías.

Los Estados Unidos despues de vencer y dominar con sus ejércitos á Méjico, creando un gobierno provisorio para entenderse, obtuvo la California, el Nuevo Méjico y los territorios en que están hoy los Estados ó territorios de Montana, Idaho, Nevada, Colorado y otros. Ningun Estado sud-americano protestó contra la anexion, obtenida por la guerra, aunque para atenuarla debe recordarse que los Estados Unidos dieron veinte ó treinta millones á Méjico.

Posteriormente la Prusia impuso á la Francia vencida, la cesion indiscutible de dos provincias, y una multa de guerra, pagadera al contado, hasta el último centavo, bajo el apremio de la ocupacion territorial con pago del ejército de ocupacion.

La Europa entera guardó silencio, no obstante la dureza de tales exigencias.

Estos hechos constantes y recientes en la América del Norte, en la del Sud, y posteriormente en Europa, prueban con el silencio de unas y otras naciones, que no hay principio de derecho de gentes que impida aquellos rigores despues de sometida por la guerra una nacion. No obstante las laudables tentativas de Congresos americanos, para arreglar y convenir en algunas bases de derecho inter-americano, nunca se llegó á una declaracion de que no hay conquista en América, aunque no pueda llamarse conquista la de Tarapacá, sino se le llama á la de Nuevo Méjico, ó los territorios paraguayos. La República Argentina se negó siempre á formar parte de esos Congresos, aunque sea la única que no se ha agregado territorios despues de triunfar.

No hay, pues, como lo dijo muy bien *La Tribuna Argentina*, ocasion de guerra con Chile por aquellas causas.

Piérola Dictador improvisado, de conspirador y revolucionario confesado antiguo, no ha de llamarse gobierno del Perú, desde el rincon ó guarida en que se haya metido, como no lo pretendió Napoleon III, ni la Emperatriz Eugenia, que ejercía la Regencia legal de la Francia; y el Mariscal Bazaine fué degradado como traidor por haber pedido órdenes á este depuesto gobierno.

Es de esperar que Chile, influyendo hoy en el nuevo gobierno del Perú, le infunda sus principios, como puede suceder que Capúa corrompa al ejército de Aníbal. El Perú

adoleció desde la independencia hasta hoy de la falta de todo sentimiento de gobierno, y además de toda noción de administración.

No obstante ser rico como un Perú, fué conquistado siempre, por San Martín y por Bolívar, cuando era Virreinato, por Bolívar con Santa Cruz y por Chile dos veces. Al eterno revolucionario, dictador y caudillo Castilla, le han sucedido Prado, Piérola y otras celebridades. Derrochados quinientos ó mil millones de huano, verdadera causa de su depravación política, se siguieron los empréstitos que hicieron cerrarle la Bolsa de Londres; monopolizó el salitre que era industria libre, en lugar de imponer derechos de aduana, operación financiera que le atrajo las iras de los despojados chilenos, contra quienes alguno de sus pasados gobiernos, en previsión de una guerra, tenía celebrada una alianza ofensiva y defensiva con Bolivia.

No se olvide que esta alianza fué la causa ostensible de la guerra.

Decimos que Chile puede, después de tan grande desastre, inculcarle sus propios principios de gobierno.

Recibiéndose el General Pérez de Presidente, el General Castilla lo apostrofaba desde su asiento en la lista militar, como el Presidente Pardo fué asesinado por su guardia en otra ceremonia pública. Piérola daba batalla á la escuadra inglesa con un buque del Estado, el «Huascar», de que se había apoderado.

En lo que Chile pondrá orden es en la administración pública imposible antes á fuerza de despilfarro, repartos, pensiones, reconocimientos de deudas ó inútil creación de empleos, sin hablar del peculado, que el huano, aquel sucio maná caído del cielo, introdujo en aquella desgraciada nación, que no puede fundar el gobierno en el voto libre, porque los cuatro quintos de la población habla aimará ó quichúa, sin saber el castellano de que aprenden algo los soldados en el ejército.

Chile, por su propio interés, creará administración de rentas, al mismo tiempo que las virtudes que reclama el manejo de los intereses fiscales. Se pagará así de sus créditos, y les dejará ideas de gobierno y administración, acabando con los monopolios, fuente de la renta, y con la vieja

anarquía, causas de tantas calamidades que le han sobrevenido.

Chile ha triunfado con sus hábitos de gobierno regular, practicado durante cuarenta años, su economía y pureza administrativa, sus militares educados en las escuelas navales y militares de cuarenta años á esta parte.

Puede ser que el triunfo le cueste caro, con el desenvolvimiento de la potencia y espíritu militar.

La abeja que nos clava su aguijon, muere á su vez, victima del veneno que nos inculcó. Ya se presenta la candidatura del jefe del ejército, lo que destruye la paciente obra de medio siglo de la única política americana seguida, de mantener el poder militar bajo la dependencia absoluta del poder civil como lo declara cada una de las Constituciones de los Estados Norte-Americanos, en sus declaraciones de *derechos y garantías*. Los Presidentes de Chile han sido Pinto general, liberal, Prieto general que le hizo revolucion, Bulnes general que triunfó en el Perú; sucediéndoles Montt, Presidente de la Corte Suprema, Pérez, Errázuriz, Pinto, ciudadanos ilustrados y pertenecientes á las altas clases sociales. Puede ser que los rotos, (fraccion de la poblacion de Santiago, descendiente de indios, pero no la poblacion rural del resto de la República) entren mas hoy mas mañana en escena.

Entonces Chile se parecería, ¿á quién se parecería entonces en esta América, principiando por Méjico y acabando por nosotros?

Permítame, señor Editor, que le dirija de cuando en cuando algunas líneas para contener el ardor guerrero, de los que hablan de guerra como del carnaval.

Cuesta horriblemente cara, aún triunfando.

Chile no tiene huano, ni salitre, ni tierra, y con los resarcimientos que le dará el Perú, puede tener el mismo resultado que la Prusia con sus cinco mil millones, porque es principio económico, cuando de indemnizacion de guerra se trata, que lo bien ganado se lo lleva el diablo.

No seremos tan virtuosos para escandalizarnos demasiado, ni nos enternecemos tanto por las desgracias ajenas que tengan otros que llorar las que nosotros causemos. No tenemos vela en aquel entierro, como muy bien lo siente
La Tribuna Argentina.

ACHILENADO

(Marzo 13 de 1881.)

Señores Redactores de *El Nacional*:

Con motivo de pedir á Vds. se sirvan publicar, con mi nombre al pie, la carta cuyo borrador les adjunto, confirmo la declaracion que Vds. hicieron de que yo no redacté *La Tribuna* ni *El Nacional*.

No habiéndose publicado un artículo que mandé á este último, vituperando el lenguaje de ciertos oradores extranjeros, depresivo de la soberanía nacional, y deseando que mi voz fuese escuchada contra los propósitos del meeting, mandé á *La Tribuna* el artículo desechado por *El Nacional*.

Aquel diario, al acogerlo, me hizo el honor que repitió en un segundo artículo: *La Signorina Aneta*, de declarar que no pertenecía á la redaccion de *La Tribuna*, señalando muy claro, por conceptos que le agradezco, quién era el autor. *La República* hizo otro tanto con otro escrito. La Direccion de *La Tribuna* de hoy, se ha olvidado de prevenir que al poner al frente de su primera columna el artículo *Veinte años há*, no hace mas que imitar á *El Nacional* y *República*, cuando ponen al frente esos mismos artículos, exponiendo al público á un error, con aquella omision que puede serme perjudicial.

Desechado, por no gustar á los extranjeros, de un diario de mi país, ó bien demasiado acogido de otro, por lo que pudiera deducirse que simpatizo con sus ideas políticas, pues no se me anuncia bajo *mi responsabilidad* como en el caso de los citados artículos, diré á ustedes antes que me echen de todos los diarios anti-chilenos, que se han vuelto ministros de las potencias extranjeras, para reclamar lo que ellas no reclaman de Chile, y provocar una guerra á fuerza de ser majaderos y poco considerados con una nacion amiga, que yo soy *achilenado* como decian en España de los *afrancesados*, como era el General Simon de Atenas, partidario de los *espartanos*, de Esparta, por ser esta República su cliente, y recibir en su casa á sus embajadores y agentes. Soy *achilenado* porque cuando se habla de la *confraternidad*

americana, no invoco sentimientos simpáticos, para azuzar rencores y odios. Soy *achilenado*, como soy *yankificado*, por largos años de residencia y estudio de sus diversas instituciones. Conservo relaciones con los hombres mas eminentes de aquellos países y les debo el que unos y otros me tengan casi por conciudadano suyo.

Esto no me impide cumplir con mis deberes de argentino, el primero de todos, desviar al pueblo del abismo á que lo conducirían los que lo impulsan á la guerra.

Hace tres días que los diarios anunciaron que nuestro Gobierno recibía impresiones agradables, por estar el de Chile dispuesto á entrar en arreglos amistosos, bajo una de las bases argentinas. La carta adjunta, ha tenido tiempo de llegar á Chile algunos días antes, y pudiera ser que la clase de razonamientos que contiene, hayan predispuerto los ánimos de algunos amigos míos, á reflexionar sobre los peligros comunes.

Recordarán ustedes, que una vez propuse un premio para el escritor chileno ó argentino que apurase el ingenio á fin de ser reconocido el mas brutal provocador á la guerra. ¿Quién lo obtendrá? los chilenos, los argentinos ó los aficionados á reyertas?

Sírvanse dar preferente acogida á estas páginas, sin censura previa, por interesarme personalmente, no aparecer ligado á las cuestiones políticas de este ó el otro diario y con derecho á reprobar las demasías de los que dicen que no hay extranjeros en América, precisamente para establecer que no hay leyes propias, ni nacion, ni soberanía, sino un *ramassis* de emigrantes, que han venido llegando sucesivamente en tres siglos, y que hoy no tienen mas patria, que no pertenecer ni ellos ni sus hijos á ésta, donde reclaman derechos superiores á la ciudadanía argentina.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1881.

Señor D. Manuel Balmaceda.

Cumplo hoy, mi excelente amigo, setenta años, que son los de esta América independiente, y aprovecho la ocasion para comunicarle que el Paraguay, el Perú y Bolivia, han sido aniquilados, con razon sin duda, que el Uruguay lleva

una existencia enfermiza, que el Ecuador no puede vivir á causa de vicios orgánicos, y que Colombia y Venezuela no dan de que envanecerse á Colon ni á Venecia, cuyos nombres estropean.

Quedan solo en pie, Chile y la República Argentina, en visperas acaso de una guerra del Peloponeso, en que Esparta y Atenas desaparezcan de la escena, en favor de alguna Macedonia, preparando el camino á una Roma futura, todo con la mayor justicia, y para mayor gloria de sus gobiernos y pueblos respectivos.

Dígole esto en contestacion á su carta dándome las mas sentidas seguridades de que Chile no apelará á la guerra, salvo que, la injusticia, terquedad, etc., de la otra parte (la injusticia siempre está de la otra parte), lo fuerce... Lo forzarán!

He debido esperar para contestarle, que el rumor de las batallas cese; que los actores nos cuenten todas las escenas del gran drama, para darle á usted mi opinion sobre la política que debe seguir Chile, despues de su grande victoria en el Pacífico: *Negarse la entrada en el Atlántico y tener el coraje de no tener razon en Magallanes ni Patagonia*, so pena de constituir un Estado, desde Tarapacá hasta Santa Cruz, con mil quinientas leguas de largo, sin ancho apreciable, tres Repúblicas y dos mares á guardar.

Todo Chile no dará un relevo para los centinelas y guardias que necesita aquella línea, cual si lo fuera de batalla permanente. Chile en el Atlántico, es la *pax armada* para nosotros, y por retroceso del cañon á cada disparo, la erosion y destruccion del gobierno civil de Chile, convertido en proveeduría de los gloriosos ejércitos. Un hombre de Estado diría, como usted lo indica, que puesto que la guerra ha llevado á Chile sobre el Perú, todo lo que á ese lado se extiende, debe ser *retranché* de éste. Chile, despues de sus victorias, debe evitar el contacto con nosotros de este lado de Magallanes y alejar la posibilidad de futuros frotamientos. Sea del Pacífico: el Atlántico le está vedado.

Una nave suya de este lado, creará para nosotros irremisiblemente el gobierno militar, y Chile está tan interesado como nosotros en nuestra prosperidad.

Cuando á su llegada á esta, fui á visitar al señor Fierro; su señora expresó mejor esta idea que lo que acertaría á expre-

sarla el pensador mas profundo: «Deseára, dijo, que vinieran cien de allá y vieran esto, (Buenos Aires). Entonces «no pensarían en guerra.» Usted expresaba la misma idea admirando los alrededores de Buenos Aires y comparando. Fierro, al calcular cinco mil concurrentes á cinco teatros en actividad, con dos óperas, expresaba lo mismo que Vicuña exagerando en su país las grandezas y prosperidades de Buenos Aires. Lo que la buena señora sentía y ustedes expresaban, es que todo chileno de juicio recto y de corazón sencillo, ve en estos progresos, los suyos propios en gérmen. Es la regeneración de la América que comienza por esta puerta, llevándole á Chile lo que una ola lleva á la que le sucede, la delantera apenas. Estos mármoles prodigados, estos millares de *diletanti*, este pueblo sin plebe, de gala y de fiesta, es lo que les encantaba, sin envidia y sin celos, porque se sentían llamados á ser luego el mismo pueblo.

Vea usted, pues, por donde Chile está interesado en no perturbar la libre acción de las fuerzas regeneradoras, en no suscitar la tempestad que amotine y resuelva estos mares hasta los abismos. Chile debe salvar su gobierno civil allá, pues es el progreso que ha realizado. Nos lo transmitirá, irradiándose su doctrina por el éxito, sobre los países circunvecinos; pero debe conservar en la República Argentina el grande experimento que se está haciendo, porque aquí y no en Chile se están preparando los elementos de la regeneración, que no viene de Méjico ni de Venezuela. Yo no creo en la América española, como materia idónea para constituir naciones; pero Chile organizado, el Plata regenerado, en población, riqueza, industria, etc., dejan todavía una vislumbre de esperanza.

Mi conclusión es: que Chile DEBE TENER EL CORAJE DE NO TENER RAZÓN. La diplomacia es inútil, cuando la moderación de un lado tiene detrás, como el garrote que escondemos, veinte y ocho mil soldados victoriosos, una experimentada escuadra y los prestigios de la victoria. Por mas que se aforre en la piel del cordero, se divisan ya las orejas del lobo. El aplazamiento es la *pax armada* y con ella el gobierno militar de ambos lados.

La guerra es la segunda edición de la del Peloponeso, como he dicho, y dejo todas las ventajas á sus pretensiones. Es el suicidio! y una época nueva, como el nuevo cráter que

se abre en un volcan. Sospecho que los primeros síntomas de progreso llevaron al Perú á provocar á Chile; me temo que llegado al poder el partido liberal en Chile, el sentimiento de su fuerza lo llevaría á la guerra. Nosotros nos sentimos prósperos y esta enérgica salud, impele á la guerra á la grande mayoría. Mi opinion es que esta América tiene un principio mórbido que la llevará siempre á despedazarse. Somos apopléticos. Nos ahoga la sangre.

¿Harán algo de esto los chilenos? Conozco tanto á los argentinos que sospecho mucho que se les parezcan. Plagiaríos de una cosa que llaman *política*; monos de la historia, con dos millones nominales de habitantes, es decir, seis cientos mil varones, de los cuales el medio millon es el *fuera de los nueve*, por su ineptitud y falta de sentimiento político ó de personalidad siquiera! Tienen ustedes eruditos que deduzcan derechos de aquella Babel de pragmáticas y papeles... quite usted allá! que nosotros tenemos políticos que ya hablan de *equilibrio americano*, y si usted recuerda los estragos que esta palabra ha causado en Europa, persiguiendo con guerras atroces una quimera, disculpará que encuentre prosélitos y deje satisfecha la estolidez pública, que necesita no entender las cosas para estar tranquila.

Con la confianza ilimitada en la sinrazon pública, y con la triste experiencia que háse venido acumulando, para no esperar nada de nuestra cordura, tengo el gusto de suscribirme su mas viejo amigo.

MEETING

QUE QUISO SER MONSTRUO Y SOLO ALCANZÓ Á SER MONSTRUOSO

Pasado el calor de la protesta con tan justo motivo elevada en la manifestacion de tres nacionalidades extranjerar, contra los excesos del ejército chileno en el Perú, nos queda en el paladar, como cuando comemos ciertas frutas silvestres, un dejo y un gusto amargo.

Hánse dicho tantas cosas sobre la injusticia de aquéllos y el derecho de éstos, y todo ello tan sin tener en cuenta á los que no son ni aquéllos ni éstos, pero que algo son, cuando mas no sea que testigos de las cosas que pasan en América, que no sentaría mal pasar por la criba algunos

granzones, gruesos como puño, que han pasado como trigo limpio, de manera que cuando hayamos de comer el pan amasado con aquel no aventado grano, habremos de tragar barro y piedra.

Cuando oíamos á un orador y hombre de leyes decir, por ejemplo, para fundar su derecho á la protesta: «*en América no hay extranjeros,*» nos ocurrió este comentario:—La América es un lugar comun á donde todos vienen á hacer sus necesidades.

Así lo explica el orador Aleu á renglon seguido: «Los conquistadores de América representan la civilización...» Después han venido nuevos conquistadores que han sacado del estado primitivo el suelo americano. «Si los primeros pobladores tenían derecho á defender la propiedad que con la conquista ganaron, también los segundos conquistadores y pobladores tienen igual derecho y preferencia».

Nosotros que no pertenecemos ni á la primera conquista ni á la segunda, pues consta que hemos nacido en el Pergamino, nietos ó biznietos presuntos de algun, bizcaino, habidos en alguna criolla, tenemos que pedir un rinconcito donde meternos, á fin de que los segundos conquistadores nos dejen en paz. Estos deben ser los carneros Rambouillet, que han civilizado y enriquecido nuestras lanas, pues no sabemos de otra segunda conquista obrada por la gente de *extranjis* en estas tierras; vése que entre una conquista y otra no ha quedado ni sociedad, ni Gobierno, y que esta América es siempre la América de Pizarro y Cortés, expuesta en 1881 á ser todavía sacada del primitivo estado de barbarie; y por tanto nosotros los criollos no tenemos derechos, pues los de los conquistadores primeros pasan en línea recta á los conquistadores segundos.

Bueno ha de ser para enderezar entuertos, refrescarle la memoria al orador sobre la manera que se hizo la conquista *de estos naturales* como les llamaba todavía un ministro español ahora años á los de Santo Domingo.

Es el caso que la América fuera adquirida, por los gobiernos españoles, portugueses, ingleses, franceses, holandeses y aun suecos, como se ve en las Antillas; pero fueron los gobiernos y no los particulares los que adquirieron el dominio. Cuando las poblaciones descendientes de los conquis-

tadores se sintieron suficientemente fuertes para formar naciones, se constituyeron en Estados independientes, como sus padres, primero por rescate y conquista y despues por transmision que los soberanos hicieron de sus derechos á los nuevos gobiernos. La Inglaterra reconoció naciones á las colonias que forman los Estados Unidos hoy, y los Reyes de España á estas Repúblicas de la América del Sur.

Hásta aquí todo va como Dios manda y es uso y práctica de todas las naciones. Mas ha de observarse, para corregir errores funestos que durante la dominacion española que duró tres siglos en estos dominios, las leyes de Indias y las pragmáticas reales, amén de las escuadras y galeones, prohibieron y estorbaron la entrada de *extranjeros en los paises españoles*, siendo capturados, sometidos á prision y expulsados los que acertaron á venir y aun los que fueron arrojados por las tempestades á sus costas.

No habían antes de 1810 franceses, ingleses, ó italianos en esta parte de América sino en limitadísimo número, y con causas justificadas y permisos personales obtenidos.

Los gobiernos patrios desde la revolucion de la Independencia propendieron por Constituciones, leyes y derechos especiales á abrir de par en par sus puertas á los *extranjeros*, es decir, á los que no eran españoles de raza.

Quizá sea justo recordar que por las necesidades de la guerra estaba durante la lucha prohibido á los españoles mismos venir á América, derecho que les hémos concedido nosotros.

Entrados en su marcha regular los nuevos Estados, el argentino el primero de todos, se señaló en promover la emigracion de españoles y de *extranjeros*, es decir, de los demas pobladores; pero sin abdicar de sus derechos de dominio, sin negarse una existencia propia, como lo entien- de el que persuade á otros á que crean que no son extran- jeros en América los que asumen el papel de visitantes, de transeuntes, y alegan sus derechos á defender la propie- dad adquirida, asumiendo aire de Estado ó Nacion por si mismos.

¡Sí, mis queridos oyentes! « Si los primeros conquistado- res » — la corona de España, ó de Inglaterra en su caso, « tenían derecho á defender la propiedad que con la con- quista ganaron » ¡oigan ustedes!, « tambien los segundos »,

(es decir los gobiernos instituidos en la América por propia reivindicación y trasmisión de la soberanía de los primitivos conquistadores), « tienen igual derecho y *preferente...* » Caball! porque son los dueños de la tierra y los legatarios de aquellos gobiernos conquistadores.

Si por conquistadores primeros se entienden los pobladores y no el gobierno de una nación, y por segundos conquistadores los presentes supervinientes, en virtud de nuestras leyes, y alzan de preferencia su derecho legítimo á defender el fruto de su trabajo, les concederemos de mil amores tales derechos de legítima defensa, *ante los tribunales del país y en virtud de las leyes del país*, que han asegurado tales derechos á todos los habitantes del país en lo civil y criminal.

Entender las cosas de otro modo, es no entender una palabra de nada, y están confundiendo harinas de diversos costales. Nadie nos ha vuelto á civilizar desde que nos medio *redomonearon* los conquistadores, nuestros padres, que nos enseñaron lo poco que sabían los pobres, y no ha habido nunca invasión y conquista que debamos reconocer sino las de los Rambouillets, que son en efecto superiores á las ovejas pampas, los gallos ingleses á los brutos del país, los toros Durand, y los caballos Nuremberg ó *pur sang* inglesa! *mancarron!*

Pedimos humildemente un poco de respeto á las tierras estas, aun por decoro, aunque sea en manifestaciones extranjeras, que por lo visto no son extranjeras, sino que nosotros somos los extranjeros, pues no se nos cuenta para nada.

Y vea usted. « En América no hay extranjeros » en efecto! En los Estados Unidos que cuentan cincuenta millones de habitantes, seis millones de ellos son actualmente ciudadanos naturalizados sucesivamente á medida que llegan, pues nadie se *emperrard* en llamarse extranjero, creyendo con ello hacerse el lindo y el menesteroso, pues no los reputan, mientras son extranjeros, sino como bípedos, chinos, teniendo en mas á los negros hoy que todos son ciudadanos.

« El derecho al hogar, como á la propiedad, pues, importa el derecho de defenderlo » (ante los tribunales de justicia, instituidos en toda sociedad). Este antecedente es para sostener el siguiente aforismo: « Nada importa que las leyes *internas* concedan ó no los derechos del ciudadano,

hay otros superiores é imprescriptibles cual es el defender la familia (donde no hay autoridades mi querido) y al suelo que los sustenta» (á los ciudadanos por medio del gobierno.)

Hay injusticia en poner en duda si las leyes acuerdan ó no al extranjero el derecho de ciudadanía. Nuestras leyes lo acuerdan tan ámplios como las de los Estados Unidos. ¿Por qué no las usan aquí? Hay un derecho superior á los que dan las leyes internas, y es el *derecho de gentes*, es decir, aquella ley que, conservándose extranjeros, los transeuntes no domiciliados en un país, pueden invocar en su apoyo; pero estas leyes del derecho de gentes no las aplican los particulares, aunque vengán á civilizar estos pueblos primitivamente bárbaros, sino los Ministros Plenipotenciarios de las diversas naciones en estos países, haciendo gestiones para que se corrijan los errores.

No sería muy seguro por lo visto este derecho de estar fuera de todos los derechos, ya sea el de ciudadanía que los pone bajo el palio de las leyes del país, ya el de gentes, que confía á los gobiernos y no á los individuos la satisfaccion de los agravios.

Limitamos á esto nuestras observaciones. Lo valiente no quita á lo cortés, y no por condenar las demasias de Baquedano, nos pisen los callos aquí, sin decir: *pardon Monsieur!*

LAS GUERRAS AMERICANAS

MÉJICO, PARAGUAY, CHILE Y PERÚ

I

(Setiembre 5 de 1882.)

Quando en Europa se da una gran batalla entre dos naciones, el vencido pregunta despues de Austerlitz, cuáles son las pérdidas sufridas, en millones de guerra, en fortalezas ó provincias. La guerra franco-prusiana habría terminado en Sedan, cuando mas en Metz.

El sitio de París era un *hors-d'œuvre* caro y ruinoso que añadieron abogados jóvenes á la adición que les presentaba el Chef (el cocinero).

Pero en la América del Sur, la primera derrota ha sido

como el aviso que se transmiten los cóndores, cerniéndose á distancias sobre un inmenso territorio, los cuales advertidos de alguna novedad por el movimiento de *proche en proche* hácia cierto punto, acuden de todos los extremos, y se aglomeran donde está el motivo de la excitacion. La guerra comienza recién.

En Puebla, Méjico perdió su artillería, sus generales y veinte y dos mil hombres de línea, ante la Francia, la Inglaterra y la España coligadas. Cuando fué ocupada la capital, y el Austria lo hubo dotado de un emperador, el espacio de país que no dominan las capitales, las tierras calientes, los salteadores, los aztecas y el tiempo, es decir la barbarie, se encargó de la obra que el patriotismo legal, culto, había comprometido. Desde entonces principia el drama oscuro de fuerzas latentes, como las que mueven el agua que va á hervir, del fondo á la superficie, del centro á los costados, hasta que toda la masa líquida entra en ebullicion, y disuelve toda adherencia.

Entonces se descubre lo que no estaba á la vista, y es que hay nacionalidades ocultas, fuerzas adormecidas que reclaman sacudones brutales, enormes, para despertarse y obrar.

La España lo experimentó muy á sus expensas en toda la América insurgente, como ella misma se lo había hecho experimentar á Napoleon; como los Napoleones lo experimentaron dos veces á expensas de la Francia vencida.

La prolongacion de las guerras americanas del Sur, viene de las distancias que deben recorrer los ejércitos y de las resistencias aisladas, que piden cada una, una victoria. Tomado Méjico ó Lima, se ha tomado simplemente el peor de los campamentos ó cuarteles de invierno, para principiar la campaña al interior, donde están los recursos y las fuerzas vivas de la nacion.

San Martín fué el primero en experimentarlo con la inútil posesion de Lima en la guerra de la independendencia. «No se haga ilusion, general, decía á Bolivar, el enemigo tiene diez y ocho mil hombres en las montañas, mientras yo tengo solo ocho mil, la mayor parte en los hospitales.»

Las noticias que nos llegan de Chile, presentan un nuevo cuadro de la guerra del Pacífico. Es preciso volver á comenzar; mandar nuevos ejércitos y ganar nuevas victorias; pero

como las victorias no son ecuaciones, ni movimientos mecánicos, es posible y aun presumible que no obedezca esta vez la alada Diosa al nuevo llamado, y se quede del lado de las fuerzas recién entradas en línea, con el espíritu de la tierra, mas las pasadas derrotas que suelen cargarse al haber, cuando se levanta el espíritu de nación ó de raza.

Anúnciase al mismo tiempo que se tomaban en Chile las medidas mas enérgicas para restablecer las conquistadas posiciones, la llegada de un ministro norte-americano, personalmente simpático á la opinion en Chile, á ofrecer todavía, se dice, la mediacion de los Estados-Unidos para poner término á aquella guerra, á que no se puede como en Queretaro, cortarle la cabeza, en el Emperador Maximiliano, que resumía toda la lucha.

Muerto el emperador, concluída la guerra, como en Waterloo, como en Sedan, donde murió el segundo imperio.

Maximiliano murió víctima de un decreto suyo, declarando la guerra á muerte, y se cumplió en el Pretor su propio edicto. Bueno fuera prevenirlo á los nuevos contendientes, que creen siempre que ellos inventan en su beneficio estos crueles expedientes, que acaban por ser la forma de su propio suplicio.

El representante de los Estados Unidos puede llamar al orden á este respecto á los dos combatientes. Es la guerra del Pacifico guerra regular, regida por el derecho de gentes, sin que le sea lícito á una de las partes, con menos título que Maximiliano, con decir al Perú que ha transferido su nacionalidad, y que son salteadores los que hacen la guerra, despues de tomada la capital y preso García Calderon, que no es Jefferson Davis por cierto.

Otra mision cabría á los Estados Unidos esta vez, aunque los chilenos la hayan rechazado antes. Es derecho que se reconocen las naciones entre sí, el de poder evacuar sus diferencias, sin la intromision de las demas, y aun sin abrir juicio estas, sobre lo fundado de las causas originales de una guerra. Tal ha sido la situacion desembarazada de Chile con respecto á sus cuestiones con el Perú y Bolivia. La Europa y la América lo han dejado obrar en libertad, invadir al Perú, vencer sus ejércitos, y ocupar sus territorios y capital.

Las repúblicas de la lengua española, no obstante las

simpatías que pudieran abrigar, siguieron la política que el derecho de gentes les había trazado; y en cuanto á la República Argentina, limitrofe á dos de las partes beligerantes, se ha mantenido en la mas estricta neutralidad, no obstante que al fin de la lucha en el Perú, se mostrase menos rigurosa en privar la introduccion de armas por su territorio al de Bolivia, contra quien la guerra *era de papel*, desde que uno de los beligerantes, en caso contrario, podía renovar sus armamentos de todos los puntos de la tierra y el otro de ninguno, lo que rompe la igualdad de tratamiento á los beligerantes, que constituye la neutralidad. Lo demas es la alianza ó complicidad.

Pero las guerras modernas, como que no son de conquista, ni contra los pueblos ni la civilizacion, precisamente por que son enormemente destructoras, merced al poder de la artillería, y á la rapidez del vapor que permite acumular todas las fuerzas de un gobierno en un punto dado, exigen, al lado del derecho de hacerlas, que la nacion que emprende la guerra pueda triunfar definitivamente. Háganla, dicen las naciones expectantes, pero triunfe. Se ha requerido cierto número de naves para constituir un bloqueo á fin de que tanto daño no pretenda inferir al comercio neutro, quien no tiene medios de hacerlo efectivo, y aunque la materialidad del requisito haya tenido adoptaciones, no ha sido en favor de los que no podían sostener el bloqueo, sino de los que podían demasado como los Estados Unidos, á quienes no se les ha de ir á pedir que prueben que son una gran potencia marítima.

II

¡Chile ha triunfado del Perú.

Esto era lo que podía asegurar su gabinete cuando los Estados Unidos iniciaron una mediacion amistosa, aunque no autorizada por los hechos entonces. El gobierno de Washington retrocedió inmediatamente de haber encontrado una firme denegacion.

Ahora se presenta la cuestion bajo una nueva faz. Chile no ha triunfado como parecía. Tiene que invadir de nuevo al Perú, con ejército de quince mil hombres, con nuevos sacrificios, con nuevas campañas, contra ejércitos mas nu-

merosos que los que venció, y sin duda con mayor ardor y denuedo, puesto que aquellas primeras luchas no han hecho mas que levantar el espíritu público de los que antes se mostraron indiferentes.

No ha triunfado, pues, Chile, y era su deber haber triunfado, como lo creyó al retirar sus fuerzas, como lo declaró exigiendo territorios y contribuciones de guerra.

¿Cuál será ésta y cuántos aquéllos, si vuelve á triunfar? Es claro que las dos cuentas obrarán por separado.

Las costas del Perú, áridas, tórridas, han sido pobladas con grande esfuerzo, ya de los Incas, ya de los españoles; y la obra de estos, lenta de cuatro siglos, la acumulacion del trabajo y del capital, ha sufrido mucho durante la pasada guerra. En algunos puntos ha desaparecido por completo todo rastro de civilizacion. Una guerra nueva amenaza arrasar lo que queda, sin que sea seguro ni cierto que Chile obtenga resultados duraderos, aun triunfando hoy. Su poblacion en Chile es inferior á la del Perú, y necesitaría montar guardia veinte años para asegurar los resultados de la victoria. La base de operaciones, Chile, se resentiría de esta traslacion de fuerza, del centro al extremo.

¿Cómo se guarda el Perú? ¿Rondando sus costas? Pudiera este sistema aduanero coartar el comercio: pero la vida del Perú está en el interior de las sierras. Lima era una posada en torno del palacio de los Virreyes. Vivía de sueldos y capellanías, y prolongó su existencia con pensiones, deducidas de los depósitos de huano. Su vida estuvo siempre en Arequipa, Cuzco y las montañas, donde se acumulaban las nubes revolucionarias que descargaban sobre Lima, refractaria á la electricidad y la lluvia. Para dominar á Lima, pues, es preciso fortificarse en Arequipa, y en las crestas de las montañas, donde el General Arenales y el fraile Aldao hacían la guerra á los españoles y enseñaron á los quichúas la táctica de la *montonera*, que borra de noche las trazas del combate del día, como lo están experimentando los chilenos hasta las puertas de Lima.

Desde los Andes peruanos no se ve ya el mar que conduce á Chile, y se corre riesgo que los destacados chilenos olviden hasta el nombre de su patria primitiva.

La Inglaterra, lo estamos viendo ahora, no ha podido digerir la Irlanda en dos siglos á que la incorporó á su sustancia, y abandonaría á su suerte de buena gana, como lo asienten muchos ingleses, si la consideracion de perder su privilegiada posicion insular, que le hace temer aun del túnel del canal de la Mancha, no le hiciesen rechazar la idea; pero el reciente abandono que de los antiguos derechos á las colonias holandesas ha hecho Gladstone, reconociendo la independendencia de la República de los Boers, muestra que hay otros caminos que el de la victoria para poner término á una situacion sin salida.

La presencia de un ministro norte-americano simpático en Santiago, puede servir á moderar los ímpetus del orgullo nacional, y á reducir á términos razonables las pretensiones de su Gobierno.

Lo que no debe dejarse comenzar es la ruina de Chile mismo, como la del Perú, pues ya hemos visto, que la primera guerra ha destruído el último, y la segunda indefinida, bárbara á muerte, asolará el país; quedando acaso el *indio crudo* en uno y otro país, el *cholo* en el Perú, el *roto* en Chile, en países á donde no acude la emigracion á llenar los claros y conservar el tipo europeo hoy en minoría, en Perú y Bolivia, mañana en Chile. Ándense los blancos con tiento.

EL GENERAL OSBORN

MINISTRO RESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
UN VOTO DE GRATITUD

(*El Nacional*, Junio 18 de 1883.)

Carta particular de uno de tantos argentinos que están *abroad*, nos instruye de algo que ya conocíamos, aunque sin formas, para ponerlo en conocimiento del público.

Durante su corto viaje á visitar sus dioses lares el Ministro tuvo ocasion de dirigir la palabra á sus conciudadanos en conferencias, ó en esos familiares discursos con que los americanos se trasmiten las ideas. El doctor Agassiz á su regreso del Amazonas, daba una serie de conferencias en el Instituto Cooper de Nueva York, contando lo que había hecho, describiendo las escenas de aquellos seiscientos ríos que desembocan en el Océano.

Sin tanto aparato, sabemos que el General Osborn ha aprovechado del regreso á su país, para hacer conocer este en que reside, y dar cuenta de sus progresos, civilizacion y recursos, disipando las preocupaciones que continúan contra los países que llaman South América. La carta particular á que hicimos referencia al principio nos la comunica con circunstancias y reflexiones que le dan mayor interés.

«Prevalece aquí, nos escribe el viajero, tanta ignorancia respecto de nuestro país, como la que he encontrado viajando por Europa, tal vez mas. Apesar de que el comercio entre los Estados Unidos y la República Argentina es mayor que el que tiene con Chile, consideran á Chile Estado mas adelantado que nosotros, y lo declaran así oficialmente. «Los gauchos, las revoluciones; estas son las dos únicas cosas que creen conocer los que pretenden saber algo de la República Argentina. Parece que aquellos pueblos van progresando, me decía un orador de la Cámara: ¿pero siempre con revoluciones eh?—No, señor; tenemos ya el orden establecido.—Indeed!—¿Qué poblacion tienen ustedes ahora en Buenos Aires?—Trescientos mil habitantes.—¿Eso es en toda la República?—No, señor, en la capital.—¿De veras?»....

Y me parece que se quedó creyendo que lo engañaba!

«El viaje del ministro americano, el General Osborn, *nos ha hecho mucho bien*, porque ha conversado mucho de nosotros y de nuestro país, y ha destruido muchos errores con sus informes favorables. Pero esto es poca cosa cuando se trata de destruir preocupaciones y errores antiguos que toda la América española ha venido preparando. El último documento parlamentario, firmado por el Secretario de Estado, trae estas palabras: «La estadística comercial chilena publicada oficialmente, puede sin desventaja, en cuanto á claridad y materias que abraza, compararse á los Estados Unidos, Francia é Inglaterra. La aplicacion directa de los principios prácticos del comercio, á las cuestiones nacionales é internacionales que distinguen los informes oficiales de los de muchos otros *Estados Sud-americanos*, es seguro indicio de un espíritu de progreso, que está destinado á colocar á Chile como centro comercial é industrial, al frente de todas las naciones sud-americanas.»

«Ignora el ministro que desde hace diez años tenemos una estadística del comercio exterior tan buena como la de Chile en claridad, datos y comprension de materias; pero con cifras por menos del doble mas abultadas en cuanto á produccion y exportacion.

«Aconseje allá á los que gobiernan que le manden á Ministros y Cónsules, al Gobierno y Cámaras, ejemplares de los trabajos estadísticos, etc., para ilustrar la opinion».

Nosotros añadiremos ejemplares de nuestros Códigos, y de los trabajos de Gould, Burmeister, Ameghino, Moreno y algunos de Historia á las Bibliotecas del Congreso de Astor en Nueva York, de la Municipalidad en Boston con 300,000 volúmenes, para informacion del público.

La explicacion de todo esto es sencilla. El dechado de South América que tienen á la vista, ó mas inmediato los norte-americanos es Méjico, Venezuela, Centro América, etc., y debemos decir que todo el resto de la América se le parece. Chile empezó á salir del caos hace ya cincuenta años justos (1833) y hace años que en Europa y América es tenido como la *República modelo*.

Nosotros asomamos las narices á la superficie del inmenso piélagos de desorden, ignorancia y atraso en que quedaba el resto de la América en 1860, época de la reconstrucion final de la República y comienzo de los ferro-carriles. Fueron esas nuestras últimas revueltas para no merecer el reproche de ser South América!

Nuestros progresos en riqueza, en industria y poblacion, nos colocan al frente del comercio, industria y riqueza de esta América, sino se exceptúa el Brasil. Nuestra inteligencia é instruccion, no queda atrás de ninguna otra; y en cuanto al porvenir, como instituciones á desarrollo, por la posicion geográfica, la emigracion y el comercio, podemos anticiparnos y Chile mismo en menos tiempo, si una reaccion retrógrada que se inicia ya y no paraliza el movimiento ó una guerra de límites ó de contagio no nos aparta del buen camino.

Aprovechamos la ocasion de dar las gracias al General Osborn por sus buenos oficios y su testimonio dado en los Estados Unidos sobre nuestro país.

Indicaríamos á nuestros Ministros de Hacienda preparen cuadros comparativos del comercio, producciones é impor-

taciones de los diversos Estados americanos entre sí, á fin de que el mundo y la política exterior pueda juzgar por cifras el valor comercial y productivo de cada Estado.

Baste saber que Méjico, con once millones de habitantes, produce y consume la mitad menos que la República Argentina.

Chile, sin tanta disparidad, se halla en condiciones inferiores, y solo el Brasil consume y produce tres veces mas que nosotros, con triple ó cuádruple poblacion en su favor y la mitad de la América del Sur por territorio y campo de produccion.

Acaso la guerra del Perú que atrajo por un momento la atencion de los Estados Unidos, al ver la terquedad con que Chile recibió sus ofrecimientos de mediacion, ha hecho que los ministros norte-americanos, queriendo saber que es Chile, se hayan procurado, ó un ministro chileno le haya puesto por delante, una revista comercial perfectamente llevada, en números claros y con excelente impresion, y le haya sorprendido ver, que en efecto, en el plan se parece á todas las estadísticas del mundo, que son cortadas por una misma tijera, divididas en las mismas casillas, y solo diferentes en las cifras.

Nos creemos capaces de ordenar una estadística de comercio, importacion, etc., tal y tan buena, porque en esta materia no se puede hacer peor ni mejor.

No nos enojemos y mandemos al ministro del *Foreign Office* ó del Tesoro á los Estados Unidos nuestra Revista Comercial.

Los descuidos se pagan caros.

¿Qué sabemos nosotros de la Rumania ó de la Hersegovina? Apenas conocemos de nombre la Australia, nuestra rival en lanas, y mas rica y civilizada en menos tiempo.

Un antiguo Ministro nuestro en Washington solicitaba la extension de la línea de vapores ya establecida, que se prolongase de Río Janeiro al Río de la Plata. Contaba para ello con el apoyo del Senador Sumner, Presidente de la Comision de Negocios Exteriores.

Llevado el caso á la resolucion, la mayoría opinó aplazar el asunto hasta que llegase á California el ferro-carril interoceánico con lo cual la cuestion se resolvería de suyo.

¿Qué tenía aquello que ver con el Río de la Plata? Ahí estaba el secreto! Es que la Comisión ignoraba en qué parte de la América del Sur, si en el Pacífico ó en el Atlántico estaba Buenos Aires, ¿qué importa saberlo?

Pues, como una prueba de nuestra alta cultura, diremos con orgullo que la República Argentina conoce mas á los Estados Unidos, sus instituciones y sus progresos que la Europa, que Méjico que está á su lado, y que el resto de la América. En la República Argentina se han traducido al español sus principales autores sobre derecho constitucional, y sus Congresos se guían por sus reglamentos parlamentarios. Mr. Worthington, un ministro que presenció debates de la Cámara y Mr. Cushing, que leyó el Diario de Sesiones declararon ambos que en los Estados Unidos no habrían tratado mejor las cuestiones.

Estos incidentes no son estériles en consecuencia.

Disculpando un ministro en Francia en países nuevos como el nuestro, los errores de los Jueces en materias regidas por los Códigos Civiles, el doctor don Luis Varela que se encontraba á la sazón en Francia, pide una conferencia al ministro, á quien deja absorto, al echar la vista por los Códigos Civil y de Comercio que le presentó para mostrarle que éramos dignos de su compasion.

Tres años despues la Comisión jurídica francesa ha mandado traducir los Códigos argentinos, declarándolos los mas adelantados de esta época presente.

Mándenle al ministro americano Códigos y estadísticas.

C H I L E

MEMORIA DE RELACIONES EXTERIORES

Y DE COLONIZACION

PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL EN 1882

Este interesante documento contiene la larga correspondencia habida entre aquel gobierno y el Ministro Plenipotenciario de Chile en Washington, con el gobierno americano, con motivo de la ingerencia tomada por los agentes norte-americanos, en los asuntos de la guerra del Perú.

Precédelas una Memoria del Ministro chileno en Washington escrita con habilidad y competencia, por ser uno de los caballeros de talento é instruccion reconocidos en Chile.

En sus relaciones con Roma, el Ministro da cuenta al Congreso de una articulacion, diremos, introducida por la Curia Eclesiástica.

Las iglesias americanas, como que sus catedrales, sus matrices, sus curatos fueron erigidos por la corona de España, de que son herederos y representantes los actuales gobiernos, tienen de *abinitio*, el derecho propio y corroborado por bulas pontificias de proveer á los obispos, canongías, etc. La Corte de Roma no ha suscitado cuestion directa sobre este punto, excepto aquellas dilatorias en tiempo de Rosas que dieron lugar á que el jurisconsulto y canonista Vélez diese aquella famosa exposicion del caso sobre derecho civil eclesiástico.

El gobierno de Chile tenía desde hace tres años elevada la presentacion del sacerdote que debía ocupar la Sede archi-episcopal de Santiago y la actual administracion urgió su despacho.

Si la corte de Roma obtiene la facultad de nombrar obispos, ó de tachar los que el Presidente por terna, presentada por el Senado indicare, tendremos obispos *in partibus*, preparados para el oficio; ú obispos italianos ó de donde quiera que la corte de Roma tenga agentes celosos que premiar, ó intrigantes argentinos ó chilenos que no den una hora de descanso al Gobierno, creándole con *un partido político* clerical, resistencias y dificultades.

Chile es el país de América en que el clero muy numeroso y mas ilustrado ha tenido mayor prestigio y poder sobre el pueblo. Hubo tiempo en que habían mas clérigos que policiales hay en Buenos Aires.

Afortunadamente estos males se curan por sus excesos mismos.

En Chile el Arzobispo excomulgó á la Corte Suprema, por haber declarado caso de fuerza uno que las leyes así designan. En seguida se excomulgó al Presidente don Manuel Montt, como para corregir el error suyo de haberles dado alas. En fin, se excomulgó al Congreso, y

habría excomulgado á todo Chile (entredicho) si no hubiese tanto roto en gracia de Dios.

Tantas veces va el cántaro al agua, decía Figaro, que al cabo se llena. El pueblo roto y el pueblo mujeril se acostumbraron á ver descomulgados, y notar con extrañeza que lo pasaban perfectamente bien, con lo que los rayos del Vaticano fueron recibidos con menos aprension, acabando por servir el anuncio de uno nuevo para sueltos de diarios.

En el caso presente, la Curia de Roma ha introducido una articulacion inusitada á la insistencia del Ministro; proveyó con pasar el asunto á la Congregacion de negocios eclesiásticos extraordinarios, la cual sugirió la idea de nombrar su agente eclesiástico para Chile á fin de recoger ciertas informaciones y datos, para proveer.

« Nuestro agente diplomático en Roma, con una prevision « que los hechos han venido á justificar por completo, im- « pugnó viva y persistentemente la medida indicada por la « Comision informante, representando los inconvenientes « de todo género que ella envolvía, para la acertada, justi- « ciera y tranquila solucion de la dificultad. »

La Curia insistió y el gobierno de Chile, por un acto de deferencia á la Santa Sede, recibió y reconoció al delegado apostólico, que hace seis meses está en Chile, tomando las ciertas informaciones y recogiendo datos.

El señor ministro lamenta no poder informar al Congreso, lo que en seis meses habrá informado á su Corte el Delegado de la Congregacion Extraordinaria, creado para poner dificultades, avanzar los intereses del clero y el ultramontanismo, y enviar agentes ya para palpar la fuerza de resistencia del gobierno, ya para creársela.

El gobierno de Chile ha cometido á su ministro en Roma la gestion diplomática del asunto, y aun no se ha obtenido resultado alguno.

Concluye este importante documento, con una Memoria *sobre colonizacion presentada al Ministro de Relaciones Exteriores* por el Consul General en Chile, señor Echevarría.

Es un estudio de nuestra legislacion de inmigracion y de tierras, con los datos recogidos por la Oficina de Emigracion y por las de las provincias, sobre todo la de Santa Fe que ofrece materia abundante de estudio. Es un documento pre-

cioso aun para el estadista argentino, pues ve juzgados los resultados de la colonizacion, por personas que muestran interés en que en su país se adopten leyes iguales. Lo es por estar reunidos en ella datos, que no siempre andan juntos en los documentos originales; pero para el lector de nuestro diario poco hay de interesanté, puesto que conoce mas ó menos los hechos y leyes á que se refiere el señor Echevarría.

El ex-Ministro Lastarria de Montevideo tambien visitó los países en estado de colonizacion para llevar á su gobierno datos seguros, y sobre todo la impresion personal en persona entendida, que vale mas que todos los razonamientos.

MÉJICO

SEMBLANZAS AMERICANAS

Es extraño el movimiento de iniciativa que se nota en la América española, en materia de adaptacion de los nuevos medios de accion y progreso material, como sorprende á veces las semejanzas en el modo de ser que presentan secciones que apenas se conocen de nombre, tales como Méjico y la República Argentina.

Méjico entra en un nuevo período de existencia con la concesion de varias líneas de ferro-carriles que atravesando todo su territorio, lo unirán á los Estados Unidos y á los dos océanos. Con este motivo nos llegan accidentalmente datos, que recoge el interés de las empresas, como medios de orientacion.

Si se tiene presente que pueblan á aquel país con frente á los dos océanos, mas de diez millones de habitantes, se extrañará por qué, con la fama tradicional de sus riquezas antiguas, las rentas de los Estados Unidos de Méjico, no suban de veinte y tres millones de fuertes que son los que tiene nuestro Gobierno, con dos millones de habitantes, y menos contacto con los mares.

Fuera de estos grandes rasgos, se encuentran tales semejanzas entre Méjico y la República nuestra, que no creemos excusado ponerlas á la vista del lector argentino, seguro de que se reconocerá un poco en el modo de ser mejicano.

«La mayor parte de los negocios, dice el autor que extractamos, están en manos de los extranjeros.

—«Los banqueros y fabricantes son ingleses.

—«Los alemanes tienen en sus manos las tiendas y las mercerías. Franceses é italianos dirigen hoteles y restaurantes. Los españoles abren pulperías y montes de piedad. Trafican en productos del país. Son emprendedores también, y como administradores de haciendas, muchas veces se casan con hijas de los propietarios.

«Finalmente los norte-americanos les construyen ferrocarriles.

«El mejicano nativo es un vendedor en pequeña escala y al menudeo, ó bien empleado, ó si es rico, saca sus rentas de sus haciendas, que en muchos casos él nunca visita. Estas rentas son enormes. La mayor parte de la tierra del país está comprendida en grandes estancias, en las que viven los paisanos en una especie de servidumbre. Las pequeñas fincas son apenas conocidas. Las haciendas valen á veces millones. Los propietarios mejicanos han empleado hasta ahora el exceso de sus rentas en comprar mas estancias, pagando grande interés ó á precios subidos, de manera de no ser útil aquella riqueza para poner en movimiento las ruedas de la industria.

«Méjico no solamente no tenía ferrocarriles, sino que no tiene ríos, y casi ni puertos.

«Es preciso no olvidar que las vías acuáticas hicieron la grandeza de las naciones, antes de la introduccion del vapor. Apenas es posible imaginarse hasta que grado estuvo este país privado de medios de comunicacion.

«Populosas ciudades han estado unidas por la diligencia y bestias de carga que recorren á paso lento estensos territorios.

...El poder administrativo está en *manos muy democráticas*. El General González y su predecesor Porfirio Díaz, han sido *soldados rasos!*

...Las probabilidades de revoluciones van disminuyendo por el progreso de los ferrocarriles que suministran ocupacion á millares de la poblacion flotante, que sin eso se alistarían en las banderas de los jefes descontentos; y disminuirán mas todavía con las familiaridades que aquellas ofrecen para aglomerar fuerzas del Gobierno en los puntos

de la insurreccion. Están cansados de pelear, y es muy corriente el dicho que «*a bad government is better than a revolution.*» «El país está saboreando con delicia el poco acostumbrado lujo de la paz...

«Hay todavía grandes abusos administrativos...

«El estado de cosas actual se presta á escandalosas opresiones tanto de parte del Gobierno nacional, como de los gobiernos de estado, mientras que (y esta es la mas ominosa y segura fuente de peligro), no hay posibilidad de poner término á los males, por medio de las elecciones.

«Preséntase aquí la anomalía de una pretendida República, en la que no hay censo, ó registro de votos, ni escrutinio en la urna electoral sino por un partido—que es siempre el que está gobernando—y donde el pueblo apenas muestra una vislumbre del interés, en su maquinaria política. El número de votos echados en las urnas electorales es lastimosamente diminuto. No «vale la pena» votar. Las clases inferiores no leen diarios que las informen, ni tienen oradores públicos. No existe un partido de oposicion organizada. La poca oposicion que existe es puramente personal y toda lucha por los empleos es simplemente personal, en lugar de serlo por principios. El gobierno—el nacional influenciando á los de los Estados y estos á su vez á las comunidades—sostiene y señala cuantos candidatos le place. No hay época señalada para objetar. Nadie puede indicar el número real de votantes en un lugar, ni dar sus nombres.

«Cuando uno tiene conocimiento de todo esto, se explica por sí mismo todo lo que ha sucedido en Méjico. No hay remedio contra una dominacion opresiva.

«Cuando predominen en Méjico ideas de gobierno, (*if there be any statemanship*) de seguro que se levantará algun campeón que acometa la empresa de remediar esto, con instruir las masas en sus derechos políticos, enumerarlas y registrarlas, y asegurarles el mas esencial elemento de un gobierno libre EL SUFRAGIO HONRADO.» (*Haper's New Monthly Magazine*, Febrero 1882). Condicion social, política y comercial de Méjico.»

El voto honrado, tal es el remedio que el autor norte-americano encuentra posible ponerse al mal que aqueja á aquel simulacro de República. El mal ha llegado á su último grado. El hecho de que los Generales Porfirio Díaz y

González su sucesor, para volver el gobierno el primero, pues ya está indicado candidato inevitable, han sido soldados rasos de los ejércitos en perpetua guerra civil, está indicando que la clase culta, los descendientes de los españoles están separados ó alejados del Gobierno, que segun el autor está en manos de lo mas *democrático* de la sociedad; y en Méjico lo mas democrático son ocho millones de la raza azteca, pues no ascienden á dos íos que pertenecen á la raza europea.

Como este no es un hecho aislado ni accidental en la América española pues situaciones iguales se han producido en varias otras naciones, preciso es que haya causa comun, y que los hombres de estado de nuestro país, dirijan sus esfuerzos á atenuar sus efectos, corrigiendo el mal en tiempo, por temor de que siguiendo su desenvolvimiento natural, en diez años mas hayamos llegado á situaciones idénticas de Méjico, Venezuela, Ecuador, etc., etc. Los soldados rasos únicos competentes para gobernar naciones.

Méjico como puede colegirse de los datos suministrados, es la exageracion de la mezcla de razas inferiores á la nuestra. Su clima, su falta de vías de comunicacion hasta hoy, la peculiaridad misma de sus costumbres ha lenido como cerradas sus puertas á la inmigracion y al comercio europeo. Los desórdenes políticos han sido de tal carácter que la milla de ferro-carril costó ciento siete mil pesos fuertes; y hasta hoy no produce dividendo de uno por ciento, siendo limitado el consumo de mercaderías europeas.

Como es de suponerlo, el mecanismo electoral no funciona, por lo que nadie ó poquísimos concurren á las mesas electorales, sabiendo de antemano todos los resultados inevitables.

Despues de repetir un año las burlescas elecciones, las gentes que algun poder conservan dejan de concurrir mientras que los ímpúdicos explotadores, abandonan tambien el campo; y quedan de hecho abolidas las elecciones.

Es un mecanismo este como el de los relojes, que faltándoles una rueda ó un engranaje, vacilan, retardan ó aceleran su marcha hasta que se paran.

El espectáculo de Méjico, tal como nos lo presenta el autor de que tomamos aquellos datos, es bajo muchos respectos instructivo. Cuán poca invencion se necesita, para

despojar de su libertad á estos pobres pueblos con solo suprimir las formas protectoras de la libre eleccion, sustituyéndole los representantes de los que mandan, para figurar una opinion pública.

Sirven estos amaños casi siempre para forzar el tiempo y la opinion de parte de hombres que no carecen de mérito, y solo les falta paciencia y honradez. Pero la escalera por donde se sube así al poder, es preciso conservarla para mantenerse el fraude y la violencia. Suben despues por ella sus parciales, aunque menos dignos, que escala mas tarde el primer borrachon que pasa, y tenemos una República suprimida.

LA INTERVENCION YANKÉE ENTRE EL PERÚ Y CHILE

Encontramos en un semanal muy circunspecto de Filadelfia, *The American*, y que no es sostenedor de la política del gobierno, la justificacion de los actos del ex-ministro Blaine, que tanto dió que hablar, atribuyéndosele manejos interesados y poco decorosos. Nos complacemos en reproducirlos, suponiendo que la autoridad moral de un nombre que se invoca ante la opinion pública en Norte América pese algo en la balanza de nuestra opinion en el mismo asunto.

Mr. Trescott, dice *The American*, ha publicado una carta á Mr. Blaine que habrá de reducir á cero las criticas que han recaído sobre el ex-secretario. El peso del testimonio de Mr. Trescot en este asunto es incuestionable. Sería demasiado decir que es el único diplomático experto en el servicio del gobierno. Ha sido el consejero oficioso en el Ministerio del Interior desde hace muchos años, y continuará siéndolo mientras viva, y quiera ocupar ese puesto. Hombre colocado á tal altura, no tiene motivo para torcer la verdad de los hechos en favor de un pasado ó presente ministro de Estado.

Nadie puede poner en duda que Mr. Trescott está al corriente de lo sucedido.

Él fué el agente á quien Mr. Blaine encargó llevar á cabo la política de Mr. Blaine en Sud América. Ha debido por tanto ser el confidente de todas las ideas y planes de Mr. Blaine en el enredo Chile-peruano.

Mr. Trescott desmiente, sin embargo, todos los cargos aducidos contra Mr. Blaine el ex-ministro. Uno de ellos es que Mr. Blaine miraba como cosa que entraba en el horizonte de lo posible una guerra con Chile. - Mr. Trescott dice que él fué mandado á Sud América simplemente á procurar la paz. Otro era que Mr. Blaine tenia ciertos propósitos corruptos, promoviendo los planes del *Crédit Industriel*, compañía francesa que estaba pronta á anticipar al Perú la indemnizacion de guerra reclamada por Chile, y recibir guano en-retorno. Mr. Trescott dice que Mr. Blaine no indicó deseo alguno en el asunto, excepto que la compañía francesa «pudiese si fuese posible, ser útil al Perú en sus dificultades». En la negociacion entre el Perú y la compañía, los Estados Unidos no debían tener parte.

Últimamente se hace cargo á Mr. Blaine de haber urgido por reclamo sobre guano contra el Perú, con cierto énfasis, que indicaba en ello algun interés corrupto en ello.

Mr. Trescott repite lo que se ha dicho antes, que el gobierno de los Estados Unidos repudió enteramente uno de esos reclamos, mientras que en cuanto al otro, las instrucciones dadas tanto á Mr. Hulburts y á Mr. Trescott eran «pedir si la ocasion oportuna se presentase de hacer tal pedido, que Sandreau fuese oído ante un tribunal peruano en sosten de sus pretensiones, y que, en caso de una paz proveyendo la cesion de territorio peruano, la condicion de su reclamo sería llevada al conocimiento de Chile y del Perú».

Esto es todo lo que hubo. Los detractores de Mr. Blaine tienen que declarar un pícaro á Mr. Trescott, ó bien que el mas hábil servidor del Estado es un imbécil. Si como nosotros lo creemos ninguno querrá aceptar esta alternativa, entonces tendrá que convenir en que los cargos hechos á Mr. Blaine son algo peor que un error.

CUERPO CONSULAR

FACULTAD DE APLAZAR

Buenos Aires, Octubre 6 de 1879.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Se ha impuesto el Poder Ejecutivo de la nota en que esa H. Cámara comunica que ha resuelto aplazar hasta el próximo período de sus sesiones el proyecto de ley sobre organizacion y reglamento del cuerpo consular argentino.

A pesar de que no han variado los motivos que determinaron la inclusion de aquel asunto en el decreto de próroga, el Poder Ejecutivo resuelve no insistir en que él sea tratado durante las actuales sesiones, y lo retira, ejerciendo una atribucion que cree de su exclusivo resorte.

Al hacer esta manifestacion á la Cámara, y á fin de que no queden sentados precedentes contrarios á un principio constitucional claro é importante, el Poder Ejecutivo debe reproducir aquí las consideraciones que en nota 11 de Octubre de 1875 sometió al juicio del H. Congreso, á propósito de tales aplazamientos.

Piensa el Poder Ejecutivo que si media un examen detenido de la cuestion, el H. Congreso convendrá fácilmente en que la facultad de prorogar las sesiones ordinarias no puede ser desvirtuada por resoluciones como la que acaba de adoptar la H. Cámara de Diputados.

« Aplazar un asunto *prima facie* sin entrar á su discusion, decia entonces el Poder Ejecutivo, implica en términos equivalentes no tomarlo en consideracion.»

Ahora bien, no tomar en consideracion un asunto incluido en las sesiones de la próroga, es obrar contra las atribuciones que confiere al Poder Ejecutivo el artículo 86 en su inciso 12 cuando dice: « El Presidente de la Nacion prorroga las sesiones ordinarias del Congreso ó lo convoca á sesiones extraordinarias, cuando un grave interés de orden ó de progreso lo requiere.»

Si el Presidente de la Nacion tiene facultades para someter un asunto á la consideracion del H. Congreso en las sesiones prorogadas, es necesario que éste entre real y

verdaderamente en su examen, puesto que de lo contrario, aquella no tendría eficacia ni efectos prácticos. En presencia de un derecho atribuido al Ejecutivo, no puede haber otro derecho que pertenezca al Congreso y que anule virtual y materialmente el ejercicio de aquel.

No puede haber una facultad del Ejecutivo en oposicion á otra facultad del Congreso, tratándose sobre todo de las atribuciones de dos poderes públicos que la misma Constitucion ha coordinado al distribuir entre ellos las funciones del Gobierno.

Una vez incluído un asunto en las sesiones de próroga, el Congreso adquiere derecho para legislar sobre él y este derecho no debe ser eludido por la deliberacion aislada de una Cámara que resuelve *aplazar* un asunto ó no ocuparse de él. ¿Qué procedimiento había de adoptarse, sin contraposicion al acto de una Cámara determinando no tratar un asunto, invocarse la otra Cámara su derecho para tratarlo y resolverlo?

El Poder Ejecutivo al incluir un asunto en la próroga lo califica por el acto mismo, como si envolviera un grave interés de orden ó de progreso, que es la condicion puesta por la Constitucion al ejercicio de la facultad que le confiere.

Es verdad que el Poder Ejecutivo puede cometer errores al hacer esta calificacion. Es innegable que su juicio puede ser contradicho y refutado por el de otros, tratándose de una materia en la que no hay reglas fijas de criterio y que se halla por su naturaleza misma sometida á la variedad de las opiniones mas diversas.

Pero ¿quién podría invocar á la vez el don y la seguridad del acierto? Un juicio podría siempre oponerse á otro juicio: y por esto es que no hay otra solucion, sino la de que prevalezca el juicio de aquel á quien la Constitucion le ha conferido derecho para ejecutar el acto, dejándolo naturalmente entregado á su criterio.

El H. Congreso sabe que es esta una de las reglas de jurisprudencia constitucional profesada y aplicada en la República que nos ha dado el modelo de sus instituciones.

Se arguye ademas que su reglamento interno autoriza á aplazar indefinidamente un proyecto. Pero esa facultad reglamentaria queda suspendida de hecho desde el momento en que se opone á la ejecucion de la cláusula constitu-

cional; como queda suspendido el reglamento por motivos puramente accidentales y á pedido de algunos miembros del Congreso, cuando se propone la discusion libre ó la resolucion sobre tablas de un asunto.

No se puede decir, pues, que una disposicion del reglamento es superior á la Constitucion y suspende en sus efectos mas esenciales una prescripcion de ella dictada en prevision de emergencias extraordinarias.

Ha sucedido ya que una de las Cámaras ha pretendido declarar aplazados todos los asuntos incluidos en la próroga, sin dar razones y simplemente invocando aquella cláusula reglamentaria. Se comprende sin esfuerzo que, á haber prevalecido semejante propósito, la facultad del Poder Ejecutivo de prorogar las sesiones ordinarias habría quedado completamente burlada, por la existencia de una facultad antagónica atribuída á otro poder del Estado.

No es, pues, verdadero ni correcto lo que, llevado á sus extremos lógicos, daría resultados tan irregulares y abiertamente opuestos al espíritu y á la letra de la Constitucion.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA.—D. F. Sarmiento.

MEMORANDUM

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

(Agosto 20 de 1882.)

Excmo. Señor:

Habiendo consagrado muchos años de mi vida al estudio de los intereses de nuestros países en vía de formacion, tanto en lo que respecta á sus instituciones políticas, como á la poblacion misma de sus vastos territorios, pude desde muy temprano llamar la atencion de los gobiernos sobre dos ramos esenciales á nuestra reorganizacion como naciones inde pendientes, bajo instituciones republicanas, á saber: mejorar la condicion de los habitantes indígenas y españoles, prodigando la educacion y haciéndola comun á todas las clases de la sociedad, y fomentando la inmigracion europea, á fin de aumentar la poblacion y mejorar sus condiciones, con las industrias que necesariamente debian in-

troducir, y de cuyo auxilio carecen nuestras masas, y aun las clases elevadas. Todos mis escritos y todos mis conatos han tenido por norte llenar aquellos dos vacíos; y si se observa que Méjico por ejemplo, no obstante ser limitrofe de los Estados Unidos, no ha intentado sino el pasado año introducir colonos, y que nuestro ejemplo ha estimulado á otros Estados á ensayarlo, se comprenderá que tales hechos por naturales que parezcan, no se producen por sí mismos, sin que les preceda un fuerte impulso dado á la opinion para acelerarlos, anticipando el convencimiento de sus ventajas. Estamos en plena corriente de emigracion y es la empresa del día evitar que degenerere en peligro para la integridad y soberanía nacional.

La nota de nuestro Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de Italia revela uno de esos peligros, y como se liga por la forma con las escuelas y la educacion pública que es el otro ramo y el principal á que consagré mi estudio y esfuerzo, me tomo la libertad que la Constitucion me otorga, que mis antecedentes autorizan y el señor Ministro á quien tengo el honor de dirigirme no me negará, de exponer mis ideas á este respecto, y sugerir al gobierno remedio á mal que irá de día en día tomando cuerpo, á medida que aumente la poblacion extranjera y se determinen los sucesos y la política europea.

Cuando ocurrió el escandaloso asunto de Volpi y Patroni en el Uruguay pedí al señor Ministro de Relaciones Exteriores audiencia que me fué concedida para encarecerle el peligro que entrañaba la violacion ó prescindencia de las formas del derecho de gentes al entablar su primitivo reclamo el agente de Italia; y como la política de nuestro gobierno estaba en consonancia con aquellas indicaciones, debe atribuírse en gran parte á su accion, el desenlace tranquilo y ajustado á las formas que han tenido tan justas reclamaciones. Pero había otro elemento y el mas peligroso, tal es la masa de emigrados en ambas márgenes del Río que no habrían cedido á la influencia sola del gobierno, de sus pretensiones de hacerse justicia en virtud de sus derechos de extranjeros etc. Esta pretension fué por el momento acallada, mediante los vigorosos escritos de *El Nacional*, mostrando cuál era el derecho de los gobiernos y los principios y leyes en que se apoyaba.

Debido á una deferencia que los redactores de los diarios tienen por las indicaciones y opiniones de quien suponían autor de aquellos escritos, la agitacion se calmó, y es de admirar la tranquilidad con que han podido llevarse á buen término las negociaciones en Montevideo, manteniéndose indiferentes ó por lo menos respetuosas las prensas y las masas extranjeras. La apoteosis de Garibaldi tuvo lugar, y aunque hubiese en ella ostentacion de fuerza numérica, húbola tambien de cordialidad por cuanto el nombre de Garibaldi está nacionalizado americano.

Pero si estos hechos muestran que aquí la emigracion europea y sobre todo la italiana arraigada ya, no se resistiría á tomar su puesto en la formacion del Estado, no sucede lo mismo con los que dirigen la política italiana en Europa que obedecen á preocupaciones de engrandecimiento, á que no son extrañas soñadas Colonias en estos países que reputan colonizados ya por sus súbditos ó colonizables, desde que sobrepasen al número de habitantes actuales y nativos de esta República, la del Uruguay y aun el Paraguay.

Sobre todo esto no guardan reserva; lo proclaman sus diarios, lo desenvuelven en Conferencias públicas tenidas en Roma los hombres públicos, y han llamado la atencion de la prensa europea, sobre todo la de Francia, donde los alborotos de Marsella, requirieron legislacion sobre naturalizacion, á causa de existir 200.000 italianos en territorio francés. Nosotros no tenemos leyes de naturalizacion, y no pueden darse despojando al extranjero de sus derechos patrios, ó á sus hijos de los que le vienen del padre; pues el derecho de gentes los asegura, y los Estados Unidos los respetan, habiendo esquivado la cuestion, cuando en mal momento y con intencion poco benévola, el Ministro del Emperador Napoleon III en lo mas crudo de la guerra de secesion, quiso que se fijase, pará sustraerlos á las quintas, la suerte de nacionalidad de los hijos de franceses en los Estados Unidos. El gobierno declinó entrar en materia, ofreciendo resolver los casos que en virtud de reclamo se presentaren, seguro de que hombre nacido en los Estados Unidos como millones de extranjeros que llegan, tendrian á honor y orgullo como San Pablo en llamarse *Civis Romanus!*

Nosotros no nos hallamos en tan favorable situacion. Ni los padres apetecen ser argentinos, ni todos los hijos aquí

estarían del lado de la patria de nacimiento de aquellos, cuando la de sus padres en apoyo de las pretensiones de estos reclamasen por la fuerza sus derechos.

Sea de ello lo que fuere, los extranjeros en tan gran mayoría, sus hijos y nosotros no formamos nación compacta y con un solo sentimiento y derecho, que es lo que las constituye. Tan preocupado he estado últimamente de estas cuestiones que á esclarecerlas se dirige el libro que con el título *Conflicto y armonías de las razas en América* escribo. Su título solo indica que de estas graves cuestiones tratará.

Pero los hechos se precipitan, y la nota del señor Ministro Viso viene á poner sobre la carpeta la cuestión ardiente de fijar la atención del gobierno; y como creo que es de grave trascendencia la enfermedad y el remedio, me permito dirigir por cuerda reservada al señor Ministro de Relaciones Exteriores las siguientes observaciones, pues dañaría al interés público ventilarlas por la prensa aun siendo reputadas de poca importancia.

II

Es un hecho público y de todos conocido que el literato Marengo viene de parte del gobierno italiano á visitar las escuelas públicas italianas que subvenciona aquel gobierno en Buenos Aires.

Hay, en efecto, algunas que reconocen la autoridad de aquel gobierno, aunque hay sociedades italianas mejor inspiradas. Pero hay ciertos hechos que el señor Ministro debe verificar para medir la extensión del mal. Por los boletines del movimiento de la población daba el señor Goñi hace tres meses 188 niños italianos ó hijos de italianos nacidos contra un número reducido de hijos del país, franceses ó españoles; debiendo todos estos agregarse al número de los nacidos de origen extranjero, excepto los hijos del país. Por los estados de las escuelas públicas de la ciudad de Buenos Aires resulta que dos tercios del número de niños que asisten á ellas son *extranjeros*. Fuera de estas escuelas públicas hay las italianas que cuentan como mil seiscientos niños de ambos sexos, las alemanas, francesas, inglesas en corto número, no pudiendo llamarse españolas propiamente las que regentan maestros españoles.

Como influencias que obran sobre la opinion, debe tenerse presente que hay lógicas masónicas italianas que obedecen á autoridades masónicas del país y una ó dos que se han fundado particularmente y que pretenden depender del Grande Oriente de Roma. Hay ademas muchas sociedades filantrópicas con cuya organizacion se cuenta en Italia.

De los datos de escuelas que indico resulta tambien que las rentas escolares de la ciudad de Buenos Aires, suministradas por la poblacion propietaria de edificios, pagan la educacion de los hijos de extranjeros *necesitados* del auxilio de la educacion pública y ademas de los industriales italianos, comerciantes, lancheros, agricultores, artistas, etc.

¿En quienes se emplea la subvencion que manda el Rey de Italia?

En cierta parte acomodada de italianos, que establece educacion separada en escuelas particulares y pagada para sus hijos, generalmente todos monarquistas, y deseosos de extender hasta aquí la accion de su gobierno, que en efecto trata de extender su influencia subvencionando el egoísmo de estos industriales, que quisieran pasar plaza de *transseuntes*, residiendo de veinte años en este país y transmitiendo á sus hijos el derecho de vivir aquí como súbditos italianos, en verdad para sustraerse á toda jurisdiccion.

Contra estos hechos es inútil protestar, porque para hacerlo con éxito sería necesario presentar al gobierno italiano la lista de los diez y seis mil niños extranjeros que educan nuestras escuelas públicas en veinte mil y pedirles que se haga cargo de ellos.

No siendo esto posible, porque nuestro derecho es estorbar que un gobierno europeo venga á subvencionar la educacion pública, nuestro deber es encontrar el medio de contener tales avances, tanto mas calculado, que el presupuesto italiano está en déficit de millones.

Me es grato poder recordar cuánto he inculcado en documentos públicos sobre la necesidad de poner término á la separacion de las escuelas por nacionalidades, como vienen de tiempo atrás clasificándose las nuestras.

En el informe del Director General de Escuelas de Buenos Aires por el año 1878 consagré á las escuelas extranjeras un capítulo pág. 51, que acompaño por no reproducirlo

in extenso, á mas de otros en que he vuelto sobre el mismo asunto.

En el informe del Superintendente Nacional sobre el estado de la educacion comun en la capital, que es un estudio sometido al Ministro de Instruccion Pública y al Congreso sobre materias de legislacion, viene preparado y apuntado el remedio que debía aplicarse, entrando de lleno en el sistema de rentas de la educacion, imponiendo la contribucion directa sobre *toda clase de propiedad*, la territorial, la mobiliaria y la industrial.

De esta manera los extranjeros, banqueros, comerciantes, industriales de todo género pagarían su parte de la contribucion directa, y contribuirían á sostener la educacion de sus propios hijos que ahora pesa sobre los propietarios de casas exclusivamente, los cuales les educan los hijos á sus inquilinos, como les proveen de aguas corrientes, alumbrado, etc.

Cuando este impuesto se haga de la contribucion directa sobre el comercio y la industria, pagando la educacion pública nacionales y extranjeros, propietarios y comerciantes, ha de quitárseles la gana á los italianos de crear escuelas aparte, teniendo ademas que pagar la educacion pública directamente.

Cuando esta nueva distribucion se practique no ha de ser difícil imponer la *capitacion* que establecen las Constituciones norte-americanas, y he aconsejado con el mismo fin que es hacer que los adultos y los *extranjeros* paguen personalmente con su trabajo la educacion, con lo que se les hace reconocer inmediata dependencia de la sociedad en que viven, y asimilarse á sus intereses. Hoy el extranjero exento de servicio en el ejército, exento de contribucion de escuelas para sus hijos que se los educan los nacionales, como los nacionales los defienden y guardan, es hecho mas extranjero que lo que desearían sus gobiernos.

Todo esto, señor Ministro, no haría mas que entrar de nuestra parte en el buen camino; pero en manera alguna haría cambiar la política europea, y las pretensiones italianas de colonizarnos, aunque no consiga mas que mantener en sus nacionales porque valer los italianos aquí,

el espíritu italiano como nacion, apoyados como están por escritores de nota, por la sancion del personal diplomático, y por ambiciosos aquí que desean hacerse notables por los servicios que prestarán á la política latente italiana.

Este estado de los ánimos mantenido por hoy y en adelante, hace de la emigracion no solo un verdadero peligro, presente y futuro, sino que deja frustrada nuestra liberal política que consistía en aumentar rápidamente la poblacion civilizada y europea, para los fines de la sociedad nuestra, americana. ¿Nos remitimos al porvenir para ser fuertes? Los Estados Unidos con una poblacion de cincuenta millones, reciben medio millon á un millon anual de extranjeros; pero ese millon son norte-americanos desde que llegan, pues que á ninguno le ocurre decirse inglés, ó sueco, en presencia de la majestad, de la grandeza y del poder que lo acoge en su seno.

Nosotros acogemos medio millon de extranjeros que pretenden venir aquí por sus negocios, y que aprenden aquí á engrandecer la patria que dejaron sin pena, para empequeñecer la que los recibe en su seno, y á la cual no se asimilan.

Sobre estos puntos y aun sobre las subvenciones que el Rey de Italia envía á nuestras escuelas, no hay negociacion ni reclamo, pues no violan directamente derecho alguno nuestro, como no podemos compeler á aceptar la ciudadanía política á los padres ni naturalizar á los hijos, sino por declaracion propia cuando lleguen á la edad adulta ó hayan de ejercer empleos, etc.

Nuestra inferioridad moral nos pondrá en condiciones desfavorables siempre; pero la cooperacion de sentimiento que dan medio millon de emigrados á la política de sus gobiernos en mengua de nuestra nacionalidad, con la esperanza de reforzarse en número de otro medio millon de inmigrados en menos tiempo que el necesario para que nuestra poblacion indígena doble su número, hace moralmente insostenible nuestra situacion actual, y la hará indecorosa al menor contratiempo. Hay, sin embargo, remedio rápido, eficaz, conclusivo.

La América para los americanos. Los Estados Unidos son cincuenta millones de hombres regidos por leyes sabias

sobre un suelo pasmosamente preparado para el engrandecimiento y con la mas grande industria moderna.

Dentro de veinte años serán los Estados Unidos mas grandes que el Imperio romano; y su política como que no daña á la Europa prevalecerá en América, *la América para los americanos*. Acojámonos á esa declaracion, haciendo alianza con los Estados Unidos por un tratado para que se declare que en el Rio de la Plata ninguna potencia europea ocupará por cesion, conquista ó resarcimiento parte de territorio alguno, debiéndose declarar por tal resolucion ó principio interesadas las dos partes contratantes en conocer la causa que hubiese de requerirlo.

No veo en tal declaracion peligro para nuestra independencia con respecto á los Estados Unidos. No hay cien norte-americanos establecidos en estos paises, lo que muestra que no hay contacto forzoso y necesario. En el Pacifico el gobierno chileno se prepararía por el contrario á rechazar la influencia norte-americana con el principio, porque necesita conservarse las manos libres para obrar sobre el Perú y Bolivia, á donde se dirige su accion, por escasearle el terreno propio.

Nosotros, empero, nada tenemos que hacer sobre el resto de esta América, no teniendo poblacion suficiente para asegurarle su independencia contra potencias europeas que pueden creer llegado el momento como la Italia ó la Alemania de tener colonias sin tomarse la molestia de fundarlas. Nuestro vecino con quince millones de habitantes, el Brasil segun sus cuentas, tendrá treinta millones cuando nosotros tengamos cuatro, y así en adelante; pero desde ahora tendrá mas poderosos buques que nosotros, y no podemos ser héroes, cuando la mitad de nuestra poblacion es testigo y juez desapasionado de nuestros debates internacionales, sin tomar parte en ellos.

Una mision reservada á los Estados Unidos, para sondear los espíritus, y echar las bases á estas relaciones, dejaría despejada la incógnita.

Pero una vez asegurada la base, la proclamacion del hecho, debe hacerse públicamente, ostentosamente á la faz del mundo, para que la política italiana, acaso española y alemana, enrolle el mapa de América, y deje de estar contando el número de italianos ya establecidos, para

ordenar que los documentos oficiales se redactaran en italiano, como los romanos en latín á lo que debemos la hermosa lengua que hablamos, cuando la Province (hoy Provençe) estaba ya bastante romanizada.

El resultado inmediato de respaldar nuestra efímera existencia contra el pecho de aquel coloso que tiene en sus manos el porvenir de la América, será infaliblemente hacer que los que hoy se precian de *extranjeros* hagan alarde de ser los primeros argentinos como lo pretenden dos millones de alemanes en los Estados Unidos, y los *fenianos* irlandeses que en lugar de querer que los Estados Unidos tiemblen ante la Europa, como pretenden los emigrados aquí encorbarnos ante un acorazado italiano, ó un reclamo español, hacen temblar desde allí á la Inglaterra, y reconocer con Gladstone que las resistencias que su política encuentra en Irlanda, están sostenidas *de afuera*, y no tiene poder para apartar estas influencias.

Esta que propongo señor Ministro de adoptar ó de poner en contra, es una política americana, que resuelve todas las cuestiones y aparta los peligros, el mayor de todos la descomposición interna. ¿Quién son los patriotas argentinos hoy? Los semi-bárbaros, descendientes de los indígenas, una clase ilustrada diminuta que tiene en frente una sociedad extranjera rica, ya gobernada desde Italia, ya con porvenir claro. «Cuando sean mas que nosotros.» Y luego lo serán.

Las ideas complementarias las desenvuelvo en *Conflicto y armonías de las Razas*. La política debe hacer las armonías. El conflicto que está producido y no tocará á la raza blanca que hizo la revolución y declaró la independencia la mejor parte por ahora; la extinción en breve. Seguirán los hijos de los extranjeros.

Dios guarde á V. E.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Estimado señor General:

He leído con el debido interés el Memorándum que se ha servido usted enviarme y que, por su alta importancia, tuve el gusto de poner en conocimiento del señor Presidente,

que oyó complacido, toda su lectura, encargándome le manifieste que el Poder Ejecutivo tendrá en cuenta sus indicaciones y les prestará oportunamente la atención que ellas merecen.

Por mi parte le quedo muy agradecido por su interesante trabajo, y muy pronto tendré el gusto de hablar personalmente con usted al respecto.

Lo saluda con la consideración de siempre su atento S. S. y amigo,

V. de la Plaza.

Agosto 29 de 1882.

Al señor General don Domingo F. Sarmiento.

CONGRESO DE GEOGRAFIA EN PARIS

(*La Tribuna*, Setiembre 16 de 1875.)

(*Etude sur l'émigration et colonisation. — Réponse à la première des questions du groupe soumises au Congrès international de sciences géographiques de 1875, par M. Charles Calvo, représentant de la Confédération Argentine au même Congrès, membre correspondant de l'Institut de France, membre de l'Institut de droit international, etc., etc.*)

¿Cuáles son las causas generales que inducen á emigrar á los pueblos?

¿Cuáles los sistemas de colonización que mas ventajosos resultados han dado hasta hoy á la metrópoli de un lado, á la colonia del otro?

Al reconocer las páginas, húmedas aun de nuestras publicaciones cotidianas, se apodera del ánimo el desaliento, y aun el sentimiento de la propia estimación como pueblo se debilita en presencia del empeño casi común de rebajarnos, á punto de dudar nosotros mismos de los progresos realizados, y entibiarse el deseo de consumir otros nuevos. Una de aquellas concejas con que se entretiene la imaginación de los niños cuenta de una buena abuela que traviosos habían, estando dormida, ennegrecido el rostro, lo que visto por ella al despertarse en el espejo, le hacía dudar á ella misma de su identidad. En la duda, se decía

para sí propia, si el perro me hace cariños, si las gallinas me rodean como siempre, esperando que las dé su alimento diario, soy yo, no hay remedio. La República puede decir otro tanto al verse desfigurada y ennegrecida por sus traviesos hijos.

Afortunadamente, de vez en cuando llegan de afuera rumores confusos de lo que dicen los que de mas lejos nos miran, y no siempre es el eco de nuestras propias palabras y desdenes.

Don Carlos Calvo, encargado por el Gobierno de representar á la República en el Congreso de Geografía que se reunía en París este año, era un representante digno de nuestro país, y había de ser oído con interés ya que su obra sobre *Derecho de Gentes*, le ha dado merecida celebridad en Europa.

Como es de suponer, en aquellos Congresos, que el espíritu de fraternidad universal y el interés comun favorecen, cábele á nuestros países el papel de meros espectadores y de beneficiarios.

¿Qué contingente podríamos suministrar nosotros para aumentar el caudal comun de datos cuando se trata en aquellos Congresos de la Posta, la Higiene, los Telégrafos, ó como el que promueve la Rusia sobre los usos de la guerra?

Esta vez, sin embargo, nuestro representante ha podido hacer á su país tomar la delantera en alguna de las muchas cuestiones que habían de tratarse y lo ha hecho con la felicidad que asegura siempre la laboriosidad unida al fondo de reconocimientos propios.

El señor Calvo se ha encargado de contestar á la interrogacion sobre las causas generales que inducen á emigrar á los pueblos, haciendo la reseña de los movimientos de los pueblos de la antigüedad y trazado el cuadro mas acabado de los sistemas de la colonizacion que siguieron, luego de descubierto un camino marítimo á la India y el continente é islas americanas, la Holanda, el Portugal, la España, la Inglaterra, la Francia, la Suecia y en menos escala otras naciones; y como aquel grande movimiento de traslacion de pueblos puede decirse que no quedan en actividad sino el que continúan la raza inglesa al Norte y la latina al Sur, termina el estudio, la marcha y continuacion de la emigra-

ción que se dirige principalmente á las colonias inglesas en varios puntos del globo, á los Estados Unidos y al Río de la Plata en esta parte de América.

Como representante de un país, dice en un brevísimo prólogo: «en que la colonización ha tomado en estos últimos tiempos un desarrollo verdaderamente notable he acometido con vivísimo interés tratar asunto semejante; y me atrevo esperar que serán estimados los que me impulsan á detenerme con mas espacio, sobre la Confederación Argentina de preferencia sobre otros centros de emigración y de colonización. Tengo muy á pecho poner de relieve la situación excepcional de aquella región, las variadas riquezas de un territorio todavía poco conocidas, y las incomparables ventajas que á la emigración europea ofrece». Y en efecto, ha consagrado á esta parte mas de un tercio del libro en 337 páginas en 4º mayor, que á tener la forma ordinaria haría un grueso volumen, enriquecidas sus páginas con la mas completa y mas fresca colección de datos sobre materia tan interesante, y tan práctica aplicación á la mejora y desarrollo de los pueblos.

Como era de presentirse, el Río de la Plata y los Estados Unidos son los dos extremos principales á donde el grueso de la emigración se dirige, y el *Explorateur*, periódico científico de geografía que da cuenta de los trabajos del Congreso, observa que el representante de la Confederación Argentina no ha vacilado en ponerlos en parangón, dadas las condiciones, extensión y recursos de ambos países, y sabido con lucidez de prueba que hubiera parecido osada, á no justificar el intento, la abundancia de documentos que ha aducido para mostrar la importancia que ha tomado la emigración del Río de la Plata, y el mayor desarrollo que inevitablemente le aguarda.

Sería tarea larga y que saldría de los propósitos de esta reseña seguir al autor en el plan de su vasto trabajo. M. J. Duval y otros nos habían ya dado en obras censagradas al estudio de la emigración bajo el punto de vista de sus respectivas naciones, muchos de los datos que inevitablemente han de reproducirse al tratar una cuestión general; pero tocaba al representante de la República Argentina hacer conocer en tan augusta asamblea lo que es privativo

de estos países, ignorado por lo reciente, y digno de ser sabido por la importancia de las consecuencias.

Ya se había notado el hecho y lo confirma el señor Calvo de que la emigracion europea se reparte al emigrar al Nuevo Mundo, como si aproximándose hipotéticamente la Europa á la América cada nacion de aquel continente salvara á la parte que tiene en frente, dado que midiesen extension igual. La Italia, la España, la Francia emigran al Sud y en proporcion decreciente, segun que avanzan al Norte. El Norte de la Europa se traslada al Norte de los Estados Unidos, siguiendo instintivamente afinidades y armonías de clima, lengua, religion é instituciones. El espíritu del mediodía de la Europa se hará, pues, sentir largo tiempo en el mediodía de la América, lo que no es una desventaja, pues en esa parte se contiene la rica herencia de la civilizacion greco-romana, y el genio vivo, brillante y espléndido que la abundancia de luz y de color ha comunicado á aquella parte de la raza humana que lleva cabello negro y que solo necesita de la disciplina que la reconcentracion de la familia en el hogar ha dado á los pueblos del Norte, para constituir uno de los mas bellos tipos humanos, así que mayor y mas igual civilizacion se difunda.

Para mejor hacer comprender su asunto, el señor Calvo ha hecho una reseña de los progresos realizados por nuestra República en estos últimos años, en instituciones, educacion pública, comercio y riqueza, precedido de una historia del sistema de colonizacion española, y de los errores que lo caracterizaron, probando y justificando la separacion de las colonias.

Lo que mas nos llama la atencion en ese trabajo, y lo hace de un grande interés para el país es que despues de tratar la cuestion de colonizacion en tesis general, descendiendo á considerar la que se realiza en este país, ha resumido para ilustrar la materia todo cuanto se ha publicado aquí y en Europa, á mas de dar una noticia general de los recursos, producciones y clima en cuanto sirve á fijar la atencion del lector, y aunque estos datos nos sean conocidos están esta vez coleccionados con tanto acierto, que toman la forma de hechos nuevos y como complemento, diremos así, del movimiento general del mundo. Mucho

han contribuido á este resumen la obra de Martín de Mous-sy, los informes de Mr. Wielken, Webster, Beck-Bernard Mulhall, sin excluir la diatriba de Mr. Ford, que para algo habia de servir, como los mensajes de los presidentes y otras piezas secundarias; pero todo esto está diseminado en escritos y opúsculos sueltos, contralidos á puntos determinados y á objetos especiales, preparados para un número y clase circunscrita de lectores. En el trabajo del señor Calvo concurren todos á un objeto general, y hecho para ser presentado al Congreso de Geografía creemos que es esta la primera vez que tal masa de datos y un conocimiento mas apropiado de nuestros elementos de desarrollo, como de los progresos ya alcanzados, son conocidos en regiones mas altas que aquellos en que tales conocimientos andan hasta ahora, y pueden contribuir á que ejerzan en favor del país, que bajo puntos de vista tan favorables presentan, una benéfica y trascendental influencia.

La colonizacion en el Brasil que toma cada día mayor incremento y la que se inicia en las otras Repúblicas americanas terminan el cuadro del movimiento de esta parte de América, concluyendo la obra por examinar, segun lo requería el programa, cuál es el sistema de colonizacion que mejores resultados ha dado. Fácil es conjeturar que es el de los Estados Unidos el que se lleva la preferencia del autor.

«La posesion del suelo, dice, es en efecto el vínculo mas sólido que pueda unir al país y al emigrante, el medio mas poderoso de fijarlo en su nueva patria, de interesarlo en sus asuntos, en su porvenir, de identificarlo con la poblacion nativa, entre la cual y el emigrante se establece luego una comunidad de relaciones de intereses y de costumbres, que acaba por una asimilacion entera y definitiva. Entonces se encuentra consumada la obra suprema de la colonizacion; los pueblos se completan los unos por los otros, conquistando la civilizacion progresivamente, toda la extension del globo sobre la barbarie y sobre las plagas del reino animal y del reino vegetal.»

Debemos terminar este ligero análisis del trabajo del señor Calvo, haciendo notar que la opinion pública en Buenos Aires, recién empieza á preocuparse de esta cuestion de la inmigracion, comprendiendo al fin que

quien dice colonizacion, emigracion, dice distribucion de la tierra inculta, ponjéndola al alcance del inmigrante. «Si se puede, ha de concederse gratuitamente la tierra, y donde ya estas concesiones no son practicables, debe ponerse al alcance de la adquisicion del colono en términos cómodos.»

Todo otro sistema no funda nada, y expone á fluctuaciones y crisis, como ya empiezan á sentirse en la ciudad de Buenos Aires, con una emigracion nómada.

El señor Calvo no ha olvidado el feliz ensayo de Chivilcoy que apunta como realizacion práctica de ideas, que mas tarde y en mayor escala fueron á verificarse en las colonias de Santa Fe. Sería de desear que la obra del señor Calvo fuese propagada entre nosotros, ya que la Legislatura de Buenos Aires se ocupa de remediar seriamente las dificultades que opone nuestro mal sistema de Legislacion agraria.

Hay dos trabajos del señor Sarmiento sobre Legislacion agraria que por ser publicados en Chile, y por los años 1853 y 54, son poco conocidos aquí, y que contienen datos que deben tenerse á la vista y extracto y cita de las leyes coloniales de la España, como asi mismo de la Legislacion Americana. Hay igualmente una Memoria del señor Hopkins muy digna de consultarse.

El Gobierno nacional ha presentado á las Camaras un proyecto de ley «para avanzar la conquista de la tierra» inculta, como se decía allá en tiempo de entonces, fundando pueblos fronterizos uno en el fuerte Sarmiento y otro en Carué. Este último cae bajo la jurisdiccion de Buenos Aires, segun la manera de entender el interés público que prevalece, como Córdoba reclamó como suyo el que mediaba en los Ríos 4º y 5º, reconquistado por las armas nacionales.

Sea de ello lo que fuere, ¿van á repartirse por leguas, suertes de estancias en el nuevo territorio? Ha de ser así, nos lo tememos, para que el sistema español se continúe sin alteracion, no obstante golpear á nuestras puertas una poderosa emigracion, y volverse por estarle vedada la adquisicion de la tierra. Habia disculpa cuando faltando hombres, cada uno de los que existían tomaban una ó dos leguas para hacer pacer sus vacas; pero ahora que abundan los colonizantes es un delito de lesa poblacion poner legalmente un intermediario entre el Estado que dona la tierra y

el que ha de cultivarla. ¿Qué magnífico plantel de colonias sería Carué, vecino al mar y al Río Negro, con terreno fácil dividido en lotes de agricultura, y puesto al alcance de emigrantes á precios cómodos, ó pagaderos á plazos largos, sirviendo la tierra de hipoteca, como la novísima *homestead law* norteamericana? En diez años estaría toda aquella extension cubierta de poblaciones que un ferro-carril ligaría entre si y que se defenderían á si mismo, en lugar de que las estancias no harán mas que pedir nuevos contingentes de brazos esterilizados para la produccion, á fin de defenderlos. Concluiremos por felicitar al señor Calvo por el trabajo con que ha honrado y servido á su patria.

EMBANDERAMIENTO

(*El Nacional*. Julio 8 de 1879.)

Con placer vemos que las buenas y patriotas costumbres de otros tiempos vuelven á revivir. Volvemos á ser argentinos.

Gran número de edificios están empavesados con la bandera nacional.

El 4 de Julio se veían en la calle de la Florida mas de seis banderas norte-americanas, izadas en las habitaciones de ciudadanos norte-americanos sin duda, lo que daba un aire de fiesta á la calle, alegrándola con los vivisimos colores de la bandera estrellada. En las ciudades de los Estados Unidos, cada casa tiene de firme, y como parte integrante un asta bandera en lo mas alto del edificio, y cuando ocurre la muerte de algun personaje ilustre, los vecinos de suyo izan á media asta su bandera en señal de duelo.

En Chile hay lujo de banderas, pues las gentes pudientes mandan traerlas de tejidos fuertes de seda de la China, y las hay tan grandes, que cuelgan desde lo alto del segundo piso y descienden hasta la altura de los pasantes.

Pasará nuestro 9 de Julio, y nuestras calles se harán notables por la ausencia de la bandera argentina, pues suelen los extranjeros izar la del país de donde vienen, para decirnos que esta su nueva patria, aunque jefes de familia y grandes propietarios, les interesa poco, ó no la reconocen como tal.

El día que hubo de hacer el General Urquiza su entrada triunfal en 1852, las señoras se habían desvivido antes para teñir telas celestes, pues era vedado, y caído en desuso este color, que no traían las telas europeas.

Dispuestos estuviéramos á creer que aun hoy escaseara la franela azul celeste para bañideras, si no fuese de gran consumo en las que por millares se construyen para gallardetes, pendones y pabellones extranjeros, con que se adornan las calles, las plazas, y los teatros en los días de gala.

Pueblo ninguno usa con mas profusion de las banderas ajenas y con mayor economía de la propia.

Parece esto insignificante á primera vista, y considéranlo así las autoridades que tan poco celo muestran en hacer cumplir las leyes y decretos vigentes, teniendo en sus manos la Municipalidad y la Policía la insinuacion tan decidora y eficaz de la multa. ¡Quién nos diera ser Jefe de Policía, para cobrar en un solo 9 de Julio un medio millon de multas á una ciudad olvidadiza de su patria y del símbolo que á los ojos la representa!

Un Borbon no aceptó la corona de Francia por no aceptar la bandera tricolor que representa las glorias de la Francia moderna, y los principios de libertad en que se funda el nuevo gobierno.

Los pueblos se educan por los ojos y por los símbolos. La Patria, la Nacion está reconcentrada en la bandera nacional, y nuestros padres al hacerla levantar el 25 de Mayo y el 9 de Julio sobre cada habitacion, principiaban á educar el corazón del pueblo, para que adquiriese el amor á este paño de dos colores, que habla de ser el punto de reunion en los campos de batalla, el objeto del culto, por cuya conservacion honor y gloria debieran inmolar sus vidas.

Hoy tenemos un motivo nuevo porque familiarizar los ojos con la bandera nacional y hacerla parte de nuestra existencia. Al recorrer las calles en un día de embanderamiento, nadie sabría en qué país está, ni á quiénes pertenece la tierra.

Cuando se ha invocado el título de *cosmopolitas*, en un país organizado, nos hemos acordado que cuando se embandera la ciudad, las banderas de todas las naciones indistintamente ostentadas, oscurecida ó ausente la nuestra, han

debido traer á los ánimos aquel sentimiento de *cosmopolitismo* que sería curioso oír en esas mismas bocas, en Francia, España ú otra nacion, si bien es verdad que durante los desvaríos de la Comuna en París, como que pretendía ser la República universal, se oyó esa palabra de cosmopolitismo en boca de ilusos ó ebrios. Verdad es tambien que abjuraban de la bandera nacional de su patria, izando el *trapo* colorado, que es en todos tiempos y en todas partes la enseña de la violencia y de la barbarie.

Es de avergonzarse lo que pasa entre nosotros.

Parece que tuviéramos en menos nuestra bandera, y que fuera solo objeto de ornato entre otras, en la puerta de los teatros. Debemos hacer honorable excepcion en favor de algunos vecinos que izan tres ó cinco en lugar de una; pero es imperdonable la tolerancia de las autoridades, dejando perder costumbres que hasta las monarquías conservan. El inquilino ó habitante de una casa, debe al país que lo hospeda, ó le asegura su existencia, esta muestra de respeto y deferencia. Buenos Aires no es una ciudad de extranjeros, ni puede permitirse que sus habitantes, en los días consagrados al recuerdo de nuestra independencía, levanten como si cada uno fuese un Cónsul ó un Ministro Plenipotenciario, las banderas de naciones que no tienen propiedades ni soberanía en la República Argentina.

El *compele intrare*, se realiza haciendo que todos llenen los deberes que todo país impone. La Inglaterra se alarmó sobre manera, cuando un Ministro francés izó la bandera francesa sobre su Hotel de Embajada en Londres. Nadie lo había hecho hasta entonces. Como van las cosas en esta tierra sin culto, sin patria, la admiracion viene de una bandera argentina entre millares de extranjerías, no obstante estar esto prohibido. Hagamos nacion y nacionales por los ojos.

CURIOSO INCIDENTE DIPLOMÁTICO

(*El Nacional*, Julio 9 de 1883.)

El que ha tenido lugar el 4 de Julio, sobre la asistencia del cuerpo diplomático al *Coliseum*, ó á la antigua residencia del Ministro americano, señor General Osborn, es digno de cierta consideracion.

Desde luego asentaremos ciertos antecedentes. Es antigua práctica de los Ministros americanos invitar al Gobierno nacional á asistir el 4 de Julio á la Legacion, como muestra de adhesion á los principios proclamados ese día. Un proyecto de ley actual lo señala como día de tabla de conmemoracion argentina.

Es de toda notoriedad que la calle Lavalle, y precisamente la cuadra de la Legacion, está obstruida actualmente por ambas veredas con murallas de adoquines.

Es igualmente notorio que el *Coliseum*, no obstante su nombre, no es un teatro, sino una casa de alquiler de ordinario cerrada, y usada para reuniones públicas, como conferencias, conciertos, etc.

Consta por los diarios que el Ministro americano hizo saber que no recibía en su antigua casa, y se trasladaba la bandera y escudo al *Coliseum*, por las razones que á ello lo indujesen.

Las invitaciones han sido dirigidas individualmente á cada persona, debiendo ser de preferencia invitados no el cuerpo diplomático, sino cada concoleaga del Ministro Osborn, cada uno en las mismas condiciones recíprocas en que están los Ministros acreditados cerca del Gobierno argentino.

Queda, pues, á la apreciacion individual de cada uno de ellos y no del cuerpo diplomático, ni menos del Decano, el derecho de cambiar de domicilio de un concoleaga, ó la propiedad de usar de un edificio adecuado á grandes recepciones, ó las consideraciones que debe cada uno y bajo el punto de vista de la política ó etiqueta de su gobierno respectivo, á su propio concoleaga, ó á la bandera que ese día se levantaba sobre el escudo de armas de los Estados Unidos. En eso no podemos entrar.

Lo que no juzgamos correcto es la deliberacion y acuerdo de lo que se ha llamado el cuerpo diplomático, sino se quiere dar á su resolucion el caracter que tendria de expresion de la *etiqueta europea* por ejemplo, comun á todas las naciones representadas; porque por mas que se diga no hay cuerpo diplomático en relacion á sus propios miembros, ni aun con el soberano ante quien están acreditados, con el cual obra separadamente cada Ministro y conforme á la política propia de su pais.

Por desviarse de estas reglas, ya ha ocurrido aquí mismo un caso que pudo ser grave, y se asemeja al presente, aunque con desenlace muy diverso.

El Presidente de la República invitó al cuerpo diplomático á una comida oficial en su propia casa con varios otros jefes y personajes extranjeros y argentinos. El Ministro de Francia se acercó al de Relaciones Exteriores y preguntó ¿cuál sería en la mesa su colocacion, siendo él Decano? El Presidente le hizo contestar, muy estudiadamente, que ocuparía el asiento que se le designase. Llegado el día designado, varios Ministros mandaron sus tarjetas de aceptacion; pero á las tres de la tarde volvieron á mandar tarjetas de excusa por causas no previstas, y todo el cuerpo diplomático hizo lo mismo. Quedaba, pues, el Presidente burlado, injuriado por el pretendido cuerpo diplomático, cuyo Decano había tomado un coche, y yendo de casa en casa, y amotinado á todos, haciéndoles creer que en el Decano estaban violadas las inmunidades del cuerpo. Afortunadamente, el Ministro español no entró en el arreglo y pudo, de acuerdo con el Presidente ir de casa en casa de los Ministros, y como quien no quiere la cosa, leerles el capítulo de un Manual Diplomático que dice: en la mesa del soberano todos los asientos son el primero, lo que evita competencias, con un *«pêle mêle de bon ton.»* Cada Ministro comprendió entonces el barro que les había hecho hacer la absurda pretension del Decano; y todos, sin excepcion de una, mandaron su aceptacion, incluso el Decano que se vió colgado, y haciendo de tripas corazon, se sentó á la izquierda del Ministro de Relaciones Exteriores, lejos del Presidente á cuyo lado pretendió sentarse. El buen espíritu del Gobierno y su deseo de evitar cuestiones, hizo que no se acusase al Ministro ante su Gobierno, por el agravio que intentó inferirles. La prueba del atentado estaba en la tarjeta de invitacion en que iban nombrados todos los invitados, ese *pêle mêle de bon ton*, que solo conocen los antiguos diplomáticos como lo era el Presidente y escapa á veces á secretarios noveles que principian su carrera. El Presidente les recordaba, con este motivo, que en la reparticion de premios presidida por el Emperador Luis Napoleon, el Ministro argentino tenia á su izquierda la Princesa de Metternich, y á su derecha a

embajada de Siam, en virtud de la regla diplomática que hace iguales los asientos donde está el soberano.

El Presidente recordaba el lugar que había ocupado en banquetes oficiales, en los Estados Unidos, en Chile y el Perú, y con ello estar seguro de que era una chambonada de secretarios la que intentó hacer el cuerpo diplomático.

LA REVOLUCION DEL PARAGUAY

(*El Nacional*, 27 de Junio de 1879.)

Los telegramas de Formosa á Corrientes, han anunciado la captura del «Galileo», y el principal personaje revolucionario, un señor Godoy. El propósito de la cruzada libertadora era destruir el gobierno ilegal y tiránico de... que había derrocado el gobierno ilegal y tiránico de... que había dado muerte al Presidente,... etc., hasta llegar al primer gobernante de hecho nombrado despues de la caída y muerte de López.

Uno de estos días reproducíamos la sangrienta cronología que se hace de los Presidentes ó Protectores de Bolivia, que á diferencia de las genealogías bíblicas que comienzan por Abraham que engendró á Jacob, Jacob que engendró á etc., se darían á Bolivia retrospectivamente, Melgarejo que mató á Belsu, Belsu que mató... etc.

¿Por qué esta extraña similitud de historia entre Bolivia y Paraguay, no obstante la distancia que los separa, la diferencia de origen?... Aunque colonias españolas y muy importantes en su tiempo, formaron la masa de sus poblaciones los indígenas mansos en Bolivia, bajo la acción de una vieja civilización indígena, ó amansados por la acción inmediata de las misiones cristianas en el Paraguay.

Al ver la semejanza de la serie de violencias que caracterizan la historia de uno y otro país, en cuanto á la transmisión del Gobierno, atribuiríase á la circunstancia de ser de raza indígena el pueblo en uno y otro país, y conservar sus lenguas primitivas, la quichua, el aimará y el guaraní.

La verdad es que ambas razas son esencialmente blandas y dulces de carácter, y que el gobierno lo ejercen los descendientes de raza española, de sangre tan pura como la

nuestra, y sus mujeres de una belleza extraordinaria. ¿Son aquellos hispano-americanos mas sanguinarios que nosotros? O bien! habiendo nosotros mismos mostrado en largas épocas síntomas de la misma propension á los actos violentos en política, hay una causa general que nos sea comun á ellos y á nosotros, y que mitigada ó extinguida aqui, sigue obrando con fuerza en aquellos extremos?

El Paraguay mas que Bolivia ha ofrecido espectáculos extraños de organizacion política, que despues de haber sido célebres en el mundo, han sido olvidados, despues que puesto en contacto hoy con las naciones del mundo, se le ha encontrado reducido á una pequeña poblacion, pobrísima, pues habitantes y riqueza, perecieron en aquel horrible naufragio ó hundimiento en que se abismó con el país entero el ensayo de gobierno que principió con el doctor Francia en 1811, y acabó en 1870 con Solano López, tercero de la dinastía de autócratas sombríos.

El ensayo hecho por los jesuitas pereció tambien por dissolution de las misiones, al primer embate de alguna fuerza exterior que conmovió el edificio de carton que parecia tan sólido. Hay quienes atribuyan á los extragos de la guerra, la desaparicion de las risueñas misiones, teatro al decir de las *Cartas Edificantes* de un gobierno paternal sobre un pueblo conservado inocente, bajo el influjo de una teocracia inteligente. Obsérvase, sin embargo, en el resto de la América, como en lo demas del mundo que villorios, aldeas, distritos, provincias pobladas por el régimen social, civil, municipal, comun á los pueblos cristianos, conservan siglos su existencia al través de las vicisitudes, en despecho del atraso á veces, de la pobreza local otras, pero tenaces y adherentes como un cuerpo indestructible.

Rosas no extinguió ningun pueblo, como se han conservado en las provincias, pueblecitos que se fundaron en tiempo de la conquista, y permanecen aun, aunque insignificantes hoy.

Las misiones se desegregaron cuando faltó la mano que les daba existencia ficticia.

Al Paraguay actual no le pediríamos cuenta de sus convulsiones diarias, y los charcos de sangre que rodean la silla del gobierno. Tan pocos y tan destituidos de recursos,

debiera creerse que el tiempo faltaba para rehacerse por el trabajo, de los bienes perdidos; pero esa silla que apenas sería en otra parte el asiento de un Corregidor mayor, cuesta la vida ya á muchos y debemos creer muy dignos personajes.

Los antecedentes históricos deben haber dejado una mala semilla. Todos afectan y acaso desean la libertad que invocan, contra el gobierno existente; y no es extraño que acudan al homicidio para destruirlo. Los medios de represión del gobierno participan del mismo carácter, como sucedió con el joven Machain, que sí era en efecto revolucionario, no conspiraba cuando lo mataron, no obstante ser uno de los jóvenes mas ilustrados y cultos que habían escapado á las anteriores tiranías.

Ahora, y cuando parecía que se consolidaba un gobierno, cuyo origen no puede, dado los antecedentes, ser muy exento de ilegalidad, acaso porque habia hecho difícil los motines y asonadas, lo que parece ser tiranía, y puede en efecto degenerar en despotismo, he aquí que los *patriotas* vienen á armarse en esta cuna, de su libertad y de la anarquía, sea dicho con el debido respeto, y del vapor que debiera solo llevar al Paraguay productos de la industria y del comercio, desembarca una legión libertadora con proclama y programa patriótico y entusiasta. ¡Paraguayos! ¿Qué erais? ¡esclavos! ¿Qué sois? ¡esclavos! ¿Qué quereis ser? ¡libres! Pues vengo á traerlos la libertad; y principia la danza.

Parece, sin embargo, que el gobierno estuviere un poco consolidado, ó que el pueblo le sea sumiso y se muestre poco dispuesto para hacerse libertar, si se sintiere oprimido, pues que el «Galileo» con el Godoy, abandonó las aguas patrias y vino á caer en manos de las autoridades argentinas, cuyas órdenes habia violado, pasando con armas y gentes reunidas, con el intento frustrado de revolver el país.

Ahora queda en la prensa paraguaya—pues hemos recibido *El Correo* y *La Reforma*,—la comezon de saber cómo y quién armó en Buenos Aires el «Galileo», y lanzó al Godoy.

Investigación profunda que sirve al sesudo diarista para mostrar los alcances de su ingenio; y después de demostrar que aunque hayan aquí paraguayos con la protuberancia de la revuelta muy pronunciada, ninguno contaba con recursos suficientes.

«Luego entonces los elementos de la revuelta no son paraguayos.»

«¿Serán extranjeros?»

«Ciertamente que no, porque los capitales extranjeros van á donde hay lucro seguro.»

«¿Luego entonces, no son extranjeros?»

«Y sin embargo, de alguna parte han de salir.»

«¿Quién será, pues? Es cosa de brasileros, decían unos (es *El Correo* el que habla). Es promovida por los argentinos, decía otro, porque la política de los pueblos es á veces tan maquiavélica que no se satisface, sino con la desgracia de otros pueblos....»

Por ahí dejamos la investigación, y tamañitos estamos que den con el verdadero culpable, que es.... ¿quién ha de ser sino el doctor Laspiur, que está en tocamientos con el doctor Cabral de Corrientes, y persigue en el Paraguay á los emigrados de Derqui?

«¿Es dice *El Correo*, una diabólica liga electoral que se ha formado en Buenos Aires, y que lucha por extender su poder aunque sea á costa de la ruina de un pueblo hermano, de un país vecino....» Ibamos leyendo con ahinco el hilo de la trama que va descubriendo el diario paraguayo, cuando nos encontramos que no es la Liga Laspiur-Tejedor que tiene tan hondas ramificaciones en Corrientes, la que tanto maquiavelismo gasta, sino que la Liga aquella necesita derrocar al actual gobierno de Corrientes y restablecer al doctor Derqui en él. Creemos que el articulista ha perdido el rastro. Algo hubo entre el ministro Laspiur, Cabral, y el «Galileo.» Busquen los telegramas y resultará claro como la luz del día que se ha tratado de perturbar la tranquilidad del Paraguay. Lo que truene sonará. Hemos de volver sobre este punto, el punto del Paraguay.

LA DEMOCRACIA

LA REVOLUCION EN VENEZUELA

(El Nacional, Agosto 9 de 1879.)

Entre los diversos asuntos que despiertan el interés de los escritores de nuestra prensa, hay algunos que parecen accidentalmente suscitados, como para hacer resaltar el contraste ó sentir las semblanzas de la situación de nuestra América.

Un articulito de *La República* nos ha llamado la atención por el ditirambo eterno á estas democracias de Sud-América, con motivo de la última revolución de Venezuela.

Vamos á referir en *prosa* pedestre lo que ha sucedido en Venezuela, y despues copiaremos los versos que ha inspirado la musa democrática.

Un General Guzman Blanco ha sido dos veces Presidente en Venezuela, y concluido su último periodo se fué á pasear á Europa. Llegado el tiempo de renovarse la Presidencia, sus parciales hicieron revolución, triunfaron del gobierno mientras Guzman Blanco llegaba de Europa, y se sentaba en la silla presidencial. Solo tres mil venezolanos murieron en la batalla dada para derrocar el gobierno, y hacer unas elecciones decentes. Guzman Blanco recibido Presidente, ha tenido la humorada de pedir permiso para ir á Europa, y tenemos un Presidente viajando á espensas del Estado.

Uno de los primeros decretos de su gobierno fué restablecer su *estatua*, que había sido en un movimiento popular derrocada por *sesenta y seis* generales, dice el decreto, y solo defendida por seis.

Durante su primer gobierno se difundieron en Venezuela, ideas sobre instrucción primaria de que los gobiernos no se habían ocupado jamás, hubo agitación pública y se fundaron bastantes escuelas. El gobierno patrocinó ese movimiento que no ha debido ser muy persistente, pues no se oye nada nuevo, ni nos llegan escritos, estadísticas, etc. Suponemos, pues, que Guzman Blanco es uno

de los generales mas seguido de otros generales, en país donde se cuentan por cientos, pues que pasan de cuatrocientos.

Esta es la prosa. Cuéntanos *La República* lo que sigue:

«Al eco de estas miserias, el caudillo valiente y prestigioso, que vivía en París, alejado de su patria, no podía menos *que sentirse encargado de la tarea salvadora* de la reivindicación nacional.

«Los Estados de la República se pronunciaban contra los herederos de Alcántara, llamando á Guzman Blanco para representar aquella protesta verdaderamente nacional contra la usurpacion.

«Y las cosas han pasado como se había previsto.

«Al mismo tiempo que Guzman Blanco desembarcaba en Venezuela, el poder vacilante de los ambiciosos, venía por tierra al soplo de la voluntad del país.

«Bello espectáculo el de una revolucion que triunfa con la rapidez de un momento!

«Una batalla fué suficiente para hundir en el polvo de la derrota el poder de la usurpacion.

«Venezuela se ha emancipado de una tutela que le era odiosa y que podía traerle consecuencias verdaderamente funestas.

«Hoy es nuevamente el General Guzman Blanco quien preside los destinos de aquella nacion, que arrulló la cuna de Simon Bolívar y que fué el objeto de sus mas caros pensamientos, lo mismo que en sus días de grandeza, en la olímpica soledad de su destierro.»

Felices las democracias que tienen hijos, que aun en París, no pueden menos de sentirse encargados de echar abajo el gobierno de su país, y venir á sentarse en la silla que nadie sino ellos pueden llenar!

Lo peor de todo esto son los comentarios, las doctrinas de que vienen precedidas y seguidas estas deificaciones de caudillos, que harto conocemos por acá, sin necesidad de traernos el ejemplo de otros de por allá, afortunadamente ignorados aquí, y demasiado dignos de ser ignorados.

«No importa la guerra», se nos dice, ni el estado infernal que producen las revoluciones, si el espíritu público alienta y preside la marcha social. La democracia va generalmente lentamente.»

Es una cosa rara este trabajo en favor de la democracia. No existe gobierno alguno democrático, pues por ser representativo doblemente el de las naciones modernas no lo es aun en las Repúblicas. Pero menos se comprende en qué manera favorecen esta forma las revoluciones que se suceden casi sin tregua en Méjico, Venezuela y otras secciones americanas, entre los centenares de generales ó políticos de la clase blanca que se disputan el gobierno.

Los que vivimos en Buenos Aires podemos ser fácilmente engañados, creyendo que en el resto de la América se ve siquiera esta apariencia de igualdad en el vestir de la poblacion de una gran ciudad, y mucho de bienestar en ciertas clases trabajadores. La presencia de una numerosa poblacion extranjera ya de años establecida, da á Buenos Aires un aspecto muy superior todavía á las ciudades europeas.

No han sido tan afortunados en las costas del Golfo de Méjico, que tan grandes hombres como Bolívar, Paez, Sucre, produjeron durante la guerra de la independencia; pero que dejaron como única vía de desarrollo y prestigio las glorias militares.

Venezuela fué célebre por sus *llaneros*, que equivalían á nuestros gauchos, como sus llanos en extension y riqueza pastoril á nuestras pampas.

Hoy la produccion del ganado en Venezuela es insignificante, porque la guerra civil ha extinguido el ganado, y es imposible intentar repoblar los llanos, por falta de seguridad, á causa de las revoluciones, de los centenares de ociosos que viven de alborotar el país. La inmigracion no ha visitado todavía las playas venezolanas, habiéndose pensado hace dos años en introducir canarios. Las rentas son escasas, porque las producciones son reducidas, sin que en mucho hayan cambiado las antiguas costumbres coloniales; pues no habiendo grandes ciudades á orillas del mar las costumbres conservan su tipo paisanESCO, salvo en una cierta clase social que como todas las ex-colonias españolas es exesivamente culta é instruída, porque en ellas se reconcentra la riqueza, la propiedad de la tierra y la instruccion, cosas que no son tan democráticas.

CONVENCION LATINO AMERICANA

NOTA: Durante su permanencia en Chile, antes de Caseros, el autor intentó dotar á nuestros pueblos de traducciones que los pusieran en mas inmediato contacto con el movimiento intelectual del mundo, que tan retardado les llega. De aquel conato no resultó sino una cifra mas á agregarse al pasivo que su yerno, don Julio Belin, iba acumulando con la empresa de voltear á Rosas y otras ilusiones generosas á que se asoció con entusiasmo.

Mas tarde, en el Congreso americano reunido en Lima en 1864 propuso aunar los esfuerzos de los gobiernos en el mismo sentido práctico. Siendo Presidente envió al Ministro argentino en el Perú, las instrucciones sobre educacion que se registran en el tomo XXX, pág. 384 y se esforzó en crear Bibliotecas Populares, á que daba tanta importancia como á la escuela. En el discurso tomo XXII pág. 157 sobre Bibliotecas Populares, se encontrarán otros antecedentes sobre este asunto.

En 1884 logró persuadir al Gobierno del señor General Roca, (Ministro E. Wilde) de la conveniencia de realizar ese pensamiento y fué enviado á Chile con ese objeto, celebrándose el convenio que sigue. Fué ratificado por el Congreso del Uruguay y no habiéndose tratado en el Congreso argentino, los demás gobiernos signatarios, esperando sin duda la ratificacion de la nacion iniciadora, no lo mandaron á sus respectivos Congresos. Asi quedó frustrada tan benéfica iniciativa.

Así mismo intentó Sarmiento realizar el pensamiento por medio de la asociacion individual, pero fueron tan escasas las adhesiones que hubo de abandonarlo.

Tras de la muerte de Sarmiento, creímos algunos que la mejor manera de honrar su memoria era llevar á la práctica sus iniciativas, é intentamos reunir en nuestra casa á los que simpatizaran con esta idea que encierra dicha Convencion latino-americana; asistieron algunos caballeros, entre ellos el señor Ministro de España, pero hubo de abandonarse la empresa por faltarle el calor de una opinion preparada.

CONVENCION LATINO-AMERICANA

1884

Señor Ministro :

Las adjuntas instrucciones fueron dadas por el Gobierno nacional al señor Ministro argentino acreditado cerca del gobierno del Perú, en 1876, para solicitar la concurrencia de aquel gobierno y de los otros de América, por el cuerpo diplomático allí reunido, para los fines en ellas expresados.

El infrascrito solicita del señor Ministro de Instrucción Pública, lleve adelante el propósito que entonces no se realizó, y al efecto ruega que, poniéndolo en conocimiento del señor Presidente, lo autorice como Encargado Especial cerca del gobierno de Chile, sin otra misión que asegurar su concurrencia en un plan general de fomentar la publicación de libros en castellano, ayudando á los editores librereros al pago de los costos de la edicion.

Cree el infrascrito obtener de los ciudadanos que gobiernan ó influyen en la marcha de los negocios en Chile, tal concurrencia, en atención á ser escuchada su voz en Chile de largos años en estas materias, y ser República aquella de igual número de habitantes que la nuestra y de desarrollo intelectual idéntico, experimentando, por tanto, las mismas necesidades en la misma escala que nosotros.

Sería supérfluo exponer el estado de nuestra producción de libros en castellano, bastando saber que las otras lenguas aumentan por año con 5 á 10.000 obras el caudal de sus conocimientos, mientras todos los pueblos del habla castellana no señalarían 500, aunque no todas conocidas en cada sección de Europa ó de América.

Tal situacion establece y lega para lo futuro una inferioridad intelectual á los pueblos de nuestra raza, que los dejará muy atrás en la carrera de la civilizacion; y si desenvuelven riqueza en su seno, como sucede en algunos puntos de América, ésta pasará á otras razas de hombres por la superioridad industrial ó intelectual, desapareciendo lentamente la nuestra á causa del retardo de la literatura de su lengua.

Hoy hay un motivo mas, y debo indicarlo. La difusion de la capacidad de leer, hecha en estos últimos años por el sistema universal de educacion, toma desprevenida á la sociedad por falta de libros adecuados á mayor generalizacion de los que existen.

Para mejor llenar este vacío, se han comenzado á publicar en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, colecciones que reúnen y van dando á luz libros que, como los de la *Bibliothèque Internationale*, pongan al corriente á sus lectores del estado actual de los conocimientos científicos, ó bien como *Les Merveilles*, reúnan en una série escogida todo aquello que por su extrañeza, novedad ó maravilla, causen asombro en el lector, ó exciten su curiosidad para estimularlo á mayores lecturas. Son por decenas que pueden en cada lengua encontrarse las *bibliotecas* especiales que se están imprimiendo y continúan enriqueciendo el caudal de su librería.

Todavía sería demasiado procurar entre nosotros que sobreabunden los libros mas indispensables y aquellos que suscitan el mayor interés en nuestra época.

Es necesario remover obstáculos que á la difusion de los libros en español se oponen; y el medio eficaz por ahora, es, á mi juicio, convenir los gobiernos de América, en tomar una parte de la edicion española de un libro ya conocido en Europa por sus excelencias, y con eso hacer segura la edicion de cualquier obra.

Como obtener asentimiento y colaboracion en esta obra en América no sería obra de la sagacidad de un diplomático, ni efecto del prestigio de saber de una seccion americana, no trepido en solicitar tal encargo, en atencion á que soy conocido en esta parte de América, como uno de los que mas se esfuerzan en disipar la nube de ignorancia, ó el aislamiento que nos legó la colonizacion.

Para el señor Ministro haría valer que es esta la coronación de una obra á que tantos desvelos ha consagrado, y que este mismo intento lo tuvo cuando pudo influir en el Gobierno, proponiendo al Congreso destinar la suma de pesos 40.000 anuales, para fomento de la edicion de libros en español, en conformidad de las ideas expuestas en las adjuntas instrucciones, permitiéndose añadir que las prácticas diplomáticas se avienen poco con esta clase de negociados, mas de la esfera de los que con conocida consagracion sabrán exponer mejor el asunto, y obtenerle simpatías.

Dios guarde á V. E.

D. F. Sarmiento.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 18 de 1884.

Al señor General D. Domingo F. Sarmiento.

Tengo el gusto de enviar á Vd. copia legalizada del Decreto dictado por el señor Presidente de la República con fecha 18 del corriente nombrando á Vd. en el carácter de Comisionado Especial cerca del gobierno de Chile, para negociar un arreglo que establezca las bases de una legislación destinada á asegurar la traducción al castellano de los libros de interés actual reconocido y fije la proporción equitativa con que cada Estado haya de contribuir al costo de las ediciones.

A la vez, remito á Vd. las instrucciones con sujeción á las cuales ha de proceder en el desempeño de su comisión.

Saludo á Vd. con mi particular consideración y aprecio.

E. WILDE.

Buenos Aires, Enero 18 de 1884.

Atento lo expuesto en la nota presentada, acerca de la necesidad de fomentar con el concurso de otros Estados americanos la publicación al castellano de los libros que mejor representan el progreso intelectual contemporáneo.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECRETA:

Art. 1º Comisionase al General D. Domingo F. Sarmiento, en el carácter de Encargado Especial, cerca del gobierno de Chile, para que negocie un arreglo que establezca las bases de una legislación destinada á asegurar la traduccion al castellano de los libros de interés actual reconocido y fije la proporcion equitativa con que cada Estado haya de contribuir al costo de las ediciones.

Art. 2º Por el Ministerio de Instruccion Pública se dará al señor General Sarmiento las Instrucciones á que debe ajustarse en el desempeño de la comision de que se le encarga.

Art. 3º Los gastos que demande la ejecucion de este Decreto, serán imputados al inciso... ítem...

Art. 4º Comuniquese este Decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores á fin de que por ese Departamento se adopten las medidas del caso. Publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA.—E. WILDE.

INSTRUCCIONES (1)

Instrucciones á que debe sujetarse el señor General D. Domingo F. Sarmiento en el desempeño de su comision especial cerca del gobierno de la República de Chile, como Encargado de negociar un arreglo que establezca las bases de una legislación destinada á asegurar la traduccion al castellano de los libros de interés actual reconocido y fije la proporcion equitativa con que cada Estado haya de contribuir al costo de las ediciones.

El señor Comisionado argentino procurará celebrar con el gobierno de Chile un arreglo por el cual ambos Estados se obliguen á tomar del comercio de libros, sea á los editores y autores, un número de ejemplares de la edicion que hiciesen en castellano de obras de lectura instructiva y amena, publicadas en otras lenguas.

(1) Estas Instrucciones fueron redactadas por Sarmiento y solo en pequeños detalles de forma discrepan con el borrador original que poseemos (*Nota del Editor.*)

El arreglo se celebrará con sujecion á las condiciones siguientes:

El señor Comisionado podrá estipular el compromiso de su Gobierno por ocho ó diez años, de destinar una cantidad que pueda fijarse en veinte ó treinta mil pesos anuales á la compra de un número de ejemplares de cada nueva obra que se publique en las condiciones anteriormente indicadas. En los mismos términos estipulará el gobierno de Chile consagrar una suma proporcionada á la adquisicion de una cantidad de libros próximativamente igual.

Las bases que ambos Comisionados estipulen serán sometidas por sus Gobiernos á los Congresos respectivos, no perjudicando en manera alguna la prioridad del uno sobre el otro, pues el compromiso perdería toda eficacia, no siendo general en cuanto á crear derechos; y aun creándolos, nunca sería perjudicial para un Estado adquirir por precio de costo un número conveniente de ejemplares de un libro útil.

No siendo fácil determinar qué clase de libros deba aceptarse, pues dejar el derecho de excluir algunos haría ilusoria la garantía ofrecida al capital empleado en traducciones, puede estipularse que el libro traducido no ha de tener mas de tres ó cuatro años de fecha de la época en que se escribió; que no ha de versar sobre materias puramente técnicas; que haya preocupado la atencion del mundo intelectual, obteniendo su aplauso; que sean, en fin, obras que interesen á la generalidad de los lectores, por la variedad de los conocimientos que suministren y por la curiosidad que despierten estimulando á mayores lecturas. Si aun se quisiera fijar reglas mas concretas, el Comisionado argentino, despues de estar por la *interpretacion mas lata*, puede convenir en que se traduzcan *series* de libros, como los de la «Biblioteca Científica Internacional», la de las «Maravillas», cuidando siempre que á los libros útiles se agreguen los puramente recreativos, pues el objeto de la estipulacion es proveer de lecturas al pueblo, á la muchedumbre, á los ignorantes, y los libros han de estar al alcance de la generalidad.

El Comisionado argentino podrá aceptar otras formas de arreglo que se propusieren para mejor arribar al objeto de facilitar y asegurar la traduccion al castellano de libros de

otras lenguas, con tal que la suma que se convenga en invertir no pase del máximo asignado en estas instrucciones y que no se estipule exclusion de libros, bastando que hayan sido aceptados por el juicio público de las naciones que los produjeron y por el interés de los libreros, que debe ser la regla.

Concluidos los arreglos, los Comisionados deberán pasarlos á sus respectivos Gobiernos, los que los someterán á los respectivos Congresos para su aceptacion ó rechazo.

Pudiera aceptarse que ciertas librerías, como la de Appleton en Nueva York, la de Hachette en París y otras igualmente conocidas y acreditadas, se encargarán de la publicacion de libros en castellano por un tiempo determinado, cosa que sería tal vez mas fácil, porque ya están preparadas para ello y porque en los primeros años han de ser pocos los libros que se traduzcan.

Podría estipularse tambien aumentar, despues de los primeros cinco años, las cantidades determinadas, si la conveniencia lo indicase, no siendo necesario desminuirlas, por cuanto no serian empleadas en su totalidad las designadas, si no hubiese demanda.

Con estas ideas generales, que el señor Comisionado argentino tendrá presentes y desenvolverá en caso necesario, coordinará, si fuesen aceptadas, los medios prácticos de llegar al arreglo que se le encarga negociar.—E. WILDE.

Buenos Aires, Enero 23 de 1884.

A S. E. el señor Ministro de Instruccion Pública de la República de Chile.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que el señor Presidente de la República, por Decreto del 18 del corriente que en copia legalizada acompaño á V. E., ha nombrado al señor General D. Domingo F. Sarmiento, Comisionado Especial cerca del gobierno de V. E., con el encargo de negociar un arreglo que establezca las bases de una legislacion destinada á asegurar la traduccion al castellano de los libros de interés actual reconocido y fije la proporcion equitativa con que cada Estado haya de contribuir al costo de las ediciones.

No ha de ocultarse á V. E. el alto propósito de esta misión. Se trata de suprimir uno de los obstáculos que dificultan el desarrollo general de la cultura intelectual en nuestros pueblos; la escasez de los libros nuevos en español, que excitando la curiosidad general, estimulen á mayores lecturas. España los produce; pero en número limitado y las pocas traducciones que nos envía de obras escritas en otras lenguas, no pueden en la mayor parte de los casos, por su precio, penetrar en la masa social.

Hay, además, otra circunstancia. Su población de origen europeo en cada una de las secciones Sud-americanas, puede estimarse en dos millones y ni la mitad de ella tiene el hábito de leer, de donde resulta que los editores de libros en castellano no cuentan con la colocación segura de un número de ejemplares que les reembolse siquiera el capital invertido.

Por estas mismas causas, un solo Estado Sud-americano no podrá garantizar el costo de una edición, por no hallar dentro de sus límites colocación á los dos mil ó tres mil ejemplares que llenarán aquel objeto, en hacer por su cuenta la edición.

No puede, sin embargo, dejarse abandonada á su propia fuerza la producción de libros en castellano, pues su escasez y limitación significa atraso general. Se ha pensado, por esto, que si algunos gobiernos de la América española se entendieran á este respecto, podría arribarse á un sistema de legislación por el cual se obligasen á tomar un número determinado de ejemplares de las ediciones que se hiciera en castellano de los libros que respondiesen al objeto que se tiene en vista y cuyas condiciones serian de antemano determinadas.

La paz de que felizmente gozan las Repúblicas de este extremo de la América, la mayor atención prestada á la educación común y los progresos alcanzados, imponen á Chile y las Repúblicas del Plata el deber de tomar la iniciativa sobre materia tan importante y el Gobierno argentino ha creído encontrar el medio, comisionando para exponer sus vistas ante el de V. E. al señor General don Domingo F. Sarmiento, cuyo nombre se halla ligado á los primeros pasos dados en estas Repúblicas para la organización de la educación popular.

Ruego á V. E. se sirva atender al señor Comisionado Especial, en el carácter que le corresponde y prestar la cooperacion que estime conveniente á los propósitos que lleva.

Saludo á V. E. con la mas distinguida consideracion.

E. WILDE.

MISION SARMIENTO

SU VERDADERO OBJETO

(*La Razon*, de Montevideo, Enero 25 de 1884.)

Apoyándola, ú oponiéndola reparos, la prensa del Uruguay ha tratado con espacio este asunto. Es ya una felicidad que la prensa ilustrada le preste atencion, pero hay grande interes en que se comprenda bien su objeto y alcance, con lo que es de esperar sea universalmente aprobada.

Apenas han debido trazarse los primeros lineamientos ante el público, de cuestion que será resuelta en el recogimiento del gabinete, al dar instrucciones en los cuerpos diplomáticos cuando haya de tomar su forma definitiva. Conviene, sin embargo, que la opinion no se estravie agregando á las dificultades naturales que ofrece el asunto, las imaginarias que inventamos, acabando por creer irrealizable lo que por error creíamos absurdo ó imposible.

Desde luego el objeto de la propuesta asociacion de esfuerzos por parte de los gobiernos hispano-americanos no es difundir los libros de ciencia, aunque sea el difundir los conocimientos útiles.

Trátase de algo mas general, mas vulgar, y desde que el señor Sarmiento patrocina la idea debe creerse que no son las ciencias técnicas la que lo mueven á obrar.

La filiacion de la idea viene trazada por trabajos anteriores: la escuela *comun* que requiere la *biblioteca circulante*, que pide refuerzo constante de libros; y no hay libros de interés reciente que leer en español en proporcion á la necesidad.

Nada mas sencillo entonces que buscar la causa y apartar el obstáculo si se conoce.

Queremos poner un ejemplo. Un viajero en Africa, Mr. Stanley, ocupa actualmente el valle que baña un afluente poderoso del Río Congo, que él identificó, navegándolo aguas abajo, ser el mismo Hualaba que sale del lago Tanganika. Esta ocupacion del valle y sus disputas con un Mr. Brazza al servicio de la Francia interesa vivamente á la opinion pública. Mr. Stanley publicó en inglés en un grueso volumen sus aventuras en Africa, á donde penetró en busca de Mr. Livingstone, que se creyó perdido, y apasionaba la opinion del mundo cristiano, por su coraje, sus descubrimientos de países y naciones ignotas en Africa, y sobre todo por su caridad evangélica que era como el muelle real de su accion tan constante.

Livingstone á su vez ha publicado dos ó tres volúmenes de sus viajes durante veinte años en Africa, y logrado apasionar la opinion pública en toda Europa.

De todos estos hechos los pueblos de la lengua castellana no tienen sino noticias ligeras tomadas de los diarios, no necesitando en esta parte de América mas capacidad que en el resto del mundo civilizado para interesarse en esta clase de narrativas. Los viajes de Livingstone y de Stanley no se han publicado en castellano y por tanto los pueblos americanos que hablan exclusivamente la lengua castellana no han participado durante quince años de las emociones blandas y del vivísimo interés que hechos tan considerables despertaron por toda Europa.

Sucede lo mismo en cien casos iguales y sobre materias distintas: viajes, historias, monumentos, descubrimientos y aplicaciones científicas. Los pueblos hispano-americanos no siguen el movimieato de ideas y de opiniones de la Europa y de los Estados Unidos por faltarles el vehículo que las conduce: el libro en castellano.

¿Si tuvieran el libro en castellano lo leerian los que hablan castellano?

Es de presumirlo por ser cosa de cuarenta millones los del habla.

El libro no existe sin embargo.

Pero un libro es un hecho material, un producto de la industria. A un librero le importa mediocrementemente que un pueblo sea ó no ilustrado. Lo que le importa es hallar quienes agoten pronto la edicion de un libro, cualquier.

que sea la lengua en que está escrito, y los hechos prácticos le demuestran que no siempre puede venderse la edición del libro español, no obstante el interés que inspire; y no se aventura á imprimirlo por no comprometer capital.

Si se garantizase la colocacion de dos ó tres mil ejemplares de una obra de lectura interesante *para todos*, se aventurarían á imprimir nuevos libros?

El buen sentido hace presumir que sí, y esto es lo que se propone asegurar la *Mision Sarmiento*, obligándose los gobiernos hispano-americanos á tomar una cierta cantidad de libros *recientemente* traducidos é impresos, hasta concurrencia de la cantidad de pesos que representa el costo de una edicion.

¿Qué libros se imprimirán?

Desde luego téngase presente que el cuerpo hispano-americano no va á poner en agitacion al mundo político y literato.

No haya miedo de que los libreros de todas las naciones se disputen la gloria y el provecho de proveer de libros á países tan poco lectores. Lejos de eso, es de creer que solo cuatro ó cinco fabricantes de libros se ocupen por ahora de este desmedrado negocio. Desde luego los libreros de Barcelona, que ya se ocupan de este tráfico. En seguida una casa en París, que hace impresiones en castellano: otra en Nueva York con capitales y elementos preparados. Algunas otras de menor importancia. Es probable que se doble y triplique por ahora el movimiento; pero no haya que temer que se centuple de golpe para causar alarma. Es de temer que algun libro publicado en otra lengua no sea tan bueno como lo desearía nuestro superior criterio; pero como es seguro que no reproducirán por lo pronto cien libros mas traducidos al año, el riesgo de mal empleo sería de uno por cada cien libros, y eso no tendría consecuencia.

¿Quién cuidaría de que el libro traducido no sea eminentemente *malo*? El librero; pues la prima ofrecida alcanza solo á cubrir los costos, y ningun librero imprime para pagarse de los costos, sino para especular sobre la curiosidad pública con la edicion á miles y miles de ejem-

plares. Actualmente se hace una edicion de trescientos mil ejemplares en Estados Unidos de un libro de historia contemporánea. ¿De qué le serviría la garantía de tres mil ejemplares al editor?

Los libreros que están en aptitud de emprender grandes impresiones, que presiden casas fuertes y honorables de industrias, y á mas de jueces de su propia conveniencia en la eleccion de los libros, son modelos de eleccion de decoro en sus publicaciones por el honor de sus propias casas, y no hay que temer de ese lado. ¿Se deslizará no obstante un libro *malo* aunque no podemos definir cuando un libro es malo?

¿Quién se moriría por ello? Perderá algo una nacion con leer en su lengua lo que otra leyó en la suya sin que se sepa que ha reventado ó desaparecido del haz de la tierra?

Son, pues, deducciones teóricas las que lógicamente hacemos cuando nos dirigimos estas preguntas, para tener el gusto de asustarnos y confundirnos nosotros mismos.

Si se arriba á un arreglo, las dificultades han de venir de otra parte. Cuál sería el precio de los libros; qué libros se reputarian de llamar la atencion, etc., etc.

Desde luego no se traducirian libros de poesía, cualquiera que fuese en una lengua su mérito. Los libros científicos están de suyo excluidos, excepto aquellos de ciencias de reciente creacion como la del *hombre prehistórico*, la de las *hormigas* por Sir John Lubbock, etc.

Entran de suyo los viajes y descubrimientos modernos, y de esto no conocemos nada moderno en castellano.

Habría todavía medio de tranquilizar á los timoratos, y es declarar de buena y aceptable traduccion las *series* de libros que en casi todas las lenguas, menos la nuestra, se están publicando actualmente con el nombre de *Bibliothèque internationale: bibliothèque des merveilles*: biblioteca de novelas escogidas inglesas, etc.

Libros para que lea toda clase de gentes, incluso señoras y señoritas. Seria imposible hallar un medio de determinar los libros interesantes.

La cuestion se formularía así:

La Republica Argentina que gasta cuarenta millones anuales en mil cosas mas ó menos necesarias, gastaría al

año 40.000 \$ en libros mas ó menos útiles. ¿Cuánto gastaría usted de su parte, Serenísima República del Uruguay? ¿Serán los mas mal invertidos?

REPUBLICA DE CHILE

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

(Santiago, Marzo 22 de 1884.)

*Señor Comisionado Especial del Gobierno de la Republica Argentina,
don Domingo F. Sarmiento:*

He tenido el honor de recibir el oficio de V. S. de 19 del corriente en que V. S. se sirve decirme que el señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia le ha manifestado su disposicion para participar, ad-referendum, en la negociacion inicial que celebran Chile, la República Argentina y el Uruguay sobre los medios de fomentar la traduccion de libros al castellano, pidiéndome V. S. que fije un día para una conferencia entre los Ministros de los Gobiernos que han autorizado ese procedimiento y el de Colombia, haciéndome presente que, obligado V. S. por consideraciones de un orden personal á regresar á su país por la Cordillera, vería una atencion y favor especial en la determinacion de un día próximo para aquella conferencia.

Aunque á fin de diferir al deseo que V. S. se sirve comunicarme, habría querido destinar un día mas cercano para la conferencia á que V. S. se refiere, ocupaciones impostergables del servicio público me hacen fijar con este objeto el 28 del presente á las 2 p. m.

Con sentimientos de alta estimacion tengo el honor de suscribirme de V. S. atte. S. S. *José I. Vergara.*

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile á 25 de Febrero de 1884, reunidos el señor don Domingo F. Sarmiento, Comisionado Especial del Gobierno de la República Argentina, don José Abelardo Núñez, Comisionado del de la República de Chile y don José Bernardo Suarez, Comisionado por el

señor Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, en Santiago abrieron la presente conferencia á fin de ponerse de acuerdo en las bases de una Convencion literaria entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Chile, de la República Oriental del Uruguay y los demas Estados del continente hispano americano que á ella adhieran, que tenga por objeto fomentar la traducción y publicacion en español de las obras escritas en otros idiomas y que representen el progreso intelectual moderno.

Dióse lectura en seguida al decreto de nombramiento del señor Sarmiento y á la nota, en copia, dirigida por el señor Ministro de Instrucción Pública de la República Argentina, al de igual clase de Chile en que se explica el objeto de su mision, así como á las comunicaciones del Gobierno de la República Oriental del Uruguay relativas á la aceptacion del proyecto en estudio; y pasando el señor Sarmiento á explicar el objeto y alcance de la comision de que está encargado, hizo presente que era ya una necesidad sentida en las diversas secciones de la América española la de que sus habitantes participen y se interesen en los progresos intelectuales del mundo moderno por medio de la lectura de las obras que son la expresion y resultado de ese progreso. Que por la circunstancia de publicarse la mayor parte de dichas obras en lenguas extranjeras y ser muy limitadas las versiones que de ellas se hacen al castellano no pueden ser conocidas por los sud-americanos y que, sea por falta de relaciones con estos países, sea por lo reducido de la demanda, se retraen los editores europeos ó nacionales de emprender ediciones de ese género de libros, haciéndose necesario por estos motivos que la accion de los Gobiernos ayude á remover tales obstáculos, persiguiendo en ello un alto propósito de educacion comun, pues el libro, sea en la biblioteca popular ó en el hogar doméstico, es el complemento de la escuela.

A este fin, continuó el señor Sarmiento, responderá una Convencion que suscrita en debida forma por los representantes de los Gobiernos de la República Argentina, Chile y del Uruguay y á la cual podrán adherir los demas de la América, sea una ley que les obligue á prestar su concurso y ayuda al fomento de todas aquellas publicaciones que

tengan por objeto difundir y vulgarizar los conocimientos humanos sustraídos hasta el presente á la gran mayoría de los hispano-americanos por encontrarse publicados en otro idioma que el nuestro.

El señor Núñez expuso, por su parte, que se encontraba de perfecto acuerdo con las ideas emitidas por el señor Sarmiento; y que por los estudios que había tenido ocasion de practicar en Europa y Estados Unidos por encargo del Gobierno de Chile, así como por el conocimiento personal de las condiciones de los principales establecimientos tipográficos europeos y norteamericanos, creía que la Convención literaria propuesta por el distinguido comisionado de la República Argentina, sería fecunda en resultados para todos los países hispano-americanos que en ella tomen parte.

Agregó que las aspiraciones y propósitos manifestados así por su Gobierno como por el Congreso de Chile á favor de la difusión de la educación popular revelaban excelentes disposiciones del país para tomar parte en la Convención cuyo resultado práctico, como muy acertadamente lo había expuesto el señor Sarmiento, sería el de completar la obra de la escuela por medio de la biblioteca popular y por la abundancia y baratura de los libros.

Aceptando el señor Suarez por su parte las consideraciones expuestas en favor del proyecto en estudio, manifestó que le atribuía tanta mayor importancia, cuanto que el acuerdo de los Estados hispano-americanos en asunto de tan vasto alcance para la educación popular podría en el porvenir ser seguida de Convenciones análogas tendentes á uniformar ó canjear entre ellos los textos de enseñanza ú otras reformas en bien del progreso y difusión de la educación del pueblo.

Habiendo convenido los comisionados en formular desde luego algunas de las proposiciones que constituirán las bases para la Convención, fueron aprobadas despues de alguna discusión las siguientes:

A.—Los Estados de la América latina que firmen ó se adhieran á la Convención se obligan á consignar en su presupuesto anual de gastos públicos una suma destinada especialmente á fomentar la traducción y publicación en lengua española de obras de lectura general, designando

el número de ejemplares que cada Gobierno tomará, en relacion á su poblacion ó á sus necesidades y recursos presentes.

B.—En conformidad á la base anterior los representantes de los Estados contratantes han convenido en fijar la asignacion de la República Argentina en treinta mil pesos anuales, por quinientos ejemplares de cada obra, la de la República de Chile en treinta mil pesos tambien anuales y por quinientos ejemplares y la del Uruguay en la cantidad de doce mil pesos por doscientos ejemplares. Todas las asignaciones serán en relacion á la libra esterlina ó sea cinco pesos por libra.

C.—Los Estados que adhieran á la Convencion declararán al hacerlo la cantidad de dinero que anualmente destinarán al objeto indicado y el número de ejemplares de cada obra que se ogliguen á comprar en relacion á la suma.

D.—Los libros cuya traduccion y publicacion se trata de favorecer con la Convencion serán aquellos que hayan visto la luz en los últimos cuatro años y que hayan sido vertidos del idioma de su origen á algun otro, exceptuándose de la primera condicion los autores clásicos de las diversas literaturas antiguas ó modernas y aquellas obras que actualmente se publican en series como «La Biblioteca Internacional», «La Biblioteca Clásica», «La Biblioteca de Artes y Letras», «La de Las Maravillas», etc., etc. No entrán las ediciones de lujo.

E.—Tendrán tambien preferencia las publicaciones de carácter popular ó ediciones económicas como la «Franklin Square Library», «La Biblioteca Camilo Henriquez» ú otras de formato análogo.

F.—Se excluye de la obligacion que contraen los Estados signatarios de la Convencion para recibir y pagar los libros publicados en conformidad á las condiciones que en él se fijan.

1º Las obras de carácter científico exclusivamente técnico ó didáctico; y

2º Los textos especiales de enseñanza.

G.—La clase de papel en que habrán de ser impresos los libros no podrá ser inferior ni en calidad ni en peso al de la «Revue Des Deux Mondes» que se publica en París por el editor.

H.—Los libros deberán ser encuadernados con cubierta de tela, por lo menos, no pudiéndose admitir ningun ejemplar á la rústica, á excepcion de las publicaciones por el estilo de la «Franklin Square Library», «Biblioteca Camilo Henriquez» ú otras de igual carácter popular y exclusivamente económico.

I.—El precio que se pagará por los libros será el del catálogo *bona fide* del editor respectivo; previo el descuento usual que este tenga costumbre de hacer en sus ventas por mayor.

J.—Los Estados signatarios nombrarán en cada país el funcionario ó funcionarios encargados de recibir ó distribuir las obras que se adquiriesen en conformidad á la Convencion de ejecutar sus disposiciones, manteniendo las relaciones necesarias con los editores y con las personas que en igual carácter hubiesen sido nombradas por las otras partes contratantes.

K.—Siendo el objeto principal del Tratado estimular la difusion de los libros de utilidad é interés general, propósito cuyos fines no pueden asegurarse de una manera mas eficaz que con la multiplicacion de las Bibliotecas populares, convienen los Estados contratantes en destinar los libros comprados de acuerdo con las estipulaciones de esta Convencion, á los establecimientos de ese género que actualmente existan ó que en lo sucesivo se establecieren en cada país.

L.—Las estipulaciones, materias del presente Tratado, obligarán á los Estados signatarios por el término de diez años, que se contarán desde el día que sean canjeadas las ratificaciones por los Gobiernos contratantes. Trascurrido ese término se entenderá tácitamente prorogado, año por año, hasta que uno de ellos ratifique á los demas su voluntad de ponerle fin doce meses despues de hecha la notificacion.

Habiendo convenido los Comisionados en las bases expresadas, resolvieron ponerlas en conocimiento de sus respectivos Gobiernos para que, en caso de ser aceptadas, se procediese á formularlas debidamente en el Tratado ó Convencion respectiva.

Se acordó, finalmente, que el señor Sarmiento redactaría un memorándum ó exposicion razonada de las bases ante-

riores para acompañarlo á la presente acta. Con lo cual firmaron.

*D. F. Sarmiento—J. Abelardo Nuñez—
José Bernardo Suarez.*

CONVENCION LATINO-AMERICANA

SOBRE FOMENTO Y PROPAGACION DE PUBLICACIONES ÚTILES

Habiendose iniciado por el gobierno de la República Argentina, con la inmediata aceptacion del de la República Oriental del Uruguay, la idea de mancomunar los esfuerzos de todos los gobiernos latino-americanos, con el objeto de fomentar y proteger en vasta escala la publicacion, en lengua castellana, de obras de notoria utilidad, y su propagacion entre los pueblos de América que hablan esta lengua, se han reunido en Santiago de Chile para celebrar con tal fin una Convencion los representantes de gobiernos que en seguida se expresan:

Por parte de la República Argentina, el general D. Domingo F. Sarmiento, Comisionado Especial del Gobierno de la misma República para promover y concluir la presente Convencion.

Por parte de la República de Chile, D. José Ignacio Vergara, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, nombrado por su gobierno Plenipotenciario Especial.

Por parte de los Estados Unidos de Colombia, D. José María Samper, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la misma nacion, acreditado en Chile; y

Por parte de la República Oriental del Uruguay, D. José Arrieta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la misma República, acreditado tambien en Chile.

Quienes, despues de haber hecho constar en debida forma el carácter que invisten, bien que declarando el tercero que procedía *ad referendum*, por cuanto el gobierno de Colombia no había podido ser oportunamente advertido para dar poderes é instrucciones especiales á su Plenipotenciario, han convenido en los articulos siguientes:

Artículo I. Los Estados de la América Latina que suscriben la presente Convencion, y los que despues se adhie-

ran á ella, se obligan á apropiarse en su presupuesto anual de gastos públicos nacionales una suma destinada especialmente á fomentar la producción y la traducción y publicación en lengua castellana, de obras de lectura general; determinando cada Gobierno el número de ejemplares que tomará de cada obra ó publicación, en proporción á la población ó á las necesidades y recursos presentes del respectivo Estado.

Artículo II. En conformidad á la base anterior, los representantes de los cuatro Estados contratantes han convenido en fijar respectivamente las siguientes asignaciones anuales:

A la República Argentina, ciento cinco mil francos para recibir trescientos cincuenta ejemplares de todas las obras.

A la República de Chile cantidades iguales á las precedentes.

A los Estados Unidos de Colombia, sesenta mil francos, en relación con doscientos ejemplares; y

A la República Oriental del Uruguay, cuarenta y cinco mil francos, en relación con ciento cincuenta ejemplares.

Y queda entendido que cada Gobierno responderá de su respectiva asignación en francos, oro, aunque su presupuesto de gastos la compute en otra moneda.

Artículo III. Los Estados que den su adhesión á esta Convención, declararán, al hacerlo, qué número de ejemplares de todas las obras quieren tomar por su cuenta y conforme á esta declaración fijarán sus cuotas en sus respectivos presupuestos, según la proporción establecida en el artículo II.

Artículo IV. Los libros cuya traducción y publicación se trata de fomentar por medio de esta Convención, serán de aquellos que hayan sido dados á luz dentro de los últimos seis años de la época en que sean ofrecidos por los editores, y que hayan sido vertidos del idioma de su origen á algún otro; exceptuándose de la primera condición los autores clásicos de las diversas literaturas antiguas y modernas, y aquellas obras que actualmente se publican en series tales como la «Biblioteca Internacional», la «Biblioteca de Artes y Letras», la de «Las Maravillas», etc., etc.

Artículo V. Se conviene además en que, en todo caso en que se ofrezca á los Gobiernos contratantes alguna obra

reciente escrita en castellano por un autor latino-americano que llene la condicion de ser de notoria utilidad popular y sea propuesta en circunstancias de buena y económica edicion, será comprendida entre las obras á que se refiere esta Convencion, siempre que previamente sea recomendada como adecuada y de mérito, por la mas alta y calificada corporacion directiva de la Instruccion Pública, establecida en el país á que pertenezca el autor de la obra.

Artículo VI. Tendrán tambien preferencia las publicaciones de carácter popular ó ediciones económicas, con ó sin ilustracion, tales como la «Franklin Square Library», la «Biblioteca Camilo Henriquez» y otras de análoga forma.

Artículo VII. Los Estados que han de recibir y pagar las obras publicadas en las condiciones precedentemente especificadas, no están obligados á ello respecto de libros de las clases siguientes:

1ª Las obras de carácter científico y exclusivamente técnico ó didáctico; no comprendiéndose entre estas las obras que propaguen conocimientos y métodos industriales;

2ª Los textos especiales de enseñanza; y

3ª Las ediciones de lujo.

Artículo VIII. Los libros á que se refiere esta Convencion deberán ser impresos en papel cuya calidad no sea inferior á la del que se emplea para la impresion de la *Revue des Deux Mondes*. Dichos libros deberán ser encuadernados con cubierta de tela por lo menos; no pudiéndose admitir ningun ejemplar á la rústica, con excepcion de publicaciones populares como aquellas á que se refiere el artículo VI.

Artículo IX. Los precios que se pagarán por los libros y demás obras serán, *bona fide*, los de los catálogos de los editores respectivos, previos los descuentos usuales que estos tengan costumbre de hacer en sus ventas al por mayor.

Artículo X. Los Estados signatarios y los que despues se adhieran á esta Convencion, nombrarán sus respectivos funcionarios encargados de recibir y pagar las obras que se adquieran en conformidad á lo estipulado, y de ejecutarlo debidamente; manteniendo estos funcionarios las relaciones necesarias con los editores y con las personas que con igual carácter fueren nombradas por las otras partes contratantes.

Artículo XI. La presente Convencion obligará á los Estados signatarios y á los posteriormente adherentes, por el término de diez años, contados desde la fecha del canje de las ratificaciones, el cual se verificará en la ciudad de Santiago de Chile, á la mayor brevedad posible. Una vez trascurrido dicho término de diez años, se entenderá que queda tácita é indefinidamente prorogada, año por año, mientras alguna de las partes no notifique á las demás su voluntad de ponerle fin, doce meses despues de la fecha de la notificacion. En tal caso, el Estado que la haga quedará separado del Concierto; pero la Convencion podrá continuar en su fuerza y vigor para aquellos Estados que quieran mantener la vigencia respecto de ellos.

En fe de lo cual, los dichos Representantes de los cuatro Gobiernos contratantes han firmado y sellado la presente Convencion en cuatro ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Santiago de Chile, á los cuatro dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro.

*José J. Vergara—D. F. Sarmiento—José M. Samper
—J. Arrieta.*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1884.

Exmo. Señor Ministro de Instruccion Pública.

Tengo el honor de acompañar á S. E. el señor Ministro de Instruccion Pública un ejemplar de la Convencion celebrada entre los gobiernos de la República Argentina, de Chile, Estados Unidos de Colombia, (*ad-referendum*) y el Estado del Uruguay, relativa al fomento de publicaciones útiles, y por lo que hace á mi parte, como Comisionado de la República Argentina, dar cuenta á V. E. de lo obrado en estricta sujecion á las *instrucciones* que me fueron extendidas por ese Ministerio, como lo manifiesta el tenor de los artículos estipulados.

Pudiendo ofrecer dudas á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, como tambien á los Plenipotenciarios de las demas partes contratantes la prevencion de parte de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina de ser extraña mi mision

á las relaciones diplomáticas, pudiendo considerarla como puramente científica», el señor Ministro Plenipotenciario por la República Argentina, concurriendo á pedido mío á las discusiones preliminares de la Convencion, declaró al señor Ministro de Instrucción Pública de Chile y á los Ministros de las otras potencias contratantes, tenerme por persona hábil para celebrar y firmar la Convencion propuesta, sin necesidad de su intervencion, como Ministro argentino para autorizarla ó darle el valor de una Convencion ajustada entre las partes contratantes y las que en adelante se adhiriesen, asistiendo solo á los debates por deferencia á mi solicitud reiterada de hallarse presente aunque no tomase parte en las discusiones preliminares.

Allanada esta dificultad, y examinados los poderes del Ministro Plenipotenciario del Uruguay que consistían en nota especial del señor Ministro de Relaciones Exteriores de dicha República, autorizando á su Ministro Plenipotenciario á adherir en general al pensamiento iniciado por el Gobierno argentino y concurrir al ajuste propuesto, discutiendo y fijando los modos de proceder que mejor aseguren el éxito; y el señor Ministro de los Estados Unidos de Colombia que espontáneamente y *ad referendum* solicitó ser admitido como parte contratante en representacion de aquella República.

Abiertas las sesiones en virtud de hallar suficientes los poderes de los Ministros y del Comisionado especial de la República Argentina, procedió éste á exponer el objeto y el alcance de la Convencion que se solicitaba celebrar, haciéndolo en estricta sujecion al tenor de las notas é instrucciones de S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública proponente.

No era, sin embargo, cosa fácil determinar qué libros traducidos de otras lenguas debieran participar de los beneficios de la subvencion propuesta, y para fijar este punto despues de desvanecidas las objeciones que se oponían á la realizacion de la idea se estableció lo siguiente:

Que para fomentar eficazmente la traduccion de libros y asegurar el capital invertido por los impresores y librerros debía sustraerse la produccion á toda calificacion, despues de producido el libro, no siendo posible el acuer-

do sobre cada libro ofrecido al mercado entre los diez y seis Estados sud-americanos que habrán de ser parte en el convenio.

Entendióse, pues, que las condiciones que habian de imponerse, serian de tal naturaleza que no admitiesen discusion, tales como son por ejemplo, las que constituyen la nulidad en los juicios, apreciables por los sentidos mas bien que por el discernimiento, á saber, la falta de audiencia constante en autos por faltar la notificacion.

De esta manera el compromiso contraido por el convenio se hacia efectivo, sin previa censura del contenido del libro hecha despues de traducido; pero buscando siempre el asentimiento de la opinion de las naciones en general, pues era el objeto del convenio hacer participar á la América latina del movimiento de ideas, ó de los datos y conocimientos que enriquecen la mente humana en la época contemporánea.

Procediose, pues, á fijar limites de donde no habia de pasar la obligacion absoluta, como era necesario que fuese, de subvencionar los libros ya traducidos segun las condiciones que se establecieren en la presente Convencion.

Desde luego, se eliminaron los libros científicos y didácticos, que no fueren la enunciacion de ciencias nuevas y los que versan sobre materias industriales. Conviene que los que estudian ciencias, aprendan las lenguas en que vienen sus tratados escritos; y ya se ha visto al gobierno francés hacer obligatorio el alemán para la colacion de ciertos grados universitarios. Incluyéronse en esta separacion los textos de enseñanza y aun los libros de ediciones lujosas que no añaden nada al valor intrínseco del libro y pueden distraer en su adquisicion sumas considerables.

Quiso fijarse el sentido de «libros de interés actual para el lector», y se convino en que no se extendería la obligacion que iba á contraerse á libros escritos en una lengua, antes de seis años de ofrecida en castellano. De este modo se evita que la voluntad entre por algo en la eleccion de los libros que habrán de traducirse en virtud de su mérito, y no como producciones actuales de las prensas.

Costó mas trabajo buscar algún indicio claro de que el libro traducido fuese de interés universal y se convino en

que no se obligarían los Estados contratantes á subvencionar libro traducido alguno que no lo hubiese sido de una lengua á otra de las diversas de Europa y América.

Hubiera sido de desear que no fuere tan limitada la esfera de accion, pues estando otras naciones en un estado de instruccion parecido ó aproximado, en cada una habría autores que tratasen de un nuevo asunto sin necesidad de tomarlo de los libros ya producidos en otra lengua; pero la mayoría de los contratantes prefirieron aquella limitacion, á fin de no contraer compromisos, que pudiesen traspasar todos los límites de recursos, y de adaptabilidad á nuestro estado actual de cultura.

Dióse lugar á la circulacion tan deseada por todo el Continente de los libros originales, producidos en algunas de las secciones políticas que lo subdividen exigiendo como garantía que el cuerpo literario mas altamente colocado en el país de su origen, recomiende su aceptacion.

Fijóse la calidad del papel y la clase de encuadernacion que habrá de asegurar la conservacion de los libros adquiridos; dos circunstancias que deben tenerse en cuenta para la conservacion del producto adquirido, pues los valores cambian en relacion á la calidad y duracion de los materiales.

Siendo sobreentendido que los interesados enviarán á cada seccion americana de las que adhieren al Convenio, los ejemplares de obras que se designan en él, era necesario crear un Comisionado en cada Estado en el principal puerto para recibir y pagar los libros que se hallen en las condiciones acordadas, lo que evitará á las administraciones y á los libreros, embarazos y demoras, estando en los presupuestos designada la suma de que se hace responsable cada Estado anualmente. Cuando se insinuó la idea de que estos mismos funcionarios se encargasen de la distribucion de los ejemplares en Bibliotecas que se crearían al efecto, se objetó que perteneciendo esto al orden interno de cada Estado, no podía ser objeto de estipulaciones comunes á todos, con lo que fué preciso no insistir.

Las demas disposiciones de la Convencion celebrada bajo aquellas bases, se explican y justifican por sí mismas y excuso llamar la atencion de V. E. sobre ellas, seguro de

que obtendrán como las anteriores la aprobacion de los Congresos á que habrán de someterse.

En la República Argentina es todavía mas apremiante que en las demas la necesidad de hacer de nuestra lengua el vehículo comun para la difusion de los conocimientos. Por el número de diarios en cada idioma puede estimarse el número de habitantes que no hacen uso ó pueden prescindir de la lengua nacional, y esta prescindencia habrá de tomar creces alarmantes con el tiempo, llegando á reducir el uso de la lengua á las tramitaciones judiciales.

Lo que el castellano adquiera en ideas será en ventaja de los españoles quienes serán de ordinario los traductores preferidos, y de la industria librera de la España que renacería con la mayor circulacion de sus productos, como ya sucede con los mejorados de las imprentas de Barcelona.

Cuando haya obtenido la aprobacion del Congreso, la Convencion celebrada en Santiago y que tengo el honor de elevar á V. E. para que se sirva someterla á la consideracion de S. E. el señor Presidente, es casi seguro que se obtendrá la adhesion de las otras Repúblicas y Gobiernos de la lengua, pues el del Perú ha dejado traslucir su asentimiento y el de Venezuela para quien es casi un complemento de los principios á que tal convenio responde, como es la Educacion Comun que pide general difusion de la instruccion, no concibiéndose ahora la razon por qué los habitantes de las capitales tendrán á su alcance grandes bibliotecas públicas y el resto de la nacion viviria á oscuras lejos de aquellos focos del saber humeno.

Debo decir para terminar esta breve exposicion de lo obrado, que encontré de parte de los gobiernos del Uruguay y Chile las mas cordiales disposiciones para secundar las miras del Gobierno argentino, dando el primero instrucciones con facultades amplisimas á su ministro en Chile tomando por base que la idea quedaba aceptada. El gobierno de Chile no obstante estar en esos días absorbido por las cuestiones peruanas y bolivianas como complicaciones que venian del exterior, no solo consagró á este asunto preferente atencion, sino que le dió fin en el término mas limitado posible, á solicitud mia, por cerrarse luego la Cordillera.

En cuanto al señor Ministro Plenipotenciario de Colom-

bia, el distinguido literato señor Samper, á mas de aceptar la idea con calor, solicitó tomar parte en nombre de su país en la iniciativa, y es suya la redaccion verbal del convenio que definitivamente firmamos en cuatro ejemplares, revestidos de los sellos de las Legaciones de cada una de las Repúblicas contratantes.

Contando que el señor Ministro de Instrucción Pública á quien tengo el honor de dirigirme hallará ajustados mis procedimientos á las instrucciones recibidas y llenados los objetos de mi mision etc.

SANCION EN EL URUGUAY

18 Junio de 1885.

Presidente de la República, Montevideo,

al General Sarmiento, Buenos Aires.

El convenio latino-americano ha sido sancionado hoy por la asamblea nacional. Lo felicito por haber sido usted el iniciador de esa idea que será muy provechosa para nuestros países. Lo saluda.

MÁXIMO SANTOS.

BIBLIOTECA CIENTÍFICA INTERNACIONAL

EDICION CASTELLANA

S. S. E. E. de

Sirvanse Vds. meter entre los dobleces de su reparto la hoja suelta adjunta dirigida á los pudientes, benevolentes ó querientes que leen su diario, á quienes se pide y de quienes se espera devuelvan firmado el compromiso de tomar uno ó mas ejemplares de la Biblioteca Científica que emprenderemos traducir al castellano.

Quedo de Vds. afectísimo,

D. F. Sarmiento.

BIBLIOTECA SARMIENTO

Mercedes, Febrero 8 de 1888.

Señor General D. Domingo F. Sarmiento.

Buenos Aires.

Señor: Tengo el alto honor de participar á Vd., que la comision directiva de la Biblioteca Popular, creada en esta ciudad por suscripcion pública,—la ha bautizado con el nombre de «Sarmiento», que junta á la gloria de Horacio Mann, la de uno de los primeros publicistas de América. Nada mas propio ha considerado, que poner el establecimiento y progreso de esta institucion bajos los auspicios de nombre tan eminente, que representa para nosotros y evocará para la historia al luchador pertinaz contra la barbarie y

al propagadista mas alto de la escuela, que significa la educacion individual que, fomentando todos los resortes morales, estimula la formacion de la personalidad humana, gobernada por sí misma.

Una consideracion nos asiste, señor, para creer que esta institucion formada con tanto entusiasmo y actividad, no corra la suerte precaria de las análogas que la han precedido en el país. La presente generacion está mal preparada para usar y gozar de los resultados de la tarea que han acometido los grandes pensadores enérgicos que como Vd. han pedido y querido luz para su país atacando y propagando, ya sea con la pluma del «Facundo» ó del polemista; ya con la palabra del orador palamentario ó del tribuno del pueblo; ya con las fecundas medidas administrativas del gobernante.—Esa es la recompensa de los trabajadores de la historia que al actuar en el presente, proyectan su accion y su idea hacia los tiempos que vienen. Ellos que no tienen el derecho de fatigarse, pueden sin embargo, descansar de la labor árdua y larga, contemplando cómo florece la vida nueva alimentada de sus espíritus.

La comision que tendrá el honor de poner en sus manos esta comunicacion, va á solicitar concurso y consejo que Vd. nunca ha negado á los servicios é instituciones modestas, con tal de ser nobles.

Sírvase, señor, aceptar mi adhesion y respeto.

CASIO MOREIRA.

Lorenzo E. Cros,

Secretario.

BIBLIOTECAS

Señor Casio Moreira, Presidente de la Biblioteca Sarmiento de Mercedes, Buenos Aires.

I

He recibido la honrosísima nota en que se sirve comunicarme haber dado mi nombre á la Biblioteca que ese vecindario ha fundado, creyendo con ello tributar un debido homenaje á mis esfuerzos para popularizar las de su género. Casi me siento ruborizado de estos honores al contemplar

lo poco que he conseguido implantar, no faltando ni influjos atmosféricos que combatan la naciente planta, ni un cambio político cuyo tumulto la desgaje, ni una mano aviesa que intencionalmente la tronche. Al fin la idea subsiste, y ya eso es mucho, pues no faltan ciudadanos animosos, que planten y replanten, en despecho de hormigas y caballos, las tantas veces arruinada yerba.

En San Juan fundaron una Biblioteca bajo el patriocinio de los doctores Rawson, Albarracin y otros, hace ya veinte y mas años, cuyos mamotretos hubieron de venderse para pagar los caídos de arriendos impagos. Quisieron unos restauradores llamarla Sarmiento, é hice como era de justicia prevalecer el antiguo de Franklin, mas apropiado con que subsiste aun, contentándome con donarle mi biblioteca de San Juan, y lo que era mas positivo curarla de la enfermedad orgánica que mata al fin estas instituciones, la falta de casa propia. Instalada en 1887 en casa propia, el superior de la Escuela Sarmiento, que yo había construído espaciosa y el pueblo dádola nombre. El salon tenía sesenta varas de largo, tanto como el de la Biblioteca Rivadavia en Buenos Aires.

Digo que tenía aquellas dimensiones porque es probable que no las tenga ahora, subdividido con tabiques para adaptarla á escuela normal de varones. Hubo en Chile unas bandas de salteadores que se les llamaba *pelacaras* por el horrible cuidado que tenían de desollársela á sus víctimas, á fin de que no fuesen reconocidas. Se que de aquí se ha mandado el tablero en que va escrito, *Escuela Normal Nacional de Varones*, para corregir el error del vulgo que obstina en llamarle como Fraile Muerto á Belville, Escuela Sarmiento, como dias antes, del nombre del que la construyó con indecibles penas, sacando fuerzas de flaqueza, y aun diría, sin impropiedad, haciendo de tripas corazon, pues estando nombrado Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, con honorarios de nueve mil pesos fuertes se dejaba estar seis meses Gobernador de San Juan con dos mil bolivianos, por esperar que llegasen de Chile, ferretería, cerraduras, vidrios, molduras (tres cuadras), á fin de no dejar pretexto para no concluir su sucesor la obra; lo que se hizo mandando suspender la obra, á los tres días de recibido, sin embargo. Ahí están las fechas de los decretos.

No obstante, eso, la Biblioteca Franklin ha sido lanzada de su casa á la calle ahora, para mayor honra y gloria, y acabará por ser demandada y puesta en remate, por deudas de arriendo impagos; no obstante tener su casa propia de que es despojada por los patriotas sanjuaninos.

Creo, pues, contribuir con algo á la conservacion de esa biblioteca, aconsejándoles adquieran algun terrenito para levantar un galpon que la libre, no tanto de las ratas, como de sus enemigos, la indolencia, la rutina y la política casera.

II

¿Es cuanto puede decirse? No tenemos libros nuevos que leer en nuestra lengua y en cincuenta millones de españoles, con veinte gobiernos independientes, con cuarenta Congrésos, con quinientas imprentas en actividad y diez mil literatos que se honran en escribir en castellano, aunque el castellano no se honre mucho de tenerlos á ellos por intérpretes, en tan erguida aristocracia, y con tan aturdida canalla, dándose tono de naciones, no se ha intentado todavía ni en Europa, ni en América, ni en la perla de las Antillas, que en achaque de lengua vale una nacion entera, publicar un solo número de la *Biblioteca Científica Internacional*, de que van publicados cincuenta y ocho volúmenes que leen á un mismo tiempo en francés, en inglés, en alemán, en ruso, en italiano, diez millones por lo menos de gentes cultas sin pretender ser sabios, menos en castellano, en la lengua de Cervantes, que no sirvió nunca sinó para ensartar disparates, con licencia del ordinario antes, y hoy sin restriccion alguna, con la libertad ilimitada de imprenta que viene á poner el colmo. ¿Qué quiere Vd. que digan? sino leyendo no saben nada?

Muy oportunamente llegan los volúmenes LVIII y LIX, que tratan de «*La Inteligencia de los animales por G. J. Romanes, secretario de la sociedad linneana de Londres, para la Zoología, precedida de un prefacio sobre la evolucion mental* (de los animales se entiende) por M. Edm. Perrier profesor del museo de historia natural de París 1887.

Háblase allí de la vida y milagros de los animales inferiores y superiores, nosotros *exclusive*: y para que el lector

no se asuste ante el título pretencioso de *Biblioteca Científica*, como si pretendieran enseñarnos algo que no sabemos, recordaré que en 1857, leí en *El Nacional*, como novedad que traían los diarios y transcribía, lo que sigue que encuentro salvo pequeñas variantes en la historia de las hormigas. « Percibiendo, dice Mrs. Hutton, cuatro ó cinco que se habían separado del grupo, y se dirigían á un montoncito en « que se encontraba el nido, me propuse seguir las: penetraron al interior, y reaparecieron bien pronto con un « numeroso séquito, marchando en procesion, de dos « en dos.

« Cuando hubieron llegado al lugar donde se encontraban « los cadáveres, hicieron una pausa de algunos minutos: en « seguida levantando los cuerpos de sus camaradas, se « pusieron en marcha, siempre de dos en dos, un par llevando un muerto, el segundo par haciendo cortejo, y así « en adelante, por lo menos yo pude contar cuarenta en este « orden, despues de lo cual venía una plebe de mas de doscientas hormigas. De cuando en cuando las portadoras se « detenían (posas?) y confiaban su fardo á la pareja siguiente relevándose sucesivamente. Llegaron así á un lugar « arenoso cerca de la mar donde se cabó una sepultura para « cada cadáver, cubierto con cuidado despues de puesto en « tierra. Un incidente curioso.... »

En este incidente varía mi recuerdo con la narracion presente y no vale la pena. ¿Dudarán sus lectores de este hecho? Cuesta menos de dos nacionales el libro que lo contiene, léanlo: léenlo y créenlo todos los hombres educados del mundo, y lo abonan en general, doscientos escritores (ninguno de nuestra lengua) que vienen observando las costumbres de las hormigas, descollando entre ellos Sir John Lubbock, miembro del parlamento, y banquero de Londres que hace veinte años estudia diariamente la vida en doscientos hormigueros que cultiva en vastos salones, y ha publicado dos volúmenes como resultado de sus trabajos. Hace ocho dias que la prensa avisó que se le había muerto una reina que hacia diez y seis años mandaba tranquilamente en su reino. Ha de haber sin embargo quienes no crean, los mismos que creen á pie juntillas somos un pueblo ilustrado, no obstante no saber nuestros doctores gobernantes, como gobiernan de bien las hormigas.

III

Corregir este vicio de nacimiento es lo que ustedes se proponen creando una biblioteca en su localidad; y yo digo mas, sin libros en español, recientes, renovados con los que ocupan las inteligencias de los otros pueblos, la raza española é indígena va á ir deprimiéndose de dia en dia hasta caer con su lengua en el oscurantismo.

Es necesario traducir, traducir, traducir, como decía Larra, so pena de ver morir intelectualmente al pueblo que no sabe otro idioma que el propio, ya que el gobierno manda suprimir el inglés en las escuelas que lo enseñaban, de puro brutos que son los poetas que dirigen hoy la educacion sin ton ni son, cuando debieron hacer obligatoria una lengua como en Alemania el francés en las escuelas llamadas por eso escuelas francesas, en Francia, los Estados Unidos el alemán, etc., etc. Al revés del pepinol

La República Argentina ha conquistado un puesto elevadísimo en el concepto del mundo, superior á su verdadero valimiento, pero en fin, un nombre honroso, que á nosotros nos toca honrar, haciéndolo pasar de la forma de mito á la de realidad.

Lo que no han podido realizar Chile, Argentina, Uruguay y Colombia, por una Convencion, realicémoslo nosotros ¡oh! pueblo argentino! y residentes extranjeros con ¡hijos! para beneficio propio, y salvacion de nuestra lengua, la traduccion al castellano, de la *Biblioteca Científica* internacional que los mas grandes ingenios contemporáneos enriquecen hoy en volúmenes al alcance de todas las inteligencias y de todas las bolsas, con los últimos resultados de la ciencia en sus diversos ramos. Ya van publicados en todas las lenguas 59 volúmenes, dejémoslos para despues; pero asociémonos para la traduccion del que está en manos hoy y es *la inteligencia de los animales* y de los que están anunciados, que aparecerán pronto, á saber:

«LA TEORÍA DE LA EVOLUCION.»

«EL HOMBRE PREHISTÓRICO» (por Sir Lubbock.)

«LA FILOSOFÍA QUÍMICA.»

«LAS SENSACIONES INTERNAS.»

«LA EMBRIOGENIE GENERAL» (con figuras).

«LOS CRIMINALES» (con figuras.)

«LA FRANCIA PREHISTÓRICA» (con figuras.)

Todos estos libros son de un interés y novedad que para casi todos sus lectores raya en la novela, pero que contienen las últimas revelaciones de la ciencia moderna. Hánles precedido y los iremos adquiriendo.

«*La inteligencia de los animales.*»

«*El Magnetismo animal.*»

«*Los mamíferos primitivos.*»

«*Los monos antrhopoides.*»

«*Los microbios, Los fermentos y Los musgos.*» etc., etc., etc. De seguro si es hombre educado el que esto lea, no sabe jota de lo que contienen.

No se habla de otra cosa en el mundo, y de ello leemos en los diarios sin saber por donde van tablas todos los días nuevos datos.

IV

¿Qué resultados inmediatos traerían estas traducciones? Lo que trajo el Parque 3 de Febrero. Desde luego dar á Buenos Aires formas cultas, elegantes, en sus goces de gran ciudad. Hoy está á la altura del Bois de París. En seguida mejorar los equipajes y los troncos por millares y despues embellecer un barrio que ya se extiende desde el Parque hasta la plaza de Alsina con los árboles frondosos y las amplitudes de los boulevares. Es la ciudad nueva que eclipsará luego á la vetusta de calles angostas.

Una *empresa nacional argentina* de traducir al castellano á cinco mil ejemplares la *Biblioteca científica internacional*, que poseen todas las otras lenguas traería por consecuencia:

1º Ponernos en línea intelectualmente con los demas pueblos, ya que el *Brasilian y River Plate Mail* dice que Buenos Aires es la ciudad en que hay mas millonarios reunidos.

2º Dar materia honrada á la conversacion que se alimenta de duelos, robos, juego de bolsa, carreras de caballos, fama de pelotaris, por falta de alimento de la curiosidad y del cerebro que pide otra cosa sin excluir aquellas.

3º Se jugarían algunos centenares de millones menos en la bolsa; habrían menos hipódromos y caballos célebres por su ruínosa inutilidad, y centenares de jóvenes conservarían

su fortuna, á veces su vida sacrificada en aras de la Nada soberbia, rica, elegante y pasablemente estúpida.

¿Quiénes promoverían tan grande empresa? bagatela, que *Appleton* ó *Hachette* desdeñarían. Todos los habitantes jefes de familia.

Cuesta menos la suscripcion á la *Biblioteca científica internacional* por los libros que ha de publicar en un año, que la cuarta parte de lo que dicen costará oír á la Patti una noche; la mitad de lo que pagaron por el asiento por Sarah Bernhardt, que se llevó trescientos mil duros libres de polvo y paja.

Mucho menos que una caja de habanos; y puede ser que millares menos que lo que se apuesta al Potrillo ó á la yegua Relámpago ó á la alta ó la baja, si no son las ganancias de esta que Dios quiera que á la vuelta de los dados no se trueque en pérdida, lo demás se lo lleva el viento, canto, humo y carreras, mientras que una biblioteca es un caudal que se viene acumulando, y queda para otros íntegro, despues que nos ha dejado como réditos las ideas y nociones suministradas, de paso, con la gloria que no es poca de haber empujado por el buen camino á nuestra lengua castellana desde América y en América desde nuestra residencia á seguir á la par la marcha de las ideas.

No hay que contar con gobiernos constituidos, solo para dirigir y administrar en todos sus ramos, la *bêtise humaine!*

Pero puede contarse con que Vd. señor *Bibliotecario* firmará una obligación de tomar un ejemplar para su biblioteca y ya tendríamos sesenta en todas las bibliotecas actuales. Y doscientos diarios que adherirán mañana.

Los colegios privados y escuelas normales, ganarían en poseerla y exceptuando los millonarios, cuyo título es una jubilacion para no poner ni un dedo donde otros ponen la mano, pues tendrían á deshonra que se diga que han suscritto á obras de utilidad; pero en fin hay 10.000 ricos en el país mas rico, que pueden obligarse á tomar para ellos, para sus hijos, para los pobres, un ejemplar de la *Inteligencia de los animales*; y teniendo como tenemos imprentas, impresores y libreros editores que están á la altura del arte y fábricas de papel, y traductores, en quince dias, si desde mañana empiezan á llover las adhesiones, estará en manos la traduccion de un volúmen y cada seis meses ó antes los

visitará aquí ó d'ónde quiera y mas convenga, el que habrá de seguirlo, mostrando al mundo que le que no puede intentar la España en Europa y la América toda junta, ni los gobiernos invitados á ello, pueden hacerlo la ciudad y provincia de Buenos Aires, pues el resto de la república es Popayan, todavía, es América como el resto.

Mándeme, señor presidente, Vd. el primer compromiso que le indico, y esta será la señal de que no se predica en desierto, y que en la empresa de difundir los libros me sucedieron colaboradores y ejecutores testamentarios como usted y los demás restauradores ó creadores de bibliotecas populares.

Quedo de Vd. affmo. consocio y amigo,

D. F. SARMIENTO.

BIBLIOTECA CIENTÍFICA INTERNACIONAL

Edición castellana

Yo el abajo firmado suscribo á ejemplar de cada tomo de la «Biblioteca Científica Internacional», edición castellana, del formato, papel, tipo, páginas, y contenido de los mismos números que llevan en tomos los libros con aquel título publicados ó por publicarse en las lenguas principales de Europa, pagaderos al precio corriente; á la aparición de cada ejemplar, y á ello obligo mis bienes habidos y por haber con renuncia de toda exención, en cuanto á la validez del contrato.

Buenos Aires, de 1888.

ESTATUA DE SARMIENTO

EN PALERMO

SU INAUGURACION

25 de MAYO de 1900

LEY NÚMERO 3801

Artículo 1º Designase el Parque 3 de Febrero, para la ereccion del monumento destinado á honrar la memoria del ilustre estadista Domingo F. Sarmiento.

Art. 2º — Autorizase al Poder Ejecutivo á sufragar los gastos que ocasione la traslacion y ereccion de dicho monumento.

Art. 3º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á 12 de Setiembre de 1899.

N. QUIRNO COSTA.
B. Ocampo,
Secretario del Senado.

MARCO AVELLANEDA.
A. M. Tallafiero,
Prosecretario de la C. de DD.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1900.

Habiendo comunicado la Comision « Monumento Sarmiento », que éste se encontrará pronto para ser inaugurado dentro de breves días, y deseando el Poder Ejecutivo dar á ese acto la solemnidad que corresponde á la memoria del ilustre educacionista y hombre de Estado,
El Presidente de la República—

DECRETA :

Artículo 1º—Señálase el día 25 del corriente, á las 2 p. m. para que tenga lugar la inauguracion del « Monumento Sarmiento. »

Art. 2º—Serán invitados á presenciar el acto los miembros del H. Congreso, los del Poder Judicial de la Nacion, Cuerpo Diplomático y demas altos funcionarios del Estado.

Art. 3º—Por el Ministerio de la Guerra, se dictarán las órdenes necesarias para que las fuerzas de la guarnicion, tributen los honores correspondientes.

Art. 4º—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑORES :

«Hay pues, una inmortalidad humana que se adquiere por el genio, la abnegacion ó el sacrificio, pudiendo extenderse, segun la perfeccion é influencia de aquellas virtudes á un pueblo, á toda la tierra, á un siglo, á todos los que le suceden mientras exista la raza humana.»

Así decía en su célebre discurso, al inaugurarse la estatua de Belgrano, el hombre extraordinario cuya apoteosis celebramos en este día clásico de la patria, congregados al efecto los altos cuerpos del Estado, ministros extranjeros, pueblo y soldados, en este sitio, residencia del tirano que él combatió con la pluma y la espada, poniendo en esa lucha todas las pasiones tempestuosas de su alma, templada en el fuego de los volcanes andinos, y en este mismo parque que él creó, como si hubiera querido encubrir y borrar con la belleza y los encantos del paisaje el recuerdo de los horrores y de la sangre derramada por el despotismo.

Las palabras citadas le son aplicables á él mismo, en estos momentos, por el genio, la abnegacion y los ejemplos de enseñanza, de sincero patriotismo, de fe en el porvenir de la República y de energías cívicas que ha dejado en pos de sí.

Nació Sarmiento casi en los albores de la independencia, de noble casa ibérica, al pie de los Andes, física y moralmente dotado para la lucha, y, como el atleta antiguo, su figura traía á la mente la idea de fuerza, tenacidad é impetuoso domador de hombres.

Por primera vez aparece en la escena de su país en medio de la mas completa desorganizacion política y social, en que no había mas norma ni mas ley que el capricho de los caudillos provinciales, y quiere ensayar sus fuerzas, como Hércules en la cuna, ahogando las tiranías de Quiroga y Aldao.

Batido y deshecho pasó á Chile, donde alternativamente fué maestro de escuela, comisionista y minero; vuelve en 1836 á San Juan y allí establece escuelas, organiza socieda-

des literarias y redacta un diario, donde discurre sobre minería, plantacion de viñas y sobre asuntos de moral y educacion. Perseguido por las autoridades, toma nuevamente el camino del destierro, y fué entonces que, al pasar por los baños del Zonda, escribió bajo las armas de la patria que había pintado en una sala en días mas felices *On ne tue point les idées*. Las ha derramado á montones en todo el campo inculto de la América latina con la firmeza y perseverancia de un apóstol: la generacion actual cosecha hoy los frutos de muchas de esas simientes, viendo la República organizada, constituida, ofreciendo refugio y tierra á todas las razas del mundo y prometiendo ser lo que él soñó: unos Estados Unidos del Sur.

En el país que le dió generoso asilo prosigue con ardor los trabajos escolares, sin abandonar el campo de la política; combate en la prensa con furia y vigor de estilo inimitable, la tiranía de Rosas; escribe «Facundo», reputada como la obra mas peculiar de su autor y de la cual él mismo ha dicho que hubiera podido llamarse Tucuman Vengada, como la Jerusalem Libertada del Tasso, que fué el grito de indignacion de los oprimidos y la fustigacion de la barbarie prepotente; publica en seguida su libro de «Educacion Popular» y los «Recuerdos de Provincia»; viaja y consigna sus impresiones de Europa, Africa y América. Durante su permanencia en los Estados Unidos publica la vida de Lincoln, las escuelas de los Estados Unidos y ambas Américas, dedicado este último libro á iniciar trabajos sobre educacion primaria en Venezuela, Méjico y Colombia, porque este infatigable instructor de niños y grande educador de pueblos, no se detenía en las fronteras de su patria para llevar á las demas naciones hermanas de la América española las nociones del saber, sin las cuales no hay bienestar ni grandeza posible; y de los Estados Unidos dice antes que nadie, que aquel grande experimento había de producir lo que la humanidad nunca había presenciado: una República poderosa, compuesta de ochenta millones de seres felices, adelantados y prósperos.

Al pronunciamiento del primero de Mayo, del general, Urquiza contra Rosas, responde organizando una expedicion militar para invadir á Cuyo, y el doctor Rawson, que trata de disuadirlo llamando á su empresa sublime locura, le

dijo: «Doctor, tiene usted la inteligencia de un sabio alemán, el corazón sano, pero los brazos rotos... usted no hará nada en su vida.» Aquí se ve al hombre de acción, impaciente por tomar parte en la contienda que debía liberrar á la patria del tirano que la humillaba.

Difícil es seguir las múltiples y variadas fases de su talento que abarcaba todos los conocimientos humanos; ha sido todo en su país, desde legionario hasta cónsul, desde maestro de escuela hasta Presidente de la República, y su período fué notable por las instituciones con que dotó al país, las obras de progreso que se realizaron por sus iniciativas fecundas sobre educación, industrias nacionales y colonización, y sobre todo por la firmeza que caracterizó su acción política y gubernativa.

Toda su larga existencia tuvo por axioma, como principal base del problema social argentino, la educación del pueblo, y como propósito político la fundación de la República sobre sólidos cimientos liberales, al amparo de toda acechanza liberticida, pero con un gobierno armado de los atributos necesarios para defender y asegurar esas ventajas; los hechos y los anales contemporáneos dirán si no se han realizado en gran parte esos anhelos, abrigados también por otros patricios ilustres que han tomado eficazmente participación en la obra común, y que reclamarán á su vez la consagración de su inmortalidad en la historia por estos medios que los pueblos tienen de rendir homenaje de gratitud y reconocimiento á sus grandes benefactores.

Honrada y glorificada la memoria de los héroes de la independencia, á la generación actual le toca el deber sagrado de perpetuar la idea de la patria, una, grande é indivisible, exaltando el recuerdo de los que organizaron y constituyeron la nación, combatiendo las tiranías, la demagogía y la ignorancia.

Se me ocurre, señores, que dentro de algunos siglos, Sarmiento y sus compañeros figurarán como esos héroes de las leyendas griegas, que aparecían en las primeras edades confusas y nebulosas de los pueblos, reuniendo en sociedad á los hombres dispersos, dándoles leyes, estableciendo religiones, constituyendo el Estado, limpiando previamente la comarca de los monstruos enemigos y formando así, del caos, las nacionalidades helénicas.

A las ideas del ilustre argentino no las matará el tiempo; y tal vez vivan mas años que este duro bronce; cuarenta voluminosos tomos contienen los escritos de su pluma infatigable, que no ha dejado de producir hasta los últimos instantes de su luminosa existencia.

SEÑORES:

Me cabe la alta honra, por la naturaleza de mis funciones, de entregar en nombre del pueblo argentino, á la contemplacion pública de todos los tiempos, la estatua de Domingo Faustino Sarmiento, uno de los genios mas vastos y preclaros de la América, como un acto de justicia histórica, un estímulo para todo ciudadano y una leccion viviente de perseverante cariño á la patria y de sincero amor á la humanidad.

DICURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE CHILE

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Yo creo, señores, que al llamarme á este sitio habéis cumplido con un deber de gentileza y creo todavía que mi condicion de chileno me daba ciertos derechos de llegar hasta el pie de la estatua de Sarmiento en su apoteosis.

La figura de este ilustre argentino, las expansiones de genio, el vuelo de sus ideas, el vigor de su inteligencia, la tenacidad de sus esfuerzos, llegaron á constituirle una egregia personalidad americana cuya memoria todos nos damos prisa en exaltar.

Despues de vosotros, sus cómpatriotas y junto con vosotros, es á los hijos de Chile á quienes mas de cerca les corresponde rendir á Sarmiento los homenajes de la admiracion y de la gratitud.

Cuando el vendabal politico le arrojara de la tierra que le vió nacer, él encontró en la mía asilo cariñoso, inteli-

gencias que le comprendieron y corazones que le amaron

Llegó formando en esa pléyade brillante de emigrados, envuelto en el manto simpático del proscrito por noble causa, y allí se impuso por el respeto que inspiraba la nobleza de su alma, por el prestigio que le procuraba la altura de sus miras é intenciones, por la seducción que ejercía su amor á la ciencia y á la humanidad.

Sus prendas morales le abrieron todos los hogares, esos que hasta hoy recuerdan la honra que les diera su presencia, cuando alejado de su patria, buscó entre nosotros un asilo desde donde pudiera servirla sin reposar.

Desde Santiago combatía todo lo que juzgaba contrario á los intereses de ella con toda la energía que le prestaba su pederoso intelecto; con toda la actividad del patriotismo, movido á impulsos de una juventud brillante y vigorosa; con todo el entusiasmo que generaba un corazón nobilísimo.

El libro, el folleto, la revista, la hoja diaria, todo lo invadió para contrarrestar un régimen que condenaba, para afirmar las buenas doctrinas, para echar las bases de la constitucion que anhelaba y para diseñar los cimientos sobre los cuales quería hacer reposar el edificio de la organización política argentina.

Nunca le arredraron las crueles amarguras de la proscricion, como no le desalentaron tampoco los contrastes ni las esquiveces de la fortuna.

Sentíase inspirado por la mas noble de las causas: la causa de la libertad, y movido por la mas irresistible de las fuerzas: la fuerza del patriotismo; ¡qué mucho, entonces, que no se le viera desmayar jamas y que tan solo buscara el reposo cuando viera triunfante sus ideales!

¿Y cómo pagó el noble emigrado de San Juan su largo hospedaje?

Eso lo saben en Chile todos los que recuerdan que Sarmiento llenó nuestra prensa con los escritos de su pluma brillante, impetuosa y original; que fundaba diarios y revistas; que impulsaba á nuestra juventud estudiosa en el cultivo de las bellas letras y en la propaganda de las ideas que afirman la libertad.

Porque el hombre á quien hoy honramos fué publicista que tuvo la noción precisa de su sacerdocio: miraba en la

prensa la espada de honor de la opinion pública, el baluarte de todos los derechos; no el puñal aleve, instrumento vil de malsanas pasiones ó de bastardos intereses.

Así escribió Sarmiento y así sirvió Sarmiento en la prensa chilena.

Fué en Chile donde vieron la luz pública muchas de sus mas hermosas producciones, y allí están como elocuentes ejemplos su «Facundo» y sus «Recuerdos de provincia».

Pero él tenia, ante todo, el amor á la enseñanza y para su difusion no economizó afanes ni desvelos.

En el servicio de estos ideales visitó Sarmiento el viejo mundo, comisionado por el gobierno de Chile para estudiar en los países europeos mas adelantados, la organizacion de la enseñanza primaria, que estaba por crearse en estas tierras.

Frútos de sus estudios fueron muchos de los libros que escribió, otros tantos que tradujo y podría aun decir que desde hace largos años las generaciones chilenas han aprendido á leer en Sarmiento: para muchos, como para mi, fué su nombre el primero que han leído nuestros ojos.

En el servicio de la enseñanza, no solo hacía la propaganda escrita y hablada, trazando sus rumbos, reglamentando los estudios, suministrando textos; pues agregaba su propio y personal esfuerzo, llegando á regentar modesta escuela, y como maestro de ella le vemos tan grande como cuando ocupara el mas alto puesto de la nacion.

Ya comprenderéis, señores, qué recuerdos nos evoca su memoria.

Fué él quien fundó en Chile la primera escuela normal que existiera en América, dando así un gran paso en el sentido de nuestro adelantamiento intelectual.

Pero si hubiera de seguir en la enumeracion de los servicios que á Chile prestára este apóstol de la enseñanza en el orden político, en el cual actuara con la energía y actividad que le fueron propias, sería larga mi tarea.

Vivió muy cerca de nuestro ex-presidente Montt, á quien afectuosamente llamaba «mi arrimo y mi amigo», profesándole franca amistad y acordándole sincero apoyo, é hizo la vida política al lado de los Irarrazabal, los García Reyes y de tantas notabilidades del partido conservador de aquellos tiempos.

Sarmiento era hombre de ideales, luchaba por principios y comprendía que para éstos no existen los lindes internacionales y desaparecen las localidades de los individuos: en todas partes encontraba campo de acción y de labor fructíferos para su actividad infatigable.

Grandes fueron los beneficios recibidos, pero quedáanos, sí, en cambio, la satisfacción gratísima de que hemos sabido estimarlos debidamente: no es la ingratitud semilla que germine en nuestros campos.

San Martín, el insigne general argentino, el más glorioso de los capitanes de la América, se levanta en el más hermoso de nuestros paseos y dá su nombre á nuestras calles, para perpetuar al recuerdo del vencedor de Chacabuco y de Maipú; porque no nos bastaban á los chilenos las palabras de agradecimiento que nuestro O'Higgins, su hermano de gloria, le dirigiera en el campo de batalla junto con las ofertas del mando supremo, que él tan noblemente rehusara en Chile como en el Perú.

Blanco Encalada, otro argentino ilustre, glorioso almirante de Chile, presta su nombre á una de nuestras más gallardas naves de guerra.

Allí también guardamos los venerandos restos de Las Heras, el bayardo argentino, incansable guerrero, de quien Sarmiento fuera secretario, en medio del respeto de todo un pueblo.

Y el nombre de Sarmiento lo encontramos al frente de numerosos colegios, desde el plantel modelo que se levanta altivo en populosa ciudad, hasta la modesta escuela que surge en la provincia.

Pero más que en esos edificios está su dignificación en nuestros recuerdos y en nuestros corazones, en los cuales el tiempo ha sido impotente para imponer su obra de olvido y frialdad.

Bien lo comprendía así el hombre á quien representa este monumento, cuando para envolver sus restos que son reliquias, reclamaba el triple sudario de las banderas argentina, chilena y paraguaya, cuyos colores dan hoy abrigo á su sarcófago; así lo comprendía el polemista de mediados del siglo, cuando después de agitadas luchas literarias, en las cuales explicaba actitudes y propósitos, protestaba en Chile cuando se le llamaba extranjero, como

considerándose apodado y nos decía en uno de sus escritos: «La palabra extranjero está proscrita de la prensa.... y ya estoy declarado por unanimidad bueno y leal chileno. ¡Ay del que persista en llamarme extranjero!»

¡Cuánto bien producen en el alma estos dulces ecos de un acento fraternal y qué realce toman esos sentimientos vertidos por un hombre que peleara por su patria en los campos de batalla, en los comicios públicos, en la prensa diaria, en las asambleas y en todas las esferas de la actividad humana!

Impropio fuera que yo viniese á recordar su labor dentro de la patria misma; porque de su vida y de su historia ha podido decirse, con verdad, que son la historia y la vida de la República Argentina, mientras él vivió.

Nació en los albores de la Revolucion de Mayo, para ser testigo primero y actor mas tarde de los esfuerzos realizados para alcanzar la soberanía y lograr la organizacion nacional y tuvo la rara fortuna de morir cuando dejaba realizada la obra y miraba á la patria que tanto amó como ilustró, en el apogeo de su desarrollo y bienestar.

¡Máxima y merecida recompensa á sus virtudes cívicas y á sus largos sacrificios!

Pero cuando yo pienso, señores, que este hombre singular fué revolucionario audaz, activo agente de su causa en la proscripcion; Gobernador de su provincia natal, en horas harto agitadas; General, defendiendo las libertades públicas; convencional, diputado y senador, en medio de las mas vivas luchas constitucionales y políticas; Ministro de Estado y que en seguida es llamado del extranjero para venir á ocupar la primera magistratura de la nacion; cuando todo esto veo y presencio esta apoteosis hecha por sus contemporáneos, á los que gobernaba hasta hace poco, yo no puedo menos de sentir robustecida la conviccion que abrigaba por tradicion y por estudio, de que el General Sarmiento era una naturaleza de privilegio y una de aquellas figuras que muy de tarde en tarde depara Dios á los pueblos.

La justicia histórica, aquella que se discierne una vez

disipados los ardores de la lucha, evaporados los humos del combate y desaparecidos sus actores, pueden esperarla todos aquellos que han cumplido sus deberes; pero la justicia de los contemporáneos, de aquellos mismos con quienes y contra quienes se ha luchado, como luchó Sarmiento durante medio siglo, esa solo pueden alcanzarla los grandes y los buenos.

Por eso es doblemente significativa la recompensa que en el día de la patria otorgáis á vuestro ilustre compatriota, elevándole suntuoso monumento en este sitio de tantos recuerdos.

¡Qué grato debe haberos sido inmortalizar en el bronce y en el mármol la figura de Sarmiento, haciendo obra de justicia y gratitud para el prócer, de enseñanza y ejemplo para vuestros conciudadanos!

En la dignificación que los pueblos hacen de sus servidores eminentes, se alzan estatuas á los capitanes vencedores que han llevado á los soldados de la patria por la senda del sacrificio heróico ó de las victorias gloriosas. Esas estatuas que enseñan el cumplimiento del deber, semejan magníficos faros que iluminan hiriendo con sus resplandores, pero que se levantan sobre montañas de despojos humanos, batidas por olas de sangre.

También se elevan otras á los grandes servidores que han luchado sin herir, cuyas victorias no cuestan lágrimas ni vidas y en cuyos campos de batalla no se encuentran vencidos: éstas alumbran con luz mas clara, mas apacible y mas hermosa y semejan á los astros de primera magnitud; son las destinadas á los grandes servidores de la humanidad, y entre esos monumentos vemos erguirse en los hermosos prados de Palermo y á la sombra de sus bellas palmeras, la estatua de Sarmiento, á la cual acariciarán las brisas de la gratitud, venidas del Pacífico, trasmontando los Andes y que llegarán á estas riberas, impregnadas de dulces recuerdos.

¡Gloria eterna á vuestro ilustre Sarmiento, honra y prez á su patria la Nacion Argentina!

DISCURSO DEL DOCTOR MIGUEL CANÉ

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES:

Pocas veces un tema mas alto é imponente se presentará al espíritu de un argentino, que aquel que por circunstancias especiales, se ofrece hoy al mío. Mientras la razon busca las líneas de la obra, el corazon late sacudido por olas impetuosas, que traen envueltos, en su rodar, la admiracion, la gratitud, el respeto y el asombro. Otra voz, mas autorizada, mas vibrante y mas inspirada que la mía, estaba llamada á pronunciar la oracion digna del ilustre varon cuya memoria hemos querido perpetuar en este monumento, para que las venideras generaciones sepan que aquella que le conoció, le juzgó digno del bronce que inmortaliza. Esa voz, señores, cuyos ecos parecen sonar aun en nuestras almas con infinita tristeza, era la de Aristóbulo del Valle.

Él fué, puede decirse, el iniciador de este monumento; él, quien congregó al primer grupo de amigos entusiastas; él, quien llegadas las horas de la inerte indiferencia, tomó sobre sí toda la tarea. Cuando hubo elegido el artista que juzgó capaz de comprender á Sarmiento y su obra, la muerte le sorprendió, no sin haber encargado á un amigo, por una inexplicable prevision, la continuacion de la tarea, en caso de que él faltara. Ese amigo fui yó. He cumplido con religioso respeto el encargo que se me confió, y al darlo por terminado con este acto, he querido consagrar un recuerdo al noble y luminoso espíritu cuya desaparicion fué un luto nacional.

Señor Presidente de la República: tengo el honor de presentaros, para que lo entregéis á la veneracion de todos los habitantes de nuestro suelo, el monumento le vantado por la gratitud nacional á la memoria de Sarmiento.

(El señor Presidente descubre el monumento).

Hélo ahí, señores, tal como lo ha concebido la imaginación del artista. Mas que reproducir la figura que aún vive en el recuerdo de las generaciones presentes, la del anciano de paso lento y fatigado, que llevaba inclinada la pesada cabeza llena de ideas, el escultor ha querido simbolizar en el movimiento del cuerpo, en la energía de la actitud, en la idealización misma de la fisonomía y en la intensa expresión de la mirada, la vida extraordinaria del héroe cuya gloria debía cantar su vigoroso cincel. Arriba, la acción, el ímpetu viril y avasallador; abajo, en la alegoría, en esa figura genial que aparta las nubes con sus brazos fuertes y elegantes para surgir, espléndida, entonando un himno a la luz—el triunfo definitivo, tras la larga lucha contra la ignorancia, contra el vicio, contra la barbarie y el crimen!

Encuentro elocuente, señores, la fijeza de esos ojos de bronce, clavados en un punto del espacio, porque jamás el pensamiento de un hombre ha estado más constantemente orientado hacia su patria. Con la conciencia de sus altos destinos, que los días más sombríos no consiguieron conmover, Sarmiento tenía también la de su profunda y desolada miseria. Rara vez, nunca quizá, la breve estadía de los hombres sobre la tierra ha sido más amarga que para los argentinos que alcanzaron la plenitud de la existencia entre los años 28 y 52. Los unos—los que vivieron ungidos por la Providencia, para salvar la dignidad de la patria y su derecho a la libertad—tenían al menos, como aliciente, en medio de la pobreza y la nostalgia, la elevación sagrada de su objetivo. Los más, la masa anónima é inerte, vivió veinte años en el terror de cada día, sumida en la noche intelectual y moral más profunda que puede oscurecer la ruta de un pueblo en marcha. Es posible, señores, que mis palabras sean oídas por algún anciano para quien la naturaleza ha sido cariñosa, prolongando sus días y sus fuerzas, hasta poder admirar y agradecer al cielo el noble progreso de su patria. Ante la imagen de Sarmiento, ante ese triunfo soberbio de la luz, que el artista ha concebido como símbolo y síntesis de aquella vida fecunda, ese anciano recor-

dará los años de su adolescencia, el terror de un pueblo entero, á cuyos oídos llegaba el nombre de este mismo sitio, con eco fúnebre y mortal! Triste, tristísima generacion que no puede recordar su juventud, sin reabrir la herida dolorosa é incurable! Por lo menos el grupo de los que, durante un cuarto de siglo, no tuvieron ni hogar, ni patria, ni reposo, puede, mientras dure la vida, encarar aquellos años de lucha, con el encanto sin igual que acaricia al espíritu, cuando remonta á las épocas en que la plenitud de la savia dá la plenitud de la accion.

De este sitio de horror, Sarmiento hizo, señores, lo que en su concepto debía ser la mas acabada expresion de la cultura de su patria. Si nos oyera—y hay momentos en que hasta la duda es dulce—nada podría serle mas grato que oír recordar aquellos días que precedieron á su descenso del poder y su afán empeñoso para dejar terminada la magna empresa de dotar á la capital argentina de este parque que es aún hoy su única joya. Todo en contra de él: en la masa, la indiferencia por el astro que cae; en el adversario político, el odio implacable que persigue; en el hombre, hasta las mas nobles ideas; en los que invocaban la ciencia, la insuficiencia—y hasta en el suelo de esta ribera, la ingrata tierra, digno hogar de la barbarie infecunda, rechazando toda tentativa de cultura, todo esfuerzo de transformacion. Sarmiento triunfó de todos y de todo; bajo la evocacion mágica de ese maravilloso Próspero que ha iniciado todos los progresos de esta tierra que encontró salvaje, se abrieron las anchas avenidas por entre los tupidos juncales, los árboles de aliento generoso y cuerpo gigante echaron raíces y afirmaron este suelo vacilante y estéril; las flores, que tanto amó, lucieron para encanto de los ojos y alegría del alma, sus tintes mas deliciosos y el pulmon de ese pueblo enorme que respiraba jadeante, se ensanchó en el contento y la salud.

«Palermo es un monumento de la barbarie y de la tiranía del tirano, tirano consigo mismo, tirano con la naturaleza tirano con sus semejantes», escribía Sarmiento, el 5 de Febrero de 1852 dos días despues de Caseros, en el mismo sitio que en un acto justiciero del Congreso argentino ha señalado para que se levante su estatua. Palermo era una ob-

sesion de Sarmiento; en su espíritu, tal como Versalles era el símbolo visible de la arrogancia pomposa y desmedida de Luis XIV y el Escorial, con su tétrico paisaje, trasunto fiel del alma sombría, implacable y desventurada de Felipe II, Palermo de San Benito con su arquitectura gauchesca, sus «reminiscencias de estancia», sus árboles funerarios, reflejaba con cruel exactitud el carácter del hombre que encarnó en el poder la inculta soberanía de las campañas.

Desde este sitio, cuando apenas había tenido tiempo de recorrer las calles de Buenos Aires, la ciudad histórica que veía por primera vez, pero en cuyo seno había vivido con su corazón, Sarmiento tomaba de nuevo y espontáneamente el camino del destierro. Para juzgar á Sarmiento como hombre de estado y aquilatar su aptitud política, hermanada siempre en él con la elevacion del propósito y la dignidad de los medios, pocos momentos de su vida hay más favorables que este.

¡Con qué júbilo se aprestaba en Chile, desde 1848, á entrar en campaña y qué tristemente abandonaba la idea de aquella viril empresa que sus amigos llamaban la «sublime locura» y que consistía en caer, desde los Andes, en grupo heroico, para buscar, en la llanura argentina, un éco al grito de libertad ó perecer en la demanda! Por fin, el sueño había tomado cuerpo y amanecido el día que devolvería á la patria, con la dignidad de la vida, la libre disposicion de sus destinos. Un hombre había suscitado la Providencia, para encarnar la esperanza última y suprema de todos los hijos de este suelo. Los emigrados, desde los rincones de América en que ocultaban su miseria con dignísimo decoro, ó desde los muros de Montevideo, el santuario inviolado y por siempre venerable, querían hacer de aquel hombre el héroe invencible y justiciero. El general Paz respondía de él ante el Brasil; Mitre, Paunero, Aquino volaban á ofrecerle sus espadas; Alsina, López, Gutierrez, Pico, abrian para él el tesoro de sus espíritus cultísimos. Desde el principio de la campaña, la fortuna parecía sonreir al guiar sus pasos venturosos. Por fin, la hora de la victoria llegó, incruenta, soberbia... y todos aquellos hombres encanecidos en el destierro, aquel pueblo mártir que tendía sus brazos, delirante de gratitud, vieron al vencedor avanzar, ostentando la

siniestra cinta roja y oyeron de nuevo el grito de «¡mueran los salvajes unitarios!», cuyo éco creían extinguido para siempre.

Nunca la conciencia de Sarmiento le trazó mas claramente el deber; aquel hombre que destruía en un día las esperanzas de tantos años, era sin embargo el libertador y estaba ungido. Instrumento de la historia, su mision había concluido y, con él ó sin él, la reorganizacion del país asegurada. ¿A qué descender, entonces á la arena peligrosa, que pronto iba á ser teatro de la guerra civil? Las ideas madres, como llamaba Sarmiento á las que informaron su predicacion de diez años—la federacion con la capital en Buenos Aires «que yo había tenido el cuidado de poner en la punta de un alfiler, Argirópolis, mientras caía Rosas», según escribía en 1852, la navegacion de los ríos, las garantías á manos llenas á los extranjeros inmigrantes, la nacionalizacion de las aduanas,—se habían abierto ya camino definitivo y nada podría detenerlas. Alberdi iba á condensarlas en las *Bases*, libro que será tal vez su único título á la consideracion de la posteridad; pero el precursor genial había sido ese maravilloso sembrador, que con su mano poderosa arrojaba la semilla fecunda, destinada á transformar desde el suelo hasta las ideas americanas.

Despues de mucha torpeza, de mucha sangre inútilmente vertida, la union de la familia argentina se hizo y el país jadeante, desgarrado, semi-bárbaro y torvo aun, se detuvo un instante á respirar. Los nombres de aquellos que aprovecharon ese momento para fijar al pueblo el camino de la luz, persistirán por siempre en nuestra historia. Ella, por otra parte, dará el juicio definitivo sobre Urquiza. Siento que aun estamos muy cerca para juzgar su accion tan compleja y contradictoria, en tiempos tan duros y sombríos. Por un lado, las pasiones de nuestros padres aun nos agitan; por otro, la cultura adquirida nos hace condenar con igual severidad los excesos del vencedor como los del vencido. Algo me dice que en la balanza, ha de pesar mas que todo la jornada de Caseros y que, ante la justicia eterna, la libertad dada á un pueblo entero, vale mas que muchas virtudes, intachables, pero estériles.

Sarmiento mismo pareció encaminar ese juicio histórico

cuando, diez y ocho años despues de Caseros, en la cúspide de su carrera política, dirigiendo los destinos de su país, fué á visitar á Urquiza en San José. Iba yo en la comitiva presidencial y uno de los recuerdos mas fuertes de mi juventud, es el de la impresion de aquellos días: los regimientos de caballería, enrojeciendo con su traje sangriento las riberas del Uruguay, el aspecto semi-colonial, semi-feudal de San José y sobre todo, el largo y estrecho abrazo de aquellos dos ancianos, cuyas pasiones habia usado el tiempo y que, en la tarde de la vida, parecían unirse en un pensamiento comun y levantado. Fué el último y supremo abrazo; poco despues, una negra página mas se agregaba á nuestra historia de sangre. Urquiza caía vilmente asesinado y desearía que se narrara en páginas de bronce para fijarlas en nuestra historia, cuál fué en ese momento la actitud del Presidente Sarmiento. Ni el consejo de los tímidos que veían, temerosos, dibujarse un terrible conflicto, ni las argucias de los casuitas, que querían cubrir la inaccion cobarde bajo el manto de la Constitucion, nada pudo contra el ímpetu generoso de aquella alma alta y justiciera. En esos días memorables, Sarmiento fué un grande hombre de Estado y nos dió para siempre, esta leccion inflexible: no hay transaccion con el crimen, no puede ni debe haber organizacion estable basada sobre él!

Pero me tarda, señores, tan solo sea con la rapidez que las circunstancias me imponen, contemplar al incomparable ciudadano bajo uno de sus mas gloriosos aspectos.

Como en el admirable simbolismo griego, sobre la cerrada oscuridad de los primeros tiempos, se cierne la luminosa figura del Educador divino que llegó á dominar hasta las fieras, así en el mundo americano,—cuando el tiempo haya hecho fabulosa la época de sangre y hierro que sucedió á la Independencia—se cernirá tambien, sobre ese fulgor rojizo, la severa figura del maestro que sobrepasó la hazaña de Orfeo, alcanzando á dominar hasta los bárbaros. Por las circunstancias de su vida, consagrada toda entera á la educacion, en su forma mas levantada, fué dado á Sarmiento arrojar la semilla de su palabra fecunda sobre todo el suelo americano, desde los primeros centros de cultura del Canadá y Norte-América, hasta las

mas humildes aldeas del Sur de Chile. La fe de su propaganda, la pureza de su intencion, la honorabilidad perfecta de su vida, el arte mágico de su estilo, acabaron siempre por darle la victoria en las infinitas batallas que combatió, con aquel ardor impetuoso, vehemente y apasionado que está en la memoria de todos. Así recorrió toda la América, fijos los ojos en su idea, fuera de la que no veía salvacion, pues sin ella, la independendencia y la libertad misina parecíanle armas peligrosas en manos de niños aturdidos. Desde su oscuro rincon sanjuanino de los primeros tiempos, hasta las cumbres mas altas que escaló en su existencia, fué siempre el mismo, el educador por excelencia, el maestro incomparable y profético. Si se leen con atencion muchas de las primeras páginas escritas por Sarmiento, se encontrará en ellas la prediccion de mas de uno de los hechos fundamentales de nuestro siglo. «El maestro de escuela venciendo en Sadowa», es una vieja frase de Sarmiento y las victorias alemanas subsiguientes sobre la Francia, como la del mecanismo norte-americano sobre la sorprendida España, fueron consecuencias inevitables de premisas sentadas por él.

Fué siempre el mismo, he dicho, y nada puede ser mas grato que comprobarlo, siguiendo esa luminosa vida. En los combates periodísticos de Chile, en los libros que escribía contra Rosas, á guisa de batallas que le ofreciera, como decía Guerrazzi del *Assedio di Firenze*, en sus entrevistas con los hombres mas eminentes de la Europa y los Estados Unidos, en las filas del Ejército Grande, en sus misiones diplomáticas, en sus campañas parlamentarias, en su administracion presidencial, desde todos los ministerios, desde todas las presidencias—porque, como él decía parodiando al hidalgo manchego, donde él se sentaba, allí estaba la cabecera—á toda hora del día y en todos los momentos, fué siempre el mismo, el educador excelso é incomparable.

Su concepto de la educacion era tan vasto é inteligente, que en él tenían cabida las dos tendencias que luchan hoy en Europa por conquistar el predominio y que, con criterio erróneo, se pretende hacer antagónicas aun entre nosotros. Que la Francia, señores, saturada hasta los hue-

sos de la cultura greco-latina por su educacion secular, trate de ensanchar sus horizontes intelectuales, haciendo posible la adaptacion de su espíritu á nuevas formas de civilizacion; que los Estados Unidos hagan esfuerzos colosales por retener en la atmósfera de sus Universidades suntuosas, esas hadas invisibles é inspiradoras de todo lo grande que han hecho los hombres, que se llaman la Poesía, la Belleza, el Arte, la Ciencia pura, el ideal y que parecen huir espantadas por el fragor de sus fábricas ciclópeas ó la impresion moral de sus *trusts* implacables; que pueblos en esas condiciones planteen tales problemas se explica. ¡Pero cómo habría reido Sarmiento al contemplar la masa de balbuecedores de la anagnosia, que forman los dos tercios de la clase dirigente de nuestro país, discutir sobre la necesidad de dar un nuevo rumbo á la educacion nacional y apartarla de las viejas rutas trilladas de Grecia y Roma, para dirigirla sobre la triunfante calzada de Chicago y Tammany Hall! ¡Cómo habría reido el viejo maestro, con aquella risa socarrona que movía todo su cuerpo, al oír atribuir la superioridad anglo-sajona al abandono de los estudios clásicos, cuando Oxford y Cambridge no son sino vastas facultades de Letras y la Alemania victoriosa aumentaba día á día sus escuelas de alta cultura!

La educacion de estos pueblos, para Sarmiento, tenía dos grandes facetas: la primera, destruir en su espíritu la atonia hereditaria, atávica mejor dicho, de la noche colonial y el caos de las ideas absurdas recogidas en la larga orgía del caudillaje; la segunda, sobre esta tabla rasa, despertar la ciencia de la dignidad humana y con los ejemplos de la historia, que establece una noble solidaridad con las pasadas gentes, hace ver á que altura llegan aquellos pueblos que cultivando su espíritu, exaltan su corazón y se hacen dignos de los mayores destinos. Luego que, robustecida su conciencia de ciudadanos de un pueblo libre, fueran capaces de oponer al abuso, á la usurpacion ó la tiranía, la valla insalvable que opuso siempre el pueblo inglés, Sarmiento marcaba el rumbo de las conquistas materiales, en vista del mayor bienestar y de la mayor fuerza, y su ojo escrutador descubría, desde el sillón presidencial, como desde su pupitre de maestro, el libro, el tejido, el árbol raro, la planta textil, la flor, la fruta, la máquina, el invento cual-

quiera que pudiera adaptarse á su patria y, en manos de sus hijos, enriquecerla y fortalecerla. Esa es la ruta que nos trazó y esa la que debemos seguir; por la cultura intelectual, que trae siempre consigo como primera consecuencia, la elevacion del nivel moral, iremos á la formacion de una vasta clase gobernante que asegure el porvenir; por la adopcion de todos los progresos de la ciencia y de la industria, á la riqueza y la prosperidad.

Siento, señores, que estamos en un momento de angustioso peligro para el porvenir de nuestro país, y cobrando aliento bajo la autoridad del nombre que invoco, os pido que prestéis á mis palabras la atencion que merecieran, si salieran de esos labios de bronce. Sarmiento os diría, á los que dirigís desde la Administracion ó desde el Congreso la educacion de este pueblo, que no se forman naciones dignas de ese nombre, sin mas base que el bienestar material ó la pasion del lucro satisfecha. Que la riqueza, la potencia de produccion, son solo gloriosas, cuando sirven para ensanchar los horizontes morales é intelectuales de un pueblo. Él os recordaría, con su fuerza irresistible, que la soberbia prosperidad alcanzada en nuestro suelo por la Inglaterra y la Alemania, su vigor de produccion, su audacia triunfante en las luchas económicas, viene de la cultura de esos pueblos, cuyos sistemas de educacion, nutriendo la mente de sus hijos, les sature el alma del mas alto y noble concepto del patriotismo. Él os recordaría aquella Inglaterra de Hampden y de Milton, aquella Holanda de Sainte Aldegonde, aquella Francia arrancada del absolutismo monárquico y teocrático por el grupo de los enciclopedistas, la Alemania salvada de la garra napoleónica por los estudiantes nutridos de la savia clásica, la Italia del *risorgimento*, recibiendo en holocausto la sangre de sus mejores hijos, de sus poetas, de sus artistas y de sus sabios; él os recordaría, por fin, señores, que las naciones sin ideal, aquellas para las que todo esfuerzo debe tender tan solo á la riqueza y el bienestar, por mayor grado de esplendor que alcancen, no perduran y pasan, como Cartago, sin dejar tras ellas ni rastros de respeto en la memoria de los hombres. Quien así os habría hablado, no era, por cierto, un idealista; nadie habría aplaudido mas que él todo esfuerzo tendente á aumentar la potencia industrial de la nacion.

Pero él sabía que la barbarie no ha muerto; él, que la había vencido y la llevaba acorralada en el largo batallar. Hace dieciseis años, decía en San Juan, saludando con vigorosa esperanza al joven gobernador Doncel, en un admirable discurso: «Cuando Elizondo aparece en la política, deben oponérsele para derrotarlo exposiciones de pintura, conciertos de música, conferencias científicas escuelas normales é institutos.» Señores, hay aun en nuestro país mas Elizondos latentes de lo que se cree, un tanto asfixiados en nuestra atmósfera de incipiente cultura, pero que volverán á la accion, así que el ambiente se haga para ellos normal. Permitidme, señores, continuar reverente el pensamiento del maestro, permitidme deciros que cuando un pueblo abandona sus derechos y olvida sus deberes hasta mofarse de la vida cívica, cuando su indiferencia y su desidia hacen casi imposible la organizacion del Ejército Nacional, cuando solo se postra ante un altar, el del sensualismo sin pudor y sin reato, es porque ese pueblo está enfermo y necesita un remedio heróico. Sarmiento ha dado la fórmula, señores, y ella sola es salvadora; hay que levantar el alma popular por la educacion, por la cultura artistica, por la prédica del libro, por el ejemplo viniendo de lo alto, que marca un rumbo, como las estrellas al navegante. Solo el ideal mantiene á las naciones erguidas y fuertes, como la noción del deber al individuo...

La obra educacional de Sarmiento, fuera de su propaganda oral incansable y de su ejemplo, ha sido reunida por manos que, movidas por la piedad filial, levantan un monumento que vivirá mas que la piedra y el bronce. Cuando el grado de cultura del pueblo argentino le permita comprender y apreciar á los pocos escritores de raza nacidos en su seno, las obras de Sarmiento serán el orgullo nacional. No será, entonces, un grupo pequeño de iniciados, sino una nacion entera, la que se familiarizará con muchas de esas páginas inmortales, algunas de las que no tienen superiores en lengua castellana. La vida constante de aquel estilo, el movimiento fogoso que envuelve la idea en una frase acerada y rápida que va á herir al adversario, una preocupacion, un error; ese inimitable valor al escribir, esa granítica conciencia de sí mismo que le hace invulnerable al ódio, á la calumnia, hasta al ridículo; esa deliciosa des-

preocupacion de la forma, que es el secreto divino de la obra de arte, la profunda unidad de toda esa obra colosal que, como la figura radiante que contemplais al pie de su estatua, no es mas que un himno á la luz; la fuerza en la imprecacion, la exquisita ternura en las páginas íntimas, el inimitable color en la descripcion, la fe en el progreso humano, jamas perdida durante cincuenta años de trabajo, hacen de Sarmiento un escritor único, no solo en los breves fastos de nuestra patria, sino quizá por todos los siglos de su historia futura, porque jamas volverán á reunirse las circunstancias que modelaron su espíritu.

Hombre de fe, he dicho. Nada mas admirable que la energía constante de su esperanza. No comprendía el esfuerzo sin el objetivo y creo que él, artista incomparable por momentos, se reía de los fervorosos adeptos del arte por el arte. El único de los escritores argentinos de su tiempo,—que fué el único tiempo en que hubo escritores argentinos—se mantuvo refractario, por genial, é ingénita predisposicion, á la influencia del romanticismo que, con Byron y la pléyade francesa del año 30, dió rumbo é imprimió su sello al movimiento intelectual del mundo entero. López, Gutiérrez, Echeverría mismo, Mitre, Mármol, Rivera Indarte, Domínguez, Cané, todos adoraron la nueva forma. Solo Sarmiento—planta al parecer nutrida con la única sabia del suelo patrio—cerró sus oídos al canto de la sirena que le ofrecía, en sus temas medioevales, en sus dramas de pasion, en sus tétricos paisajes, espléndido campo de triunfos artísticos. Nunca una pluma se ha parecido mas á una espada: pero el arma admirable, al herir, iluminaba! Los caudillos, los bárbaros, sentían el golpe, pero el aire estremecido llevaba el eco vibrante al heroico grupo de los que combatían por la libertad ó al triste hogar desesperado de los que la creían perdida para siempre.

La fidel escritor, la fe del maestro, alentó tambien el alma del hombre de Estado. Si un espíritu superior determina los destinos de los pueblos, él aseguró los nuestros, haciéndolos regir durante doce años, al salir de la anarquía, por los presidentes Mitre y Sarmiento. El primero coronó la organizacion nacional, venciendo, con la elevacion de su espíritu, la estrecha tendencia de su filiacion politica y la

no menos circunscripta de su provincia natal, hasta dar hogar en su alma al ideal grandioso de una patria fuerte y respetada. Tras él, Sarmiento tajo al poder, con su impetuoso anhelo del bien, con el tesoro de experiencia adquirido en su vida de lucha, de viajes y de contacto con los hombres mas distinguidos de su tiempo, las sanas y robustas ideas de gobierno, sin las cuales no hay organismo social ni político que tenga base firme y duradera. El esfuerzo de Sarmiento tendió siempre, mas que á reformar las instituciones y la legislacion, á transformar las costumbres y las ideas del pueblo. La nocion de gobierno, esto es, la de una entidad tutelar y directiva, nacida del consenso general, digna de respeto, necesariamente fuerte y obligatoriamente honesta, empezó á entrar en el alma nacional, cuando después de predicarla cuarenta años, Sarmiento la encarnó en la presidencia. Él marcó todos los rumbos definitivos: al maestro, la cultura propia que se refleja en el espíritu del niño que educa; al agricultor, la obligacion de aliviar á la tierra, en su faena sagrada, con la aplicacion de los métodos é instrumentos mas perfeccionados; al ganadero, la adopcion de las razas superiores; al comercio, la actividad y la honradez; á los administradores de la cosa pública, las manos limpias é impecables; al ejército, por fin, en páginas y actos que no debemos olvidar, el campo circunscripto, pero glorioso, de su accion legitima, la abnegacion, la obediencia, el decoroso silencio ante los sacudimientos de la vida civil, el estudio y la preparacion constante para responder al alto y noble fin de su institucion.

Tal fué, señores, la accion de ese hombre extraordinario, accion constante, colosal, proteiforme, pero unificada por el vigor de la idea que la informa. Empezamos ya—y para nuestros hijos será un espectáculo soberbio—á contemplar la obra de Sarmiento, como se contempla á un astro. Sabemos que el cuerpo celeste que gira en el espacio tiene todos los elementos de la tierra, que en él imperan nuestras mismas leyes químicas y leyes físicas análogas sino idénticas, que la vida se elabora allí en el combate de las fuerzas y tal vez de las pasiones; pero no vemos sino su aspecto luminoso y radiante, que encanta nuestros ojos y nuestro espíritu. Así, á medida

que la vida nacional avance en el tiempo, la acción de Sarmiento, vehemente, tormentosa, apasionada, frenética á veces, pero alta, desinteresada, empapada en el amor mas inteligente que hijo de esta tierra la haya profesado, brillará con la soberana serenidad de un mundo sideral y millares de generaciones de argentinos se habituarán á contemplarla, en el cielo de nuestra historia y en sus días de triunfo ó en sus horas de amargura, con el cariño grato ó la esperanza anhelosa con que los viejos pueblos creyentes miraban á los astros divinizados!

He dicho.

INDICE DEL TOMO XXXV

	<u>Páginas</u>
Prólogo — Advertencia del Editor.....	v
Cuestion Magallanes	1
La « Ilustracion Argentina ».....	12
La diplomacia de Rosas.....	30
Cuestion de Magallanes convertida en reclamo Sarmiento.....	37
Límites con Chile — Cuestion de Magallanes	47
Los tratados con Chile, y su desaprobacion.....	69
Autógrafos.....	76
El cartero de « La Libertad ».....	76
Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores — Los tratados con Chile...	77
Interpelaciones sobre Chile.....	82
Tumulto chileno.....	84
La manifestacion contra el doctor Bilbao en Chile.....	86
La diplomacia de las calles.....	88
Chile	94
Las manifestaciones — La opinion y la diplomacia.....	96
La cuestion chilena.....	101
Sin manifestaciones	106
El asunto de apresamiento.....	111
Comunidad de intereses.....	112
¿ Luego la guerra ?.....	115
Como se preparan guerras.....	118
Los últimos telegramas de Chile.....	122
Bandera enlutada.....	124
El modus vivendi.....	125
El tratado con Chile.....	126
« La América del Sur » sobre el tratado con Chile.....	127
« La América del Sur » — A caza de un redactor.....	130
« La América del Sur »	134
Los papeles alfonosinos	136
La Devonshire.....	139
Noticias del Pacífico.....	144

	<u>Páginas</u>
Las cartas impresas.....	145
Chile y Perú.....	146
Carta del señor Ibañez á D. F. Sarmiento.....	149
Carta impresa del señor Ibañez.....	154
Carta del Presidente Sarmiento á Ibañez.....	155
Carta del Presidente Sarmiento á don Félix Frias.....	157
La pacificación.....	162
La cuestion chilena — El arbitraje por el doctor Bermejo.....	166
Nuestra América.....	168
La legacion chilena.....	173
Las negociaciones con Chile.....	174
Guerras de limites en América.....	176
Las manifestaciones internacionales.....	184
La cuestion chilena.....	186
Preservativo contra las provocaciones de la prensa chilena.....	189
Conferencias internacionales.....	190
Nuestro rol.....	193
La guerra moderna.....	197
Las negociaciones.....	199
Pacto con Chile.....	202
Bombardeos.....	204
Imprestones del día — Rechazo del tratado.....	206
El pacto y la opinion.....	210
Al revés te lo digo — La carta del señor Tejedor.....	215
Reclamaciones y protestas.....	218
Rectificaciones póstumas.....	223
Los nombres propios — El primer preámbulo del pacto.....	226
Última hora.....	229
La diplomacia argentina — Don Félix Frias.....	231
Un acontecimiento feliz.....	238
El señor Sarratea.....	243
Chile.....	244
La razon Krup.....	247
Chile en el Pacífico.....	253
Achilenado.....	256
Meeting que quiso ser monstruo y solo alcanzó á ser monstruoso.....	260
Las guerras americanas — Méjico, Paraguay, Chile y Perú.....	264
El general Osborn, Ministro residente de los Estados Unidos — Un voto de gratitud.....	269
Chile — Memoria de Relaciones Exteriores y de colonizacion presentada al Congreso Nacional en 1882.....	273
Méjico — Semblanzas americanas.....	276
La intervencion yankee entre el Perú y Chile.....	280
Cuerpo consular — Facultad de aplazar.....	282
Memorandum al señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	284
Congreso de Geografía en Paris.....	293
Embanderamiento.....	299
Curioso incidente diplomático.....	301

	<u>Páginas</u>
La revolucion del Paraguay.....	304
La Democracia — La revolucion en Venezuela.....	308
Convencion latino-americana	311
Instrucciones.....	315
Mision Sarmiento — Su verdadero objeto.....	319
Convencion latino-americana sobre fomento y propagacion de publicaciones útiles.....	328
Sanccion en el Uruguay.....	336
Biblioteca cientifica internacional (edicion castellana).....	337
Bibliotecas.....	338
Estatua de Sarmiento en Palermo	347
Ley número 3801.....	349
Discurso del señor Presidente de la República.....	350
Discurso del señor Ministro de Chile.....	353
Discurso del doctor Miguel Cané.....	358

